

# Anales del Archivo Nacional de Honduras

Tomo VI, agosto 2025, No. 3



**Annarella Vélez Osejo**

Secretaria de Estado en los Despachos de las Culturas,  
las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras  
(SECAPPH)

**Carolina Torres**

Directora General del Libro y el Documento

**Josué Sevilla**

Director del Archivo Nacional de Honduras

**Portada:** Pintura sobre de Dionisio de Herrera del pintor  
Álvaro Canales.

**Diseño y Diagramación:**

Hektor Varela

**Corrección de estilo:**

Cindy R. Funes

Carmen Núñez Almendares

Emily Zelaya

Carlos Mondragón



# Presentación

**D**esde su fundación, el Archivo Nacional de Honduras ha desempeñado un papel fundamental en la construcción de la memoria colectiva del Estado hondureño a través de sus publicaciones en sus revistas como *Archivos y Bibliotecas Nacionales* y *Anales del Archivo Nacional de Honduras*.

En el marco de su 145 aniversario, el Archivo Nacional de Honduras se complace en presentar la revista *Anales del Archivo Nacional de Honduras*, una selección de trabajos de investigadores en el campo de las ciencias sociales, los cuales ofrecen un amplio abanico de reflexiones en torno a la historia social y cultural de nuestro país.

Inicialmente, esta edición de la revista fue concebida con una orientación temática centrada en los hitos bicentenarios que han marcado la construcción del Estado nacional hondureño, como la instalación de la constituyente en 1824, y este año la publicación de la primera constitución de Honduras en 1825, siendo este el primer contrato social.

Sin embargo, los textos que presentamos en este número responden más bien al quehacer intelectual y a la dedicación de colegas cuyas investigaciones abordan distintos momentos significativos de nuestra historia. Entre los textos compilados se encuentra un pequeño ensayo aproximativo y reflexivo sobre la vida de Dionisio de Herrera, el gran conspirador del régimen colonial y primer jefe del Estado de Honduras (1824). Asimismo, dos trabajos repasan la dinámica de los grupos de poder y el caudillismo, ambos en el siglo XIX, este tipo de enfoque ofrece una mirada del entramado mundo del poder por parte de las clases privilegiadas frente a las clases subalternas.

La construcción de la educación pública en Honduras también es un tema de discusión en los trabajos de David Guerra y Erick José Guevara, presentados tanto desde la visión institucional y la postura popular. Desde la perspectiva cultural, el trabajo de José Manuel Cardona aborda la historia de los teatros y la investigación de Alex García Arias indaga las vidas de los hermanos Cano, quienes fueron inmortalizados por Ramón Amaya Amador en *Los Brujos de Ilamatepeque*.

Agradezco a la Dra. Annarella Vélez Osejo, Secretaria de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH) y a Carolina Torres, Directora General del Libro y el Documento, quienes nos han brindado todo el apoyo institucional en la recuperación de la revista histórica *Anales del Archivo Nacional de Honduras*, un proyecto imprescindible para fortalecer la investigación histórica de nuestro país.

Asimismo, agradezco a las y los que colaboraron como pares académicos en la revisión de los artículos para brindar el criterio de validación a los trabajos presentados en esta edición.

Msc. Josué Sevilla

Director del Archivo Nacional de Honduras

Teucigalpa, M.D.C., agosto de 2025.

## Contenido

<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>Una deuda historiográfica con Dionisio de Herrera en el bicentenario de su investidura como primer jefe de Estado y la retórica posmoderna.....</b>	<b>7</b>
<i>Josué Sevilla</i>	
<b>Tegucigalpa: una visión del siglo XIX. Las actas municipales como fuentes de su historia.....</b>	<b>13</b>
<i>Ismael Zepeda Ordóñez</i>	
<b>La Reforma Liberal (1876-1930): Políticas Migratorias en Honduras y su Impacto Social.....</b>	<b>31</b>
<i>Sergio López</i>	
<b>Caudillismo partidario, relaciones de poder, lealtades y servilismo en Honduras (1887-1903).....</b>	<b>41</b>
<i>Fernando David Velásquez Recarte, Carlos Manuel Moreno Núñez, José Antonio Fernández Romero, José Carlos Cardoza Portillo y Nuria Marcela Aguilar Andino</i>	
<b>Los teatros de Tegucigalpa y Comayagüela en la época de la revolución liberal (1894-1905) .....</b>	<b>51</b>
<i>José Manuel Cardona</i>	
<b>La verdadera historia de los hermanos Doroteo y Cipriano Cano ...</b>	<b>63</b>
<i>Alex García Arias</i>	

**Instrucción Pública en Honduras entre finales del siglo XIX  
y principios del siglo XX: Exploración de las políticas educativas  
en los Códigos de 1881, 1906, 1923 y 1947 ..... 69**

*David Guerra*

**La conceptualización de la educación popular en Centroamérica:  
el caso de Nicaragua y Honduras ..... 87**

*Erick José Guevara Pineda*

**El grupo Ferrari. Elementos para el estudio de los grupos  
de poder en Honduras: un caso familiar ..... 97**

*Ismael Zepeda Ordóñez*

# Una deuda historiográfica con Dionisio de Herrera en el bicentenario de su investidura como primer jefe de Estado y la retórica posmoderna

Josué Sevilla\*

**RESUMEN:** Este ensayo analiza la historiografía sobre Dionisio de Herrera y las interpretaciones posmodernas del fin del periodo colonial, la independencia y sus consecuencias. Inicialmente, la narrativa histórica se basó en enfoques liberales y materialistas, pero las visiones posmodernas han replanteado estos hechos, distanciados de las tradiciones de los siglos XIX y XX. Conceptos como «estructura» o «clases sociales» han sido reemplazados por «redes de poder» o «redes regionales». Además, la historiografía posmoderna prioriza fundamentos teóricos y metodológicos. No obstante, me parece pertinente contrastar las diferentes perspectivas.

**Palabras clave:** posmodernismo, historiografía, formación social, clases sociales y Dionisio de Herrera.

## INTRODUCCIÓN

Desde la primera década del siglo XXI, he tenido cierto grado de sin sabor en percibir cómo los argumentos de la tradición historiográfica liberal más inteligente de los siglos XIX y XX, y las posturas desde el materialismo histórico pasaron de ser interesantes a burdas para las nuevas generaciones de científicos sociales. Esto se debe a la influencia de nuevas interpretaciones historiográficas desde el posmodernismo, algunas con las que no comulgo ni una cuartilla, pero hay que conocerlas.

Empero, lo más alarmante para mí, es el lenguaje extraño que se explana en ciertas narrativas que ocultan en ocasiones su concepción burguesa de la sociedad para disfrazarse de academia o academicismo neutral y objetivo. Es decir, aquel tipo de intelectuales orgánicos y sistémicos que suspiran por la modernidad burguesa y el eurocentrismo.

Anclado a ello, con las celebraciones de diferentes bicentenarios en nuestro ambiente Centroamericano —independencia de España (1821), independencia absoluta de Centroamérica (1823)— y mi malograda Honduras, he traído en la cabeza al republicano radical Dionisio de Herrera quien transitó en aquellos años de principios del siglo XIX, por una coyuntura histórica de cambio de mentalidades, de rupturas con la corona española, de noticias impresionantes de independencias populares en México y Sudamérica, y de formación de la Federación Centroamérica.

Cuando Dionisio de Herrera cursó sus estudios en Guatemala se empapó de los diferentes liberalismos como el moderado y el radical que provenía de los filósofos iluministas que incubaron las ideas de la facción jacobina alrededor de la Revolución Francesa. En la praxis, a juicio

\*Licenciado en Historia y máster en historia social y cultural (UNAH), docente del Departamento de Historia de la UNAH y director del Archivo Nacional de Honduras. Correos electrónicos: josue.sevilla@secapph.gob.hn y josue.sevilla@unah.edu.hn

de ciertos colegas, Dionisio de Herrera se inclinó por el ala liberal más radical, al igual que Morazán como representantes de una burguesía capitalista, según Filander Díaz Chávez.<sup>1</sup> Las independencias en Latinoamérica, al ser hijas de la Revolución Francesa, fueron parte de la oleada de revoluciones burguesas en la primera mitad del siglo XIX.<sup>2</sup>

### La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en el periodo colonial y las redes de poder en la historiografía posmoderna

Los y las historiadoras que han estudiado el periodo colonial y se han centrado en la lucha de clases entre la Gobernación —y posteriormente la Intendencia— de Comayagua y la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, sostienen que existió una élite económica de gran peso en la provincia de Honduras.

Tal es el caso de la historiadora Ethel García Buchard<sup>3</sup> —aunque se suman a la lista Leticia de Oyuela,<sup>4</sup> Luis Pedro Taracena<sup>5</sup>, Oscar Zelaya<sup>6</sup> y otros— quien ha estudiado las redes de poder de ciertas regiones en Honduras y de la élite de Tegucigalpa en uno de sus más recientes trabajos. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa representó un foco de poder y territorialidad debido al peso que tuvo la economía de extracción minera y otros rubros que devinieron de esta actividad. El estudio de estas redes de poder es el punto de partida de la historiografía actual. Al respecto nos dice la historiadora García Buchard:

Buscando en esta dirección, la historiografía reciente ha puesto su atención en el estudio de los municipios y las oligarquías locales, ya que pueden ser de gran utilidad como categorías de análisis si se pretende identificar y explicar las particularidades de las di-

námicas sociopolíticas que ocurren en una sociedad concreta.<sup>7</sup>

En tanto, existen otro tipo de discusiones fuera de nuestro ambiente, los intelectuales hondureños imaginaron y definieron la formación socioeconómica colonial como feudal, marcados por un eurocentrismo altamente interiorizado en su mentalidad. Aunque la historiadora citada hace énfasis en los nuevos debates que ha despertado la historiografía posmoderna, la tendencia siempre apunta al estudio de las élites, mas no los subalternos y menos aún, a estudios bien definidos sobre las estructuras de clases en Centroamérica.

Algo característico de la historiografía posmoderna es que evita utilizar de forma abierta categorías como lucha de clases, formaciones sociales, relaciones económicas, modo de producción, estructura de clases, etc. El historiador Julio César Pinto Soria,<sup>8</sup> quien analizó las independencias, manifestó que «el nivel económico alcanzado en la época colonial» determinó la beligerancia de ciertos grupos locales y los intereses que defendían, como fue el caso de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa.

En síntesis, es notable el interés por estudiar las élites por parte de los posmodernos con un discurso precavido, donde los negros, los indígenas o pueblos originarios, las mujeres, los desposeídos siguen sin tener rostros; sujetos sociales que puedan ser infravalorados por este discurso o narrativa, que considera la historia como ficción. Salvo de la historiografía posmoderna aquellos científicos sociales honestos con su trabajo, mas no a los que ocultan su conservadurismo con este lenguaje y que siguen siendo altamente eurocéntricos teóricamente.

### Dionisio de Herrera el conspirador de la independencia en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa

En el momento previo a las independencias de las provincias de Centroamérica, la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa había ganado su batalla por mantener su autonomía del régimen de intendencias que introdujo las reformas borbónicas y que lo supeditada a la ciudad de Comayagua. La lucha de clases entre estas localidades se hizo presente

1. Filander Díaz Chávez, *Pobre Morazán pobre* (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1986).

2. Félix Maximiano Briones Quiroz, Cristian Eduardo Leal Pino, Mauricio Fernández Rojas y Juan Carlos Medel Toro. «Las revoluciones burguesas del siglo XIX: 1815-1848». *Theoria*, Vol. 14 (2005), 18.

3. Ethel García Buchard, *De una élite regional a una fracción política: un viaje a los orígenes de los grupos de poder en Honduras* (Tegucigalpa: Ediciones Subirana, 2021).

4. Leticia de Oyuela, *Esplendor y miseria en la minería de Honduras* (Tegucigalpa: Guaymuras, 2003).

5. Luis Pedro Taracena Arriola. *Ilusión minera y poder político. La alcaldía mayor de Tegucigalpa, siglo XVIII* (Tegucigalpa: Guaymuras, 1998).

6. Oscar Zelaya Garay, *Raíces del poder local en el departamento de Tegucigalpa siglo XIX, tesis de licenciatura en historia* (Tegucigalpa: UNAH, 1995).

7. Ethel García Buchard, *De una élite regional a una fracción política: un viaje a los orígenes de los grupos de poder en Honduras* (Tegucigalpa: Ediciones Subirana, 2021), 14.

8. Julio César Pinto Soria. «La independencia y la Federación» En *Historia General de Centroamérica, Tomo III*, de Héctor Pérez Brignoli (San José: FLACSO, 1994), 73.

en el momento en que la separación de España, era más que irreversible.

Ahora bien, ¿predominaban en Centroamérica élites económicas feudales o mercantilistas? Pues bien, habría que ver lo que dicen los expertos, pero me parece que Centroamérica ya había hecho su transición al capitalismo de forma paulatina. Sobre este particular los teóricos de la dependencia aludieron que la conquista misma de América dio inicio al capitalismo, al igual que la postura decolonial. Estos análisis fueron producto de un debate heterodoxo, dentro de corrientes estructuralistas, y marxistas.<sup>9</sup>

En este sentido, la historiografía hondureña —la menos desarrollada en historia económica en Centroamérica— debe de explicar cuándo y cómo ocurrieron estos cambios, y qué efectos tuvo en el modo de producción colonial. No soy especialista en el tema, pero hipotéticamente deseo desmarcarme de aquellas posturas que enmarcaron el periodo colonial como una trasposición en su totalidad del mundo feudal europeo, en la América Colonial y, por ende, en Honduras. De lo que sí estoy seguro es que las condiciones materiales a finales del siglo XVIII provocaron cambios en la superestructura y en el mundo de la cultura. Comenzó a surgir una cultura burguesa para este servidor, y/o cultura de la modernidad a juicio de nuestros diplomáticos intelectuales orgánicos de la posmodernidad.

La familia de la cual proviene Dionisio de Herrera perteneció a la élite terrateniente y ganadera del sur de la provincia de Honduras, igual que sus parientes Díaz del Valle. En algún momento estas familias tuvieron discrepancias que se generaron entre Juan Jacinto Herrera y José Díaz del Valle, padres de Dionisio y José Cecilio, las cuales fueron superadas por estos personajes que tuvieron el privilegio de estudiar en la capital del Reino de Guatemala y tener una amena relación. El primero retorna a Honduras y se acerca en la rica

Tegucigalpa —como la designó Francisco Morazán en algún momento— donde empezó a ocupar puestos fundamentales, en tanto el segundo consolidó su vida en Guatemala, y aunque visto con desdén por la oligarquía guatemalteca, tuvieron que bancar su inteligencia, virtud y conocimiento de la administración pública.<sup>10</sup>

Dionisio de Herrera comenzó a hacer partido y dio paso a tertulias con la juventud de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, en pro de la separación de España e independencia. Como buen conspirador del orden colonial, reunió adeptos entre la élite de Tegucigalpa, y empezó a ser señalado por el representante de la autoridad española, Narciso Mallo como agitador.<sup>11</sup>

Su privilegiada posición, su nivel cultural y su vasta biblioteca personal, lo hicieron maestro de Francisco Morazán con quien mantuvo una prolongada amistad. Además, Dionisio de Herrera perteneció al grupo de liberales que abanderaron la forma de gobierno Federal como Joaquín Rivera, Francisco Antonio Márquez, y Diego Vigil. En este sentido, los estudios sobre las pugnas entre liberales y conservadores como aludió la vieja escuela historiográfica yace un en proceso de revisión en las narrativas posmodernas, la cual se ha enfocado en provocar líneas

de investigaciones de redes de poder, y redes familiares; mismas que se apoyan entre sí, desde las independencias, hasta llegar a la construcción de Estados nacionales bajo los criterios del liberalismo político, según Ethel García. Si lo pensamos a la usanza de los posmodernos, o la nueva narrativa de las independencias estos fueron ante consensos de grupos familiares y/o redes de poder.

No obstante, vale la pena problematizar si es preciso señalar como un proceso de revoluciones burguesas la coyuntura independentista, federal y de los Estados nacionales, pues, al fin y al cabo, bajo la influencia eurocéntrica y su modernidad, las élites eligieron el camino de la democracia

**Su privilegiada posición, su nivel cultural y su vasta biblioteca personal, lo hicieron maestro de Francisco Morazán con quien mantuvo una prolongada amistad. Además, Dionisio de Herrera perteneció al grupo de liberales que abanderaron la forma de gobierno Federal como Joaquín Rivera, Francisco Antonio Márquez, y Diego Vigil.**

9. Ronny Viales Hurtado. «La sociología latinoamericana y su influencia sobre la historiografía (siglo XIX-1980)» En *Historia General de América Latina*, de Héctor Pérez Brignoli (S/L: Ediciones UNESCO, 1999), 162-173.

10. Matías Funes Valladares, *Valle su tiempo y el nuestro* (Tegucigalpa, Editorial Guaymurás, 2019).

11. Longino Becerra, *Morazán revolucionario* (Tegucigalpa: Baktún, 1992),15.

burguesa, y la supuesta libertad económica, que a todas luces siguió siendo desigual con las clases subalternas. Sin embargo, considero que la generación de liberales a la que perteneció Dionisio de Herrera, si le apostó a un choque frontal con las oligarquías coloniales y promover el liberalismo en todas sus dimensiones para suplantarse las condiciones materiales coloniales por las burguesas. Es decir, promovieron la transición de la formación socioeconómica colonial a la capitalista.

### El aporte de Dionisio de Herrera como demócrata radical

Es posible que un par de colegas no estén de acuerdo con la idea que las luchas independentistas fueron en realidad la pujanza de esas redes de poder o familiares por establecer el liberalismo político, donde el principal propósito era suplantarse la formación socioeconómica colonial, según sus intereses económicos o interés de clases.

Después del cisma que tuvo la anexión a México y la intentona imperial, el camino quedó abierto para que el

pensamiento de Montesquieu, John Locke y Tomas Hobbes se pusieran en práctica. Sin embargo, la lucha de clases tomó pronto otros matices cuando estas redes de poder o familiares vieron en peligro privilegios pasados y el Estado laico someramente tocó sus intereses de clases. Un bloque histórico fue sustituido por otro en teoría, de tal forma que la pacífica y elitista independencia de las provincias de Centroamérica se encaminó hacia las guerras civiles entre 1827 y 1829.

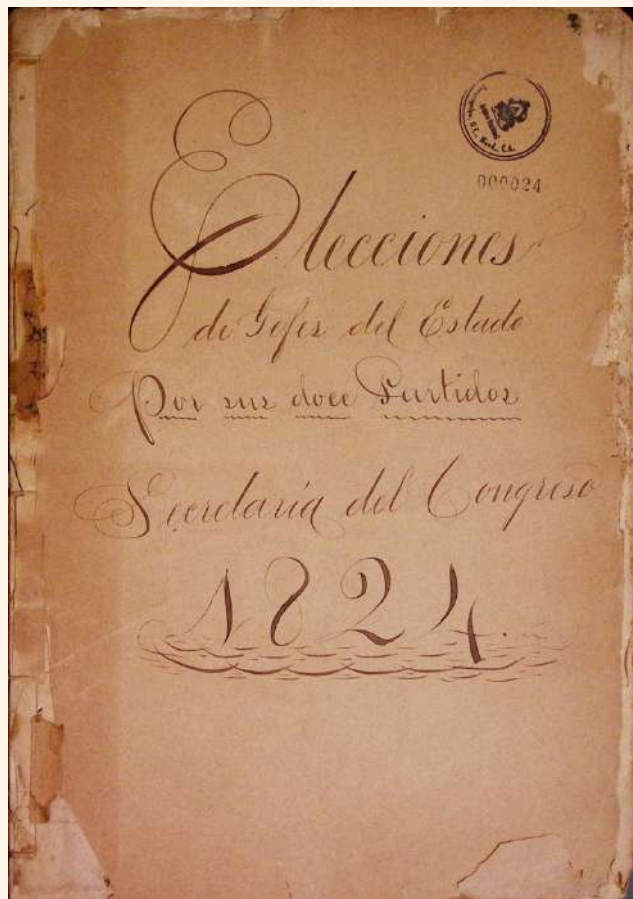
Los liberales radicales, más enfocados en la idea del contrato social de Rousseau, llevaron a cabo reformas que no gustaron a ciertos sectores. En ese contexto, Dionisio de Herrera casi es asesinado en Comayagua en su casa de habitación. Al parecer, este plan fue diseñado por el religioso Nicolás Irías, Louis E. Bumgartner comenta al respecto:

Escribiendo en las vísperas de la guerra civil de 1827-1829 el presidente Dionisio de Herrera describió el atentado que se hizo contra su vida, a su primo y amigo de toda la vida José Cecilio del Valle. La tragedia que casi se consumó fue una de las manifestaciones más violentas de la rivalidad entre Herrera y el Provisor Nicolás Irías por el control del Estado de Honduras.<sup>12</sup>

Si bien es cierto que hay una disputa por el control del Estado, como afirma uno de los mejores biógrafos de José Cecilio del Valle, también es evidente como sectores afectados por la aplicación del liberalismo político vieron consternados sus privilegios de clase.

### Una deuda historiográfica sobre el primer jefe de Estado de Honduras

Las y los historiadores hondureños tenemos una deuda historiográfica sobre la figura de Dionisio de Herrera. Es decir, del principal conspirador de la independencia en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y del primer jefe de Estado de Honduras (1824). Como señala el historiador Rolando Sierra Fonseca, además de otras figuras que apelaron a una modernidad política o democracia burguesa como Francisco Antonio Márquez, José Antonio Milla y Francisco Morazán.<sup>13</sup>



Libro copiador del proceso eleccionario custodiado por el ANH, colección del fondo federal de los documentos del siglo XIX

12. Louis E Bumgartner, «El asesinato frustrado del presidente Dionisio de Herrera el 3 de noviembre de 1826». En *Yaxkin* (Tegucigalpa: 1980), 211-213.

13. Rolando Sierra Fonseca, *De la independencia de 1821 al Bicentenario* (Ediciones Subirana, Tegucigalpa, 2021), 121.

En septiembre del 2024 se cumplió el bicentenario en que la asamblea constituyente lo eligió para este cargo en medio de una disputa abierta por controlar la administración por diferentes redes de poder regionales de Honduras. Este hecho pasó por alto, por nuestra academia, el gobierno de Honduras y los aficionados a los detalles históricos. Pero mi impaciencia no lo pasó por alto, pues siempre me pareció interesante el personaje acusado de masón, al que la iglesia en un acto de intolerancia quemó su biblioteca, excomulgó y que murió en la miseria en la hermana república de El Salvador. Qué bueno sería que en Honduras conserváramos la biblioteca de Dionisio de Herrera

como la de José Cecilio del Valle custodiada por la Universidad Francisco Marroquín, en Guatemala. Demás está de más decir lo intolerantes que fueron algunos líderes de la Iglesia Católica en Honduras con los liberales radicales como Herrera y Morazán.

Al revisar la historiografía existente sobre Dionisio Herrera me resulta impresionante lo poco que se ha escrito, si se compara con la cantidad de obras que hay sobre José Cecilio del Valle (su pariente) y Francisco Morazán; partiendo del hecho de que esté último fue formado ideológicamente, en su exquisita biblioteca. Otro aspecto que me causó impresión son las erratas que hubo en torno a la fecha de su nacimiento. Antonio R. Vallejo<sup>14</sup> manifestó en su momento que «no se conoce con seguridad ni el lugar ni el año en que nació. Algunos de sus biógrafos afirman que nació en Tegucigalpa; otros que nació en Choluteca». El historiador liberal Rómulo E. Durón<sup>15</sup> situó la fecha de nacimiento de Herrera en 1788 y Félix Salgado<sup>16</sup> manifestó que fue el 8 de abril de 1783. Estas tres lumbreras de la historiografía liberal se equivocaron.

14. Antonio R. Vallejo, *Compendio de la historia social y política de Honduras*. (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1882).

15. Rómulo E. Durón, *Bosquejo histórico de Honduras* (San Pedro Sula: Tipografía del Comercio, 1927).

16. Félix Maximiano Briones Quiroz, Cristian Eduardo Leal Pino, Mauricio Fernández Rojas y Juan Carlos Medel Toro, *Las revoluciones burguesas del siglo XIX: 1815-1848*. En *Theoria* (S/L: Vol. 14, 2005), 17-23.

## En septiembre del 2024 se cumplió el bicentenario en que la asamblea constituyente lo eligió para este cargo en medio de una disputa abierta por controlar la administración por diferentes redes de poder regionales de Honduras. Este hecho pasó por alto, por nuestra academia, el gobierno de Honduras y los aficionados a los detalles históricos.

Fue el señor Juan B. Valladares quien situó la fecha de nacimiento de Herrera el 9 de octubre de 1781<sup>17</sup> apoyado en la fe de bautismo, que publicó para la *Revista de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras* en el año de 1950, donde se conmemoró el centenario de su fallecimiento, en Honduras.

En la misma edición de la revista citada aparece un apartado que hizo Rafael Heliodoro Valle donde expuso un balance referencial de lo que se había escrito sobre Dionisio de Herrera en periódicos y revistas en nuestro país. José Reina Valenzuela<sup>18</sup> también dejó sus valoraciones y en 1981, Juan Ramón Ardón publicó una biografía de Herrera.<sup>19</sup> Más recientemente, el historiador

José Manuel Cardona, a través de la Editorial Sabio Valle, abordó el asunto de la constituyente de 1824, donde nos encontramos a Dionisio de Herrera en esa trama que lo constituyó como el primer jefe de Estado. El historiador José Manuel Cardona es el único que puso atención a la coyuntura histórica entre 1821 a 1825, haciendo un balance excepcional de la constituyente de esos años y el sistema de las primeras votaciones en Honduras; además de una compilación de escritos donde participó el ministro de la Secretaría Educación de Honduras (SEDUC) Daniel Esponda junto con otros colegas donde se incorporó una biografía escrita por Rafael Heliodoro Valle que «se publicó por primera vez en 1950, en el número 30 del tomo 4 de la revista *Hispanic American Historical Review*, mientras su autor era embajador de Honduras en Estados Unidos».<sup>20</sup> El historiador Rolando Sierra, también dejó reflexiones sobre Dionisio de Herrera como parte del grupo de liberales que buscaron otras reivindicaciones.<sup>21</sup>

17. Juan B. Valladares, *Vida y escritos de Don Dionisio de Herrera* Revista de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, (Tegucigalpa: Talleres tipográficos nacionales, 1950), 22-23.

18. José Reina Valenzuela «El Prócer Dionisio de Herrera» (Tegucigalpa, 1965). *Revista de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras*.

19. Juan Ramón Ardón, *Herrera ciudadano de la libertad y la gloria* (Tegucigalpa, Congreso Nacional, 1982).

20. Daniel Esponda, José Manuel Cardona y Orlin Manuel Duarte, *Constructores de la nación, señadores de la nación* (Tegucigalpa: Editorial Sabio Valle, 2023).

21. Rolando Sierra Fonseca, *De la independencia de 1821*, 134-142.

## Reflexiones finales y posibles líneas de trabajos

Tal vez en años posteriores se pueda estudiar a este criollo radical y analizar su asidero más detenidamente pero no solo en el contexto de su participación en Honduras, sus años preso en Guatemala hasta la llegada de Morazán abril de 1829, el desempeño que tuvo como jefe de Estado de Nicaragua (1830-1833). Así como los intelectuales Morazanistas estudiaron fuentes en Costa Rica, Guatemala y El Salvador sería de gran importancia revisar los archivos nicaragüenses, en ese lapso en que Dionisio de Herrera estuvo en la conducción de este Estado. De ser posible, estudiar cómo fue perseguido por las redes de poder o familiares, o clases sociales que consolidaron su hegemonía, posterior a la caída de la federación y ese grupo de *liberales radicales* que estuvieron en la misma empresa, como acusó Ramón Rosa,<sup>22</sup> a Francisco Morazán en su biografía.

Además de ello, se debe procurar no perder la lectura de la historia, desde la visión antisistémica, materialista y analizar sin miedos el impacto que tuvo esta transición de la formación social colonial a la burguesa liberal. El estudio de estos personajes debe ir anclado a una visión orgánica previo a las independencias, durante las independencias y la conformación del Estado como forma de control de las clases dominantes.

Hasta este momento ha predominado el estudio de las élites tanto por la tradición historiográfica clásica, como por esta nueva oleada posmoderna, siempre leal al liberalismo, aunque algunos y algunas lo oculten. Los historiadores sociales, antisistémicos y dialécticos debemos de dejar de romantizar al extremo a esta generación fundadora de la democracia burguesa en el siglo XIX y analizar sus vidas como seres humanos con sus aciertos y errores, aunque apartándose de esa pseudociencia, neutral y objetiva.

## REFERENCIAS

- Ardón, J. R. (1982). *Herrera ciudadano de la libertad y de la Gloria*. Congreso Nacional de Honduras.
- Arriola, L. P. T. (1998). *Ilusión minera y poder político. La alcaldía mayor de Tegucigalpa, siglo XVIII*. Guaymuras.
- Becerra, L. (1992). *Morazán revolucionario*. Baktún.
- Briones Quiroz, F. M., Leal Pino, C. E., Fernández Rojas, M., & Medel Toro, J. C. (2005). Las revoluciones burguesas del siglo XIX: 1815-1848. *Theoria*, 14, 17-23.

- Buchard, E. G. (2021). *De una élite regional a una fracción política: un viaje a los orígenes de los grupos de poder en Honduras*. Ediciones Subirana.
- Bumgartner, L. E. (1980). El asesinato frustrado del presidente Dionisio de Herrera el 3 de noviembre de 1826. *Yaxkin*, 211-213.
- Cardona, J. M. (2023). *De la independencia de Centroamérica a la primera constitución del Estado de Honduras 1821-1825*. Editorial Sabio Valle.
- Chávez, F. D. (1986). *Pobre Morazán pobre*. Editorial Universitaria.
- Daniel Esponda, J. M. C. y O. M. D. (2023). *Constructores de la nación, soñadores de la nación*. Editorial Sabio Valle.
- Durón, R. E. (1927). *Bosquejo histórico de Honduras*. Tipografía del Comercio.
- Fonseca, R. S. (2021). *De la independencia de 1821 al bicentenario de 2021*. Ediciones Subirana.
- Garay, O. Z. (1995). *Raíces del poder local en el departamento de Tegucigalpa siglo XIX* [Tesis de licenciatura en historia]. UNAH.
- Honduras, S. de G. de H. de. (1950). *Vida y escritos de Don Dionisio de Herrera*. Talleres tipográficos nacionales.
- Hurtado, R. V. (1999). La sociología latinoamericana y su influencia sobre la historiografía (siglo XIX-1980). En H. P. Brignoli (Ed.), *Historia General de América Latina* (pp. 162-173). Ediciones UNESCO.
- Oyuela, L. de. (2003). *Esplendor y miseria en la minería de Honduras*. Guaymuras.
- Rosa, R. (2008). *Historia del Benemérito Francisco Morazán*. Litografía López.
- Salgado, F. (1941). *Elementos de historia de Honduras*. Imprenta Calderon.
- Soria, J. C. P. (1994). La independencia y la Federación. En H. P. Brignoli (Ed.), *Historia General de Centroamérica, Tomo III*. (pp. 73-140). FLACSO.
- Valenzuela, J. R. (1965). El prócer Dionisio de Herrera. *Revista de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras*.
- Valladares, J. B. (1950). Nacimiento, Matrimonio y Muerte de don Dionisio de Herrera. *Revista de la Sociedad Geografía e Historia de Honduras*, 22-24.
- Vallejo, A. R. (1882). *Compendio de la historia social y política de Honduras*. Tipografía Nacional.

22. Ramón Rosa, *Historia del Benemérito Francisco Morazán* (Tegucigalpa: Litografía López, 2008).

# Tegucigalpa: una visión del siglo XIX. Las actas municipales como fuentes de su historia

*Ismael Zepeda Ordóñez\**

**RESUMEN:** En el siglo XIX, se describe la lucha de Tegucigalpa por restablecer su autonomía, el impacto de las Cortes de Cádiz y los cambios políticos. Se mencionan eventos como la epidemia de la viruela, la construcción de obras públicas como el puente sobre el río Grande, y el establecimiento de instituciones educativas y de salud. Finalmente, el documento detalla la vida municipal en las últimas décadas del siglo XIX, incluyendo cambios en la corporación municipal, proyectos de infraestructura como el empedrado de calles, la construcción de un hospital y la declaración de Tegucigalpa como capital de Honduras en 1880. Concluye señalando el inicio del siglo XX con nuevas oportunidades económicas y la transformación de la ciudad.

**Palabras clave:** Tegucigalpa, siglo XIX, actas municipales, historia, Real de Minas, Independencia, Comayagua, reformas borbónicas, Francisco Morazán, José Trinidad Reyes, Cortes de Cádiz, epidemia, obras públicas, desarrollo urbano, Hospital General, Capital de Honduras, Santo Guardiola, Policarpo Bonilla, Marco Aurelio Soto.

Una crónica de Tegucigalpa, basada en las actas municipales del siglo XIX, es una fuente invaluable para entender los eventos, hechos y personajes que forjaron el perfil de la ciudad. Durante el siglo XIX, Tegucigalpa fue el centro político, económico y cultural más importante de Honduras. Su trayectoria abarca desde su auge como Real de Minas y su condición de Subdelegación bajo Comayagua, hasta su ascenso a ciudad gracias a su papel crucial en el nacimiento de la nacionalidad centroamericana, al apoyar la declaratoria de Independencia en 1821.

Desde su composición como Real de Minas en el mundo colonial, Tegucigalpa ha sido objeto de estudios por literatos e historiadores, musa de poetas y músicos; construyendo un imaginario social desde la perspectiva de la minería. Su extensión territorial de más de veinte mil kilómetros cuadrados, con distintos tipos de climas y geografías fue configurando un paisaje y mestizaje en los poblados que crecieron alrededor del sueño del oro, la plata, y la ganadería. Las minas del Clavo Rico, Guazucarán, Yuscarán, Santa Lucía, San Antonio de Oriente, Aramecina y otras comarcas son la expresión del interés en el denominado Reino de Goathemala por su riqueza minera y las ferias ganaderas de San Miguel (El Salvador) y la hoy ciudad de Antigua Guatemala. La revisión de los documentos del periodo colonial muestra que los grupos económicos del entorno de Tegucigalpa trazaron, desde muy temprano, redes familiares de poder que fueron decisivas antes y después de 1821. Estas redes de poder se expresan en el control de la alcaldía municipal de Tegucigalpa, por el manejo de la Jefatura Política Departamental y su rivalidad con la capital Comayagua de la Provincia de Honduras. Su lucha por la identidad de la Villa de Tegucigalpa es palpable en la crónica que reseñamos.

## ANTECEDENTES

En 1762, durante el reinado de Carlos III de la Dinastía Borbónica y la administración del alcalde mayor don

\* Ismael Zepeda Ordóñez, Historiador. UNAH; correo electrónico: zepedamonjaras2023@hotmail.com

Nicolás del Busto y Bustamante, se elaboró en Tegucigalpa una lista de los principales ciudadanos. El propósito era justificar la calidad del vecindario correspondiente a Real de Minas para la solicitud del título de Villa. Esta justificación documentada reafirmaba el antiguo anhelo de los grupos dominantes de presentarse como los promotores de la prosperidad de la Provincia de Honduras, impulsada por la minería y el comercio.

La nómina del vecindario fue realizada por los Capitanes Vizente de Toledo y Vivero y don Joseph de Celaya. El 18 de junio de 1762, el gobernador de Honduras, Mariscal de Campo Alonso Fernández de Heredia, confirió el título de Villa mediante resolución de autos. Esta decisión fue confirmada por el Rey Carlos III el 17 de julio de 1768.

El otorgamiento de la categoría de Villa fue recibido con gran alegría por los vecinos, quienes celebraron con fuegos pirotécnicos y una misa de acción de gracias en la parroquia. Este período coincidió también con las festividades por la construcción de la Iglesia Parroquial, obra del presbítero José Simeón de Celaya. El primer Ayuntamiento de la Villa estuvo conformado por el alcalde Francisco de la Rosa Aguayo y Aguilar.

Los principales vecinos del Real de Minas otorgan una escritura pública el 8 de noviembre de 1779 a favor de Fray Manuel Bendaña comprometiéndose a sostener un Colegio de Enseñanza Superior en el Convento de la Merced con un aporte de 3,600 pesos en plata.<sup>1</sup> Para el año de 1781 se dio inicio a la edificación del Cabildo del Ayuntamiento.<sup>2</sup> El Gremio de Mineros<sup>3</sup> promovió el culto a la Virgen de Guadalupe en la iglesia del Convento de San Francisco como expresión del bienestar por la actividad minera y una expresión de identidad de este dinámico sector, recibiendo

licencia del Vicario el 4 de agosto de 1783.<sup>4</sup> Sin embargo, esa alegría fue opacándose al aire de los nuevos tiempos de la Ilustración Española,<sup>5</sup> que, con el objetivo de asegurar un mejor control de los territorios de ultramar, mostró en América una nueva forma de administrar el imperio.

Esa nueva forma de administrar el imperio fue perjudicial para los intereses de los grupos dominantes de Tegucigalpa. De tal suerte que las denominadas reformas borbónicas<sup>6</sup> suprimieron la categoría de Alcaldía Mayor a Tegucigalpa y la ciudad de Comayagua<sup>7</sup> concentró el poder político, militar y administrativo de la Provincia de Honduras. Por Real Cédula del 20 de diciembre de 1786 expedida en Madrid fue creada la Intendencia de Honduras.<sup>8</sup> Tegucigalpa fue reducido a partido, y el alcalde Mayor a la condición de subdelegado del partido. El último alcalde Mayor fue Manuel Antonio Vásquez de Rivera en 1788.

La anexión de Tegucigalpa a Comayagua tuvo efectos inmediatos sobre la actividad minera<sup>9</sup> por el encarecimiento de impuestos de consumo, una mayor distancia de la Casa de Rescates y falta de

autoridad en los repartimientos de indios. Los mineros y comerciantes argumentaron que era casi imposible continuar trabajando la actividad minera, sino se restauraba el

## **La anexión de Tegucigalpa a Comayagua tuvo efectos inmediatos sobre la actividad minera por el encarecimiento de impuestos de consumo, una mayor distancia de la Casa de Rescates y falta de autoridad en los repartimientos de indios. Los mineros y comerciantes argumentaron que era casi imposible continuar trabajando la actividad minera, sino se restauraba el status de Alcaldía Mayor a Tegucigalpa.**

4. Zepeda Ordoñez, Ismael. «Virgen de Guadalupe, patrona tutelar del gremio de mineros del Real de Minas de San Miguel de Tegucigalpa y Heredia 1783». *La Tribuna*. Tegucigalpa, 27 de agosto de 2006. Suplemento de Anales Históricos. P, 7-B

5. Herr. Richard. 1979. *España y la Revolución del Siglo XVIII*. Aguilar S.A. de ediciones. Madrid. España.

6. Samayoa Guevara, Héctor Humberto. 1978. *El Régimen de Intendencias en el Reino de Guatemala*. Editorial Piedra Santa. Guatemala. 1978. Véase además a Juan Carlos Solórzano Fonseca: «Los Años finales de la dominación española (1750-1821)». *Historia General de Centroamérica*. Tomo III.- Madrid. 1993.- pp, 13-71.

7. Reina Valenzuela, José. 1960. *Comayagua Antañona. 1537-1821*. Colección León Alvarado. Biblioteca de la Academia Hondureña de Geografía e Historia. Imprenta La República. Tegucigalpa. pp. 122-125.

8. Samayoa Guevara, 1978, pp 123-124.

9. Fernández Hernández, Bernabé. 1992. «Crisis de la minería de Honduras a fines de la época colonial». *Mesoamérica Número 24*. Diciembre de 1992. Guatemala. P, 365-383.

1. Caja No. 61. Documento No. 2019. ANH.

2. Caja No. 62. Documento No. 2075. ANH.

3. Caja No. 65. Documento No. 2169. ANH.

*status* de Alcaldía Mayor a Tegucigalpa.<sup>10</sup> Es en este contexto, los conflictos entre Tegucigalpa y Comayagua tienen su origen y explicación; crisis y conflictos que duran hasta 1850 cuando se celebró un Pacto de Amistad entre ambas ciudades.<sup>11</sup>

Sumado a lo anterior, una serie de disposiciones administrativas limitaron más la precaria autonomía del Subdelegado de Partido. Para finales del siglo XVIII, los vecinos principales de Tegucigalpa mostraron su preocupación por el rumbo que tomaron las autoridades de Comayagua sobre el fomento de la minería e impuestos que limitaban a la actividad mercantil. Un 3 de octubre de 1792 nace en la Villa del Real de Minas de San Miguel de Tegucigalpa y Heredia, Francisco Morazán Quesada,<sup>12</sup> sin lugar a dudas, el héroe principal en el panteón de la hondureñidad. Además, un 11 de junio de 1797, nació un hondureño no menos célebre ni de menor presencia en el universo de lo hondureño como lo es el presbítero José Trinidad Reyes Sevilla, organizador de la Universidad de Honduras.<sup>13</sup>

Un bando de «Buen Gobierno» emitido por la Intendencia de Comayagua, que obligaba al pago de impuestos por herraje de animales vacunos, fue la gota que derramó el vaso de tolerancia de la pequeña, pero decisiva oligarquía tegucigalpense. Los vecinos del Partido de Gracias y Tegucigalpa presentaron una queja ante la Real Audiencia de Guatemala,<sup>14</sup> la cual declaró injusta, ilegal y violenta la exacción contenida en el Bando. Se condenó al Gobernador e Intendente Andrés de Brillantes, al Escribano Público Joaquín Lindo, al procurador síndico Juan Nepomuceno Cacho Gómez a fuertes multas personales y restituir la suma de 5,066 pesos que percibieron a nombre de la Intendencia.

A partir de la sentencia del 23 de marzo de 1797 de la Real Audiencia de Guatemala, que declaró arbitraria la medida administrativa, la élite de Tegucigalpa inicia su lucha por restablecer el *status* de Alcaldía Mayor, segregándose de Comayagua. Nombran como apoderados de Tegucigalpa

para reclamar sus derechos ancestrales como Alcaldía Mayor a los abogados Francisco Albert<sup>15</sup> y a Santiago Martínez del Rincón, ante las Cortes de Madrid.<sup>16</sup>

Esta lucha tiene el objetivo, además de la segregación de Comayagua, el solicitar el otorgamiento del título de ciudad a Tegucigalpa con el ofrecimiento de 2,000 pesos al Rey por su generosidad al reconocer los derechos de la Villa de Tegucigalpa. Para el año de 1806, la Sala Capitular de la Villa de Tegucigalpa ratifica la donación bajo la condición que el Rey le conceda el título de Ciudad.<sup>17</sup>

## Siglo XIX

En enero de 1800,<sup>18</sup> los vecinos son convocados para contribuir al sostenimiento de la lucha legal contra la Intendencia de Comayagua. Esa acta nos permite verificar el listado de los vecinos con la cantidad aportada. Los nombres y apellidos de los aportantes son parte de las familias de poder<sup>19</sup> de la vieja Alcaldía Mayor de Tegucigalpa. La gran mayoría sobrevive a la declaratoria de Independencia<sup>20</sup> y al inicio del proceso de construcción del Estado nacional.<sup>21</sup> Se levantó un listado de los oficios de zapateros, sastres, carpinteros, plateros y músicos.<sup>22</sup>

Esta lucha es importante porque en ella encontramos la génesis de la conversión de una lucha con marcado acento local a una lucha nacional; es decir que la lucha por el restablecimiento de la Alcaldía Mayor y el otorgamiento del título de ciudad politiza a la élite de Tegucigalpa a favor de un mejor trato de las autoridades de la Corona Española hasta transformarse en la abanderada de la lucha por la Independencia de Honduras. Al producirse la invasión de Napoleón a España y el extrañamiento del Rey Fernando VII, Tegucigalpa ofrece su ayuda contra la ocupación francesa.<sup>23</sup>

15. Durón, pp. 103-108

16. Caja número 100. Documento N. 3234. ANH.

17. Caja No. 98. Documento número 3182. ANH.

18. Actas de Tegucigalpa del año 1800. Archivo del AMDC. Tegucigalpa.

19. Caja No. 87.- Documentos 2867 y 2869. Documentos Coloniales. ANH.

20. Caja Número 155. Documento número 5066. Censo de Vecinos con niños para escuela. ANH.

21. Censo de Vecinos del Noble Ayuntamiento 26. Reproducido en Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales, RANH. Tomo XXIV. Números 11 y 12, Tegucigalpa, mayo- junio de 1946.

22. Caja No. 93. Documento No. 3054. ANH.

23. Caja N. 103. Documento número 3323. Véase Caja Número 106 sobre los donativos de Tegucigalpa. ANH.

10. Barahona, Marvin. 1996. *La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa bajo el Régimen de Intendencias*. Estudios Antropológicos e Históricos Número 11. IHAH. Tegucigalpa.

11. Actas de la Municipalidad de Tegucigalpa. 1850. Archivo del AMDC. Honduras.

12. Martínez López, Eduardo. 1899. *Biografía del General Morazán*. Tipografía Nacional. Tegucigalpa. I Edición.

13. Jirón, Yanuario. 1968. *Apuntamientos Biográficos del Señor Presbítero Doctor don José Trinidad Reyes. Comentada por el Licenciado Juan B. Valladares*. Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Imprenta Soto. Comayagüela.

14. Caja Número 93. Documento Número 0003090. Archivo Nacional de Honduras. ANH.

Para el 28 de abril de 1807, por medio de Real Cédula,<sup>24</sup> se autorizó el restablecimiento de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, pero la situación política y militar en la Península Ibérica<sup>25</sup> impidió el cumplimiento de la Real cédula señalada. Al convocarse las Cortes de Cádiz,<sup>26</sup> la representación de Honduras recayó en los diputados José Francisco Morejón y José Santiago Milla, electos por Comayagua; entre tanto, Tegucigalpa apoyó la diputación del Ayuntamiento de Ciudad Guatemala don Antonio de Larrazábal. Estas contradicciones nos muestran el nivel de conflictividad y rivalidad entre Tegucigalpa y Comayagua, y la temprana fragilidad institucional de Honduras al predominar los intereses locales sobre los nacionales.

Las Cortes de Cádiz son importantes en la evolución del pensamiento político de Hispanoamérica, por el acercamiento al liberal europeo.<sup>27</sup> Inspirados en la lucha nacional española y los aires de igualdad entre peninsulares y criollos se emitió la Constitución Política el 19 de marzo de 1812, conocida comúnmente como Constitución de Cádiz<sup>28</sup>, instrumento político del constitucionalismo latinoamericano y por lo tanto, del desarrollo constitucional de Honduras. Tegucigalpa jura<sup>29</sup> el 10 de octubre de ese mismo año la fidelidad a la Constitución liberal de 1812. Se sancionaron las leyes de Imprenta<sup>30</sup>, la abolición de la Ley de Azotes y Palos, leyes de reconocimientos de derechos e igualdad de ciudadanía. Un arancel para los vientos de igualdad entre peninsulares y criollos unidos a un naciente sentimiento nacionalista que se experimentaba en Tegucigalpa, provocó que los vecinos se opusieran a que José de la Serra y Juan Judas Salavarría asumieran los cargos de Alcalde y síndico Procurador,<sup>31</sup> respectivamente, el 1 de

enero de 1812.<sup>32</sup> Conocido es el estribillo entonado por los vecinos del Barrio La Plazuela y de Jacaleapa: ¡*Sí quieren que no haya guerra y todo sea alegría, renuncie Salavarría con su compañero Serra!*<sup>33</sup> Finalmente, el Cura y Vicario Juan Francisco Márquez asume el cargo de alcalde mayor interino en medio del júbilo y expresiones de afecto de los vecinos. La oligarquía minera-terrateniente tegucigalpense sabía que su lucha empezaba a tener resultados efectivos. Márquez asumió la Alcaldía Mayor el 4 de febrero de 1812. Oficialmente,<sup>34</sup> recibe el oficio donde se declara que Tegucigalpa es nuevamente Alcaldía Mayor el 12 de julio de 1816. Las tempestades de los cambios políticos asoman en el horizonte de la vieja Alcaldía Mayor: ¡*Viva Francia, muera España!*, es un sentimiento que se respira entre los criollos.

Esa alegría fue efímera, las fuerzas del absolutismo nuevamente recobraron el poder político en España tras la derrota de Napoleón en el escenario europeo.

Las autoridades peninsulares de Comayagua imponen obligaciones a los hacendados de Tegucigalpa para que presenten declaraciones juradas<sup>35</sup> de sus bienes y relación de sus títulos de Tierra. Estas medidas fiscales contra hacendados son expresiones políticas del juicio contra el grupo familiar Midence Zelaya,<sup>36</sup> en cuyo liderazgo se agrupaba la élite de Tegucigalpa en el periodo 1800-1814. Durante el año 1816, meses de febrero-mayo, una peste de Viruela<sup>37</sup> causa una disminución de los tributos de la Alcaldía.

Durante ese mismo año, nace Santos Guardiola<sup>38</sup> capitán general y presidente de Honduras entre 1856 y 1862. Se emiten medidas de Policía<sup>39</sup> para controlar la ebriedad, la vagancia y los juegos de azar. Un Reglamento de Propios<sup>40</sup> para 1817 impone nuevas cargas tributarias a los vecinos y una escasez de granos básicos agrava la situación. Se

24. Caja No.108.- Documento No. 3454. Libro Copiador de Registros de Nombamientos. Folios 110-112. ANH. Véase además Caja No. 97. Documento No. 3157. ANH

25. Aymes, J. R. 1974. La guerra de la Independencia en España 1808-1814.- Editorial Siglo XXI. España.

26. García Laguardia, Jorge Mario. 1994. Centroamérica en las Cortes de Cádiz. Fondo de Cultura Económica. México. Véase a Mario Rodríguez. El experimento de Cádiz en Centroamérica. 1808-1826. Fondo de Cultura Económica. México. 1984.

27. Guerra, Francois-Xavier. 1992. Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas. Editorial MAPFRE. Madrid. España.

28. Coello, Jorge A. 1978. El Digesto Constitucional de Honduras. Publicaciones de la Jefatura de Estado. Tegucigalpa. Pp, 95-144.

29. Cáceres Lara, Víctor. 1980. *Efemérides Nacional Tomo II*. Ediciones Banco Central de Honduras. pp, 341-342.

30. *Bando sobre la Libertad de Imprenta*, emitido por el Intendente Juan Antonio de Tornos. Caja Número 112. Documento No. 3569. ANH.

31. Soriano Ortiz, Edgar. 1916. 1812. *La rebeldía popular de Tegucigalpa*. Ediciones de la República Bolivariana de Venezuela.

32. Reina Valenzuela, José. 1978. *Hondureños en la Independencia Centroamericana*. Honduras Industrial S.A. Tegucigalpa. Capítulos 6 y 7. Pp, 57-80: Sucesos de 1812 y los procesos de "Infidencia".

33. Vallejo, Antonio Ramón. 1882. *Compendio de Historia social y política de Honduras*. Tomo I.- Tipografía Nacional. Tegucigalpa. P,19.

34. Caja Número 119. Documento No. 3860. ANH.

35. Caja Número 121. Documento N. 3917. ANH

36. Zepeda Ordoñez, Ismael. 2004. *La familia Midence*. Lithopress. Tegucigalpa. Pp, 21-38. Véanse Caja No. 144. Documento 5277, y Caja No. 150. Documento 5646. ANH.

37. Caja No. 120. Lista de los vecinos vacunados contra la viruela: Caja No.119. Documento No. 3837.ANH

38. Guardiola Cubas, Esteban. 1953. *Vida e Hechos del General Santos Guardiola*. T. Tipográficos Nacionales. Tegucigalpa. 1953.

39. Caja No 121. Documento No. 3946. ANH.

40. Caja No 121. Documento No. 3943. Reglamento de Propios de 1818 con Mallol. Caja No. 130. Documento No. 4384. ANH.

dictan medidas<sup>41</sup> para aumentar el número de siembras de granos básicos para disminuir el impacto de la eventual carestía. Unos carteles colocados en las puertas de la iglesia

Los Dolores, San Francisco y San Sebastián, manifestando: ¡Mueran todos los Chapetones y vivan los Criollos!<sup>42</sup> le ponían mayor tempe- ratura al ambiente contra las auto- ridades coloniales. Los juicios por infidencia se impusieron a todos los sospechosos por delitos contra la Corona española.

La llegada para quedarse de los absolutistas, se expresa en la figura de Narciso Mallol,<sup>43</sup> que para el 9 de diciembre de 1817 se encuentra en Tegucigalpa con el cargo de alcalde Mayor.<sup>44</sup>

El 1 de enero de 1818,<sup>45</sup> la Corporación Municipal de Teguci- galpa es encabezada por el alcalde mayor don Narciso Mallol, alcalde 2º y alférez Real don José Vijil, 2º.

alguacil mayor Francisco San Martín, los regidores Manuel Antonio Vásquez, Juan Alcántara, Juan Miguel Midence y Joaquín Espinoza.

La administración del alcalde Mayor abogado Narciso Mallol es importante por la construcción del Puente<sup>46</sup> sobre el río Grande, que permitió el ensanchamiento del área urbana de Tegucigalpa y la Villa de la Concepción, hoy Comayagüela.<sup>47</sup> La reconstrucción de la Casa de la Moneda,<sup>48</sup> fue otra de sus preocupaciones. Sin embargo, el carácter y tono autoritario de su conducta administrativa

le causó serios conflictos con varios de los mineros<sup>49</sup> y ganaderos.<sup>50</sup>

Para hacer sentir el control absoluto de los funcionarios sobre el destino de las posesiones de ultramar dicta medidas de Policía.<sup>51</sup> Un bando que autoriza matar los perros que anden sin bozal y los cerdos que no estén en los chiqueros son capturados con multa de dos pesos y, además, los cerdos se matarán para alimentar a los reos de la cárcel.<sup>52</sup> Otro se refiere a que los tahúres deben pagar su sentencia con trabajos en el puente.<sup>53</sup> Se actualizó el Plan de Propios para cobrar a todos los vivanderos que duermen en los pasillos del cabildo municipal.<sup>54</sup>

Para 1819 la Corporación municipal se conformó de la siguiente manera: alcalde mayor, Narciso Mallol; alcalde ordinario de la Primera Nominación,

Thomas Midence. Regidores: Joaquín Espinoza, Isidoro Quezada; síndico procurador: Miguel Lardizábal. Después de Mallol el resto de ellos adquirieron el cargo por compra a la Audiencia de Guatemala.

El alcalde Mallol siempre con su conducta autoritaria generó conflictos con vecinos principales como Juan Antonio Inestroza<sup>55</sup>, Francisco San Martín,<sup>56</sup> Joaquín Lindo<sup>57</sup> y los padres mercedarios<sup>58</sup> a quienes declaró enemigos de la

## **Durante ese mismo año, nace Santos Guardiola capitán general y presidente de Honduras entre 1856 y 1862. Se emiten medidas de Policía para controlar la ebriedad, la vagancia y los juegos de azar. Un Reglamento de Propios para 1817 impone nuevas cargas tributarias a los vecinos y una escasez de granos básicos agrava la situación.**

41. Caja No 125. Documento No. 4090. ANH

42. Caja No. 124. Documento No. 4033. Año 1817. ANH.

43. Caja No. 125. Documento No. 4090. ANH.

44. Alvarado García, Ernesto. 1953. La obra del Licenciado Mallol en Tegucigalpa. Ediciones El Molino. Comayagüela.

45. Caja No 126. Documento No. 4162. ANH.

46. Durón, Rómulo E. 1904. *La Provincia de Tegucigalpa bajo el gobierno de Mallol (1817-1821)* Tipografía Nacional. Tegucigalpa. 1904. Edición EDUCA y Colección Erandique.

47. Navarro, Inés. 1900. *Datos históricos y geográficos de Comayagüela*. Tipografía Nacional. Tegucigalpa. 1900. Además, Juan Ramón Ardón. 1937. *Monografía Geográfica e Histórica del Municipio de Comayagüela*. Talleres Tipográficos Nacionales. Tegucigalpa. Armando Cerrato Valenzuela. 1948. *Monografía de los Valores morales de Comayagüela*. Tipografía Aristón.

48. Caja No. 137. Documento No. 4802. ANH.

49. Querrela contra Antonio Tranquilino de la Rosa. Caja No. 126. No. 4143. Véanse los juicios contra Francisco Gardela: Caja No. 129. Documentos números 4339, 4340 y 4342. Además ver caja No. 130. Números 4440 y 4441. ANH. Juicio contra Juan Ángel Arias por amancebamiento público. Caja No. 129. No. 4298. Queja de Arias contra Mallol ante la Audiencia de Guatemala. Caja No. 134. Documento No. 4662. ANH.

50. Restablecimiento del impuesto de 4% sobre fierros del ganado. Caja No. 131. Documento No. 4482.

51. Caja No. 132. Documento No. 4558. ANH.

52. Documento No. 4393. Caja 130. 6 de junio de 1818. Documentos coloniales. ANH.

53. Documento No. 498. Caja 131. 15 de agosto de 1818. Documentos coloniales. ANH.

54. Documento 4341. Caja 129. 1818. Documentos coloniales. ANH.

55. Caja No. 136. Documentos No. 4766, 4776 y 4795. Véase Caja No. 138. Documento No. 4898. Caja No 148. Documento No. 5529 ANH.

56. Caja No. 137. Documento No. 4812. ANH

57. Caja No. 141. Documentos No. 5088 y 5118. ANH.

58. Caja No. 149. Documento No. 5583. ANH.

Constitución española. Sin mencionar los conflictos con los Herrera Díaz del Valle.<sup>59</sup>

Para no desentonar hasta con el Secretario del Ayuntamiento Dionisio de Herrera mantuvo fuertes diferencias en los asuntos oficiales, a quien acusa de «díscolo»; y le manifiesta al Presidente de la Audiencia Carlos Urrutia una solicitud para el cargo de Juez de de Letras en Chimaltenango o Antigua.<sup>60</sup> Una de las particularidades de la administración Mallol fue las iniciativas en favor de los pueblos y villas de la jurisdicción de la Alcaldía Mayor, autorizando reconstrucciones de iglesias,<sup>61</sup> caminos, construir una Casa Real para un Archivo de los documentos custodiados por la alcaldía y pueblos vecinos. Mantuvo un interés en levantar el Puente sobre el río Guacerique.<sup>62</sup>

Sus visitas<sup>63</sup> a esos pueblos y villas, pese a su precaria salud<sup>64</sup>, son descripciones positivas del contacto con las alcaldías ordinarias o pedanías. La elaboración de censos o padrones<sup>65</sup> de los pueblos y villas le permitía tener una visión clara de las actividades económicas y comerciales de la región. Como funcionario peninsular estuvo siempre atento a los movimientos contra la Corona. Un borrador de una proclama contra Morelos, nos describe un Mallol<sup>66</sup> firmemente enraizado en el absolutismo español.

## Los sucesos del 15 de septiembre de 1821, donde el antiguo Reino de Guatemala proclamó su independencia de España, abren nuevos espacios históricos y la emergencia de nuevos actores sociales contribuye a darle un matiz a la nacionalidad centroamericana.

Se distribuyen proclamas por la eventual venida de soldados de Morelos e Hidalgo y Costilla<sup>67</sup> a Tegucigalpa. Impuso el respeto al carácter sacerdotal de los clérigos con penas de dos meses de cárcel con servicio a obras públicas o pagos en dinero.<sup>68</sup> La escuela de Primeras Letras<sup>69</sup> fue dirigida por don Felipe Landa con una asignación mensual de 12 pesos desde abril de 1820. El franciscano Fray Gregorio José Orellana pregonó una solicitud de auxilio económico para continuar la conquista espiritual de los indios Payas.<sup>70</sup> El año 1821 advenediza con la salud alterada del alcalde Mallol que se excusa de presentar las cuentas del Puente.<sup>71</sup> Falleció el 6 de marzo de 1821. Su esposa Vicenta Gómez<sup>72</sup> reclamó unas tierras en el común de Goascorán que fueron medidas a favor de él. El destino le impidió contemplar el nuevo mundo que se forja a partir del 15 de septiembre de 1821 en todos los territorios del antiguo Reino de Guatemala. Una nueva nacionalidad des-punta sobre el horizonte. Pero su obra sobre el Río Grande o Choluteca continúa desafiando el tiempo, pese a sufrir en 1822,<sup>73</sup> 1906<sup>74</sup> y 1932<sup>75</sup> efectos destructivos de inundaciones. Un fenómeno de gran magnitud como el Huracán «Mitch»<sup>76</sup> en octubre de 1998 no logró destruirlo. Se mantiene en pie, a más de doscientos años de su construcción.

59. Contra Prospero Herrera Caja No. 132. Contra Justo José Caja No. 141. Documento No. 5090.ANH.

60. Reina Valenzuela, José. 1965, *El Prócer Dionisio de Herrera*. Imprenta La República. Tegucigalpa. Véase Caja No. 157. Documento No. 6052. ANH.

61. Licencia para reedificar la iglesia de El Corpus. Caja No. 141. Documento No. 5129. Iglesia en Pespire. Caja No. 143. Documento No. 5229. ANH

62

63. Visita a Yuscarán. Caja No. 143. Documento No. 5206. Visita a Cantarranas, Caja No. 145. Documento 5310. Visita a San José de Nacaome y Pespire. 147. Documento No. 5478. ANH.

64. Caja No. 141. Documento No. 5109. ANH.

65. Padrón de Pespire y datos sobre familias. Caja No. 140. Documentos 5035 y 5040, además Caja No. 141. Documentos No. 5081 y 5114. Villa de Danlí: Caja No. 143. Documento No. 5231. Texiguat: Caja No. 147. Documento No. 5465. Lista de españoles de Nacaome y Pespire: Caja No. 151. Documento No. 5688. ANH.

66. Caja No. 138. Documento No. 4930. ANH.

67. Caja No. 139. Documento 5006.ANH.

68. Caja No. 143. Documento No. 5227.ANH.

69. Caja No. 147. Documento No. ANH.

70. Caja No 156. Documento No.6036.ANH.

71. Caja No. 157. Documento No. 6040. ANH.

72. Caja No. 159. Documento No. 6178. ANH.

73. Cáceres Lara, Víctor. 1980, pp, 355-56.

74. Diario de Honduras. Número 728. Octubre 12. 1906. Hemeroteca. ANH.

75. Periódico *El Pueblo*. 1932. Tegucigalpa. Imágenes de las inundaciones del Río Grande en Tegucigalpa y Choluteca. 25 de octubre. Hemeroteca. ANH.

76. La Sociedad Civil en Honduras. Caracterización y Directorio. Editorial Guaymurás. Tegucigalpa. 2003. Pp, 9-11.

La obra del puente y el desarrollo urbano de la Plaza La Merced son las obras principales de la Alcaldía Municipal de Tegucigalpa entre 1818 hasta 1860, tal como lo abordaremos en el transcurso de esta apretada síntesis y visión panorámica.

Los sucesos del 15 de septiembre de 1821, donde el antiguo Reino de Guatemala proclamó su independencia de España, abren nuevos espacios históricos y la emergencia de nuevos actores sociales contribuye a darle un matiz a la nacionalidad centroamericana. Una nacionalidad que integra elementos étnicos y culturales, invisibles durante el mundo colonial, emerge reclamando una posición en la estructura social.

Ante esos sucesos, la Municipalidad de Tegucigalpa recibe en la Sala Capitular<sup>77</sup> la certificación del Acta de Independencia el 28 de septiembre de 1821, entre vítores y petardos proclama su adhesión incondicional al nacimiento de una nueva Patria y nacionalidad. Igual que el resto de municipalidades, la alegría fue efímera. Sin embargo, la Junta Gubernativa le otorgó el título de ciudad el 11 de diciembre por el pronunciamiento a favor de la Independencia.<sup>78</sup>

La Anexión a México<sup>79</sup> fue decretada sin consulta al gobierno de Guatemala. La municipalidad<sup>80</sup> envió al Empeador Agustín de Iturbide una manifestación de adhesión y expresó su vieja ilusión minera<sup>81</sup> de ser importante en Honduras para una política de extracción promovida por la Corona mexicana. Igual que la adhesión al contenido del Acta del 15 de septiembre de 1821 del Ayuntamiento de Guatemala, la anexión a México pasó sin dejar huellas.

Una Asamblea Nacional Constituyente declara la formación de la República Federal bajo el nombre de «Provincias Unidas del Centro de América», el 1 de julio de

1823.<sup>82</sup> Entre los representantes por Honduras, figuran los tegucigalpenses Presbítero Francisco Márquez, Próspero Herrera, Jerónimo Zelaya, Presbítero Francisco Pineda y Francisco Javier Aguirre. La República Federal y el sueño de la integración centroamericana despuntaba sobre el horizonte de la Patria.

En el Mineral de Cedros, se instaló la primera Asamblea Nacional Constituyente el 29 de agosto de 1824, provocando el nacimiento del Estado nacional. Son diputados por Tegucigalpa Juan Francisco Márquez y Miguel Rafael Balladares.<sup>83</sup> En la elección del jefe y vicejefe de Estado, Tegucigalpa apoya a Dionisio de Herrera y a Pedro Nolasco Arriaga.<sup>84</sup> Don Dionisio de Herrera fue nombrado Jefe de Estado el 16 de septiembre de 1824, con don Francisco Morazán Quesada como Ministro General del Despacho. Nuevamente, los conflictos de carácter regional entre Tegucigalpa y Comayagua obstaculizan la labor administrativa del Estado. En su informe del 16 abril de 1826,<sup>85</sup> Dionisio de Herrera se queja que estos problemas en la sede de la Asamblea Nacional Constituyente, tanto en Cedros como en Comayagua y Tegucigalpa, como los asuntos de la adhesión al Acta de Independencia, le han ocasionado al erario público el gasto de 400,000.00 pesos. La República funciona sin una Corte Superior de Justicia y circulación de moneda provisional con graves perjuicios a la Hacienda Pública.

El comerciante, ganadero y militar José María Gutiérrez, ofrece instalar en 1824 una imprenta en Tegucigalpa.<sup>86</sup> En las discusiones del decreto sobre fomento a la minería, se da cuenta que existen 11,000.00 pesos en la Tesorería de San Salvador que pertenecen a Tegucigalpa.<sup>87</sup> En 1831 la

77. Alvarado O, Miguel Antonio. El Reyno de Guatemala proclama su separación de España el 15 de septiembre de 1821. Documentos para la Historia de Honduras. Roberto Sosa, compilador. Tomo I. Litografía López. Tegucigalpa. 2000. Pp, 613-650. Para otro enfoque sobre las raíces del proceso de independencia véase Thomas Karnes. Antología de Lecturas de Historia de Honduras. Oscar Zelaya Garay, compilador. UPNFM. Prentice Hall. Pearson Educación de México. Pp, 151-161.

78. Marure, Alejandro. 1994. Efemérides de los Hechos Notables, 1821-1842. Editorial UNAH. Tegucigalpa. 1994. P.4.

79. Valle, Rafael H. 1928-1949. La Anexión de Centroamérica a México. Documentos y escritos, 1821-1823. VI Tomos. Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

80. Legajo de documentos 1822. ANH.

81. Taracena Arriola, Pedro Luis. 1998. Ilusión minera y poder político. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa. Siglo XVIII. Tegucigalpa. Editorial Guaymurás.

82. Vásquez, José V, 1970. *Álbum Cívico Hondureño*. Tegucigalpa. II Edición. Páginas 46-50.

83. Caja No 265. Documento No. 0023. Libro de la A.N.C. Acta del 28 de julio de 1824. Fondo Federal. ANH.

84. Galería y Semblanzas de presidentes del Congreso de Honduras. Lithopress Industrial S.A. Tegucigalpa.1995. Para datos de Pedro Nolasco Arriaga y su actuación en Guatemala, véase a Ralph Lee Woodward, Jr. Rafael Carrera y la erección de la República Federal. 1821-1871. Cirma No 12. Miami. USA. Página 696. Expulsado de Honduras en 1829, véase Caja 266. Documento 0029 del 11 de julio de 1829. ANH.

85. Informe del Jefe de Estado don Dionisio de Herrera. Anales del Archivo Nacional. 2da Época. Tomo 1. No. 3. Mayo-diciembre de 1991. Tegucigalpa. Pp, 19-22.

86. Caja No. 265. Documento No. 0025. Libro de Sesiones de A. Ordinaria. Folio 46. Sesión del 30 de octubre de 1824. Fondo de la República Federal. ANH.

87. Caja No. 265. Documento No. 0025. Libro de Sesiones de A. Ordinaria. Folios 73, 78-79, 110. Sesión del 6 de noviembre de 1824. Véase, además, la Sesión 64, folio 122 del 20 de diciembre de 1824. Fondo de la República Federal. ANH.

municipalidad autoriza al presidente Francisco Morazán para que cobre al Ayuntamiento de San Salvador la cantidad de 10,868 pesos que ascendía la suma adeudada.<sup>88</sup> No he encontrado documentos sobre la diligencia de Morazán en San Salvador o el destino final de la deuda. Carlos Selva es el jefe político de Tegucigalpa. Pedro Nolasco Arriaga presenta un proyecto de ley para crear un establecimiento literario en Tegucigalpa.<sup>89</sup> Igualmente se propone la creación de una Cátedra de Latinidad.<sup>90</sup>

La Asamblea Ordinaria de Estado de Honduras decreta el Reglamento de Buen Gobierno y la Ley de Responsabilidades de los Jefes Políticos, Alcaldes y Regidores con el objeto de darle una fisonomía propia a la institución municipal. Se crea la primera división política de Honduras el 28 de junio de 1825 con los primeros siete departamentos y cincuenta y siete partidos, parroquias o municipios.<sup>91</sup> Igualmente se decretaron la Ley del Buen Gobierno y de Policía, Ley de Orden Público y de Contribución Ciudadana. Don José Castellón es nombrado Intendente de Tegucigalpa. Se solicita al Gobierno federal un crédito de 80,000.00 a 100,000.00 pesos para fomentar la industria minera.<sup>92</sup> Después de los desastres de 1822, a causa de las inundaciones, del Puente sobre el río Grande se aprueba una tasa de 2 reales para la reparación y conclusión de la obra a toda mercadería ingresada a la ciudad.<sup>93</sup>

Se decretó un empréstito de 21,000.00 pesos sobre los capitalistas de 5,000.00 pesos para arriba, y a Tegucigalpa le corresponden 7,000.00 pesos.<sup>94</sup> Toda Corporación municipal debe tener no menos de 7 munícipes ni mayor de 13.<sup>95</sup> Los sucesos de 1827 por la invasión de Justo José Milla a

Honduras y el derrocamiento del Jefe de Estado Dionisio de Herrera, alteran la vida en Tegucigalpa.

El Alcalde 1º, y Juez de Primera Instancia Joaquín Espinoza<sup>96</sup> dicta una orden de aprehensión contra Francisco Morazán por haber huido al ser excarcelado bajo fianza. Para 1828, el Alcalde Primero es Francisco Lazo, Manuel Ugarte, 2º. El Jefe político es José María Gutiérrez, padre del diplomático hondureño en Londres y París, Carlos Gutiérrez Lozano nacido el 7 de octubre de 1825.<sup>97</sup> Santiago Soto es el Maestro de la Escuela con un sueldo de 30.00 pesos mensuales. Agapito Lazo es el Secretario Municipal. Se emite un bando para matar perros y combatir la peste de la rabia que azota la ciudad. Se prohíbe enterrar en las iglesias Los Dolores, San Sebastián y El Calvario. El presbítero Hipólito Casiano Flores es Director de la Escuela; luego, más tarde, ungido Obispo de la diócesis de Honduras, 1854-1857.

Los años 1830 a 1832 fueron tiempos de gran agitación ante el fantasma de una eventual invasión de España para reconquistar los antiguos dominios.<sup>98</sup> La muerte de los beneméritos José Antonio Márquez y José María Gutiérrez<sup>99</sup> en manos de las fuerzas invasoras del general Domínguez conmovió la sociedad tegucigalpense. Los años 1831-1832 son tiempos de guerra, ya que opotecas y pueblos del Caribe se levantaron en armas en apoyo al coronel mejicano Vicente Domínguez, capturado y sentenciado a morir por fusilamiento el 14 de septiembre de 1832 en Comayagua. Ramón Vijil es el Intendente y Jefe Político de Tegucigalpa.

En medio de los vientos de guerra nació Adolfo Zúñiga Midence el 6 de noviembre de 1835,<sup>100</sup> rector de la Universidad de Honduras, ministro de Relaciones Exteriores, (1874-1875), y su discurso del 15 de septiembre de 1880 fue declarado el discurso oficial de la Reforma Liberal en las fiestas de la independencia nacional. Ese año de 1835

88. Caja No 1. Documentos en ella entrelapados de 1831. Año 1835. ANH.

89. Caja No. 265. Documento No. 0025. Libro de Sesiones de A. Ordinaria. Folios 156 ,173-179. Sesión 74 del 18 de enero de 1825. Fondo de la República Federal. ANH.

90. Caja No. 265. Documento No. 0026. Libro de Sesiones de A. Ordinaria. Años 1824-1825. Folio 38. Sesión del 16 de abril de 1825. Fondo de la República Federal. ANH.

91. Revista Anales del Archivo Nacional. Número 2. Año 1. Tegucigalpa. Diciembre de 1967. Pp, 10-11.

92. Caja No. 266. Documento No 029. Acta de Sesiones de la Asamblea del Estado. Año 1826. Sesión No. 9 del 18 de abril de 1826. Folio 141. Fondo de la República Federal. ANH.

93. Caja No. 266. Documento No 029. Acta de Sesiones de la Asamblea del Estado. Año 1826. Sesión No. 31 del 7 de junio de 1826. Folio 154. Fondo de la República Federal. ANH.

94. Caja No. 266. Documento No 029. Acta de Sesiones de la Asamblea del Estado. Año 1826. Sesión del 21 de diciembre de 1826. Folio 197. Fondo de la República Federal. ANH.

95. Caja No 266. Documento no. 0030. Libro de Actas y Acuerdos de la Asamblea Ordinaria del Estado. Año 1829. Sesión del 9 de mayo de 1829. Folio N. 105. Fondo de la República Federal. ANH.

96. Caja No. 2.- Documentos del año 1827. ANH.

97. Libro de Bautismos No. 6B, años 1826-1827. Folio 202. Archivo Eclesiástico de la parroquia San Miguel de Tegucigalpa. Véase a Alfredo León Gómez. El Escándalo del Ferrocarril. Imprenta Soto. Comayagüela. 1988. Una réplica al trabajo de León Gómez es la obra del Dr. Carlos Gutiérrez Gonzales, Refutación a la obra de Alfredo León Gómez "El escándalo del ferrocarril". 2012. Litografía López. Tegucigalpa.

98. Costeloe, Michael P. 2010. La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840. Fondo de Cultura Económica. México.

99. Boletín Oficial del Gobierno Supremo del Estado de Honduras. Primera Época. Comayagua. 19 de agosto de 1832. Página 44. Vicente Domínguez es condenado a morir fusilado el 14 de septiembre de 1832. Idem citada 16 de septiembre de 1832. Microfilm del Diario Oficial La Gaceta del Gobierno de Honduras. ANH.

100. Adolfo Zúñiga, El progreso democrático. Selección de escritos. Julio Rodríguez Ayestas, antólogo. Imprenta Soto. Comayagüela. s/f.

fue conocido como el «año del polvo», por haber hecho erupción el volcán de Cosigüina en Nicaragua. Durante los días 20 al 25 de enero, la ciudad de Tegucigalpa y sus alrededores se oscurecieron a consecuencia de la cantidad de polvo y ceniza; la muchedumbre se apostó en la iglesia parroquial, clamando protección divina.<sup>101</sup>

Al finalizar el segundo periodo de Francisco Morazán como presidente de la República Federal en 1838, las fuerzas opositoras al modelo federal unionista, aprovechan todas las coyunturas para ir consolidando sus posiciones políticas contra el liberalismo federalista. La presencia del cólera morbus en 1837 agudizó la situación. Don Justo José Herrera, jefe de Estado de Honduras, en una carta al general Morazán le manifestó que el año de 1837 fue un año de pestes y miserias, esperando que el año 1838 sea más esperanzador.<sup>102</sup> Sumado a los sucesos de la peste, las fuerzas políticas intentaron linchar al intendente de Tegucigalpa, general José Trinidad Cabañas el 24 de diciembre de 1836.<sup>103</sup>

El año de 1838, varios levantamientos en Texiguat<sup>104</sup> y Santa Ana,<sup>105</sup> agravaron la situación política. Se decretó un empréstito forzoso para sostener la división del general Francisco Ferrera en Santa Ana y Texiguat.<sup>106</sup> Al instalarse la Asamblea Nacional Constituyente el 7 de octubre de 1838 en Comayagua, Tegucigalpa se segrega<sup>107</sup> del Estado de Honduras anexándose al de Nicaragua, entre tanto no se declare que Honduras asume plenamente su soberanía y el Pacto Federal disuelto. El 5 de noviembre de 1838, la Asamblea declaró que Honduras

se separaba del Pacto Federal.<sup>108</sup> Una nueva Constitución Política se emitió y entró en vigencia a partir del 11 de enero de 1839. El Estado Nacional desvinculado de la Federación se construye a partir de este momento.<sup>109</sup> El modelo centralista sustituye al modelo federal unionista. A partir de lo cual somos más herederos de Francisco Ferrera que de Francisco Morazán,<sup>110</sup> en la opinión del historiador Marcos Carías.

**La muerte de los beneméritos José Antonio Márquez y José María Gutiérrez en manos de las fuerzas invasoras del general Domínguez conmovió la sociedad tegucigalpense. Los años 1831-1832 son tiempos de guerra, ya que opotecas y pueblos del Caribe se levantaron en armas en apoyo al coronel mejicano Vicente Domínguez...**

La Asamblea Legislativa de Honduras decreta la Ley de Organización de las Alcaldías<sup>111</sup> de la Organización de los Jefes Políticos. Sus funciones y responsabilidades. Un nuevo azote del cólera promueve la implementación de las medidas acordadas a las Juntas de Sanidad de 1837 y de cómo las municipalidades pueden obtener recursos para la compra de medicamentos y ayudar a los pobres.<sup>112</sup> Se acuerda en 1841 instalar un Colegio en Tegucigalpa para atender Aritmética, Geografía, Gramática Latina y Moral.<sup>113</sup>

Se emite un Reglamento de Enterramientos<sup>114</sup> facultando a las municipalidades para instalar cementerios públicos. Este periodo histórico que se conoce como «la restauración conservadora» o como el periodo de la anarquía<sup>115</sup> donde

101. Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional de Honduras, RABNH. Tomo IV. Noviembre de 1907. Pp, 242-254.

102. Legajo de documentos de 1837. ANH.

103. Caja No. 267. Documento No. 0049. Libro de decretos de 1837-1839. Sesión del 5 de junio de 1837. Fondo de la República Federal. ANH.

104. Caja No. 270. Documento No. 0056. Libros de Acuerdos del Supremo Gobierno, 1837-1838. Folios 59, 91-92. Fondo de la República Federal. ANH.

105. Ídem. Documento 56. Folios 62, 67 y 69.

106. Ídem, Folio 101- 103. Ver Folio 118 sobre un empréstito de \$36,000.00 pesos en Tegucigalpa.

107. Ídem, documento No. 055. Comunicaciones del Despacho General. Fondo de la República Federal. ANH.

108. Documentos de la Deuda Extranjera. Tipografía Nacional. 1903.-Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras. Tegucigalpa. Pp, 1041-1042. Véase *El Redactor Oficial* No. 1. del 15 de septiembre de 1840.

109. Pinto Soria, Julio Cesar. 1989. *Centroamérica, de la colonia al Estado Nacional, (1800-1840)* Editorial Universitaria de Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Véase Marvin Barahona. «Honduras: el Estado fragmentado (1839-1876)». *Revista Paraninfo*. Año 4. Número 7. Litografía López. Tegucigalpa. Julio de 1995. Pp, 1-32. Además, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*. Arturo Taracena A, y Jean Piel. Editorial Universitaria de Costa Rica. San José. 1995.

110. Carías, Marcos. 2008. *De la patria del criollo a la patria compartida. Una Historia de Honduras*. Ediciones Subirana. Colección José Trinidad Reyes. No. 8. Litografía López. Tegucigalpa. P,174.

111. *El Redactor Oficial*. No. 3 del 15 de noviembre de 1840. No. 9 del 15 de mayo de 1841.

112. *El Redactor Oficial* Nos. 5 y 10 del 15 de enero de 1841 y 10 del 30 de mayo de 1841, respectivamente.

113. *El Redactor Oficial*. No. 24 del 30 de diciembre de 1841

114. *Revista Anales del Archivo Nacional*. No. 1. Año 1. Septiembre de 1967. P, 14.

115. Torres Rivas, Edelberto. 1981. Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano. Educa. San José de Costa Rica. Pp, 37- 57.

los derechos de la Iglesia Católica son restablecidos. La secularización institucional iniciada en 1829 con la extinción de las comunidades religiosas<sup>116</sup> y el traspaso de los bienes de las órdenes monásticas a las municipalidades, aunque tímida, continúa. La experiencia por causa de la peste del cólera y no disponer de sitios apropiados para enterrar los cadáveres, llevó a las autoridades a buscar predios para cumplir tales propósitos. En 1843 el alcalde José Ferrari, Fernando Bustamante y Macedonio Hernández dirigen los destinos de Tegucigalpa.

Durante 1844 se desempeñó Bruno Soto como Alcalde y José Ferrari como jefe político. Domingo Araujo es el intendente. Rafael Camilo Díaz, Juan Tablas y Julián Moncada son los alcaldes en 1845.<sup>117</sup> El 13 de noviembre de 1846, nace en Tegucigalpa Marco Aurelio Soto.<sup>118</sup> Son alcaldes Pedro Pérez, Eusebio Fiallos y Esteban Varela. El 14 de diciembre de 1845 se constituyó la «Sociedad del Genio Emprendedor y el Buen Gusto», que reconocida como Academia Literaria de Honduras se transformó en la Universidad de Honduras el 19 de septiembre de 1847.<sup>119</sup> La Asamblea Legislativa el 21 de agosto de 1848 decretó una nueva Ley de Municipalidades. En 1850 se suscribe un Tratado de Amistad con Comayagua y se define un proyecto de apertura de carretera entre ambas ciudades para mejorar la circulación de personas y bienes. Se produce un hundimiento del Barrio El Jazmín ocasionando daños en la casa de doña Mariana Midence de Irías.<sup>120</sup> El 13 de julio de 1852 en la Imprenta de la Universidad (Tegucigalpa) se imprime «El Porvenir», un Semanario de Política, Instrucción Pública, Agricultura, Comercio, Minas y variedades, bajo la dirección de Zenón Bustillo, Justo Rodas y José María Rugama.<sup>121</sup>

En el año de 1854, siendo Alcalde José Manuel Selva,<sup>122</sup> se acuerda que todos los bienes mostrencos o de incógnita propiedad se den al fondo de Escuelas Públicas y se emite un bando municipal de limpieza de calles, solares y blan-

quear casas por la presencia del cólera morbus en Belize. La Corporación municipal manifiesta su preocupación por el estado del Puente que une la ciudad con Comayagüela. Se establece un mercado de abastos en Comayagüela. El Tribunal o Jurado de Imprenta se instala bajo la presidencia del Licenciado Pío Tranquilino Ariza en la casa de alto de don José María Lazo frente a la Plaza Mayor. Los señores Máximo Soto y Florencio Castillo son comisionados para invitar al Presidente Cabañas a la ciudad. Don Ramón Midence dispone la casa de Lazo (hoy edificio Midence Soto) para alojar al Presidente Cabañas. La municipalidad acuerda premiar a los niños sobresalientes de la Escuela con un listón por su aplicación. Don Francisco Zepeda, vecino de Yuscarán, solicita domiciliarse en Tegucigalpa. Nace Carlos Alberto Uclés Soto el 4 de agosto de 1854, uno de los literatos y jurisconsultos más destacados de Honduras.

El 1 de enero de 1855 tomó posesión la Corporación presidida por Ilario Sevilla, José María Zelaya y Ramón Midence como alcaldes; los Regidores Rafael Camilo Díaz, Francisco Vélez, Cecilio Bustamante, Rosa Coello, y el síndico Francisco Planas. Se abre una calle desde La Estación, hoy avenida Cervantes, hasta la Iglesia San Francisco. Se formaliza el 5 de marzo un convenio con la Villa de la Concepción para conservar el buen estado del Puente. Tegucigalpa saluda la consagración del Obispo Hipólito Casiano Flores. En el acta del 20 de septiembre la municipalidad mandó realizar un retrato de tamaño natural a Europa en memoria del Presbítero José Trinidad Reyes Sevilla. Hay noticias de presencia del cólera en Nacaome y los médicos Hipólito Matute, Máximo Soto, José Ferrari, Leonardo Romero, Agapito Lazo, Manuel Esteban Lardizábal y Manuel Sequeiros son comisionados para preparar las medidas sanitarias ante una eventual llegada de la peste. El jefe político departamental don Quintín Xixón es destituido a consecuencia de los cambios políticos producidos por el derrocamiento del Presidente Cabañas. Ramón Midence Vásquez asume la jefatura política. El 6 de noviembre el General Santos Guardiola visita Tegucigalpa. Circula con el número 1 «El Recuerdo», editado en la Imprenta de la Universidad desde el 4 de diciembre de 1855. Se abordan los sucesos de la presencia del General Guardiola y el General Juan López ante el derrocamiento del Presidente Cabañas.

En 1856, Miguel Rafael Ugarte sustituye a Ramón Midence en la jefatura política departamental. Atanasio Laínez es el alcalde municipal.

El gobierno de Guardiola impone un empréstito sobre los capitales de 100 pesos arriba, y la municipalidad levanta la lista de capitalistas encabezada por José María Lazo

116. Valladares R, Juan B. 1995. *La Virgen de Suyapa*. Editorial UNAH. Tegucigalpa, pp,174-175

117. Actas de la Municipalidad de Tegucigalpa. 1843-1850. Microfilm 399. ANH.

118. Cáceres Lara, Víctor. 1964. *Fechas de la Historia de Honduras*. Tipografía Nacional. Tegucigalpa. Pp, 365-371.

119. *Revista de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras*. Tomo XXXVI. No. 1 al 9. 1955-1956. Edición conmemorativa al centenario del fallecimiento del Padre Reyes. 1856-1956.

120. *Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional*.

121. Impresos del Siglo XIX. Microfilm No 363. ANH.

122. Actas de la Municipalidad de Tegucigalpa. 1854-1900. Microfilm No. 401. ANH.

con 12,500.00 pesos; José Ferrari, Andrés Lozano, Camilo Rafael Díaz y la casa Matute-Brito con igual cantidad de 4,500.00 pesos.

Don Pedro Xatruch es el Comandante de Plaza. Se presenta una fuerte carestía de víveres y se compran granos básicos en Chinandega para socorrer a los pobres. La calle de la iglesia San Francisco hasta el Calvario es empedrada. El Licenciado Inocente Bonilla, padre del abogado Policarpo Bonilla Vásquez, 1858-1926, es postor para rentar el rastro de destace de ganado mayor. El Vicepresidente de la República José María Lazo regresa de su viaje por Europa y es felicitado por el vecindario y municipalidad conforme al Acta del 5 de julio de 1856.

Se celebra el primer aniversario del fallecimiento del Padre Reyes y todos los miembros de la Corporación llevan en el brazo izquierdo una señal de duelo en su memoria y de profundo sentimiento de respeto y gratitud. La comisión de Instrucción Pública premia con dos pesos plata a los alumnos sobresalientes. Se aprueba la venta por subasta, con la autorización expresa del Obispo Flores, de la iglesia de la Limpia Concepción de María para con los fondos reparar la Iglesia Parroquial. Martín Bran, Luís Velásquez y Guillermo Rastrich son comisionados para evaluar su precio. La Imprenta de la Academia paga cinco pesos mensuales por la pieza de la municipalidad. Nace Ángel Ugarte Vega, abogado y presidente del Congreso Nacional en 1921.<sup>123</sup>

Leocadio Lardizábal, Sotero Moncada y Juan José Soto, son alcaldes; y los regidores Victoriano Melara, Rafael Camilo Díaz, José Manuel Selva y Juan Miguel Fiallos. Don Francisco Planas es el síndico. Tomó posesión la Corporación Municipal el 1 de enero de 1857. Se saluda al General Florencio Xatruch por sus méritos en la lucha contra los filibusteros. La felicitación al General Xatruch es editada en la imprenta de la Academia de Honduras. El comerciante Pío Uclés adquiere por 3,000.00 pesos en subasta pública la Iglesia de la Limpia Concepción. Un nuevo azote de peste reactiva la Junta de Sanidad. Sotero Lazo y Pedro Sánchez fueron diputados al Congreso Nacional por Tegucigalpa para el período 1858-1860.

Leocadio Lardizábal, Ramón Midence y Martín Uclés son los alcaldes que asumen el 1 de enero de 1858. Tegucigalpa y Santa Lucía dirimen sus problemas de jurisdicción sobre el sitio de las tierras adyacentes a la quebrada de La Mololoa, con la intervención de los Comisionados José María Lazo y José María Zelaya por Tegucigalpa y Eusebio

Fiallos y Cornelio Soto, padre del comerciante y banquero Santos Soto Rosales, por Santa Lucía. Ramón Midence fue el encargado de llevar a cabo los trabajos de reparación del puente. Cayetano Castro, Secretario Municipal por varios periodos y preceptor de la Escuela de Primeras Letras. El licenciado Rosendo Agüero asume la jefatura política a partir del 1 de septiembre.

Nace Policarpo Bonilla Vásquez, presidente 1894-1899, el 17 de marzo de 1858.<sup>124</sup>

Se inauguran los trabajos de remodelación de la Iglesia Parroquial con la presencia del Presidente Guardiola y del Vicario Provisor. A la vez, es nombrado alcalde don Francisco Reyes. Los actos solemnes se desarrollaron el 25 de diciembre de 1859. El abogado Adolfo Zúñiga se desempeña como Secretario Municipal interino y el Licenciado Pedro Sevilla es el encargado de la Dirección de la Escuela Primaria.

El 1 de enero de 1860, José de la Rosa Coello, Zotero Moncada y Rafael Selva asumieron sus cargos como alcaldes con Pedro Xatruch como Jefe Político. Se solicitó al Regidor Pío Uclés que entregara las lápidas del sepulcro del sacerdote Francisco Márquez, las cuales se encontraban en su tienda y pertenecían a la antigua iglesia de la Limpia Concepción.

En el ámbito político, se recibió noticia de la llegada de William Walker desde el Puerto de Omoa. La municipalidad declaró que la Carta Pastoral del Vicario Miguel del Cid, dirigida contra la administración del General Guardiola, era subversiva y ordenó la recolección de todos sus ejemplares, prohibiendo su publicación en todo el municipio de Tegucigalpa. Rosendo Agüero ocupaba el cargo de Director Académico de la Universidad de Honduras en ese período.

Se multan con dos pesos plata a los padres de familia que lleven a sus hijos menores a los juegos públicos (canchas de gallo y juegos de azar) por ser dañinos a su moral. En 1861, bajo la alcaldía de don Gregorio Valle, surgieron rumores de un brote de viruela en varios pueblos de Comayagua. Don José María Lazo, un influyente comerciante y ganadero considerado uno de los hombres más ricos de Honduras en ese momento, financió la impresión de carteles para difundir medidas sanitarias y prevenir el contagio.

Durante este período, se celebró una Misa de Acción de Gracias por el levantamiento del Interdicto al Vicario

123. Enciclopedia «Honduras Nuestro País». *La Tribuna*. 8 de diciembre de 1999. Coleccionable 15. P. 11-B

124. Aro Sanso, 1936. Seudónimo de Ismael Mejía Deras. *Policarpo Bonilla. Apuntes Biográficos*. Imprenta Mundial. México. Véase: Rómulo E. Durón. 1899. Colección de escritos de Policarpo Bonilla. Tipografía Nacional. Tomos I-III.

Del Cid y se anunció el nombramiento del Obispo Zepeda y Zepeda. El Cura párroco, don Trinidad Estrada, presidió el Te Deum. Don Miguel Ugarte era el maestro filarmónico de la iglesia parroquial. Además, un bando municipal fue emitido, ordenando el encierro de cerdos y perros, y estableciendo multas para los dueños que incumplieran esta disposición.

La Corporación Municipal apoya las iniciativas a favor de la reelección del general Guardiola y en un cabildo del 10 de octubre de 1861 solicita reformar la Constitución de 1848 para permitir la campaña del capitán general Guardiola. Entre los que suscriben el acta del 10 de octubre se encuentra Pablo de Jesús Agurcia Midence,<sup>125</sup> uno de los conspiradores y ejecutores del magnicidio del 11 de enero de 1862. Persiste la escasez de víveres y se emite un bando donde se prohíbe el almacenamiento de granos básicos bajo la aprehensión de multas.

Ante los sucesos del 11 de enero de 1862, en una sesión extraordinaria del 14 de enero la Corporación Municipal presidida por los alcaldes José María Alcántara, Belisario y Antonio Rosa, respaldan al vicepresidente Victoriano Castellanos como el sucesor legítimo del extinto Capitán General Santos Guardiola volviendo la situación financiera de la municipalidad caótica. Se suspende el alumbrado público para que con su producto se compraran alimentos, y los empleados solo recibieran medio sueldo. Además de recibir del gobierno 10,000.00 pesos de cobre para enfrentar la situación de carestía. Se levantó una suscripción pública para comprar maíz y demás víveres. A la vez, se recaudaron 776.4 pesos plata. Se promulgó un reglamento para combatir la vagancia. El 24 de septiembre de 1862, se ratificó y renovó el Pacto de Amistad y Unión con Comayagua. Ante la inminente visita del presidente en ejercicio, don Victoriano Castellanos, se acordó vigilar a los seguidores de Guardiola. Sin embargo, el 7 de octubre de ese mismo año, doña Ana Arbízú Flores lideró una manifestación, conocida como la acción de las «Crinolinas», en protesta contra la presencia de Castellanos.<sup>126</sup> Desde Tegucigalpa, José Zotero Lazo recomendó a su primo el general Trinidad Cabañas al doctor Carlos H. Van Patten como un odontólogo de enorme prestigio que se dirige a San Miguel, El Salvador.<sup>127</sup>

125. Libro de Bautismos de la parroquia de Tegucigalpa de los años 1828-1833 No. 07. folio 254. Fecha: 30 de junio de 1832.

126. Cáceres Lara, Víctor. (1980), pp, 338-339.

127. Cáceres Medina, Marco Antonio. 2003. *Tras las huellas de la Odontología en Honduras*. Editorial UNAH. Páginas 144-145. Para los odontólogos que visitaron Honduras entre 1860-1899, ver pp.135-204.

En 1863, la Corporación Municipal de Tegucigalpa estaba conformada por Faustino Dávila, Fermín Zúñiga y Miguel Rafael Ugarte. Los regidores eran Indalecio Vásquez, Eusebio Sevilla, Benito Fernández y Bernardo Rivera, con Nicolás Mendieta como síndico y Agapito Lazo como secretario. José María Zelaya, quien fue sucedido en marzo por José Miguel Midence, era el jefe político. Máximo Gálvez fue nombrado maestro de la Escuela Pública. En este período, se acordó la construcción de un panteón en el lugar conocido como «Juana Laynes». Previamente, en 1856, el Obispo Flores autorizó una fábrica en Suyapa para el culto a la Virgen. El obispo Zepeda y Zepeda presidió la inauguración de la ermita el 24 de marzo. También se estableció un Liceo de Niñas, dirigido por los ciudadanos franceses Alfredo y Esther Saint Laurent. La Municipalidad decidió que el panteón se ubicaría en la zona de la Chivera. El 24 de abril de 1863, la Municipalidad correspondiente a la Villa de la Concepción y Tegucigalpa celebraron un acuerdo para edificar los muros del camposanto y se dictaron medidas sanitarias para los entierros. Un legado de 1,500 pesos de don José Ferrari, destinado a obras pías, fue invertido por la Municipalidad para la construcción del panteón en la Chivera. En el ámbito político, el senador presidente Francisco Montes renunció a la titularidad del Poder Ejecutivo y la Municipalidad reconoció al senador general José María Medina como Presidente de Honduras.

En 1864, la Municipalidad estaba compuesta por Miguel Rafael Ugarte, Pío Bustillo y Pedro Medal; Rafael Selva, Concepción Pagoaga, Marcelino Ramírez y Mauricio Gómez ocuparon el cargo de Regidores, mientras que Rafael Camilo Díaz fue el síndico.

En 1865,<sup>128</sup> Trinidad Ferrari mantuvo el cargo de Jefe Político. Miguel Ángel Ugarte se desempeñaba como alcalde. Se alertó sobre una grave escasez de granos básicos, solicitando permiso para extraer maíz de Yoro. Con el fin de ayudar a los necesitados, se construyó un carretón para transportar los cadáveres al cementerio de Sipile. En 1866, la municipalidad inició la remodelación de la plaza La Merced<sup>129</sup> y sus alrededores, utilizando cemento para modernizar el Barrio de la Cuesta del Río, hoy manzana del Banco Central de Honduras. Entre los residentes de esta zona se encontraban Daniel Fortín, Máximo y Juan José Soto, Julián, Eusebio y Florencia Fiallos, Samuel y Francisco Escobar, Ramón Midence y los herederos del Escribano León Vásquez. La casa de los her-

128. Libro de Actas de la Municipalidad de Tegucigalpa. Años 1865-1866. Microfilm No. 398.ANH.

129. Libro de Actas de la Municipalidad de Tegucigalpa. Años 1865-1866. Microfilm No. 398. ANH.

manos Herrera Díaz del Valle estaba ubicada en la esquina suroeste. Para 1866, los alcaldes eran José María Zelaya, Jacobo Galindo y Rafael Lanza. Trinidad Ferrari ocupaba el cargo de Gobernador Político. Se prohibió a las mujeres lavar ropa desde el río Guacerique hasta el puente «Mallol» debido a la mala imagen que proyectaba su desnudez y por atentar contra la moral. La Municipalidad ordenó la fabricación del Escudo de Armas de la República para su instalación en el Salón Consistorial. Se buscaron nuevas ubicaciones para el cementerio, descartando Sipile y El Calvario. Se dispuso la reedificación de la capilla de la Iglesia La Merced. Máximo Soto era el tesorero general del Estado en ese entonces.

José de la Rosa Coello asume en 1867 el cargo de alcalde. Para 1868, la Corporación Municipal tiene a José Antonio Ferrari como alcalde y a los Regidores Rafael Selva, Pió Bustillo, Adán Matute, Salvador Díaz y el síndico es Vicente Ariza Padilla. El licenciado Máximo Gálvez abrió un establecimiento de Instrucción Primaria. Adolfo Zúñiga Midence presenta la necrología del doctor Hipólito Matute, y la Municipalidad declara bien hecho el discurso.<sup>130</sup>

En 1869, José de la Rosa Coello y Miguel Ángel Ugarte asumieron nuevamente los cargos de alcalde. Los regidores fueron Concepción Pagoaga, Jacob Ugarte y Domingo Vásquez. En este período, los doctores Lino y Jesús Antonio Rodríguez, ambos de Choluteca y graduados de la Universidad de Guatemala, presentaron una solicitud a la municipalidad para la creación de un hospital, la cual fue denegada. Adicionalmente, se llevó a cabo un inventario de las casas con alumbrado público, y Antonio Midence fue designado Juez de Paz.

En 1870, José de la Rosa Coello siguió siendo alcalde, con Trinidad Ferrari, Rosendo Agüero, Salvador Díaz y Leocadio Moncada como regidores, y Julio Contreras como síndico. La solicitud de Alejandro Zelayandia para exhumar los restos de María Josefa Rosales fue denegada por los doctores Lino y Jesús Rodríguez, hermanos del presbítero Juan Rodríguez Pinel de Choluteca.

El año 1871 fue significativo bajo el mandato del alcalde licenciado José Antonio Ferrari, acompañado por los regidores Pió Bustillo, Miguel Ángel Ugarte, Esteban de Jesús Rodríguez y Calixto Carias; Julián Fiallos como síndico. Este año estuvo marcado por la guerra con El Salvador y un levantamiento en Curarén y Reitoca, que alarmó a Comayagüela y Tegucigalpa. El grito de «¡Vienen los indios!» reflejaba la angustia de los habitantes ante la amenaza de los curarenes y reitocas. La defensa decisiva de Comayagüela

el 20 de noviembre de 1871 fue declarada día heroico, y se emitió un acta especial. Los vecinos fueron eximidos de impuestos y cargas vecinales por tres años, y varias mujeres fueron condecoradas por su valentía y apoyo a los heridos y milicianos.

El licenciado Trinidad Ferrari fue alcalde en 1872. Los regidores: Rosendo Agüero, Adán Coello, Mauricio Gómez, Manuel Sequeiros y Pedro J. Bustillo el Síndico. Don Pedro Reyna diseñó los planes del Puente Guacerique. Se fija el tipo de cambio de las monedas que circulan en el comercio por dos reales a la peseta inglesa, la española columnaria, la mejicana, la norteamericana y guatemalteca.

El vecindario apoyado por la Corporación reconoce el Gobierno Provisional inaugurado en la Villa

de Candelaria, hoy Municipio del Departamento de Lempira, el 12 de mayo de 1872 presidido por el Doctor Céleo Arias Boquín (Lope). Se desconoce la autoridad del general José María Medina. Se procedió a elegir otra Corporación Municipal presidida por Miguel Ángel Ugarte. Regidores: Benito Fernández, Vicente Ayestas, Quintín Xiron, Rafael Selva; y el Síndico Ignacio Fiallos. Es Gobernador Miguel Rafael Lardizábal, lo sustituye el Coronel Andrés Van Severen. Ignacio Agurcia Midence es Juez de Paz.

En 1873, bajo la alcaldía de Faustino Dávila, se emprendieron importantes obras en Tegucigalpa. Se inició el empedrado de la Calle de la Estación hasta El Calvario y se construyó la calzada que conectaba la Plaza La Merced con el Barrio La Joya. Durante este período, Pantaleón Collier donó un reloj destinado a la Municipalidad.

**Un legado de 1,500 pesos de don José Ferrari, destinado a obras piadosas, fue invertido por la Municipalidad para la construcción del panteón en la Chivera. En el ámbito político, el senador presidente Francisco Montes renunció a la titularidad del Poder Ejecutivo y la Municipalidad reconoció al senador general José María Medina como Presidente de Honduras.**

130. Zúñiga Midence, Adolfo. Obra citada. Pp. 33-37.

En 1874, bajo el liderazgo de Miguel Augusto Lardizábal, se acordó izar la Bandera Nacional en el Cabildo cada domingo. Se adquirió un terreno en el barrio El Jazmín por 450.00 pesos para establecer un mercado, y debido a la escasez de fondos municipales, se realizó una suscripción pública para completar la compra. En este sitio se erigió el Hospital General de Tegucigalpa en 1880. Durante este período, falleció el presbítero José Trinidad Estrada, quien sirvió como cura párroco de Tegucigalpa durante muchos años.

A partir del 1 de enero de 1875, el abogado Pedro José Bustillo asumió el cargo de alcalde municipal. También se registró el fallecimiento del presbítero Simón Ugarte. Salvador Díaz donó el reloj para la Iglesia Parroquial. El 12 de noviembre, se conmemoró el primer centenario del fallecimiento del presbítero José Simón de Zelaya, y se designó al cura Yanuario Jirón para recopilar la biografía del sacerdote Zelaya y Zepeda.

El 27 de agosto de 1876, Marco Aurelio Soto, un hijo de Tegucigalpa, inició su gobierno en la ciudad portuaria de Amapala, un acontecimiento significativo para la vida de Tegucigalpa.<sup>131</sup> El 6 de julio de 1876, la Corporación Municipal de Tegucigalpa, bajo la presidencia del abogado Trinidad Ferrari y con Rosendo Agüero, Basilio Midence, Jacobo Galindo, Carlos Brito como regidores y Remigio Díaz como síndico, proclamó su adhesión incondicional al Gobierno de Marco Aurelio Soto. Posteriormente, el 11 de septiembre, durante su paso hacia Comayagua, la entonces capital, Soto dirigió un manifiesto a los habitantes de Tegucigalpa y ordenó la construcción de los puentes El Guacerique y el del Río Chiquito.<sup>132</sup> Una nueva era se despunta en el alba para la ciudad de Tegucigalpa. El 11 de diciembre, Vladislao Valladares, artesano de Ojojona, hace entrega del reloj donado por Salvador Díaz a la Municipalidad. Los principales comerciantes acuerdan recibir todas las monedas extranjeras que circulan en el comercio local y nacional.

En 1877, la Corporación Municipal de Tegucigalpa, bajo la presidencia de Abelardo Zelaya y con la participación de los regidores Joaquín Díaz, Ponciano Planas, Benjamín Valle y Jesús Estrada, junto al síndico Francisco Zepeda, aprobó la apertura de la calle La Ronda, extendiéndose hasta el río y cruzando la plaza Los Dolores. En este período, se felicitó al presidente Soto por el establecimiento de las líneas telegráficas que conectaban Comayagua y Tegucigalpa. La Corporación también acordó la construcción de un hospital, utilizando para ello un legado caritativo

de José María Lazo, cuyos restos reposan en la catedral capitalina.

Para 1878, con Rafael Selva al frente y los regidores Baltasar Medrano, Juan Inestroza y Ramón Jérez, Tegucigalpa experimentaba una atmósfera de modernización. Se decidió la creación y adecuación de parques en La Merced, Los Dolores y la Iglesia de San Francisco. En un gesto que simbolizaba la ruptura con el pasado colonial, la Corporación Municipal, en presencia de ciudadanos de gran relevancia social, declaró su oposición al diezmo,<sup>133</sup> en honor del País y solicita al Gobierno Supremo la absoluta abolición civil.

El Licenciado Francisco Escobar,<sup>134</sup> presidente del Congreso entre los años 1911-1913 y 1915-1918, asume como Director de la Escuela ante la renuncia del presbítero Juan R. Bustillo. La honorable corporación municipal saluda al presidente Soto por su ascenso como Presidente Constitucional. El 27 de agosto se declaró como el «Gran Día de la Patria». Para 1880, el doctor Manuel Molina Vijil, poeta trágico, inaugura «La Botica», en plaza La Merced. En el informe<sup>135</sup> del Gobernador político de Tegucigalpa Ramón Midence, manifiesta que los muros del Cementerio están listos y que las dos manzanas de terrenos se adquirieron por 100.00 pesos a la municipalidad de La Villa de Concepción, las cuales están registradas a favor de la ciudad de Tegucigalpa. El comerciante Vicente Ayestas anuncia que compra al contado de Letras sobre París, Londres o Nueva York lo mismo que oro y plata en pasta.<sup>136</sup> El presidente Soto y su ministro general Ramón Rosa, autorizan que sus sueldos sean utilizados por la Junta del Hospital para la obra.<sup>137</sup> Sanson & Moller abren un estudio de fotografía y trazan la carretera del sur comisionados por el Gobierno de Soto-Rosa. Tegucigalpa es sede de la Corte Suprema de Justicia y declarada Capital del Estado de Honduras.<sup>138</sup>

Se inauguran<sup>139</sup> los trabajos del Hospital General el 13 de noviembre de 1880. Don Francisco Cruz, ofrece al público *La Botica del Pueblo*, texto de Flora Medicinal de Honduras. En 1881 en un acto solemne se dan por conclui-

133. Herrera, Iván. *Algunos elementos del diezmo en Honduras. Ciencia y Tecnología*. Publicación de la Dirección de Investigación Científica de la UNAH. Tegucigalpa. No 12 de junio de 2003. Páginas 31-47.

134. *Enciclopedia Multimedia «Honduras Nuestro País»* Edición impresa. La Tribuna, 8 de diciembre de 1999, p. 11B

135. Diario Oficial del Gobierno *La Gaceta*. Número 69 del 24 de marzo de 1880.

136. Diario Oficial *La Gaceta* No. 73 del 20 de abril de 1880.

137. Diario Oficial *La Gaceta*. No. 79 del 24 de junio de 1880.

138. Diario Oficial *La Gaceta* No. 93 del 12 de noviembre y 94 del 15 de noviembre, año 1880.

139. Diario Oficial *La Gaceta* No. 97 del 27 de noviembre de 1880.

131. *La Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras*. Serie 1.- Número 1. Comayagua, 25 de octubre de 1876.

132. *La Gaceta* del 25 de octubre de 1876, p. 7.

dos los trabajos del Hospital General, ayer Palacio de los Ministerios, hoy Museo de la Identidad Nacional. En 1882, el alcalde Dionisio Flores en conjunto con los regidores Guillermo Federico Uclés Soto, Enrique Midence Valle, Samuel Laínez, León Vásquez y el síndico Simeón Martínez, en una ceremonia especial otorgan una Medalla de Oro al presidente Marco Aurelio Soto por sus trabajos en favor de la ciudad de Tegucigalpa. El ministro general Ramón Rosa es premiado por sus trabajos literarios: *La Patria y sus genios*. Se prohíbe pescar con dinamita en el Río Grande. El dominicano Mauricio White es el preceptor principal de la Escuela Pública. Se declara inaugurado oficialmente las operaciones del Hospital General el 27 de agosto de 1882. Discursos solemnes en su apertura.

Dionisio Flores continuó como alcalde, acompañado por los regidores Adán Matute Brito, León Lazo, Martín Uclés Soto, Jesús Garay y el síndico Miguel Zúñiga. En la Universidad, se celebró el trigésimo tercer cumpleaños del presidente Soto, y se colocó un retrato suyo en la Sala de Sesiones. Enrique Midence Valle adquirió un terreno en el Cementerio para un mausoleo, por un valor de 102 pesos.

En 1883, se firmó un contrato con el Ingeniero Tadeo Taracena para elaborar el plano topográfico de Tegucigalpa. Con la toma de posesión de la Presidencia de la República por el general Luis Bográn, se inauguró la Plaza Morazán, desvelándose la estatua del general Francisco Morazán. Esta estatua había sido encargada a los hermanos Durini en París por la administración de Marco Aurelio Soto. Simultáneamente, se inauguraron las plazas con las estatuas de Trinidad Cabañas, José Cecilio del Valle y el Padre Reyes. También se contrató una estatua del prócer Máximo Jerez para ser instalada en Nicaragua. Durante estas ceremonias, se pronunciaron emotivos discursos en memoria de estos ilustres patricios, considerados símbolos del panteón de la hondureñidad y Centroamérica.

En 1884, se llevó a cabo una contrata para la construcción de la fachada del Cementerio. El alcalde Joaquín Díaz, los regidores Pablo Padilla, Samuel Laínez, Octavio Ugarte y Jacob Estrada, junto al síndico Adán Coello, celebraron este acuerdo con el arquitecto Emilio Montessi. La supervisión de la obra estuvo a cargo del ingeniero José Esteban Lazo. Paralelamente, se emitió un Bando de Buen Gobierno para combatir la prostitución escandalosa y la propagación de la sífilis. Se destinó un local específico para la detención de mujeres consideradas públicas o rufianas. En ese período, Enrique Midence Valle fungía como Juez de Paz.

En 1885, el general Luis Bográn asumió la presidencia constitucional. Ese mismo año, la Municipalidad de Tegu-

cigalpa implementó medidas sanitarias debido a brotes de viruela y tosferina, solicitando que los fallecidos por estas enfermedades fueran enterrados en las faldas del Cerro Juana Laínez. Durante este período, la Aldea de San Juancito fue confirmada como parte de Tegucigalpa, denegándose su solicitud de convertirse en municipio. Las autoridades municipales eran Leopoldo Sevilla como alcalde, Cornelio Valle, Ramón Vijil, Gonzalo Guardiola y Benito Fernández como regidores, y Policarpo Bonilla como síndico. En reconocimiento a sus destacados servicios a la Municipalidad y por haber trazado el plano de Comayagüela, el ingeniero José Esteban Lazo recibió un solar en el cementerio general. Por otro lado, José María Reina solicitó un terreno adicional cerca de la Iglesia Los Dolores.

En 1886, Miguel Rafael Dávila Cuéllar fue elegido alcalde. Los regidores de este período fueron Miguel Ángel García, Mariano Zepeda, Enrique Lozano, Jacob Estrada y Martín Uclés, con Carlos Zúñiga como síndico. Durante su administración, la Sociedad de Artesanos recibió queroseno para la Escuela Nocturna «La Democracia». Se estableció un lazareto en «La Chivera» para atender a los enfermos de viruela, y los difuntos eran sepultados en «Sipile». Cabe destacar que Rafael López Gutiérrez, quien más tarde sería presidente entre 1920 y 1924, fue candidato a juez de paz en este período.

En 1887, Alberto Membreño asumió la alcaldía. Sus regidores fueron Miguel Zúñiga, Ramón Midence Valle, León Vásquez y Rafael López Gutiérrez. Ante la magnitud de la epidemia de viruela, se formó una Comisión de Salubridad. Se construyó una escuela en el Barrio La Plazuela, y Roberto Cleaves edificó el puente del mismo barrio. Se emitió un bando para controlar la vagancia de animales domésticos. Además, se aprobó la lotificación del barrio Las Delicias, ubicado al norte de la Iglesia Los Dolores. Durante este año, falleció el regidor León Vásquez.

Para el año fiscal de 1888, la Municipalidad, bajo la alcaldía de Ponciano Planas y con regidores como Benito Fernández, Rafael Villafranca, Jesús Estrada, Ramón Vijil, Antonio López Gutiérrez y el síndico Francisco Ariza Padilla, manejó un presupuesto de 24,326 pesos.

En este período, se realizaron varias obras de infraestructura importantes en Tegucigalpa. Se completaron los trabajos de los pisos del Cabildo gracias a un préstamo de 1,000.00 pesos de la Casa Agurcia-Soto. Además, en el terreno conocido como «Matasano» se construyó el paseo Bográn, que hoy se conoce como Parque La Concordia, inaugurado el 30 de noviembre de 1888, coincidiendo con la toma de posesión del Gobierno de Bográn. También se

construyó la calle que conduce al Cementerio General, cuyo portón de hierro fue donado por Washington Valentine, principal accionista de la Rosario Mining Co.

Washington Valentine, un influyente inversionista, solicitó una política de «manos abiertas» para San Juancito, sin intervención municipal. Sin embargo, la Municipalidad rechazó dos solicitudes: la del párroco Leonardo Vijil para crear una junta de recaudación de impuestos de población piadosa, y la de los vecinos de San Juancito, apoyados por Valentine, para erigirse como Municipio. Durante este tiempo, también se estableció el Barrio Guanacaste.

El 1 de enero de 1889, Octavio Ugarte asumió sus funciones como alcalde, acompañado por los regidores Jacob Estrada, León Lazo, José Ferrari, Coronado Henríquez y Manuel Dávila, además del síndico Miguel Antonio Alvarado. El gobierno de Bográn respaldó a la municipalidad, facilitando un préstamo de dos mil pesos del Banco Nacional Hondureño, de los cuales mil se destinaron a la Instrucción Pública. Durante este período, el gobierno también proporcionó un carro fúnebre para uso de los residentes de Tegucigalpa. Se inició el trazado del camino entre Tegucigalpa y Cofradía, y Basilio Midence construyó su residencia frente al Parque Valle. Se estableció una botica, propiedad del doctor Rafael Dávila y Ricardo Streber recibió un solar en el barrio Las Delicias. En ese momento, la municipalidad arrastraba una deuda acumulada de 12,000.00 pesos.

En 1890, el abogado Faustino Dávila fue elegido alcalde, con Rafael Padilla, Simeón Martínez, Miguel Zúñiga, José María Reina y Rafael Fiallos Ruiz como regidores, y Carlos Alberto Uclés Soto como síndico. Ante la precaria situación financiera, la Municipalidad emitió bonos por un valor de 2,500.00 pesos. El doctor Ramón Rosa donó una colección de escudos de las naciones americanas para embellecer los salones municipales. Se inició el catastro numerado de calles, avenidas y casas. El presupuesto municipal para 1890 ascendió a 26,000.00 pesos. Don Gonzalo Guardiola, como Archivero Municipal, se dedicó a la elaboración de un índice de documentos del siglo XVII de la Alcaldía Mayor. Se propuso un proyecto para unir Tegucigalpa y la Villa de la Concepción, buscando mejorar las obras urbanísticas. En este período, Policarpo Bonilla ejercía como gobernador político.

En 1891, bajo la dirección municipal del licenciado Miguel Rafael Dávila, se publicó el periódico «El Municipio». La corporación municipal estaba conformada por los regidores Dionisio Gutiérrez, Miguel Ángel García, Jacob Estrada, Esteban Carías y Santiago Cervantes, con

Domingo Zambrano como síndico. Durante este período, se habilitó la Plaza de El Calvario para las festividades de Semana Santa, y la Municipalidad adquirió terrenos adyacentes para expandirla, con el fin de celebrar festejos y entretenimientos. Se implementó un reglamento para el Juego de Gallos. Para mitigar la grave escasez de granos básicos causada por los malos inviernos, la casa Agurcia-Soto otorgó una línea de crédito para la compra de maíz en San Francisco, California. Una solicitud del doctor Ramón Midence Valle para vender agua gaseosa los domingos fue denegada por la Corporación, imponiendo una multa de 25.00 pesos por abrir sin autorización. Ante la presencia de personas con discapacidad en el vecindario, la Municipalidad emitió un bando para prohibir las burlas hacia ellos. Se reabrieron centros educativos como la Universidad, colegios y escuelas, que habían sido cerrados debido a la viruela. Además, se inauguró el acueducto de Aguas de Tegucigalpa. Finalmente, se otorgó un voto de agradecimiento a Abelardo Zelaya, Policarpo Bonilla, Ricardo Streber, Ignacio Agurcia, Jesús Estrada, José Antonio López Gutiérrez, Santos y a la sociedad de Artesanos por sus valiosos servicios patrióticos en beneficio de la comunidad durante el año 1891.

Para 1892, el presupuesto asciende a la suma de 28,461.50 pesos. Miguel Oquelí Bustillo es el alcalde junto a los regidores Ignacio Agurcia, José Santos del Valle, Rafael Rivera Retes, Rafael Martínez Sierra, Florencio Mejía Juárez y el Síndico Enrique Lozano. La municipalidad fija en 50% el valor nominal de los bonos municipales. Y nombra a Ramón Antonio Vallejo como gestor en los asuntos económicos de los billetes y presupuesto. Se establece un convenio con la Villa de La Concepción para destazo de ganado mayor y controlar los rastros. Los acontecimientos políticos de las elecciones generales, donde resultó perdedor el licenciado Policarpo Bonilla y ganador el anciano general Ponciano Leiva, produjeron efectos políticos como el destierro del alcalde Oquelí Bustillo y el general José María Reina. No hay sesiones desde el 4 de julio al 3 de noviembre del año 1892. Ignacio Agurcia presta 2,214.00 pesos a la municipalidad. Ricardo Midence Valle renuncia como Juez de Paz. El doctor Ramón Rosa y su esposa Gertrudis Matute celebran una velada artística en la fiesta del centenario de nacimiento del general Francisco Morazán. Un acto de profundo significado nacional.

En 1893, Alberto Membreño fue elegido alcalde, pero renunció, siendo sucedido por Benito Fernández. El concejo municipal estaba compuesto por los regidores Rafael López Gutiérrez, Leovigildo Casco, Trinidad E. Rivera, Alberto A.

Rodríguez y Mariano Zepeda, y el síndico era el licenciado Fausto Dávila. La situación financiera del municipio era precaria, con un presupuesto para el año fiscal de 1893 de 20,041.57.1/4 pesos, lo que representaba una disminución de más de 8,000.00 pesos respecto a 1892. Esta difícil situación económica afectó la administración municipal. A pesar de las dificultades, se firmaron dos contratos importantes: uno con Jacobo M. Imboden para el alumbrado público, quien afirmó tener compañías de servicios eléctricos en Guatemala, El Salvador y Costa Rica; y otro con Roberto Cleaves para la construcción del puente «La Hoya». En el ámbito educativo, se contrató a la profesora española Antonia Carbo, traída por el gobierno para fortalecer la educación y la salud, como docente para la Escuela de Niñas. Hacia finales de año, en sesiones extraordinarias del 23 y 27 de diciembre de 1893, se actualizó la lista de los principales capitalistas. La Casa Planas la encabezaba con 300,000.00 pesos, seguida por Ignacio Agurcia con 250,000.00 pesos y Santos Soto con 200,000.00 pesos. El resto de los capitalistas poseían menos de 100,000.00 pesos.

En 1894, Tegucigalpa operaba con un presupuesto municipal de apenas 20,000.00 pesos. La corporación municipal estaba encabezada por el alcalde Ramón Vijil y los regidores Octavio Rafael Ugarte, Daniel Fortín (hijo), Manuel E. Vásquez, Miguel E. Zúñiga y Constantino Córdova, con Carlos Alberto Uclés como síndico. En el ámbito político, Miguel Ángel García era el gobernador. La educación estaba a cargo de Antonia Carbó y Montardo, directora del Colegio «El Progreso». Venancio Cervantes dirigía la Escuela de Varones, Carmen Botello la Escuela del Barrio Abajo y Carmen Lanza la Escuela de Niños de La Plazuela. Ante la presencia de tropas nicaragüenses que apoyaban al presidente Policarpo Bonilla, la municipalidad tomó medidas extraordinarias, declarando obligatoria la circulación de la moneda nicaragüense en el comercio local y ofreciendo un obsequio al general Anastasio J. Ortiz, jefe de dichas tropas. En otros asuntos municipales, Santos Soto solicitó una reducción a 10.00 pesos del impuesto municipal al Banco de Honduras. Julio Villars gestionó el contrato para el servicio de electricidad. Se aprobó la ampliación

**Para 1892, el presupuesto asciende a la suma de 28,461.50 pesos. Miguel Oquelí Bustillo es el alcalde junto a los regidores Ignacio Agurcia, José Santos del Valle, Rafael Rivera Retes, Rafael Martínez Sierra, Florencio Mejía Juárez y el Síndico Enrique Lozano. La municipalidad fija en 50% el valor nominal de los bonos municipales.**

del Cementerio General y se nombró una comisión para organizar la fiesta de San Miguel. En el ámbito comercial, Daniel Fortín solicitó permiso para instalar puestos de venta de carne refrigerada en su negocio frente a la Plaza La Merced. Además, el sector privado vio la apertura de un Kindergarten llamado «Jardín de la Infancia», propiedad de Tiburcio Acosta.

Para el año 1895, el presupuesto ascendía a 29,180.00 pesos. La Corporación Municipal estaba encabezada por don Esteban Carías como alcalde, y contaba con los regidores Cristóbal Murillo, Tiburcio Acosta, José Antonio Turcios, Joaquín Burgos y Juan R. Rodríguez. El síndico era Miguel Rafael Dávila. La Municipalidad ordenó al síndico Dávila que iniciara un juicio contra el doctor Jerónimo Zelaya para reclamar los bienes municipales del mercado de carnes. Estos bienes, cedidos al doctor Zelaya por el general Luis Bográn, corresponden a la manzana que abarca desde el Banco de Occidente y Casa Uhler (hoy Almacén Mendels) hasta el

Ministerio de Finanzas. La administración de Bográn había permutado estos derechos con los del mercado Los Dolores. Durante este periodo, se llevó a cabo la construcción del Puente «El Guanacaste» utilizando cal y canto. Además, Buenaventura Zepeda ejercía como profesor en la Escuela de Niños La Plazuela, con un salario mensual de 20.00 pesos.

En la Sala de Sesiones, un retrato del acaudalado capitalista José María Lazo, encargado expresamente por la Municipalidad, se exhibe como muestra de profundo agradecimiento y gratitud. El arquitecto Miguel Montes de Oca lleva a cabo la ampliación de la Plaza El Calvario. Tras la oposición de los residentes de la villa de La Concepción a la construcción de la calle hacia el Cementerio General, se llega a un acuerdo de compraventa de los derechos sobre los terrenos adyacentes a la margen derecha del Río Grande. Se establece un cuerpo de Policía Municipal. El General Manuel Bonilla adquiere un terreno para un mausoleo. Santos Soto otorga un préstamo de 1,000.00 pesos a la Municipalidad. La Revolución Liberal del presidente Policarpo Bonilla celebra su ascenso al poder político de la nación.

En 1896, el Coronel Rafael López Gutiérrez asumió el cargo de alcalde, acompañado por los regidores Miguel Ugarte, Jesús Estrada, Samuel Laínez, Trinidad E. Rivera, Antonio Manuel Callejas y Antonio Romero. Samuel Gómez fue el síndico. El presupuesto es de 30,000.00 pesos. Se acuerda construir un Teatro Nacional junto a la Iglesia El Calvario. La Municipalidad adeuda a la disuelta casa Agurcia-Soto la cantidad de 3,991.00 pesos, y a Santos Soto, personalmente, la suma de 2,495.00 pesos. Marcos Carías Andino, padre de Marcos Carías Reyes y abuelo de Marcos Carías Zapata es director de la Escuela Superior de Varones. Se remata la Lotería y la Cancha de gallos.

En 1897, la alcaldía de Tegucigalpa estaba conformada por Miguel Ugarte como alcalde, y Jesús Estrada, Samuel Laínez, Trinidad E. Rivera, Antonio Romero, Mariano Zepeda y Antonio Manuel Callejas como regidores. Samuel Gómez continuaba en el cargo de síndico. Sin embargo, debido a conflictos con el Gobierno de Bonilla, se llevó a cabo una sesión extraordinaria el 18 de junio de 1897, resultando en la elección de Jacob Estrada como alcalde. Los nuevos regidores fueron Miguel Zúñiga, Juan José Estrada, Francisco Antonio Rosa, Tiburcio Acosta, Víctor Manuel Carías, Rafael Calona y Adolfo Soto, mientras que Adán Matute Brito asumió el puesto de síndico. Se realiza una contrata para los desagües de las aguas negras. Se manda publicar la lista de los capitalistas. En una clasificación de valores mayores a 50,000.00 pesos; entre 30,000.00 a 49,999.00 pesos, de 10,000.00 a 29,999.00 pesos; y entre 4,000.00 y 9,999.00 pesos. Los capitalistas de primera categoría son Ignacio Agurcia y Santos con 60,000.00 pesos, Ricardo Streber con Daniel Fortín con 50,000.00 pesos. En San Juancito la minera Honduras Rosario con 100,000.00 pesos.<sup>140</sup> El grupo mayor son los propietarios de bienes inmuebles entre 2,000.00 a 4,999.00 pesos.

En el año 1899<sup>141</sup> el alcalde es Próspero Inestroza. Los regidores Francisco María Planas. Ricardo López, Rafael Calona, Rodolfo Díaz Zelaya y Miguel Augusto Lardizábal. El síndico es Saturnino Medal. Al finalizar el siglo XIX, la Corporación Municipal es dirigida por Jesús Estrada como alcalde e integrada por los regidores Antonio Lardizábal, Alberto Rodríguez, Jerónimo J. Reina, Mónico Zelaya, Francisco Antonio Rosa, Cornelio Moncada y José Ignacio López. Don Félix Salgado<sup>142</sup> es el Síndico.

140. Actas de la Municipalidad de Tegucigalpa. 1890-1898. Microfilm No 402. Archivo Nacional de Honduras.

141. Actas Municipales de Tegucigalpa 1899 - 1910. Microfilm No. 403.ANH.

142. Autor de Compendio de Historia de Honduras. 1927 *Ediciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras*. Talleres tipográficos Nacionales. Compendio de Geografía de Centro América. I Edición, Imprenta El Sol. Comayagüela. 1929.

En marzo de 1900, el incendio de la Casa de los Díaz (hoy edificio Fiallos Soto) causó pánico en el vecindario por estar contigua a la Municipalidad. Se produce una nueva calificación de negocios de primera clase: Santos Soto, Daniel Fortín, José María Agurcia, Samuel Laínez, C.W. Campbell, Ricardo Streber, Policarpo Bonilla, Dionisio Galindo y el alemán Pablo Uhler como los principales comerciantes de la ciudad.

La municipalidad asume plenamente el sistema de agua potable. Solicitan que el Mercado Los Dolores lleve el nombre de San Sebastián, y que el 20 de enero de cada año se celebre su feria patronal con 8 días consecutivos. La Municipalidad otorga medio sueldo durante el periodo de vacaciones a los maestros e inspectores de Instrucción Pública.

El 1 de enero de 1901, las autoridades municipales deciden tomar posesión a las 12 de la medianoche como expresión de esperanza y anhelos para dar la bienvenida al siglo XX. El siglo de la modernidad. Aires de prosperidad se perciben en el horizonte. Las políticas de inmigración desde el Gobierno de José María Medina, y alentadas por la Reforma Liberal de Soto y Rosa en agricultura y minería pronto observarán resultados. La producción bananera y las líneas del ferrocarril traerán nuevos modelos e ideas de hacer negocios, sacudiendo las estructuras coloniales aún vigentes. Fisonomías e imaginarios circularán entre los laberintos del viejo Real de Minas de San Miguel de Tegucigalpa y Heredia. Los nuevos tiempos tienen oportunidades para otros grupos económicos. La dinámica económica de la sociedad tegucigalpense brindará oportunidades a capitalistas emprendedores durante el siglo XX. Los grupos tradicionales se enfrentaron a una disyuntiva: ¿cambiar o sucumbir! Por eso la idea de una burguesía nacional fue perdiendo peso y fuerza a lo largo del siglo XIX. Grupos inmigrantes de Europa, Estados Unidos y del Medio Oriente ocuparán los espacios económicos en la primera mitad del siglo XX. En la tercera década del siglo XX, nuevos espacios económicos brindarán oportunidades a los grupos tradicionales de poder, entre ellos a los Ferrari Sagastume. El negocio de los medios de comunicación les permitirá revitalizar su empoderamiento en la estructura de poder, convirtiéndose en un importante eslabón en el bloque hegemónico de poder en Honduras. Nuevos espacios, nuevas oportunidades y nueva configuración de la estructura de poder. Una lectura crítica de la historia de Honduras se hará necesaria.

# La Reforma Liberal (1876-1930): Políticas Migratorias en Honduras y su Impacto Social

Sergio López\*

**RESUMEN:** El presente trabajo es un análisis histórico sobre las políticas migratorias en Honduras que comprenden desde la ley de migración de 1866 hasta la ley de 1929 y como fueron adaptándose a lo largo de la reforma liberal, pasando de ser políticas que permitieron el ingreso de migrantes con pocas restricciones a ser altamente restrictivas y selectivas como lo fue la de migración de 1929 a manera de ejemplo.

**Palabras Clave:** Migración, Grupos Migrantes, Leyes Migratorias, Colonización.

## INTRODUCCIÓN

La Reforma Liberal en Honduras (1876-1930) fue un período de profundas transformaciones económicas, sociales e ideológicas impulsadas por la élite política y económica. Su objetivo era modernizar la nación, transitando de una economía de subsistencia a una industrial, para integrar a Honduras en el mercado internacional. Como señala Granados Chaverri (p. 62):

El establecimiento de los lazos comerciales con el mercado internacional marcó un paso decisivo en la evolución centroamericana. Ello implicó, además de comercio, profundas transformaciones en la estructura económica y social del área, así como significativas mutaciones ideológicas e institucionales.

Dentro de este marco de reformas, se implementaron leyes y proyectos, tanto públicos como privados, para fomentar la inmigración. Se buscaba atraer mano de obra para las minas, las plantaciones bananeras o para la colonización de zonas despobladas en la costa norte y la Mosquitia, con el fin de promover la mezcla con las poblaciones locales.

Sin embargo, estas políticas migratorias, que pretendían atraer personas de nacionalidades específicas, tuvieron un efecto adverso. Generaron tensiones en la sociedad y en la esfera política, lo que llevó a la creación de nuevas leyes para restringir la migración. La opinión pública reflejó este descontento, mostrando resistencia a la llegada de ciertos grupos étnicos, al no considerarlos adecuados para la asimilación social.

### 1. Antecedentes de los primeros movimientos migratorios

Una vez consolidadas como Estados-nación independientes, las nuevas repúblicas latinoamericanas implementaron la libre circulación de extranjeros. No obstante, rápidamente se identificaron ciertos grupos foráneos como

\* Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Egresado en el Máster de Ciencias Sociales orientada a Estudios Urbanos y Migraciones Internacionales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Honduras), Oficial en Información y Gestión Documental. Correo: sergio.lopez@unah.edu.hn

«perniciosos». Esto se evidencia en el artículo 50 de la constitución de los Estados Unidos Centroamericanos de 1898, que establece: «las leyes podrán establecer la forma y casos en que puede negarse a un extranjero la entrada al territorio de la República u ordenarse su expulsión por considerarlo pernicioso».

Así, algunos grupos fueron favorecidos mientras que otros fueron excluidos. Con el tiempo, la mayoría de los nuevos Estados elaboraron listas de razones para denegar la entrada a personas consideradas indeseables. Ejemplos de frases utilizadas en periódicos y boletines oficiales incluyen: «Se prohíbe la entrada de delincuentes, de vagos, de enfermos y locos», «se prohíbe la entrada de individuos de malas costumbres» o «se prohíbe la entrada a aquellos individuos que constituyan una carga pública» (Schawer, 2012).

En las nuevas repúblicas, los migrantes se dividían en dos categorías: trabajadores temporales o aquellos que llegaban mediante proyectos de colonización. No fue casualidad que se buscara poblar y «civilizar» un territorio que, según el imaginario nacional, se consideraba «incivilizado y vacío» (Schawer, 42) con estos nuevos habitantes.

Los colonos debían integrarse a la nación de forma permanente, sentando las bases para el crecimiento demográfico. Por ejemplo, en Venezuela se concedía la nacionalidad de inmediato a los recién llegados, junto con un trato preferencial que incluía exención de impuestos y servicio militar, así como permisos especiales para matrimonios no eclesiásticos. La naturalización era sencilla, ya fuera por la entrada como «inmigrante» o por un año de residencia legal. Esto llevó a que, en una generación, el Estado no pudiera diferenciar legalmente entre familias «autóctonas» e «inmigrantes» (Schawer, p. 42).

En Honduras, los primeros esfuerzos por regular la migración surgieron tras la separación del país de la Federación. La Constitución Política de 1848, en su artículo 10, estipulaba que los extranjeros podían naturalizarse al adquirir bienes en el territorio, residir en el mismo por cuatro años consecutivos o al casarse con una hondureña y mantener el matrimonio por más de dos años. Una vez naturalizados, estos individuos gozarían de los mismos derechos y deberes que los nacidos en el territorio (Coello, 1923).

Hacia la década de 1860, se promulgó la primera ley de migración en Honduras, aprobada en 1866 bajo el gobierno de José María Medina. Esta legislación reflejaba las facilidades comunes en otras leyes y constituciones latinoamericanas, incluyendo:

- Adquisición de tierras: posibilidad de adquirir terrenos nacionales adicionales después de cinco años de residencia, siempre que el extranjero demostrara la utilidad de las tierras previamente otorgadas.
- Exención del servicio militar: exención de prestar servicio militar por un mínimo de diez años, salvo en caso de guerra o invasión.
- Exenciones fiscales: exención durante ocho años del pago de tasas e impuestos extraordinarios, así como de derechos fiscales por la importación de maquinaria, herramientas, instrumentos y libros necesarios para sus profesiones e industrias.
- Libertad de culto: derecho a practicar privadamente su propia religión y a establecer cementerios para el entierro de aquellos que no profesaban la religión católica (Archivo Nacional de Honduras, 1869).

En 1868 se realizaron una serie de reformas a dicha ley a las cuales se agregó que, a cada colono se le asignaría un terreno con una extensión de 100 varas cuadradas el cual no podrá ser vendido hasta transcurrido el tiempo de naturalización del colono y en caso contrario serían devueltos al estado aquellos terrenos que no fueron cultivados durante este tiempo (Revista Industrial 1884).

Un elemento crucial de las primeras leyes de inmigración es que no favorecían de forma explícita a ninguna raza, etnia o nacionalidad en particular como la más idónea para el avance de Honduras. En consecuencia, no se establecía ninguna categorización o clasificación de extranjeros basada en patrones diferenciales, algo que sí ocurriría en legislaciones subsiguientes.

## 2. Leyes, decretos y proyectos de colonización durante la Reforma Liberal

La consolidación de un Estado nacional centralizado se hizo más factible durante la Reforma Liberal, iniciada en 1876 con la administración de Marco Aurelio Soto y su ministro Ramón Rosa. A pesar de esto, las élites locales y regionales no acogieron favorablemente los esfuerzos de centralización estatal y modernización económica. El objetivo de estas reformas era establecer una estructura estatal centralizada y erradicar la anarquía prevaleciente (Payne, 2001).

El desarrollo de la costa norte fue el principal objetivo de la Reforma Liberal, el cual se manifestó mediante esfuerzos diplomáticos y reivindicaciones militares contra Gran Bretaña y Estados Unidos (Payne, 2001, p. 78). A pesar

de esto, el poder mantuvo un fuerte carácter local. No fue sino hasta más adelante, entre 1920 y 1930, que el Estado asumió un carácter nacional, momento en el que se pueden observar los primeros indicios de integración de la Costa Norte a la comunidad nacional (Payne, p. 83).

Hasta este punto de la historia, en la Costa Norte de Honduras no se habían creado elites locales fuertes ni tampoco comunidades significativas económica y políticamente. Por su parte las elites locales del interior del país tenían intereses tradicionales, relacionado con la ganadería, la minería y la agricultura de subsistencia; de manera que la posible solución era el capital foráneo (Payne 2001, 83). Como se ha dicho, el Estado fomentó la colonización no solo para el capital privado, sino también para particulares.

En 1879, durante la presidencia de Marco Aurelio Soto, se aprobó la solicitud del presbítero Guillermo Pope, para permitir la entrada de al menos 250 ciudadanos irlandeses. Su objetivo era que trabajaran en la colonización, la construcción de caminos y la creación de un instituto de segunda enseñanza. El gobierno de Soto consideraba que «Honduras necesita de inmigrantes honrados y laboriosos que sepan aprovechar las grandes fuentes de riqueza... que permanecen estancadas por falta de capital, de trabajo y de medios de transporte» (*La Gaceta de Honduras* 1879, p. 4). Para lograr este propósito, el gobierno aprobó un acuerdo con los siguientes puntos:

1. La colonia irlandesa se establecería en terrenos baldíos nacionales, específicamente en la zona de Trujillo, abarcando una extensión de 75 millas desde la playa hacia el interior.
2. Los colonos estarían exentos de todo tipo de impuestos y aranceles por un período de 5 años. Esta exención cubriría los insumos necesarios para la construcción de edificios de trabajo y vivienda, así como para la edificación de carreteras, y los materiales para su alimentación y educación.
3. Se les otorgaría la misma exención por 5 años del servicio militar obligatorio. Esta exención se levantaría únicamente en caso de sublevación o insurrección en áreas cercanas a la colonia.
4. Los colonos tendrían la obligación de construir carreteras e institutos de segunda enseñanza en un plazo no mayor a 5 años, con un valor mínimo de 20 mil pesos.
5. El señor Pope costearía todos los gastos relacionados con la llegada de los colonos irlandeses, eximiendo al gobierno de todo lo implicado en el traslado, arribo y asentamiento de los colonos. Una vez asentados, el

gobierno se comprometería, dentro del marco de sus atribuciones, a salvaguardar la integridad física de los colonos y de la colonia. (*La Gaceta de Honduras*, 1879, p. 4).

En 1888, se concedió al Sr. Edward Perry, ciudadano estadounidense, el uso de terrenos nacionales en la región de la Mosquitia para la plantación de maderas preciosas y labores agrícolas. En esta concesión, el Sr. Perry se comprometió a atraer a «gente de buenas costumbres... de buena reputación, hábiles en los negocios de agricultura y en las artes» con el fin de que hicieran de Honduras su patria. A cambio, se le otorgaron las tierras en concesión y el derecho de navegación por los ríos dentro de los terrenos concesionados, así como sus afluentes, por un período de 50 años (*Diario La Gaceta*, 1888).

En 1896 se planteó al presidente Bonilla un proyecto para la colonización de la región de La Mosquitia con familias alemanas sin especificar dicha cantidad. Además de la colonización con familias alemanas, en dicho proyecto se planteó la posibilidad que se construyera un puerto en la región en un plazo no mayor a dos años desde donde podrán exportarse artículos como bananos y cocos (*Archivo Nacional de Honduras* 1896).

En marzo de 1898, se otorgó al general Jean de Bustillo Castolo (naturalizado en 1872) la concesión de convertirse en ministro plenipotenciario. Su misión era negociar con individuos y Estados interesados en el desarrollo de Honduras, facilitando el ingreso de insumos para fomentar la migración. Para este fin, se le concedieron tres millones de hectáreas de terreno, destinadas a ser cultivadas y colonizadas (*Archivo Nacional de Honduras*, 1898).

En 1899, un decreto presidencial autorizó a John Locker a llevar a cabo un proyecto de colonización en los distritos de El Negrito y Tela, en el departamento de Yoro. Este proyecto incluía la extracción de madera común y de construcción durante al menos 15 años, así como el arrendamiento de las tierras utilizadas para la concesión un año después de su aprobación. También se preveía la construcción de un muelle y un puerto en una ubicación estratégica a lo largo de los ríos Ulúa y Cuero. Para esta concesión, se permitió al señor Locker traer un máximo de cien colonos anualmente durante cinco años. A cada colono se le asignarían 100 hectáreas de terreno. Al finalizar el período estipulado, la superficie total no debía exceder las 50,000 hectáreas, aunque podría ampliarse a 100,000 hectáreas si ambas partes lo consideraban conveniente. Sin embargo, esta contrata fue posteriormente desaprobada

por considerarse perjudicial para los intereses del país (Archivo Nacional de Honduras, 1898).

En 1906, Honduras aprobó una nueva ley de inmigración y colonización. Esta legislación se destacó por varias razones:

1. **Participación ejecutiva directa:** el Poder Ejecutivo se involucró activamente en la promoción y facilitación de la inmigración de extranjeros aptos para la agricultura, el comercio, la ganadería, las artes, los oficios y la industria en general.
2. **Restricción por edad:** no se aceptaban como inmigrantes a personas mayores de sesenta años, a menos que fueran padres de una familia que los acompañara o que ya estuvieran establecidos en el país.
3. **Clasificación de migrantes:** se establecieron tres categorías de inmigrantes; aquellos sin contrato que buscaban empleo en el país, los contratados directamente por el gobierno y los contratados por particulares, sociedades o compañías para proyectos de colonización o empresariales.

Un ejemplo de esta última disposición se encuentra en la obra *Apuntes de viaje por los departamentos de El Paraíso, Olancho y Yoro* de Hugo Komor. En ella, se recogen impresiones de extranjeros residentes en Honduras. Por ejemplo, E. B. Guilbert, de Estados Unidos, señaló que la ley otorgaba a los extranjeros los mismos derechos y garantías que a los hondureños, y que en la costa norte del país se percibía la influencia de la sociedad norteamericana debido a la adopción de métodos modernos de agricultura y ganadería (Komor, 97). Janos Emmerth, de Hungría, a pesar de su corto tiempo en el país, sintió que cualquier colono podía establecerse y prosperar (Komor, 99). Finalmente, Percy Buck, de Gran Bretaña, al ser consultado sobre la situación para los extranjeros en Honduras, mencionó que el país ofrecía muchas oportunidades para el inmigrante que buscaba establecerse, y que los precios eran lo suficientemente módicos para que cualquier colono pudiera adquirir propiedades con las facilidades ofrecidas por el gobierno (Komor, 103).

Aunque las tres categorías de migrantes compartían características generales, también presentaban diferencias notables.

Para los migrantes de primera categoría, los incisos 3 y 4 del artículo 9 establecían que el gobierno asignaría lotes de tierra (de tres o más hectáreas) a cada inmigrante, fuera o no cabeza de familia. La extensión dependería de la

fertilidad, salubridad y distancia de los centros poblados. A cambio, los inmigrantes debían comprometerse a cultivar al menos un tercio de dichos terrenos con plantaciones de utilidad industrial o de cualquier otra índole, en un plazo no mayor a dos años desde la toma de posesión. Una vez cumplidas estas condiciones, el Gobierno otorgaría la propiedad de la tierra mediante la expedición del título respectivo sin costo alguno. Además, podrían utilizar aguas, maderas y otros materiales de construcción necesarios para sus trabajos, viviendas, oficinas y vías de comunicación, siempre que se encontraran en terrenos nacionales o ejidales de las aldeas o municipios donde se establecieran, sin necesidad de indemnización (Ley de Inmigración, 1906).

La Ley de Inmigración (artículos 10 y 11) establece que los cónsules hondureños en América y Europa tienen la facultad de firmar contratos de inmigración con ciudadanos de dichos estados, actuando en nombre y bajo las directrices del gobierno. Asimismo, el poder ejecutivo está autorizado para concertar tratados de inmigración y colonización con estos gobiernos cuando lo considere conveniente.

En relación con los migrantes de tercera categoría, los artículos 14 y 17 estipulan que los empresarios agrícolas o de cualquier otra industria pueden contratar extranjeros. Para ello, requieren autorización gubernamental y deben informar sobre la empresa, el número de inmigrantes necesarios, su nacionalidad, el tipo de trabajo y las condiciones contractuales. Una vez finalizado su contrato o en caso de rescisión, si estos inmigrantes deciden establecerse en el país como colonos, gozarán de los mismos beneficios y privilegios que los inmigrantes de primera categoría. Podrán, si lo desean, comprometerse con otros empresarios sin perder la protección otorgada por el gobierno al momento de su ingreso al país (Ley de Inmigración, p. 6).

En 1926, se promulgó una nueva ley de migración que presentaba notables diferencias con respecto a la legislación anterior. Esta modificación no resultó inusual, considerando que la migración de individuos no europeos era una tendencia creciente en diversas naciones de la región. Por ejemplo, en Costa Rica, entre 1896 y 1937, se documentó el ingreso de 229 ciudadanos árabes originarios de Líbano, Marruecos, Siria y Palestina (Rosember Fuentes 2016, 59). De manera similar, en Panamá, migrantes provenientes de la India, principalmente de Bengala y Punjab, fueron empleados en la construcción del canal de Panamá (Rosember Fuentes, 61).

Para entrar al país, cada migrante necesitaba un pasaporte avalado por el consulado hondureño en su país

de origen y un certificado médico que acreditara la ausencia de enfermedades específicas. La ley mencionaba las siguientes condiciones: tuberculosis, lepra, tracoma, cólera, fiebres eruptivas, enajenación mental, manías perniciosas, parálisis general, alcoholismo crónico, epilepsia, idiocia, ceguera, cretinismo y, en general, cualquier invalidez que impidiera el trabajo (Boletín Legislativo, 1929, p. 264).

Esta ley también prohibía explícitamente la entrada de individuos como mendigos profesionales, vagos, prostitutas o traficantes de prostitución. Asimismo, vetaba el ingreso de anarquistas, comunistas o cualquier persona que aconsejara, enseñara o proclamara el desconocimiento de las autoridades o leyes hondureñas, el derrocamiento del gobierno por la fuerza o la violencia, o que fuera conocido como opositor a todo gobierno organizado, o que enseñara, proclamara o practicara la destrucción de la propiedad pública o privada (Boletín Legislativo 1929, p. 264).

Los puntos más polémicos se encontraban vertidos en los artículos 11 y 30 de dicha ley. En el artículo 11, se establece que los migrantes de origen árabe, turco, armenio, sirios, negros y coolies siempre que no estén bajo las categorías antes mencionadas pueden ingresar al país siempre que estos porten al momento de su ingreso la cantidad de 5,000 pesos plata dejando como garantía de ingreso 500 pesos por persona que ingrese, en la aduana por donde ingresen los cuales se les serán devueltos siempre y cuando abandonen el país como máximo dos meses a partir de la fecha de ingreso (Boletín Legislativo 1929, 265).

El Artículo 30 de la Ley de Inmigración de 1929 fue muy claro en cuanto a los tipos de migrantes que podían ingresar y recibir servicios en el país. Este artículo establecía textualmente que: «los cónsules de Honduras no podrán extender, ni visarán pasaportes para la entrada en el territorio de la república en calidad de inmigrantes, a ninguno de los individuos que se les prohíbe esta ley, ni a los coolies ni a los individuos de las razas mencionadas... sino comprueban antes su capacidad económica en cuanto

**En relación con los migrantes de tercera categoría, los artículos 14 y 17 estipulan que los empresarios agrícolas o de cualquier otra industria pueden contratar extranjeros. Para ello, requieren autorización gubernamental y deben informar sobre la empresa, el número de inmigrantes necesarios, su nacionalidad, el tipo de trabajo y las condiciones contractuales.**

al capital que deben traer al país y el depósito que están obligados a verificar» (p. 266).

Ese mismo año, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Extranjería. Esta ley regulaba la situación de aquellos extranjeros que, por diversas razones, no habían adquirido la nacionalidad hondureña y habían optado por mantener su nacionalidad original. En el Artículo 2, se estipulaba que toda persona que se hubiera radicado en el país y hubiera permanecido entre uno y dos años sin naturalizarse, sería considerada extranjera hasta que decidiera naturalizarse. Esta condición no los eximía de responsabilidades civiles y militares, las cuales eran similares a las de los hondureños por nacimiento o naturalizados

(Ley de Extranjería, 1926).

En el artículo 13 estipula que aquellos ciudadanos extranjeros que deseen naturalizarse deberán solicitarlo por escrito personalmente o a través de un representante legal su intención de renunciar a la nacionalidad de origen para adquirir la nacionalidad hondureña, con lo que acatará todas las leyes vigentes y prestar el servicio si la nación lo requiere (Ley de Extranjería , 12).

En el artículo 33 se menciona que los extranjeros no naturalizados podrán publicar sus ideas en medios impresos, ser dueños o gerentes de medios sea la naturaleza que estos tengan siempre y cuando estén sujetos a las leyes nacionales (Ley de Extranjería , 20).

En el artículo 38 menciona que los extranjeros no pueden optar a cargos públicos, trabajar en las instituciones del estado o tomar partida en las decisiones del estado y que aquellos que violenten estas decisiones serán nombrados extranjeros perniciosos y serán expulsados inmediatamente (Ley de Extranjeria , 21).

Como puede observarse, las diferentes leyes evolucionaron desde aquellas que permitían el ingreso de cualquier extranjero al país con muy pocos requisitos hasta las que intentaban restringir el ingreso de determinados grupos sociales, esto sin duda tuvo cierto impacto en la política y en la opinión pública nacional.

### 3. El rechazo hacia la migración extranjera

En la prensa editores y columnistas mostraban su desprecio hacia determinados extranjeros en particular negros, judíos y chinos: a los árabes y judíos se les despreciaba por ser avaros, a los chinos por ser «buitres» y a los negros se les despreciaba en su mayoría, por lo contrario, es decir por quitarle los trabajos a los locales.

Los negros que trabajaban en las fincas de las compañías bananeras recibían el desprecio de la prensa escrita, muestra de esto se puede apreciar en la columna de la revista *Lux* de fecha de julio de 1924, donde el licenciado Amílcar Girón manifiesta su rechazo a la presencia de migrantes negros en las compañías bananeras porque, a su manera de pensar, la presencia de estos acarrea graves perjuicios a los trabajadores nacionales, principalmente por los malos tratos que estos reciben de los capataces mientras «el opulente patrón se ríe en su chalet donde vive en deslumbrante lujo» por lo que, en palabras del licenciado Girón, «es necesario que los poderes públicos pongan atención en tal delicado problema, que se dicten leyes a fin de que tales abusos no sigan» lamentando también

que se diga que el pueblo hondureño es patriota, pero que demuestra lo contrario «por no velar por la conservación de nuestro suelo y dejar que las razas de color invadan el país... engendrando en nuestras mujeres nuevos seres que llevan el sello de la ignominia por llevar sangre degenerada (Amílcar 1924)».

El 1 de junio de 1928, la Federación Sindical de Honduras expresó su inquietud ante el «problema negro». Alegaban que más del 75% de los trabajadores en las plantaciones bananeras, talleres y muelles eran de raza negra, en su mayoría jamaquinos. Consideraban que estos trabajadores, al haber superado una aparente esclavitud, se creían moralmente superiores y capaces de convertirse en capataces de los empleados nacionales (El Trabajador, 1929).

El semanario «El Alfiler» del 2 de junio de 1929 también abordó este problema, señalando que al menos el 75% de la población afrodescendiente en la Costa Norte hondureña era de origen jamaquino. Esta población era transportada ilegalmente de Jamaica a Belice y luego introducida a Honduras, especialmente a las Islas de la Bahía, donde se les hacía pasar por nativos. La situación era particularmente grave en Puerto Castilla, donde la «avalancha» de población afrodescendiente había desplazado a los habitantes locales. Esto había provocado disturbios e intentos de linchamiento contra «negros y amarillos», y el español se había convertido en el idioma menos hablado en las comunidades costeras (El Alfiler, 1929).

### Negros

Otros artículos, tratando de mostrar que los negros eran tan civilizados como las otras razas, al final terminaban mostrando cierta xenofobia al momento de ser redactado. En el semanario *El Radiograma*, con fecha 1 de junio de 1930, se reprodujo un artículo del *Almanaque Hispanoamericano* en el que se menciona que, ese año, en los Estados Unidos había 36 compañías de seguros, 72 bancos y 853 instituciones educativas dirigidas por negros, y que para 1910 había 3 777 médicos, 478 dentistas y 2 423 enfermeras (*El Radiograma*, 1930). A pesar de la buena voluntad de quienes reprodujeron dicho artículo para mostrar que los negros eran parte de la civilización no puede obviarse que este y otros artículos mostraban cierta carga de racismo que como debe tenerse en cuenta debe ser analizados como parte del momento histórico en el que fueron redactados y no con los estándares actuales.

Procesamiento Técnico Documental Digital  
UDI-DEGT-UNAH

Hotel Balderach El mejor de Tela. El mas viejo del pueblo. Director A. Nicedemas.	<h2 style="margin: 0;">EL CHOROTEGA</h2> <p style="margin: 0;">(VALE UN REAL). Organo del pueblo y defensor del derecho. —Por el trabajo y por la raza.— TIP. "LA MARINA"...Tela, Honduras.</p>	Hotel Italia del Popular Charles Vitanza Si Ud. es de buen gusto, no busque o t r o. Diga a su Chofer "Donde Charles." Administrador: R. MACHE
Año 1	Puerto de Tela, Honduras, C. A. Noviembre 23 de 1930.	No. 17

Editorializando.

## Fragmentos de Concesiones, que no Cumple la Tela Railroad Co.

Extremadamente ridiculo es decir: CONSTITUCION POLITICA.

Y decimos ridiculo, porque la mayor parte de las disposiciones legislativas, no son sino un pretexto para nulificarnos y reirse a mandibula abierta: los extraños, que, dado su roce con las leyes, conociendo, por las diversas concesiones que se le otorgan, la elasticidad de éstas, encuentran en ellas el hermoso motivo para creer, como dijo un Viso-Consul hace poco, que «valemus pura... Hienda!»

Una de las ofensas más graves que recibimos, es la de rechazarnos la moneda de «curso legal».

El Decreto N° 77 de 15 de febrero de 1916, dice: «El Congreso Nacional decreta: Artículo único. Apruébase... por la presente han convenido en celebrar y al efecto celebran la contrata siguiente: PRIMERO.—Por vía de aclaración se adiciona al inciso «b» del artículo 7° de la contrata mencionada otro inciso en los términos siguientes: «el pago de pasajes y fletes se hará en moneda de plata de curso legal en el país.»

A los veinticuatro días del mes de febrero del mismo año empezó a regir el presente Decreto y fue publicado en la Gaceta N° 4630 e 21 de Junio del mismo.



La próxima fiesta de Guadalupe en Tela, y su Alcalde de 1931.

Allí tienen: ¿a quién no le reusan moneda en la estación de la Tela? La ley habla claro: «de curso legal». Lo que no se ha visto claro, es que la autoridad gubernativa enmiende esos abusos. Toda la plata que recibimos es, desde luego, de «curso legal».

Pero no es todo esto lo que hay que marcar con tinta indeleble: tenemos anatemas unos sobre otros que, si no levantamos la frente alivia dando una sacudida de leones, probablemente más tarde, esos anatemas

Pasa a la 6a. pagina

Derechos reservados

## Chinos

De las diferentes comunidades arraigadas en el país, la comunidad china fue, por así decirlo, la menos atacada desde la prensa nacional o por medios gubernamentales. Sin embargo, esto no quiere decir que no existieran muestras de racismo y xenofobia hacia dichas comunidades.

En el semanario *Tegucigalpa*, del 24 de febrero de 1929, se menciona un artículo en el que se considera imperante regular la migración. En dicho texto se pone de manifiesto la necesidad de mejorar la raza y, para ello, se plantea la creación de leyes que impidan la inmigración que no resulte productiva ni edificante, entre las cuales se menciona a los negros y los chinos, siendo estos últimos el objeto de crítica por su gran cantidad de población que vive tanto en su país de origen como en los países a donde se dirigen (Revista Tegucigalpa 1929).

En noviembre de 1930, el semanario *El Chorotega* publicó una denuncia sobre la colonia china en el Puerto de Tela, haciendo referencia al Hotel Atlántico como una «asquerosa guarida de chinos». Según el semanario, el hotel estaba lleno de «inmundicias y usura» (sin especificar el tipo de inmundicias), y uno de sus miembros había insultado a los del semanario, llamándolos sinvergüenzas, entre otros epítetos (*El Chorotega*, 1930).

El 19 de julio de 1931, el diario *Comicios* instó al gobierno hondureño a adoptar una ley similar a la de El Salvador, que restringía las actividades comerciales de extranjeros para proteger a la población local, especialmente a las mujeres. El semanario señalaba que un grupo de inmigrantes (posiblemente chinos) había tomado el control del comercio en la capital salvadoreña y el gobierno de ese país había actuado para proteger a sus comerciantes. Ante esta situación, el diario cuestionaba si Honduras debía hacer lo mismo, considerando que el comercio local estaba dominado por extranjeros, algunos de los cuales eran descritos como sediciosos y promotores de desórdenes (*Comicios*, 1931).

## Árabes y palestinos

Es difícil medir el grado de rechazo que tuvieron en su momento los migrantes árabes al momento de arribar al territorio hondureño y formar sus propias colonias, pero las restricciones en la Ley de Migración de 1930 y la opinión vertida en la prensa nacional puede darnos una idea del nivel de rechazo que los árabes y palestinos recibían tanto de las autoridades de gobierno como de la prensa.

En 1926 el semanario *La Prensa* reprodujo en sus columnas la noticia sobre la deportación por parte de las autoridades colombianas de al menos trescientos ciudadanos de diferentes nacionalidades, entre ellos sirios y chinos, los cuales fueron regresados a sus tierras.

En la noticia mencionada se informó que las causas por las cuales el Gobierno de Colombia decidió deportar a toda esta cantidad de extranjeros fue por la portación de enfermedades y la imposibilidad de que estos no encuentren trabajos y sean un problema a largo plazo.

Al compartir la noticia, el semanario cuestionó que tanto las

autoridades del poder ejecutivo como legislativo no velen por el orden público y que permitan «la llegada de esta clase de migrantes» afirmando el semanario que ellos no están en contra de la migración, sino que desean que lleguen migrantes «que aporten capital, bondadosas costumbres, hábitos de trabajo con desarrollo de cultivo, ampliación de caminos y establecimientos de industrias» (*La Voz de la Prensa*, 1928).

Como era de esperar, las comunidades árabes protestaron enérgicamente contra las acusaciones publicadas en varios semanarios del país. En agosto de 1929, en la revista *Mi Revista*, el señor Constantino Wagui expresó su desconcierto ante las acusaciones de un conocido diario de la costa norte. Dicho diario culpaba a la colonia árabe de ser ofensiva, fomentar vicios, traer enfermedades como la sífilis, perjudicar al gobierno con sus prácticas comerciales y dedicarse al robo.

**Los negros que trabajaban en las fincas de las compañías bananeras recibían el desprecio de la prensa escrita, muestra de esto se puede apreciar en la columna de la revista Lux de fecha de julio de 1924, donde el licenciado Amílcar Girón manifiesta su rechazo a la presencia de migrantes negros en las compañías bananeras porque, a su manera de pensar, la presencia de estos acarrea graves perjuicios a los trabajadores nacionales...**

Wagui defendió a su comunidad, afirmando que está compuesta por ciudadanos que trabajan arduamente, con honestidad y sin causar daño a nadie. Resaltó que sus actividades comerciales generan miles de dólares que ingresan a las arcas del Estado a través de patentes. Además, argumentó que el comercio local no debería sentirse amenazado, ya que la presencia de la colonia árabe fomenta una competencia sana que beneficia al consumidor final, lo cual debería ser el objetivo principal del comercio (Wagui, 1929).

Otras publicaciones periódicas también expresaban su descontento ante las evidentes manifestaciones de racismo por parte del gobierno y algunos individuos. Por ejemplo, el semanario *Tegucigalpa* del 12 de mayo de 1929 informó sobre un incendio en la ciudad de Pimienta, Cortés, que afectó principalmente a los comercios de ciudadanos árabes. Aunque afortunadamente estos negocios estaban asegurados, se lamentaba que los establecimientos propiedad de árabes fueran frecuentemente víctimas de este tipo de siniestros y que los responsables quedarán impunes (*Revista Tegucigalpa*, 1929).

El 11 de octubre de 1930, el semanario *Ecos de Palestina* publicó una columna en respuesta a la prensa escrita, que calificaba a la colonia árabe-palestina de inmigrantes indeseables. El semanario argumentó que los inmigrantes árabes no competían con los hondureños ni disminuían sus capacidades, sino que la competencia entre productos nacionales y árabes beneficiaba a los consumidores al reducir los precios. En contraste, el semanario advertía sobre los inmigrantes negros, a quienes consideraba una amenaza. Según *Ecos de Palestina*, los negros desplazaban a los trabajadores nacionales, cobraban jornales excesivos, y al adquirir poder, humillaban a los hondureños. Por estas razones, el semanario afirmaba que los negros sí debían ser calificados como inmigrantes indeseables, alegando que «el amalgamiento de su sangre conllevaría al degenerar de la sangre nacional» (*Ecos de Palestina*, 1930).

El semanario *El Alfiler* del 19 de mayo de 1929 denunció a los señores Hubber, propietarios de la casa comercial Hubber, por una deuda de 2,434.25 pesos. Esta deuda correspondía a una compra estatal de mil resmas de papel y varias piezas de tinta. Sin embargo, al momento de la publicación del semanario, solo se habían entregado aproximadamente 517 resmas y un barril de tinta, por lo que se solicitaba la intervención del Estado en el asunto (*El Alfiler*, 1929).

En otro artículo reproducido esta vez en la revista *Tegucigalpa* con fecha 23 de septiembre de 1928 se hacía

# EL RADIOGRAMA

Semanario de información y variedades

Año II | Trujillo, Honduras, Centro América, Junio 29 de 1930 | No 38

## LOS OBREROS Y CAMPESINOS DE LA COSTA NORTE ESTAN EN PELIGRO DE SER LANZADOS A UNA AVENTURA CRIMINAL

### Algo sobre el Pacto Carías-Ferrera y el partido republicano

Según periódicos importantes del país, está firmado, un pacto político, entre los generales, don Tiburcio Carías y don Gregorio Ferrera; celebrado con el propósito, de ganar las elecciones de Diputados, por ahora, y más tarde, las de Presidentes de la República.

Pensamos en el inconveniente de reconciliarse esas dos agrupaciones; debido a que los unos afirman ser azaules nítidos y los otros absolutamente rojos. Parece que los caudillos pactantes, con el gesto imperativo del *vo meo*, han pretendido cortar de un tajo la libertad de sus adictos, obligándolos a claudicar de sus principios bien definidos y heroicamente defendidos con el sangre de sus correligionarios por más de un siglo.

Los distinguidos Generales Carías y Ferrera, apesar de sus frecuentes hechas políticas, nada han aprendido, ignoran por completo la psicología de su pueblo; no se han dado cuenta que los tiempos han cambiado y que ya no es posible llevar a los hondureños, como manada de cermeros, contra sus convicciones, a tomar parte en una aventura impredecible.

A juicio nuestro el referido pacto político no ha hecho más que restar confianza, a los caballeros Carías y Ferrera y quedar muy expuestos a ser descartados del taller político.

Esas viciaciones de los viejos partidos, han traído como una consecuencia natural que gran mayoría de ciudadanos de todas las clases sociales se hayan organizado en un nuevo partido que se llama Republicano; cuyas filas se multiplican todos los días.

Las principales finalidades del tercer partido consisten en sostener la paz a toda costa, apoyar al Gobierno y poner en actividad todos los medios, para promover el progreso nacional.

Demás está decir que el partido Republicano está formado de liberales y nacionalistas, que convencidos de que en sus antiguas filas, nada práctico podían hacer, debido a que el tiempo mas precioso, se pierde haciendo política el que está arriba contra el que está abajo y viceversa; buscaron un centro imparcial para desarrollar sus patrióticas aspiraciones.

El nuevo partido es ya formidable, apesar de la tenaz oposición de algunos periódicos y ciertos individuos a quienes por razón de intereses no les conviene su presencia, ha ido adelante. Es tal su importancia que hay seguridad de ganar las elecciones Diputadas, en seis Dptos. inclusive Colón y Olancho. Trujillo, Junio de 1930.

JUAN B. PAGOAGA

A continuación publicamos los siguientes párrafos del Manifiesto del Consejo Directivo de la Federación Obrera Hondureña, y que por telegrama han sido recibidos por esta Comandancia de Armas:

Señor Comandante de Armas. Trujillo.

"Tegucigalpa, 26 de junio de 1930.

HERMANOS DE LA COSTA NORTE:

Ahora que estáis en peligro de ser lanzados a una aventura peligrosa y criminal para la clase trabajadora y para la soberanía y dignidad de la República, este Consejo Directivo quiere ponerse al habla con vosotros para invitaros a la reflexión a fin de que no seáis instrumento inconsciente de vuestra propia ruina, escuchando la voz interesada de elementos que probablemente obedecen a una consigna o al acicate de un fanatismo demencia. Nosotros, los de la Federación Obrera Hondureña, no somos sectarios, por lo mismo, abrimos los brazos para recibir a todos nuestros hermanos obreros y campesinos y estamos prontos a prevenirlos contra el peligro que nos amenaza y que se extiende a la vida entera de la nación. Meditad, camaradas, sobre la responsabilidad que entraña una hecatombe que habría de comprometer vuestro porvenir de luchadores, el pan de vuestras familias y el honor y crédito de nuestra Patria, cuya ruina podréis consumar. Por la solidaridad de todos los trabajadores, por la redención de la clase proletaria, por la paz y engrandecimiento de Honduras, en lo que tiene factor principal el obrerismo organizado, Camaradas, Salud y Renovación Social.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION OBRERA HONDUREÑA

TIBURCIO ACOSTA, Sr. Genl.; RAMON CALDERON CARRERA, Sr. de Educacion; J. MARTINEZ ALVAREZ, Sr. de Relaciones Exteriores; MARTINA ROSALES, Sr. Teniente; MIGUEL FLORES, Sr. del Exterior; ENCARNACION MARTINEZ, Sr. de Agricultura".

### Más sobre la famosa huelga

La Ceiba, 27.—Urbano Rodríguez, Presidente Sociedad de Artesanos El Progreso esta ciudad, desiente en hoja suelta la propaganda sobre la huelga dice se prepara, la que considera perjudicial a los intereses del obrerismo organizado. Sociedad Fut de Tela hace declaraciones analogas. Alteración orden publico estos momentos sería el peor de los crímenes.

Diario del Norte.

Portada *El Radiograma* semanario de información, año II, Trujillo junio 29 de 1930, N°38.

una crítica a la religión judaica la cual era comparable con el socialismo; en el artículo en mención se nos dice que así como del cristianismo han salido los hombres que por su saber han brillado para la iglesia y la sociedad, del judaísmo han brotado hombres que con su impiedad han inficionado el ambiente social y religioso del mundo por lo cual puede ser comparado con el socialismo, ya que de este salen todas las aberraciones doctrinarias sean estas religiosas, políticas, sociales o económicas, y que las afinidades entre judíos y socialistas no es fortuita ya que la mayoría de los dirigentes socialistas son o han sido judíos. (Fondo Documental Histórico, 1928).

## CONCLUSIONES

Se observa que el Estado de Honduras, siguiendo la tendencia de otras naciones latinoamericanas, incentivaba la radicación de extranjeros, en particular de Estados Unidos y Europa. El objetivo era que estos se establecieran en zonas rurales o con baja densidad poblacional para

trabajar en compañías bananeras o mineras. A largo plazo, se esperaba que colonizaran y se asimilaran con las poblaciones locales, contribuyendo así a lo que se denominaba «mejorar la raza».

Sin embargo, por diferentes causas estos extranjeros no lograron aprovechar estas facilidades brindadas por las autoridades del gobierno y fueron otros grupos (árabes, chinos, judíos, negros.) los que aprovecharon el nicho dejado por la Standard y Cuyamel Fruit Company para insertarse en la economía y sociedad hondureña, lo que no fue bien recibido por la opinión pública la que constantemente usaba la prensa escrita para mostrar su desacuerdo por la presencia de estos «migrantes indeseables».

## BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Nacional de Honduras. *Decreto presidencial en el que se autoriza al Señor Jean de Bustillo Castolo para que funja como embajador plenipotenciario para fomentar la Migración*. Tegucigalpa, Francisco Morazán, marzo de 1898.
- . *Contrata celebrada entre el Poder Ejecutivo y el señor Henry Rolker para la colonización y desarrollo agrícola en el departamento de Yoro*. Tegucigalpa, Francisco Morazán, 8 de Febrero de 1898.
- . «Ley que protege a la Inmigración». *Gaceta Oficial de Honduras*, 15 de Diciembre de 1869: 2.
- Archivo Nacional de Honduras. *Carta enviada a Policarpo Bonilla solicitando una concesión para la colonización de la Mosquitia con familias alemanas*. Tegucigalpa, Francisco Morazán, 23 de diciembre de 1896.
- Boletín Legislativo. «Decreto Legislativo en el que se crea la Ley de Inmigración, la oficina de Migración y Colonización». *Boletín Legislativo* (Tipografía Nacional) 2, n° 19 (Abril 1929): 264.
- Biblioteca Cervantes. (1898, agosto 27). *Constitución política de los Estados Unidos de Centroamérica de 1898*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-de-centroamerica-de-1898/html/39977fc8-bc0a-4b74-88a4-50cbb668751b\\_2.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-de-centroamerica-de-1898/html/39977fc8-bc0a-4b74-88a4-50cbb668751b_2.html)
- Coello, Augusto. *El Digesto Constitucional de Honduras (1824-1921)*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1923.
- Comicios. «Que se proteja el comercio de la mujer hondureña» *Comicios*, 19 de Julio de 1931: 2.
- Diario La Gaceta. «Acuerdo en que hace al señor E.W. Perry realizó varias concesiones en la Mosquitia departamento de Colón». *Diario La Gaceta*, 24 de Abril de 1888: 2-4.
- Ecos de Palestina. «Inmigrantes indeseables». *Ecos de Palestina*, 11 de Octubre de 1930: 1.
- El Alfiler. «Uno de los serios problemas de la costa norte». *El Alfiler*, 2 de junio de 1929: 3.
- El Alfiler. «Los chanchullos de las casa E.E. Hubber». *El Alfiler*, 19 de Mayo de 1929. 4.
- El Chorotega. «Las alimañas del Hotel Atlántico». *El Chorotega*, 24 de Noviembre de 1930: 3.
- El Radiograma. «Progreso de los Negros». *El Radiograma*, 1 de junio de 1930: 3.
- El Trabajador. «El problema negro». *El Trabajador*, 1 de junio de 1929: 3.
- Fondo Documental Histórico. «Judaísmo y Socialismo». *Revista Tegucigalpa*, n° 91 (Septiembre 1928): 12.
- Gaceta de Honduras. «Solicitud del Presbítero Guillermo Pope concediendo terrenos y varias concesiones a los inmigrantes para formar una colonia». *Gaceta de Honduras*, 9 de Mayo de 1879: 4.
- Girón, A. «La importación de negros y concesiones en la costa norte». *Lux* (Editorial Minerva ), n° 108 (Julio 1924): 11.
- Granados Chaverri, Carlos. «Universidad de Costa Rica». 1985. <https://www.jstor.org/stable/40682730> (último acceso: 28 de 04 de 2025).
- Komor, Hugo. *Apuntes de viaje por los departamentos de El Paraíso, Olancho y Yoro*. Informe presentado al Gobierno de la República de Honduras, Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1930.
- La Voz de la Prensa. «300 Inmigrantes no deseables llegan a Colombia; el Ministerio de Industrias trata la manera de repatriarlos». *La Voz de la Prensa*, 4 de febrero de 1928: 2.
- Ley de Extranjería. *Ley de Extranjería*. Tegucigalpa, Francisco Morazán: Tipografía Nacional, 1926.
- Ley de Inmigración. *Ley de Inmigración*. Tegucigalpa, Francisco Morazán: Tipografía Nacional, 1906.
- Ley de Inmigración. «Ley de Inmigración». *Boletín Legislativo* (Tipografía), 1929: 266.
- Payne, Elizabeth. «Identidad y Nación: El Caso de la Costa Norte e Islas de la Bahía en Honduras». *Revista Mesoamérica*, 2001: 7.
- Revista Industrial. «Acuerdo del Poder Ejecutivo del 26 de octubre de 1868 concerniente a la expedición de cartas de vecindad a los extranjeros». *Revista Industrial*, 26 de septiembre de 1884: 2.
- Revista Tegucigalpa. «La Inmigración». *Tegucigalpa* 28, n° 111 (Febrero 1929): 4.
- Revista Tegucigalpa. «Los Incendios». *Tegucigalpa* 31, n° 122 (Mayo 1929): 1.
- Rosember Fuentes, Velvet. «El Islam Centroamericano». *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*. 15 de Enero de 2016. <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/2666> (último acceso: 28 de abril de 2025).
- Schawer, T. «Políticas de Inmigración en América Latina: el extranjero indeseable en las normas nacionales de la independencia hasta los años de 1930». *Procesos*, 2012: 40.
- Wagui, C. «El nacional y la Inmigración». *Mi Revista* (Editorial Minerva ) 1, n° 2 (Agosto 1929): 36.



GRAL. FRANCISCO MARTINEZ FUNES

Gral. Francisco Martínez Funes junto a sus lugartenientes durante la contienda civil de 1924. Tomado del Libro *1924 Caudillos entre la Matanza del pueblo y el poder* de Edgar Soriano 2009.

# Caudillismo partidario, relaciones de poder, lealtades y servilismo en Honduras (1887-1903)<sup>1</sup>

Fernando David Velásquez Recarte, Carlos Manuel Moreno Núñez, José Antonio Fernández Romero, José Carlos Cardoza Portillo y Nuria Marcela Aguilar Andino\*

**RESUMEN:** El siguiente artículo examina la reconfiguración de las relaciones de poder tras la formación de los partidos políticos y la ola de caudillos que surgió en el contexto de las innovaciones políticas y económicas tras la Reforma Liberal de Honduras en 1876. Se destaca cómo las políticas liberales no eliminaron la figura del caudillo partidario, sino que la fortalecieron mediante la creación de nuevas estructuras de poder político que fueron apoyadas en un sistema de lealtades y servilismo que facilitaron el acceso y ejercicio de poder. Por medio de este estudio se comprende cómo se originan y se desarrollan las prácticas políticas que influyen en el país en la actualidad.

**Palabras claves:** Caudillismo, partidos políticos, relaciones de poder, lealtades, servilismo.

## INTRODUCCIÓN

El caudillismo es un rasgo característico —y arraigado— de casi todos los países de América Latina. Este fenómeno tuvo su apogeo a lo largo del siglo XIX; sobre todo en las épocas donde inicia la consolidación del Estado-Nación, luego de los procesos independentistas que se gestaron y que estuvieron presentes en las décadas del siglo XX. En Honduras, como en la mayoría de los países de América Latina se siguen repitiendo estos patrones caudillistas, donde se personalizan las luchas políticas, siendo el caudillo la figura más importante y por lo tanto, el partido político gira en torno a él.

Durante la Reforma Liberal de 1876, en los períodos presidenciales de Marco Aurelio Soto y de su sucesor el Gral. Luis Bográn mantuvieron una relativa estabilidad democrática que permitiría el «adormecimiento» del espíritu caudillista que tiempo atrás se había representado por medio del Gral. José María Medina, el Dr. Céleo Arias y el Gral. Ponciano Leiva; quienes fueron caudillos antagónicos que cesaron sus luchas en pro de una idea unificada con un solo ideal, bajo el liderazgo de Marco Aurelio Soto, que fue el principal impulsor e un gobierno de Unidad Nacional que permitiera el desarrollo, progreso y la «civilización» de Honduras. Este clima de paz y progreso pronto se vería agitado por los vientos de nuevas revoluciones y del surgimiento de una nueva generación de caudillos, que en defensa de sus propios ideales se encontrarían en la formación de partidos políticos. Esta nueva forma de

\* Fernando David Velásquez Recarte, licenciado en Historia (UNAH) y máster en Geografía Humana, El Colegio de Michoacán, A.C., México. Carlos Manuel Moreno Núñez, licenciado en Historia (UNAH) y máster en Historia Social y Cultural (UNAH). José Antonio Fernández Romero, licenciado en Historia (UNAH). José Carlos Cardoza Portillo, licenciado en Historia (UNAH) y máster en Enseñanza de la Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), México. Nuria Marcela Aguilar Andino, licenciada en Historia (UNAH).

1. Trabajo realizado como parte de la clase de Taller de Investigación Histórica previo a la obtención del grado de Licenciatura en Historia adscrita a la Carrera de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. 2018.

agrupación hábil les permitiría crear la estructura política necesaria para la toma del poder, por las armas en aras de implementar lo que ellos creyeran correcto o bien beneficiario para los suyos bajo un sistema de servilismo y lealtades político-militares que se encargarían de sostener el régimen.

## METODOLOGÍA

Para este estudio se hace un enfoque cualitativo complementado por el análisis hipotético deductivo de Karl Popper. A pesar de no formular hipótesis explícitas en el diseño de la investigación, las preguntas son las encargadas de guiar el proceso analítico como tal. Según Ramírez (2010), esta metodología parte de teorías y posibles hipótesis para deducirlas y contratarlas con evidencia empírica, señalando la importancia de verificar y destacar datos empíricos.

Como premisa inicial se asume que entre 1887 y 1903 se establecen las primeras relaciones de servilismo entre grupos subalternos y caudillos, así como de lealtades entre los propios caudillos.

La gestión adecuada de las fuentes es esencial para dirigir la investigación histórica. Cardoso (2000) subraya la importancia de verificar la autenticidad y veracidad de las fuentes antes de contrastar las hipótesis con los datos; debido a la naturaleza indirecta de la observación de eventos y procesos históricos. Este estudio se apoyó en historiografía nacional, artículos científicos, fuentes hemerográficas del Archivo Nacional de Honduras (ANH) y gacetas ubicadas en el Fondo Documental Histórico Manuel Fajardo de la UNAH.

### Contexto nacional y espíritu caudillista

La Reforma Liberal en Centroamérica fue impulsada por el gobernante guatemalteco Justo Rufino Barrios a partir del año 1871, pero llegó a Honduras hasta el año 1876. Anteriormente, el país se encontraba en una crisis política derivada de las luchas por el poder que mantenían los caudillos de la «antigua generación». Céleo Arias se proclama como presidente hasta 1873 cuando se reúne una convención nacional que en abril de 1874 proclama como presidente provisional al general Ponciano Leiva, que fue retirado del puesto en diciembre de 1875 por un golpe gestado por el general José María Medina, en enero de 1876. Leiva retoma el poder para depositarlo en el ministro de guerra Marcelino Mejía el 8 de junio del mismo

año, pasando a Crescencio Gómez, luego al Consejo de Ministros y de vuelta a José María Medina.

En medio de tal caos el 27 de agosto de 1876 toma posesión provisional de la Presidencia el doctor Marco Aurelio Soto, quien con apoyo de Guatemala y El Salvador logra devolver la estabilidad al país e instaurar su gobierno Constitucional a partir del 27 de mayo de 1877.

Soto como ideólogo liberal trae consigo aspiraciones de civilización, orden y progreso para la nación. El 1 de febrero de 1881 inaugura su segundo período de gobierno; sin embargo, debido a diferencias con el presidente de Guatemala, Justo Rufino Barrios, el 10 de marzo de 1883 Soto pone su renuncia alegando problemas de salud, y sale del país, dejando el poder en manos del Consejo de Ministros «formado por los general Enrique Gutiérrez, Luis Bográn y el licenciado Rafael Alvarado Manzano» (Vallejo, 1990, 47).

El general Luis Bográn, quien ya había ejercido la comandancia de armas de Omoa y de Santa Bárbara, queda a la cabeza del Consejo de Ministros, teniendo el apoyo de todos los jefes militares de la República junto con el goce de buenos lazos de amistad con el presidente de Guatemala Justo Rufino Barrios, se haría presidente de la República en una «fachada» de elecciones.

Una vez comenzaba a desarrollarse el panorama político y a resurgir las estructuras caudillistas, entraría en juego un nuevo mecanismo de poder. En 1884, el Dr. Céleo Arias crea la Liga Liberal, una estructura con características partidarias que serán la base para poder lanzar nuevamente su candidatura. En 1887 publica el manifiesto *Mis ideas* en el que plantea un programa de gobierno liberal con evidentes rasgos caudillistas. El 28 de mayo de 1890 el Dr. Arias falleció; en honor a ello, el periodista Lucas Paredes<sup>2</sup> expresa:

Al morir el señor Arias, el doctor Bonilla se creyó el llamado a capitanear el grupo y se empeñó ardorosamente en organizarlo, llamándolo Partido Liberal. Es así como el doctor Bonilla surge a la vida pública agitando la bandera liberal arriada con la muerte de don Céleo Arias, y llama liberales a los que le siguen sin detenerse en analizar su norte ideológico, y anatematiza de conservadores a quienes le adversan o no le acompañan en la ardorosa lucha que ha de sostener por la conquista del poder (1958, 35).

2. Lucas Paredes (1899-1970) se destacó como historiador, escritor y periodista. A lo largo de su carrera, escribió para diversos periódicos, incluyendo *El Norte* de San Pedro Sula, donde firmaba sus artículos bajo el seudónimo de «Marcelo Artigas». Reconocido por su labor, Paredes fue el primer apologista del Gral. Tiburcio Carías Andino.

En las elecciones de 1891 los resultados fueron favorables para el oficialismo, con un total de 34,000 votos para el general Leiva y un aproximado de 15,000 para el doctor Bonilla, quien no estuvo de acuerdo con los resultados, y dio inicio junto con sus lugartenientes a un conflicto armado por la toma de poder. Seguido de estas acciones bélicas en el país, el 22 de febrero de 1894 Policarpo Bonilla toma Tegucigalpa y convoca a una Asamblea Constituyente donde se establece un Gobierno de Partido, en el cual un solo partido político podría controlar todas las ramas del gobierno. Siendo así cómo se consolida el sistema clientelista mediante la figura de un caudillo benefactor.

Al afianzarse el sistema clientelar del máximo caudillo, el punto de quiebre se encuentra en la acumulación de poder suficiente de otros caudillos para arrebatar el poder; algo palpable en el gobierno de Policarpo Bonilla: «Desde el año 1896 se hizo visible una escisión de fondo en el Partido Liberal por la actitud del Gral. Manuel Bonilla y el Dr. Juan Ángel Arias, quienes [...] renunciaron a las carteras ministeriales que éste les había encomendado» (Cáceres, 1978, 368). Es así como el 14 de enero de 1898 la Junta de Notables designa al general Terencio Sierra como el sucesor de Policarpo Bonilla. Bajo esta consigna de traspaso pacífico del poder se llevan a cabo elecciones con un único candidato fuerte en la contienda.

El gobierno de Terencio Sierra transcurrió en paz, pero a inicios de 1902 le daba su apoyo al Dr. Juan Ángel Arias como candidato oficialista. Al mismo tiempo el Congreso convocó a elecciones el 22 de febrero, las cuales se llevarían a cabo en octubre del mismo año. De la misma manera en que lo habían hecho los gobernantes anteriores, preparaba a las fuerzas del Estado para «garantizar las elecciones» y por medio del diario oficial del país lanza un comunicado asegurando lo siguiente: «A pesar de nuestro vehemente deseo de vivir en paz, atiende el Gobierno con particular solicitud a cuanto con el Ejército se relaciona porque sabemos que garantía de la paz es la fuerza...»... (La Gaceta, 1902, 1).

Después de las elecciones, el Gral. Manuel Bonilla no contento con los resultados, toma posesión de la capital el

13 de abril de 1903, captura a Juan Ángel Arias y lo priva de su libertad, para finalmente tomar su dominio el 17 de mayo de 1903. El periodista Lucas Paredes con inconformidad ante esta situación expresa:

El hondureño no ha peleado por su libertad y ha muerto, sí, en aras de los intereses políticos de grupos sectarios disputándose el poder... nuestras revueltas no obedecen a una necesidad social. Los casos en que se ha justificado la protesta armada son pocos. Todo el afán bélico, la mayoría de las veces, ha obedecido a la ambición de los caudillos, los cuales despertaron la codicia de algunas minorías enemigas del trabajo honesto (1958, 12).

Por medio de esta reflexión se les hace una crítica a las luchas políticas de Honduras, y se señala que a menudo

no se han llevado a cabo en nombre de la libertad genuina o de la justicia social; ya que en un caso contrario, dichas revueltas y conflictos armados han sido instigados por líderes ambiciosos y grupos minoritarios que buscan el poder para satisfacer sus intereses egoístas, dejando de lado las verdaderas necesidades del pueblo hondureño. El desacuerdo entre las aspiraciones populares y las motivaciones de los caudillos subraya la necesidad de una lucha más auténtica y honesta por la

libertad y el bienestar social.

#### **El fracasado intento de Unidad Nacional y un acercamiento a la ideología de los caudillos.**

El surgimiento de personalidades como Luis Bográn, Policarpo Bonilla, Manuel Bonilla y de caudillos que tenían mayor trayectoria como Ponciano Leiva y Céleo Arias es una prueba irrefutable de que el intento de Unidad Nacional de la Reforma Liberal se vio fracasado, y resurgen con mayor fuerza las dos facciones que habían desangrado el país durante buena parte del siglo XIX. Para entender este fallido intento de Unidad Nacional, es necesario vislumbrar el ideario de Ramón Rosa: «El pensamiento de Ramón Rosa sintetizó distintas expresiones del liberalismo clásico, de manera similar a lo efectuado por los franceses del siglo XVIII, que situaron en un lugar privilegiado el Estado de Razón con la abolición del régimen feudal» (Zelaya, 1996, 29).

**En estos años de construcción de las administraciones políticas en el país, es común que haya cambios, y es importante entender esta inestabilidad administrativa, porque se extiende por las siguientes dos décadas.**

Las ideas basadas en el liberalismo clásico, al igual que los franceses con el antiguo sistema feudal, Rosa buscaba abolir el retrógrado y poco evolucionado sistema que aún imperaba en Honduras para 1876.

Ramón Rosa era crítico de ambas facciones, por un lado decía que no se puede ser conservador al estilo hondureño, en referencia a que no existen elementos ni instituciones sociales que deban protegerse; mientras que a los hombres con ideas liberales los acusaba de ser aduladores en nombre del liberalismo, que se oponían al estudio profundo y reflexivo que se han hecho de las condiciones sociales del país. Estos «liberales auténticos» desligan sus ideas dando el poco conocimiento teórico del mismo.

Rosa consideraba que Honduras no estaba lista para dejar a sus ciudadanos en completa libertad individual en cuanto a su espíritu político y del resto de complejidades sociales que lo conforman, expresando al respecto:

Pero no estamos de acuerdo en que tales ideas puedan plantearse en nuestro país, al menos por el espacio de muchos y muchos años. La aplicación de esas ideas requiere de muy arraigados hábitos de orden y de trabajo en una sociedad, una educación completa, moral, intelectual y política en todas las clases sociales (Rosa, 1980, 16).

El doctor Céleo Arias figuró como uno de los primeros caudillos en resurgir con su tratado político *Mis Ideas*, base teórica del Partido Liberal de Honduras constituido bajo la figura de Policarpo Bonilla en 1891. Algunas líneas de su pensamiento liberal se pueden observar en cuanto a su opinión sobre la pena de muerte, decía al Congreso:

Porque si, bajo un aspecto general, el homicidio es un crimen, no deja de serlo en la forma de pena, que puede llamarse homicidio judicial... mis plumas empapadas en la civilización del siglo XIX se mueven en el seno mismo de la avanzada Europa proclamando la abolición absoluta de aquella inhumana institución (Grimaldi, 1890, 20-21).

Con Céleo Arias se encuentra una continuidad del pensamiento liberal, en el que defiende la individualidad, libertades políticas como económicas, la defensa del Estado laico y el respeto en la alternabilidad del poder. Fue un

hombre de más ideas y leyes que de armas y campos de batalla, lo que lo convirtió en un liberal ilustrado.

Al revisar el discurso y las ideas de Policarpo se reconoce que él era la auténtica figura del caudillo clásico, puesto que no solo destacó en el mundo de las ideas, sino también en los campos de batalla como líder absoluto en la mayoría de casos con un afán de satisfacer deseos personales, en los que persuadió a grupos subalternos para combatir en luchas revolucionarias.

Una vez fundado el Partido Liberal en 1891 consolidó la estructura alrededor de su figura más que de sus ideales políticos, y declaraba: «Mi partido son mis ideas; mis partidarios quienes las profesan» (Paredes, 1958, 135). El partido giraba en torno a lo que él como caudillo consideraba y no a una serie de pensamientos gnoseológicamente ordenados. Adquirió la figura de jefe heroico para sus seguidores, y en un discurso dirigido hacia la tropa en Somotillo el 24 de diciembre de 1893 decía: «Adelante, siempre adelante, que á vuestra cabeza hallaréis doquiera en la senda del honor á vuestro jefe y amigo» (Bonilla 1899, 6). Policarpo veía la construcción de la patria, no del estado, bajo el accionar revolucionario donde sobresalieron las actitudes de los considerados hombres valientes que construirían posteriormente el cuerpo de leyes.

La historiografía coloca a Luis Bográn y Ponciano Leiva como los contrarios en ideas a los personajes anteriormente abordados, y los liga directamente con facciones conservadoras. Es necesario identificar las diferencias en el pensamiento de los caudillos y los partidos que fundaron o respaldaron posteriormente; ya que aunque parezcan tener ideas contrarias, solo lo eran por las relaciones sociales de los caudillos, no por su ideología.

Terencio Sierra que gobernó en el paso del siglo, no se diferenció demasiado del gobierno de Policarpo Bonilla. El originario de Coray si bien es cierto, poseía una mayor

trayectoria por llevar una vida de viajes y estudios en el exterior cuando era joven, se formó en la apertura de caminos, carreteras y calzadas, al igual que ejercitándose en prácticas militares de la milicia prusiana. La instrucción militar lo llevó a intentar organizar un ejército nacional que tuviese mayor prestigio a nivel regional, asumiendo el ejercicio del poder con un carácter personalista

**Una vez fundado el Partido Liberal en 1891 consolidó la estructura alrededor de su figura más que de sus ideales políticos, y declaraba: «Mi partido son mis ideas; mis partidarios quienes las profesan» (Paredes, 1958, 135).**

absoluto, que lo llevó a alterar la paz en 1903 al no estar dispuesto con el traspaso democrático del poder al general Manuel Bonilla.

Por su parte, Manuel Bonilla no era un hombre formado por las letras de la academia, provenía de una familia pobre y en el ejercicio de la política bélica del momento se había ganado la simpatía de una buena parte del pueblo hondureño, al ser un personaje que reunía las tipologías más clásicas de un caudillo. En su ideología se pueden observar ideas similares al resto de los caudillos, en su discurso dirigido al pueblo hondureño luego de tomar el poder en 1903 declara que: «El gran resorte del progreso y del mayor bienestar es la iniciativa individual» (La Gaceta, 1903, 1). Como resultado de este culto a la individualidad del ser propio, el liberalismo es concebido como el motor de progreso bajo las ideas del desarrollo capitalista y la consolidación de las burguesías.

Manuel Bonilla era reconocido por apoyar el arte y la cultura en Honduras, sin embargo, al igual que Policarpo Bonilla y Terencio Sierra tenía un espíritu de dictador, siempre decidido a instaurarse continuamente en el poder. Bonilla militó en la política con el afán de tener logros individuales, mismos que al verse truncados generó la enemistad con Policarpo; asumió su papel como poseedor y no como ejecutor del poder, y le expresaba a los hondureños: «Soy, como no puedo menos de serlo, el Jefe de los hondureños, el Jefe de la nación; y, bajo este concepto, mis esfuerzos se encaminarán siempre á promover el bien

común, a labrar la felicidad de todos» (La Gaceta, 22 mayo de 1903, 1).

En su ideal, Bonilla hace una constante repetición a la memoria de la antigua Federación Centroamericana: «Por supuesto, que tales vínculos deben ser, indudablemente más estrechos con las repúblicas vecinas y hermanas, que en unión de Honduras formaron un día la antigua federación» (La Gaceta, 22 mayo de 1903, 1). Se trataba de un auténtico liberal, que profesaba ideas de orden y progreso, un culto a la individualidad al igual que apoyo al desarrollo capitalista y la intercesión imperial. Los caudillos se dividían en dos grupos, los liberales revolucionarios y los moderados. En el primer grupo se encontraba Policarpo Bonilla, Terencio Sierra y Manuel Bonilla, debido a sus ideas y acciones. En el siguiente grupo, diferenciados por ser más reformistas que revolucionarios, siendo los hijos más auténticos de la Reforma Liberal, se encontraban Luis Bográn y Ponciano Leiva. En cuanto a Céleo Arias, sus ideas fueron más radicales que sus acciones, ya que se mantuvo oscilando en el péndulo del límite de ambos sectores.

Las luchas liberales de los caudillos nunca fueron por la socialización del bienestar general, el cual solo fue una figura aduladora del discurso que escondía aspiraciones individuales de caudillos para el bienestar de sectores limitados apegados a la comodidad que ofrecía el Estado y su séquito burgués, individualista, caudillista y autoritario; donde los discursos buscaban siempre la felicidad del pueblo.



Gral. Tosta y Ferrera. Colección fotográfica de Evaristo López Borja, Tomado del Libro *1924 Caudillos entre la Matanza del pueblo y el poder*, de Edgar Soriano 2009.

### Relaciones de caudillaje y clientelismo político a finales del siglo XIX en Honduras

El caudillismo es un fenómeno latinoamericano y decimonónico que requiere de condiciones concretas para subsistir, mediante una estructura de poder que les permita a hombres con cualidades de caudillos posesionarse en el mando.

Después de las luchas de independencia hubo dos cambios importantes, la militarización y la democratización. Por otra parte, también se destaca la importancia que toma el poder en el campo y las zonas rurales, las cuales aportaron a la mayoría de miembros de los ejércitos, posicionando a los terratenientes como los encargados de las milicias; y es así como este sector al cual el orden colonial había mantenido en posición subordinada, asciende en la sociedad post-independentista.

El caudillo entra a la historia como un héroe local, se convierte en un jefe militar por las coyunturas originadas que se abastece de hombres y provisiones principalmente de las haciendas, circunstancias que le permiten convertirse en un líder de las bandas armadas. La supervivencia del latifundio tanto como la poca comunicación entre una zona y otra se inscriben en el sector arcaico de la sociedad dualista latinoamericana, y potencia tanto al caudillismo como el caciquismo, donde ni siquiera se había desarrollado un sentido patriótico, sino la lealtad hacia el jefe o la forma de patriotismo que la sociedad basaba en la fidelidad hacia el grupo y su jefe.

En Centroamérica, particularmente en Honduras, el origen del caudillismo sucedió después de la independencia y la anexión a México, con la conformación de la Federación Centroamericana en 1824. Fue ahí donde se definieron las facciones antagónicas y surgieron las disputas por el poder, orientadas a velar por los intereses de las élites, sobre todo los de carácter económico. Estas élites incluyen a los grandes terratenientes, comerciantes, industriales y demás actores claves que buscaban su beneficio económico.

La política liberal reformista que encabezó el Dr. Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa se caracterizó por otorgar toda clase de concesiones y privilegios, exonerando impuestos y permitiendo que el capital extranjero goce de servicios, actividades comerciales y manufactureras derivadas de la actividad del enclave o necesarias a él; se comprende el fortalecimiento caudillista en la segunda mitad del siglo XIX en Honduras.

Existía un poder descentralizado encargado de diversificar el establecimiento de figuras políticas de gran prestigio (caudillos), dado que el impacto de la Reforma

Liberal sobre la clase dominante era decisivo. Bajo esta coyuntura esta clase consolidaba su transformación en burguesía, sin embargo, el capital extranjero monopolizaba esos espacios, dejándole a la clase local actividades minoritarias. Alrededor del caudillo se empiezan a construir feudos con brotes nostálgicos de modernidad; el interactuar concordante entre el caudillo y sus serviles, exponía el devenir político de toda una nación. Existen diferentes casos en los que las filas adscritas, más allá de consolidar una relación servil y clientelar, pretendían empoderarse por medio de lo que habían logrado construir durante los largos años de servicio.

En el diario íntimo de don Enrique Guzmán,<sup>3</sup> un 4 de noviembre de 1883 queda en evidencia el conjunto de mecanismos del poder disciplinario efectuado por el Gral. Justo Rufino Barrios, presidente de Guatemala, para instalar dentro del ejecutivo de Honduras a Luis Bográn, no por los lazos fraternos que tenían, sino para vislumbrar a futuro, una red de poder que entienda sus dominios más allá de las fronteras.

Al mismo tiempo, se generaba un sistema de redes de poder, que Michael Foucault (1980) definía como la adopción de una forma piramidal. No obstante, incluso en un caso así de simple, esta «cúspide» no era la «fuente» o el «principio» de donde se derivaría todo el poder como de un centro luminoso, sino que la cúspide y los elementos inferiores de la jerarquía están en una relación de sostén y condicionamiento recíproco, «se sostiene el poder como chantaje mutuo e indefinido» (Foucault, 1980, 10).

Esta condición establece una normatividad mediante la cual se desenvuelve el interactuar social del caudillo, tal como una red, que se mantiene inerte en un accionar político constante. Se conciben relaciones de caudillaje erigidas con base en una moralidad y lealtad personalizada, es decir, las relaciones de poder que se consolidan entre el caudillo y sus comandantes de armas,<sup>4</sup> o entre el caudillo nacional y extranjero nacen a partir de intereses personales que se van fortaleciendo en tal nivel que se crea una estructura piramidal de sucesiones.

A finales del siglo XIX, se impone la política del individuo por encima de la política de facción; debido a

3. Enrique Guzmán (1843-1911) fue un político y escritor nicaraguense que documentó en su diario diversos eventos políticos como sociales de Nicaragua y sus alrededores.

4. Un Comandante de Armas era aquella persona –de carrera militar o muy valiente con su machete–, que tenía control de una región en específico, pero debía obediencia al caudillo; sin embargo, en algunos casos, se sublevaron contra él.

una carente institucionalización del sistema de Partidos Políticos (los cuales apenas emergían), que provocaba a su vez el compromiso de las masas con una personalidad fuerte, vigorosa, dedicada e intuitiva, brindándole respeto y lealtad absoluta.

El 1 de marzo de 1890, el Gral. Domingo Vásquez y el Gral. Terencio Sierra, teniendo consolidada una red de poder en diversas regiones de América Central, llegan a visitar a don Enrique Guzmán en las oficinas de *El Diario*, en Nicaragua, para guiarse de forma eficiente en un juego de aquiescencias que lo conducirán a establecer su poderío en Honduras. Es así como Domingo Vásquez piensa (visto como un modelo o sistema de mecanismos de control), motiva a don Enrique Guzmán a establecer una alianza con el Gral. Carlos Ezeta de El Salvador y con el partido conservador de Nicaragua (en el cual el Dr. Roberto Sacasa ya se encontraba en el poder Ejecutivo), se podrían materializar los planes revolucionarios que se tienen con Honduras (Guzmán, 1883, 393).

Un claro ejemplo de la fragmentación en la estructura política de Honduras, es que, para noviembre de 1890, a medida

que se solidificaba una red de poder y se consolidaba «la paz en Honduras», germinaba pragmáticamente un inconformismo altruista por parte de la oligarquía militar, que provocó el recelo del Comandante de Armas de Tegucigalpa, el Gral. Longino Sánchez, por no estar adscrito a esa telaraña política, que lo llevó a sublevarse contra el régimen del Gral. Luis Bográn.

El sistema de redes se fue solidificando, producto de los intereses propios de diversos sectores y caracterizado por interacciones clientelares que coadyuvaron en la construcción del poder disciplinario en sus distintas facetas. Los servicios efectuados por los comandantes de armas, jefes de distritos, generales de división y guardias civiles, partiendo de un accionar clientelar (simbólicamente representado por lealtades), es un ejemplo de que se ejecuta para recibir algo a cambio.

Para las elecciones del año 1891, cuando se comienza a consolidar un pensamiento pluralista en torno a la edificación de partidos políticos, erigidos con base en la

figura de un caudillo; nuevamente, se ejemplifica un acto de felonía en la estructura piramidal del poder disciplinario, dado que al imponerse el Partido Progresista, encabezado por el Gral. Ponciano Leiva, sobre el Partido Liberal, liderado por el Dr. Policarpo Bonilla, se crea un conflicto o choque de intereses que debilitó al Gobierno entrante.

### **Partidos Políticos y Comandantes de Armas (estructuras de poder)**

En 1891, como parte del surgimiento de la nueva generación de caudillos, se forman las primeras estructuras de tipo partidarias cuando muchos de estos personajes «se dieron a la organización de grupos que después denominaron partidos [...] sus dirigentes sin determinada ideología, militaban hoy en un bando y al día siguiente en el otro que poco antes habían combatido» (Paredes 1958, 27). La fundación del Partido Liberal o la efímera existencia del Partido Progresista, representan la primera manifestación de una estructura cuya función sería consolidar los personalismos que se generaban en torno a los caudillos y legitimar las

luchas por el poder, disfrazadas por causas de partido.

Se estableció en la Convención Liberal y por ende en la Constitución del Partido que plantea en su artículo segundo: «Consigna en forma terminante y concisa el segundo artículo: El Partido Liberal como entidad política es superior a cada uno de sus miembros, y trabajará sin descanso por extirpar el caudillismo» (Paredes, 1958, 142).

Este artículo tiene una de las más grandes contradicciones dentro de las ideas del Partido Liberal, propugnaba extirpar el caudillismo, cuando hacía todo lo contrario, ya que solo lograba disfrazar el caudillismo en un liderazgo partidario.

Al interior de los mismos partidos se ramifican los grupos personalistas en diversidad de facciones que tomarán línea política como seguidores de un caudillo u otro. En cuanto a estas facciones o personalismos; Paredes menciona que: «se formaron alrededor de un personaje de reconocidos prestigios, procediendo, eso sí, estrictamente dentro de la influencia liberal, pues no ha existido en

**Un claro ejemplo de la fragmentación en la estructura política de Honduras, es que, para noviembre de 1890, a medida que se solidificaba una red de poder y se consolidaba «la paz en Honduras», germinaba pragmáticamente un inconformismo altruista por parte de la oligarquía militar...**

Honduras el Partido Conservador» (1958, 27). Es así como nacen los «istas», es decir, los «policarpistas», «manuelistas», «aristas», etc., cada uno con su propio sistema clientelar sujeto al mando vertical del caudillo. Una vez hechos estos caudillos con las riendas del Gobierno, Barahona subraya:

Las organizaciones que los habían llevado al poder no tuvieron el comportamiento de los partidos políticos modernos, en ambos casos el partido que los llevó al poder se convirtió en la expresión política exclusiva del presidente en funciones y del grupo que lo acompañaba en el ejercicio del poder (1995, 7).

Para entender la importancia que jugaba el Partido en el sostenimiento del sistema caudillista, véase las editoriales del *Diario Oficial La Gaceta* y las tantas veces que se hace mención al Partido Político como expresión del caudillo en el poder:

Ha concluido una era y comienza otra. Viene al Poder el Partido Liberal, y viene sin odios ni venganzas. Su gobierno será de garantías efectivas, de respeto al derecho, de olvido al pasado y empuje vigoroso al progreso... Los hondureños deben confiar en que el Señor Presidente Provisional, Doctor Don Policarpo Bonilla, que con tanto tesón y patriotismo ha sabido guiar y concluir esta Revolución, sabrá cumplir el programa que forma el Código del Partido Liberal... Liberal el gobierno inaugurado en Los Amates, liberales los hombres que sirven en los empleos públicos de alta y baja categoría, sus hechos corresponderán a las promesas anticipadas y á las justas aspiraciones de los hondureños (*La Gaceta*, 1 marzo de 1894, 1).

Si se lee la editorial completa se notará la gran cantidad de referencias al Partido Liberal y al liberalismo no como doctrina ideológica, sino como una expresión partidaria. Queda resumido esto en la siguiente cita de Lucas Paredes:

Si se ahonda en el pasado, fácil será encontrar la verdad de los móviles que cada hondureño ha tenido para acomodarse en el sector político que más ha convenido a sus intereses o aspiraciones personales, lo que prueba que los políticos se han movido dentro de un mismo círculo en rededor de personalismos, no de marcada ideología reñida por su esencia, por su fondo, por su contenido o por la desarmonía de sus finalidades (1963, 5).

No existe ideología en los partidos políticos más que como expresión de las ideologías del caudillo, inmortalizado esto en la frase que se le atribuye a Policarpo Bonilla: «Mi Partido son mis ideas, mis partidarios los que las profesan».

Esta falta de ideología de partido llevará a que cada caudillo y su respectiva clientela actué en función de sus intereses, haciendo visible el transfuguismo político del que habla Lucas Paredes, «un día en un bando y el siguiente en el otro».

Barahona (1995) señala que la estructura militar, al igual o con mayor importancia que la política partidaria, jugó un papel crucial en el sustento del caudillismo. El éxito de un candidato dependía de la convivencia y armonía entre ambas estructuras, siendo frecuente que la influencia militar predominará sobre la política. «De hecho, la existencia de los clubes políticos sólo servía para encubrir un militarismo disfrazado, que convirtió al sistema político hondureño en una tragicomedia con nombre propio: las elecciones estilo Honduras» (Barahona 1995, 8).

Los caudillos surgen desde un sistema patrón-cliente, en el que generalmente la mayoría se mantenían en un ambiente local, pero todo cambia cuando muchos caudillos dejaban de tener un carácter local y alcanzaban el ámbito nacional, Lynch dice que: «En este momento surgió una nueva imagen del caudillo: la del benefactor, la del distribuidor de patronazgo. Los caudillos podían atraer su clientela prometiendo a sus seguidores cargos y otras recompensas» (1993, 240).

Para cumplir el papel de jefe benefactor y justo, fue clave en los discursos de los caudillos palabras como: patriotismo, libertad, justicia, moral, honra y otras tantas, que incitaban y tendían a elevar la causa personal convirtiéndola en un ideal que terminó por volverse consigna entre las masas.

Lo anterior queda demostrado en el discurso de Policarpo al tomar posesión provisional del Gobierno en los Amates el 24 de diciembre de 1893:

Soldados del ejército revolucionario: En otra vez os prometí combatir a vuestro lado y compartir vuestros peligros. Esa promesa os fue cumplida y habéis visto correr mi sangre. Si mi vida se conservó, creo debérsela a mi **patria**. Soldados: Nunca habéis desmentido vuestro **heroísmo** en las desigualdades luchas que habéis sostenido. Asombrad una vez más al mundo con vuestras **hazañas**, con vuestra **abnegación, moralidad y disciplina**. Probad que en nada estimáis la vida sin libertad y sin honra (*La Gaceta* 1894, 2).

Esta clase de caudillo benefactor se diferencia de caudillos locales porque evoca al patriotismo e ideales inalcanzables en frases poéticas con sentido nacional, además pretende establecer su clientelismo político con base en la repartición del Gobierno como un botín de guerra.

El Dr. Policarpo Bonilla y el Gral. Manuel Bonilla son los principales exponentes de este rasgo, muchas veces atraían a sus seguidores prometiéndoles cargos y otras recompensas cuando alcanzaran el poder, resultaba muy fácil que los hombres se enrolaran en las filas de los ejércitos revolucionarios, siempre que visualizaban a un caudillo con futuro, todo este sistema dependía exclusivamente de los vínculos personalistas, curiosamente tenía mayor validez la promesa de un caudillo que la de un legislador.

Los regímenes caudillistas sentaron sus bases en estructuras militares y, para el siglo XIX y principios del XX, el poder militar y las armas prevalecieron por encima del poder civil. Dos figuras importantes destacan: los gobernadores y los comandantes de armas, siendo estos últimos los que constituían el elemento más fundamental. Aunque, por lo general, ambos puestos eran asumidos por la misma persona, poseyendo control de casi todo.

Los comandantes de armas se convirtieron en un factor hegemónico para la consolidación del poder por parte de los caudillos. Algo que se puede apuntar es que no existía un ejército profesional consolidado como tal, pero sí una política de lealtad. «Los ejércitos de liberación no eran milicias profesionales, sino sistemas de obediencia de carácter informal en los cuales diferentes jefes militares mantenían cohesionados una serie de grupos de intereses» (Lynch, 1993, 60). Teniendo como factor la concentración de poder personalizado, donde al momento de una elección departamental o presidencial, los comandantes de armas eran los activistas que coaccionaban a la población a su beneficio, he allí su importancia para el sostenimiento del régimen caudillista.

Lucas Paredes ofrece una vívida descripción de los comandantes de armas durante el período caudillista, destaca su valentía y el predominio del «imperio del machete»:

Se entronizó el imperio del machete, pues en la matanza surgían hombres muy valientes, pero ignorantes. Gracias a su arrojo sin límites y a su fiereza en el combate, lograban esta o aquella posición signficante en la dirección de los asuntos administrativos del Estado, y que por la fuerza de su valor temerario tenían derecho a exigir, viéndose hombres que no sabían leer ni escribir, desempeñando comandancias de armas, gobernaciones políticas, etc. (1958, 36).

Este fenómeno subraya la manera en que la fuerza y el valor en el combate eran valorados por encima de la preparación intelectual o académica, configurando

una estructura política donde el poder y la autoridad se derivan más de la capacidad para ejercer la violencia que de la competencia administrativa o el conocimiento legislativo. Esta dinámica no solo revela las características predominantes de la política de la época, sino que también sugiere la persistencia de algunos de estos rasgos en la estructura política contemporánea, donde el legado del caudillismo y el valor temerario continúa influyendo, en cierta medida, en la legislación de los asuntos del Estado dejando una huella indeleble.

## REFLEXIONES FINALES

La distinción entre los caudillos tiende a ser más personal que ideológica, con poca diferencia entre los grupos tradicionalmente clasificados como liberales y conservadores, especialmente en términos de desarrollo económico y social. La mayoría confiaba en el capital extranjero para el avance económico y eran partidarios del liberalismo. La clasificación de los caudillos, más que por ideología liberal o conservadora, se realizó según su enfoque hacia la implementación de su gobierno: los moderados, como Luis Bográn y Ponciano Leiva, enfocados en reformas; y los revolucionarios, como Policarpo Bonilla, Terencio Sierra y Manuel Bonilla, destacados por sus posturas extremas.

Los caudillos —jefes que reencarnaron en personajes militares, terratenientes, políticos y dictadores— se basaron en relaciones de patrón-clientela para poder ejercer el poder. Estas relaciones desarrolladas desde el período colonial en las haciendas como organización económica y social, luego se trasladaron al plano político, siendo una de las razones por las cuales las relaciones de poder que se constituían alrededor de estos personajes fueron tan jerárquicas. Es por eso que las relaciones caudillistas se erigieron con base en personalismos que reposaban en la moralidad y lealtad, consolidándose de esta forma relaciones de poder entre el caudillo y sus comandantes de armas, o entre el caudillo nacional y el caudillo extranjero. Las relaciones caudillistas nacieron a partir de intereses personales y se fortalecieron a tal nivel que se crearon una estructura piramidal de sucesiones.

La generación de caudillos emergente fue crucial en la creación de estructuras partidarias diseñadas principalmente para consolidar los personalismos en torno a sus figuras, legitimando así sus luchas de poder bajo el disfraz de causas partidarias. Estas nuevas formas de gobierno, que iban más allá de adherirse a una ideología, se

enfocaron en intereses políticos personales que permitían al caudillo obtener beneficios significativos a largo plazo, cimentando su estatus político. El partido político que los llevaba al poder se transformaba en un vehículo para la expresión política del presidente y su círculo cercano, relegando otras voces y consolidando su dominio.

La estructura militar emergió como un pilar del caudillismo, frecuentemente predominando sobre la estructura partidaria. La fuerza militar era decisiva, aunque el éxito de un candidato presidencial dependía de la coexistencia armónica entre el poder militar y el partidario. Los comandantes de armas asumieron un rol esencial en este sistema de poder clientelar, siendo responsables de ejercer el control local en áreas rurales donde el alcance del caudillo nacional era limitado. Estas zonas eran cruciales para reclutar soldados para las revoluciones y asegurar votos durante las elecciones, demostrando cómo la interacción entre estructuras militares y políticas partidarias sustentaba el caudillismo y facilitaba el mantenimiento del poder.

En la estructura jerárquica de relaciones caudillistas, el caudillo benefactor sobresale de los caudillos locales al evocar patriotismo e ideales elevados mediante un discurso poético con resonancia nacional. Estos líderes establecieron un clientelismo político, tratando el gobierno como un botín de guerra y asignando a sus seguidores fieles posiciones clave o grados militares altos, especialmente si habían demostrado valentía en combate. La búsqueda de legitimidad política y apoyo popular era central para los caudillos, quienes generalmente se caracterizaban por su carisma y populismo, ganándose a menudo del pueblo, particularmente aquellos con extensas carreras militares y políticas. Así, las dinámicas de caudillaje se iban consolidando, donde el tributo de los seguidores serviles fortalecía el lazo social entre el caudillo y sus seguidores, conformando un sub-elemento dentro del clientelismo que cimentaba estas relaciones de poder.

Los caudillos, al igual que las sociedades que lideran, evolucionan y se adaptan a las transformaciones políticas para salvaguardar sus intereses. Esta adaptabilidad ha sido clave en la historia política de Honduras, donde las ambiciones personales han continuado influyendo en las dinámicas políticas y económicas. Este fenómeno ha llevado a los caudillos a alinearse con aquellos partidos políticos que mejor se ajustan a sus objetivos, manteniendo alianzas, lazos familiares, compadrazgos y prácticas clientelares como estrategias fundamentales en la consolidación de su poder. Estas redes, arraigadas en la cultura política del país

han sido esenciales en el sostenimiento del poder a lo largo de la historia, marcando un patrón de conducta que ha definido la forma de hacer política en Honduras.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barahona, M. (1995, 23-25 de febrero). *Caudillismo y Política en Honduras (1894-1913)* [Comunicación presentada en el Seminario Estado, participación política e identidad nacional en Centro América, siglos XIX y XX]. San José, Costa Rica.
- Bonilla, P. (1899). *Ampliaciones sobre la sublevación de Sánchez. Colecciones de escritos*. Tipografía Nacional.
- Cáceres Lara, V. (1978). *Gobernantes de Honduras en el siglo 19*. Banco Central de Honduras.
- Cardoso, C. (2000). *Introducción al trabajo de la investigación histórica*. Editorial Crítica.
- Foucault, M. (1980). El ojo del Poder. En J. Bentham, *El Panóptico* (págs. 1-14). La Piqueta.
- Grimaldi, A. (1890). Biografía del Doctor Céleo Arias. *El Bien Público*, (512), 20-21.
- Guzmán, E. (1876-1911). *Diario Íntimo de don Enrique Guzmán 1876-1911*. Enrique Bolaños Foundation.
- Lynch, J. (1993). *Caudillos en Hispanoamérica 1800-1850*. Editorial MAPFRE S.A.
- Paredes, L. (1958). *Drama político de Honduras*. Editorial Latinoamericana S.A.
- Paredes, L. (1963). *Liberalismo y Nacionalismo (Transfuguismo Político)*. Imprenta Honduras.
- Popper, K. (1994). *La lógica de la investigación científica*. Editorial Tecnos.
- Ramírez Bacca, R. (2010). *Introducción teórica y práctica a la investigación histórica*. Universidad Nacional de Colombia.
- Rosa, R. (1980). *La constitución social de Honduras*. Imprenta Cultura.
- Vallejo, H. (1990). *Crisis Histórica del Poder Político en Honduras*. ULTRA-Graph.
- Zelaya, G. (1996). *El legado de la reforma liberal*. Editorial Guaymuras.

## Gacetas

- La Gaceta*, (1034), 1. (1894, 1 de marzo). Editorial Nuevos Horizontes.
- La Gaceta*, (1034), 2. (1894, 1 de marzo). Proclama de Policarpo Bonilla.
- La Gaceta*, (2137), 1. (1902, 11 de enero). Mensaje del Presidente Terencio Sierra al Congreso Nacional.
- La Gaceta*, (2286), 1. (1903, 22 de mayo). Discurso de Manuel Bonilla.
- La Gaceta*, (2286), 2. (1903, 22 de mayo). Manifiesto de Manuel Bonilla a los hondureños.

# Los teatros de Tegucigalpa y Comayagüela en la época de la revolución liberal (1894-1905)

José Manuel Cardona Amaya\*

**RESUMEN:** Este artículo recorre la historia de los teatros de Tegucigalpa y Comayagüela que funcionaron como centros culturales y sociales provisionales, ante el retraso en la construcción de un teatro nacional. Se analiza el período comprendido entre el triunfo de la revolución liberal en 1894 y el decreto de creación de un teatro nacional en 1905. Se describen los edificios, las compañías de actores, las obras presentadas y la recepción del público y la prensa en espacios como el Teatro Morazán, el Teatro Los Dolores y el Teatro Provisional de Comayagüela.

**Palabras clave:** Teatro, Cultura, Liberalismo, Política.

**ABSTRACT.** This article traces the history of the theaters in Tegucigalpa and Comayagüela, which served as temporary cultural and social centers due to the delay in the construction of a national theater. It analyzes the period between the triumph of the Liberal Revolution in 1894 and the decree establishing a national theater in 1905. It describes the buildings, acting companies, plays presented, and the public and press reception at venues such as the Morazán Theater, the Los Dolores Theater, and the Comayagüela Provisional Theater.

**Keywords:** Theater, Culture, Liberalism, Policy.

## 1. INTRODUCCIÓN

Múltiples fueron los proyectos que tuvieron que fracasar para que, al fin, en 1915, se inaugurase el Teatro Nacional Manuel Bonilla. En 1888, el rector Antonio Ramírez y Fernández Fontecha había levantado un escenario dentro de la Universidad Nacional, que se deshizo en 1890 con el objetivo de servir de base para la construcción de un Teatro Nacional en La Isla, que nunca llegó a concretarse, quizá por el intento de golpe de Estado de Longino Sánchez ese mismo año o por el inicio de la revolución en 1892.

En 1894 triunfó la revolución liberal, acaudillada por la triada de Policarpo Bonilla, Terencio Sierra y Manuel Bonilla, que en ese mismo orden ocuparían la presidencia del país por trece años. Honduras fue, efectivamente, un Estado de un solo partido, y cuando en 1903 se reanudaron las luchas internas, fue entre grupos que reclamaban para sí mismos la legitimidad del liberalismo.<sup>1</sup> Debido a la falta de oposición política, Honduras gozó de una estabilidad interna que permitió el crecimiento de los rubros culturales, sobre todo la prensa,<sup>2</sup> pero el resto de las artes también vio avances.

En este artículo se discuten los proyectos de un teatro nacional, los escenarios provisionales y las compañías teatrales durante los trece años del gobierno de la revolución liberal. Se inicia con la propuesta municipal para erigir un Teatro Nacional en 1896 y se concluye con el decreto de creación del Teatro Cervantes en 1905. Las fuentes históricas fueron consultadas en el Salón Hemerográfico del Archivo Nacional de Honduras, la mayoría son diarios y semanarios de la época, entre los que figuran: *La Regeneración*, *El Diario*, *El Diario de Honduras*, *El 5 de Julio*, *El Pabellón Liberal*, *La Unión* y *El Tiempo*.

\*Docente del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras sede Ciudad Universitaria. Máster en Historia Social y Cultural. <https://orcid.org/0000-0003-4870-5619>. Correo: [jmcardona@unah.edu.hn](mailto:jmcardona@unah.edu.hn)

1. Fernando Somoza, *El liberalismo: su reorganización en Honduras. Estudio histórico político* (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1906).

2. Rafael Valle, «El periodismo en Honduras (notas para su historia)», *Revista de Historia de América*, (48), 545-555.

## 2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para el desarrollo de la investigación se ha utilizado el método histórico, consistente en cuatro etapas de análisis: interpretación, énfasis, ordenamiento e inferencias.<sup>3</sup> Se han consultado publicaciones periódicas entre los años de 1894 y 1905, de las cuales se ha extraído la información relevante. Esta información se ha interpretado según el contexto histórico de la Honduras del periodo de la revolución liberal, con un énfasis en la construcción de teatros provisionales y funciones de las compañías de actores, para luego ser ordenadas cronológicamente. Las inferencias se han orientado hacia explicar las razones por las cuales el proyecto del teatro nacional tuvo tantos problemas para consolidarse.

## 3. TEATROS EN EL GOBIERNO DE POLICARPO BONILLA (1894-1899)

Al momento de instalarse el gobierno de la revolución liberal, la cultura no fue una de las prioridades del poder ejecutivo; se debía evitar el surgimiento de un brote contrarrevolucionario, atender a los cientos de heridos en los combates y reconstruir las poblaciones afectadas por la guerra.<sup>4</sup> Solamente después de que la Asamblea Nacional Constituyente iniciara sus trabajos para emitir el nuevo ordenamiento jurídico de la nación y que la paz interna de Honduras estuviera asegurada, el gobierno *policarpista* pudo dirigir su atención a las actividades artísticas en el país.

En junio de 1894, año del triunfo de la revolución liberal, *La Regeneración* anunció que había llegado a Tegucigalpa una compañía teatral franco-mexicana, dirigida por un señor de apellido Bosco.<sup>5</sup> No se cuenta con datos sobre las presentaciones de esta agrupación, si acaso hubo alguna, ni donde posiblemente se realizaron. A finales del año, se comunicó que se quería llevar a Tegucigalpa una compañía de zarzuela,<sup>6</sup> proyecto que no se había concretado para febrero de 1895. El 2 de febrero de 1895 se planteó el proyecto de construir un teatro en el patio del Hotel Gran

Central.<sup>7</sup> Aunque la iniciativa contaba con planos, parece no haberse ejecutado.

En enero de 1896, el regidor primero de Tegucigalpa Jesús Estrada retomó el proyecto de un teatro nacional que ya una vez, en 1890, había intentado poner en marcha.<sup>8</sup> El regidor escogió un solar distante tres cuadras del Parque Morazán, orientado hacia el poniente, y pidió al arquitecto Francisco Martínez levantara un plano del edificio proyectado. La Corporación Municipal decidió que para financiar la obra se pediría ayuda al Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo y a los vecinos de Tegucigalpa; porque, si bien se trataba de una iniciativa de la ciudad, el beneficio sería de amplitud nacional:

Hay para esto que dar manos al trivial error de que la obra es local. Todos los gobiernos del mundo ayudan a las municipalidades, y de preferencia a las de las capitales, porque siendo estas el centro de la circunferencia nacional, es allí donde más palpita el interés público y donde más necesario es darle esplendor a la dignidad y al orgullo nacional. El teatro no es para Tegucigalpa, es para el país, para el viajero de otras nacionalidades que nos visite; es una escuela para nuestra educación social y política. Ojalá que los señores diputados todos estén a la altura de este proyecto; y que si difieren sea solo para elevarse y no para descender.<sup>9</sup>

A mediados de mes, la Municipalidad había creado dos comisiones: una encargada de recolectar las donaciones de los vecinos de Tegucigalpa, compuesta por Jesús Estrada, Miguel Ugarte y Trinidad Rivera; otra que se encargaría de redactar y presentar las peticiones de ayuda ante el Congreso Nacional, conformada por Samuel Gómez y Carlos Alberto Úcles. El coronel Rafael López, alcalde de la población, prometió otorgar al proyecto una fuerte suma de su propio dinero.<sup>10</sup> Posteriormente se reportó que algunos vecinos ricos de Tegucigalpa habían pactado una contribución que se contabiliza en miles de pesos para la construcción del teatro. Al mismo tiempo, las familias que tenían sus casas cercanas al solar escogido expresaron su descontento ante la posibilidad de que se erigiera el edificio en su vecindario. Aquellos que apoyaban la iniciativa no se desanimaron y declararon que: «si aquí en el foco de la

3. Robert Shafer, *A guide to historical method*, (Wisconsin: University of Wisconsin Press, 1969) 158-172.

4. Víctor Cáceres, *Astillas de Historia*, (Tegucigalpa: Banco Atlántida, 1992) 13-14.

5. *La Regeneración*, serie 5, número 41, 22 de junio de 1894, Tegucigalpa, «Alegrémonos», 3.

6. *La Regeneración*, serie 15, número 147, 24 de noviembre de 1894, Tegucigalpa, «Compañía de zarzuela», 3.

7. *La Regeneración*, año 1, número 199, 2 de febrero de 1895, Tegucigalpa, «Teatro», 3.

8. *El 5 de Julio*, serie 6, número 40, 11 de enero de 1896, Tegucigalpa, «Teatro Nacional», 3.

9. *Ibid.*

10. *El 5 de Julio*, serie 8, número 41, 15 de enero de 1896, Tegucigalpa, «Teatro Nacional», 3.

ciudad no podemos hacer el teatro, lo haríamos aunque sea en la montaña, y con ello tendremos el gusto de haber cumplido un verdadero y urgente deber como ciudadanos».<sup>11</sup>

Al siguiente mes se presentó la solicitud ante el poder legislativo y esta resultó controversial entre los diputados:

La Municipalidad ocurrió al Congreso en demanda de un subsidio de \$25,000, y aquí ocurrió lo que jamás nos hubiéramos querido imaginar: la comisión dictaminadora que formaban los diputados general don José María Reina y doctores don Pedro J. Bustillo y don Carlos Torres rechazó la solicitud en su proyecto, el cual se discutió a continuación: acalorados fueron los debates, en el curso de los cuales se formularon las argumentaciones y se externaron las ideas y opiniones más originales, pues hubo quien pidió tino y cordura al Congreso, agregando que el teatro era un foco de inhumanidad, etc., etc.<sup>12</sup>

La votación resultó con veinte votos a favor y dieciséis en contra.<sup>13</sup> El decreto que otorgaba el dinero del teatro fue otorgado el 14 de febrero por el Congreso Nacional.<sup>14</sup> La Corporación Municipal escogió el 22 de febrero para poner la primera piedra del Teatro Nacional. Esta fecha no se eligió al azar: correspondía al aniversario del triunfo de la revolución liberal en 1894. La siguiente nota periodística describe lo sucedido aquel día:

La numerosa concurrencia, guiada por la Honorable Corporación Municipal, se encaminó al lugar previamente arreglado, de mano del señor Presidente de la República, y al compás de la preciosa mazurca «La primera piedra», fue puesta la piedra angular del edificio que, en breve, habrá de llamarse «Teatro Nacional de Honduras». En este acto hicieron uso de la palabra los doctores don Carlos Alberto Uclés y don Ángel Ugarte, nombrados en aquel momento para representar en este acto a la Corporación Municipal, quienes después de expresivos discursos dejaron la tribuna entre los aplausos de la multitud, con lo que concluyó el acto.<sup>15</sup>

Sobre este teatro nacional no se han identificado más fuentes, por lo que se asume que la obra fue abandonada.

11. *El 5 de Julio*, serie 8, número 44, 25 de enero de 1896, Tegucigalpa, «Teatro Nacional», 3.

12. *El 5 de Julio*, serie 8, número 50, 15 de febrero de 1896, Tegucigalpa, «Teatro Nacional», 3.

13. *Ibid.*

14. *La Gaceta*, serie 132, número 1,314, 13 de marzo de 1896, Tegucigalpa, «Decreto número 43», 109.

15. *El 5 de Julio*, serie 8, número 55, 4 de marzo de 1896, Tegucigalpa, «22 de febrero», 1.

El 25 de octubre de 1896, se inauguró en Tegucigalpa el Club Estrada Palma, creado a iniciativa de algunos vecinos de la ciudad para apoyar la guerra de independencia de Cuba.<sup>16</sup> Para enero de 1897, este Club ya había construido un teatro cuyas ganancias servirían para apoyar la causa de la hermana nación caribeña.<sup>17</sup> El director de la compañía era Miguel Montes de Oca y entre las representaciones que este Club brindó se encuentran las siguientes: el 26 de enero presentaron *Flor de un día* de Francisco Camprodón y *Al que no quiere caldo, la taza llena* de Enrique Zumel;<sup>18</sup> el 31 del mismo mes *Los lazos de familia* de Luis Mariano de Larro;<sup>19</sup> el 7 de febrero *Vivir loco y morir más* de José Zorrilla;<sup>20</sup> el 24 del mismo mes *La visión del opresor* del autor hondureño Jerónimo José Reina.<sup>21</sup> Una breve reseña de los actores se encuentra en el quincenario *El 5 de julio*:

Con excepción del señor Montes de Oca, que es un antiguo familiar de la escena y que tiene vis cómica en el arte, todos los demás actores son jóvenes aficionados que van en camino de conquistar muchos aplausos, especialmente la señorita Basilia Álvarez que tiene gracia y posee el talento necesario para progresar rápidamente con el estudio y la constancia que requiere el arte escénico.

En el joven Reina se nota además el mucho amor al arte, ciertas disposiciones materiales, que cultivándolas como se debe, sacará de ellas gran partido. En el desempeño del papel de don Carlos, el público le tributó en más de una ocasión aplausos muy entusiastas. La señorita Isabel Mendoza pudiera ser que cuando llegara a convencerse de que la carrera del arte no es una carrera despreciable, como erradamente se cree en lo general entre nosotros, entrara de ello con alma, vida y corazón al desempeño de los papeles que se le encomienden. Los jóvenes Agustín Soto (Don Dimes), Juan Ramón Girón (Juanito) y Antonio Amador (Bautista), tienen buena voluntad para desempeñar bien sus roles respectivos.<sup>22</sup>

16. *El 5 de Julio*, año 2, número 124, 31 de octubre de 1896, Tegucigalpa, «Acta de instalación», 2.

17. *La Unión*, serie 1, número 1, 16 de enero de 1897, Tegucigalpa, «Teatro», 3.

18. *La Unión*, serie 1, número 3, 27 de enero de 1897, Tegucigalpa, «Teatro», 3.

19. *La Unión*, serie 1, número 5, 6 de febrero de 1897, Tegucigalpa, «Teatro», 3.

20. *Ibid.*

21. *La Unión*, serie 1, número 9, 6 de marzo de 1897, Tegucigalpa, «Velada», 4.

22. *El 5 de Julio*, año 2, número 153, 20 de marzo de 1897, Tegucigalpa, «Teatro: la función del domingo», 2.

No está claro cuándo el Club Estrada Palma dejó de hacer sus presentaciones, pero posiblemente se interrumpieron por los disturbios causados por la revuelta de Enrique Soto en abril de 1897.

En octubre de aquel año, una compañía de fantoches, venida del extranjero, comenzó a brindar funciones en Tegucigalpa.<sup>23</sup> Sus funciones tuvieron que haber gozado de mucha popularidad, porque algunos criminales recurrieron hasta robar boletos y revenderlos para obtener ganancias.<sup>24</sup> La compañía de fantoches anunció su despedida el 26 de octubre, sin embargo, el 29 de ese mes dio una función especial para recaudar dinero que serviría para mejoras del hospital de Tegucigalpa;<sup>25</sup> finalmente se lograron recolectar 48 lempiras.<sup>26</sup>

En noviembre de 1897, la Corporación Municipal de Comayagüela decidió levantar su propio teatro provisional.<sup>27</sup> En esta nueva estructura se presentó el 13 de noviembre, bajo la dirección de Miguel Montes de Oca *Flor de un día* de Francisco Camprodón y *Morir por no despertar* de José Echegaray; desde entonces hubo función cada domingo, salvo en fechas excepcionales, aunque no se cuenta con información de todas las funciones, por ejemplo, en la del 20 de diciembre, el corresponsal de *El Diario* no pudo asistir, por lo que no se registró qué obra fue montada.<sup>28</sup> El 27 de diciembre se representó *Muérete y verás* de Manuel Bretón de los Herreros;<sup>29</sup> el 16 de enero de 1898 se montó *La copa de marfil* de José Zorrilla y el *El primer candidato* de Carlos A. García;<sup>30</sup> el 23 de enero se repitió *Flor de un día* y el monólogo *En vísperas de la boda* de Juan de Dios Peza.<sup>31</sup>

23. *El Diario*, año 1, número 4, 19 de octubre de 1897, Tegucigalpa, «Teatro de fantoches», 2.

24. *El Diario*, año 1, número 27, 15 de noviembre de 1897, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.

25. *El Diario*, año 1, número 10, 26 de octubre de 1897, Tegucigalpa, «Teatro de fantoches», 3.

26. *El Diario*, año 1, número 16, 2 de noviembre de 1897, Tegucigalpa, «The small chronicle», 4.

27. *La Unión*, serie 5, número 52, 13 de noviembre de 1897, Tegucigalpa, «Función teatral», 3.

28. *El Diario*, año 1, número 57, 20 de diciembre de 1897, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.

29. *El Diario*, año 1, número 63, 27 de diciembre de 1897, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.

30. *El Diario*, año 1, número 77, 12 de enero de 1898, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.

31. *El Diario*, año 1, número 87, 24 de enero de 1898, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.



Tomado de Lost Architecture: [https://www.reddit.com/r/Lost\\_Architecture/comments/1dv0nw0/old\\_look\\_of\\_manuel\\_bonillas\\_theatre\\_20th\\_century/show=original](https://www.reddit.com/r/Lost_Architecture/comments/1dv0nw0/old_look_of_manuel_bonillas_theatre_20th_century/show=original), año 2024.

Para inicios de 1898, el Poder Ejecutivo contrató a la compañía española Terradas para que brindara funciones en Tegucigalpa.<sup>32</sup> Por la falta de escenario se dispuso construir un teatro provisional en la ciudad. Después de plantearse varias opciones, el gobierno decidió erigir la nueva construcción en el patio del antiguo palacio de gobierno y le bautizó Teatro Morazán.<sup>33</sup> En el siguiente pasaje, *El Diario* brinda una breve descripción del Teatro Morazán y, al mismo tiempo, se queja de la falta de un anfiteatro permanente en Tegucigalpa:

Poco más o menos, el local de las representaciones es cómodo y arreglado; y en verdad que no podría exigirse más, si se han de tomar en cuenta el tiempo y los elementos que han dispuesto los artistas. El tiempo hábil era ya corto, la estación lluviosa se aproxima y ha habido que aprovechar con rapidez lo que resta de lo que pudiera constituir la temporada.

Las dificultades de instalación del Morazán nos han recordado los impulsos que en diversas épocas se han hecho para la construcción de un Teatro. Lo tuvimos en la Universidad, se principió en la Isla; y si el Congreso del 96 no se hubiera equivocado, el 22 de febrero recién pasado, el coliseo nacional se hubiera abierto. Pero nada, nada ¡Hasta quién sabe cuando!<sup>34</sup>

En el siguiente cuadro se resumen las obras presentadas por la compañía Terradas en el Teatro Morazán:

32. *El Diario*, año 1, número 107, 16 de febrero de 1898, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.

33. *El Diario*, año 1, número 110, 19 de febrero de 1898, Tegucigalpa, «De sábado a sábado», 2.

34. *El Diario*, año 1, número 117, 28 de febrero de 1898, Tegucigalpa, «Teatro Morazán», 3.

**Cuadro 1.** Obras presentadas por la compañía Terradas en el Teatro Morazán

FECHA	OBRAS
26 de febrero	<i>La pasionaria</i> de Leopoldo Cano y Masas
27 de febrero	<i>Mariana</i> de José Echegaray
3 de marzo	<i>El gran galeoto</i> de José Echegaray
5 de marzo	<i>El sombrero de copa</i> de Vital Aza <i>El teniente cura</i> de Constantino Gil y Julián Romea
6 de marzo	<i>La Aldea de San Lorenzo o el cabo simón el mundo</i> de José María García
8 de marzo	<i>La Dolores</i> de Josep Feliu i Codina <i>Los pantalones</i>
10 de marzo	<i>Las riendas del gobierno</i> de Enrique Zumel <i>La praviانا</i> de Vital Aza
13 de marzo	<i>Mancha que limpia</i> de José Echegaray
15 de marzo	<i>Levantar muertos</i> de Eusebio Blasco
19 de marzo	<i>Juan José</i> de Joaquín Dicenta
20 de marzo	<i>La carcajada</i> de Fernando de la Milla <i>La cáscara amarga</i> de José de Estremera
22 de marzo	<i>Don Juan Tenorio</i> de José Zorrilla
24 de marzo	<i>Nieves</i> de Ceferino Palencia <i>El novio de doña Inés</i> de Javier de Burgos
27 de marzo	<i>Los pobres de Madrid</i> de Manuel Ortiz de Pinedo
29 de marzo	<i>Meterse a redentor</i> de José de Echegaray
3 de abril	<i>De mala raza</i> de José Echegaray
5 de abril	<i>Las dos madres</i> de Miguel Pastorfido
8 de abril	<i>Pasión y muerte de nuestro señor Jesucristo</i> de José Cavero
9 de abril	<i>Divorciémonos</i> de Victorien Sardou
14 de abril	<i>La Pasionaria</i> de Leopoldo Cano y Masas <i>La praviانا</i> de Vital Aza
17 de abril	<i>Niña pancha</i> de Constantino Gil <i>Château Margaux</i> de Jackson Veyán <i>Cómo está la sociedad</i> de Ángel Rubio <i>Mis hijas</i> de Carlos Gutiérrez
22 de abril	<i>El padrón municipal</i> de Vital Aza

Fuente: Elaboración propia con datos de *El Diario* (1898) y *La Unión* (1898).

Ciertamente, el Teatro Morazán cumplía su propósito de brindar al público tegucigalpense un espacio para gozar de la representación de piezas teatrales, sin embargo, la estructura no eliminaba la necesidad de un teatro permanente. Ejemplo de la insuficiencia del teatro es que, en la función del 3 de marzo, la representación se vio interrumpido por una leve lluvia, que provocó que el público se dispersara.<sup>35</sup> También debe mencionarse que dentro del teatro se había establecido una cantina y, al mismo tiempo, en la entrada del establecimiento había un vendedor ambulante que comerciaba con bebidas; el primero se quejó con la autoridad política, que intervino para remediar el asunto de entre los dos comerciantes.<sup>36</sup>

Junto con la compañía Terradas se presentaron músicos hondureños, a veces para acompañar las zarzuelas y en otras ocasiones para amenizar los entreactos. La prensa elogió, en especial, las interpretaciones de piano de Guadalupe Ferrari.<sup>37</sup> Mientras tanto, Rafael Coello, que dirigió la orquesta en algunas ocasiones, recibió críticas negativas, ya sea por la calidad de las piezas o por el trabajo de músicos particulares.<sup>38</sup> El músico alemán Carlos Hartling, que para ese entonces dirigió la Banda Marcial de Tegucigalpa, también tocó algunas piezas con su violín.

Con la marcha de la compañía Terradas, las tablas del Teatro Morazán fueron ocupadas por una compañía de aficionados de Honduras. Estas representaciones no gozaron del éxito que tuvo la compañía española:

Poca concurrencia asistió anoche al teatro: lo sentimos por los beneficiados; pero, francamente, muy fresco estaba todavía el recuerdo que dejó la compañía Terradas para que pudieran causar alguna impresión los aficionados que anoche salieron a la escena. El público bostezaba, y hubo espectador de los del gallinero que se acostara cuna largo era, en la banca que le servía de asiento.<sup>39</sup>

En mayo y junio se brindaron funciones para recolectar fondos con el propósito de reparar la parroquia de Tegucigalpa.

35. *El Diario*, año 1, número 121, 4 de marzo de 1898, Tegucigalpa, «Teatro Morazán», 3.

36. *El Diario*, año 1, número 128, 12 de marzo de 1898, Tegucigalpa, «The small chronicle», 2.

37. *La Unión*, serie 7, número 83, 23 de abril de 1898, Tegucigalpa, «Crónica teatral», 1.

38. *El Diario*, año 1, número 149, 6 de abril de 1898, Tegucigalpa, «Función de teatro», 3.

39. *El Diario*, año 1, número 169, 2 de mayo de 1898, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.

En agosto se presentaron al gobierno dos propuestas para la construcción de un nuevo teatro provisional: el arquitecto Pedro Paladini propuso una construcción cuyo costo ascendía a 1,500 pesos, mientras que Bianchi solicitaba 12,000 pesos.<sup>40</sup> Vale notar que contra el primero de estos dos proponentes existía ya una denuncia por estafa: «tengo pruebas sobradas para probar que Paladini es un charlatán, que no es arquitecto, ni mucho menos, y que no dormí durante tres noches por el susto que me chiflara mis 700 pesos»<sup>41</sup>. No se cuenta con las fuentes que dan seguimiento al caso, únicamente puede decirse que la estructura erigida en ese entonces tuvo que ser distinta al Teatro Los Dolores construido a mediados de 1899.

En enero de 1899 llegó por primera vez a Honduras la compañía mexicana de Eduardo Unda, en ese entonces, una agrupación de actores infantiles.<sup>42</sup> Este grupo de teatro retornaría al país en varias ocasiones en las décadas venideras. Las presentaciones se dieron en el teatro provisional de Los Dolores y fueron: el 7 de enero *Marina y Chateau Margaux*;<sup>43</sup> el día 8 *La Mascotta*;<sup>44</sup> el 10 *Sensitiva y Niña Pancha*; el 12 *El rey que rabió*;<sup>45</sup> el 15 *Los sobrinos del Capitán Grant*; el 17 *Carboneros, Picio, Adán y compañía y El dúo de la africana*; el 19 *La Mascotta*;<sup>46</sup> el 22 *Guerra santa*; el 24 *Cavalleria rusticana y Niña pancha*;<sup>47</sup> 5 de febrero *El anillo de hierro*;<sup>48</sup> 7 de febrero *El Potosí submarino*;<sup>49</sup> 9 de febrero *La Isla del Balandrán y La robótica*;<sup>50</sup> En la última función, del 13 de febrero, se presentó *Don Juan Tenorio*.<sup>51</sup>

40. *El Diario*, año 1, número 247, 1 de agosto de 1898, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.

41. *El Diario*, año 1, número 240, 23 de julio de 1898, Tegucigalpa, «Importante», 3.

42. *La Unión*, serie 12, número 138, 5 de enero de 1899, Tegucigalpa, «Teatro», 2.

43. *El Diario*, año 2, número 379, 9 de enero de 1899, Tegucigalpa, «Teatro», 2.

44. *La Unión*, serie 12, número 140, 11 de enero de 1899, Tegucigalpa, «Crónicas teatrales», 4.

45. *La Unión*, serie 12, número 141, 14 de enero de 1899, Tegucigalpa, «Crónicas teatrales», 3.

46. *La Unión*, serie 12, número 142, 21 de enero de 1899, Tegucigalpa, «Crónicas teatrales», 3.

47. *La Unión*, serie 12, número 144, 28 de enero de 1899, Tegucigalpa, «Crónicas teatrales», 3.

48. *El Diario*, año 2, número 403, 6 de febrero de 1899, Tegucigalpa, «Crónica ligera», 3.

49. *El Diario*, año 2, número 405, 8 de febrero de 1899, Tegucigalpa, «Crónica ligera», 3.

50. *El Diario*, año 2, número 407, 10 de febrero de 1899, Tegucigalpa, «Crónica ligera», 3.

51. *El Diario*, año 2, número 409, 13 de febrero de 1899, Tegucigalpa, «Crónica ligera», 3.

Los teatros provisionales construidos durante el mandato de Policarpo Bonilla se ganaron el epíteto de «cucarachero»<sup>52</sup> y «gallinero», no obstante, se debe reconocer el esfuerzo del gobierno por contratar compañías de actores profesionales que brindasen espectáculos a la población.

#### 4. TEATROS EN EL GOBIERNO DE TERCIO SIERRA(1899-1902)

En mayo de 1899, *El Diario* anunció la llegada de la compañía de Carmen Valero a Honduras.<sup>53</sup> Carmen era hija de José Valero, un famosísimo actor y director español que desde 1831 se dedicó al arte escénico y que a mediados del siglo XIX realizó una aclamada gira por América Latina, además de contribuir económicamente para la construcción del Hospital de la Princesa en Madrid. Tegucigalpa, entonces, tenía ante sí mismo un reto: levantar un teatro que reuniese las condiciones suficientes para servir de escenario a una compañía de reconocida trayectoria.

El lugar definido para erigir el teatro fue el mercado Los Dolores, a pesar de la oposición de varios miembros de la municipalidad:

En la sesión que celebró ayer tarde la Municipalidad, después de hora y media de una acalorada discusión, en la que tomaron parte casi todos los concejales, se accedió a la petición del señor Rico, representante de la Compañía dramática Valero, sobre que se le concediera el Mercado de Los Dolores, para improvisar un teatro. Es de advertir que la mayoría de municipales, que verdaderamente representan los intereses y deseos generales de la sociedad de Tegucigalpa, fueron los que obtuvieron el triunfo, no obstante los inauditos esfuerzos que hizo la minoría, que representa el retroceso y que no hace nada en favor del adelanto de nuestras masas.<sup>54</sup>

La construcción se terminó a mediados de junio y la prensa manifestó su aprobación por lo hecho:

Ayer visitamos el teatro provisional en los momentos en que también lo hacía el señor gobernador don Calixto Marín. La opinión de todos los que conocen el trabajo del teatrillo que acaba de construirse debe tener muy satisfechos tanto al señor Rico que lo dirigió como al humilde y honrado carpintero encargado de la obra, cuyo nombre no

recordamos en estos momentos. El aspecto que presenta a primera vista es sumamente agradable y su construcción es demasiado sólida, pudiendo contener con desahogo y comodidad 500 y 600 espectadores poco más o menos. Qué oportuno sería que la Municipalidad después de terminada la temporada de la Compañía Valero comprara ese pequeño coliseo que serviría no solo para representaciones teatrales sino también para actos públicos, como distribuciones de premios, exámenes, elecciones, etc., etc. Con una poca de ornamentación, bien pintado y arreglado ese local, y como propiedad de la Municipalidad o del Gobierno, Tegucigalpa contaría ya por lo menos con un teatro provisional.<sup>55</sup>

El 24 de junio, la compañía de Carmen Valero debutó con la presentación de *Mariana* de José Echegaray y la zarzuela *Chateau Margaux* de Jackson Veyán.<sup>56</sup> El estreno mereció críticas poco favorables de parte de la prensa hondureña: «no vimos en doña Carmen a la artista que esperábamos: parece como que quiso ocultar sus brillantes dotes, sin duda porque no consideró a nuestro público —y tal vez tenga razón para ello— suficientemente ilustrado para poder apreciarlas».<sup>57</sup> En las siguientes dos funciones, la compañía presentó *Teodora* y *Los Bombones*, y las zarzuelas *Los Zangolotinos* y *El Lucero del Alba*; en estas ocasiones las críticas fueron mejores, se dijo que «la señora Valero en Teodora trabajó con verdadera corrección»<sup>58</sup> y «la señora Valero estuvo a la altura de su reputación».<sup>59</sup>

En julio, la compañía Valero presentó: *La Tosca*, *La sorpresa del divorcio*, *Niña pancha*, *El nudo gordiano*, *Música clásica*,<sup>60</sup> *Frou frou*, *Juan José*, *La huérfana de Bruselas*,<sup>61</sup> *La dama de las camelias*, *María Rosa*, *Tierra baja*, *Niña*, *El terremoto de Martinica*.<sup>62</sup> A mediados de mes se reportó el poco éxito de las funciones: «el público, sin explicarnos la causa, continúa renuente para concurrir a

55. *El Diario*, año 2, número 513, 16 de junio de 1899, Tegucigalpa, «Crónica ligera», 3.

56. *El Diario*, año 2, número 520, 24 de junio de 1899, Tegucigalpa, «Al vuelo», 3.

57. *El Pabellón Liberal*, serie 2, número 11, 1 de julio de 1899, Tegucigalpa, «Revista Teatral», 2.

58. Ibid.

59. Ibid.

60. *El Pabellón Liberal*, serie 2, número 12, 12 de julio de 1899, Tegucigalpa, «En el teatro», 2.

61. *El Pabellón Liberal*, serie 2, número 14, 22 de julio de 1899, Tegucigalpa, «Suelto», 3.

62. *El Pabellón Liberal*, serie 2, número 15, 29 de julio de 1899, Tegucigalpa, «Suelto», 4.

52. Ibid.

53. *El Diario*, año 2, número 499, 31 de mayo de 1899, Tegucigalpa, «Carmen Valero», 3.

54. *El Diario*, año 2, número 501, 2 de junio de 1899, Tegucigalpa, «Crónica ligera», 3.

las representaciones»;<sup>63</sup> esto cambió con *La dama de las camelias*, que fue descrita como «el éxito de la temporada».<sup>64</sup>

A finales de agosto, la compañía de Carmen Valero puso en escena *El azar*, obra escrita por Juan Ramón Molina. Había grandes expectativas para esta pieza, ya que, según un diario de la época, era «el primer acontecimiento de esta naturaleza que sucede en Honduras».<sup>65</sup> La representación inicial se canceló, y las dos funciones sucesivas se dieron con una cantidad mínima de público. *El Diario de Honduras*, publicación en la que colaboraba Molina comentó: «sentimos de veras que la compañía Valero no haya tenido el éxito que se esperaba con la presentación de *El Azar*; pero la culpa la tiene ella».<sup>66</sup>

Terencio Sierra recibió como obsequio de la compañía Valero una representación en su honor, el último día de agosto, apenas el mandatario había regresado de su gira por el interior del país. En esa ocasión se puso en escena *Nicolás, Llovido del cielo* de Vital Aza y *Lluvia de oro*.<sup>67</sup> El 14 de septiembre, en vísperas de la celebración de la independencia, el presidente decidió obsequiar al pueblo tegucigalpense una función gratis en el Teatro Dolores, para la cual se puso a disposición ochocientas entradas; esta representación se brindó con éxito y parece haber sido la última de la compañía Valero en Honduras.<sup>68</sup>

En diciembre se presentó en el teatro provisional de Comayagüela la obra *La tragedia de Morazán*, que no gozaba mucha estima en algunos círculos hondureños, como lo expresa una nota de prensa: «no comprendemos cómo el señor Bermúdez De Castro, a pesar de nuestras indicaciones, haya resuelto llevar a las tablas ese mamarracho insustancial que pone en ridículo a una de las primeras figuras de Centroamérica».<sup>69</sup> A finales de ese mes, se intentó organizar una compañía dramática local, con el nombre tentativo de La juventud hondureña centroamericana, que daría representaciones en Comayagüela a partir de enero

del año 1900<sup>70</sup>; no se ha encontrado evidencia de que este propósito haya llegado a realizarse.

En el año 1900, no se reportó la misma cantidad de representaciones teatrales que en años anteriores —probablemente porque no hubo—, pero también existe la posibilidad de que la prensa no haya considerado prioridad este tipo de noticias. El 10 de diciembre de aquel año, regresó a Tegucigalpa la compañía Unda y para dar sus funciones se levantó un nuevo teatro provisional.<sup>71</sup> Cercano a este nuevo espacio, se construyó también una cantina, para que los asistentes a las obras pudieran adquirir sus bebidas.<sup>72</sup> La temporada duró hasta los primeros meses de 1901.

Llegado el cierre del periodo de gobierno de Terencio Sierra, ni Tegucigalpa ni Comayagüela tenían un teatro permanente. Las estructuras provisionales que se levantaban en ambas poblaciones eran desmanteladas poco tiempo después de terminada la temporada de funciones. En el Gobierno de Manuel Bonilla, circunstancias particulares conducirían a que al fin se pusiera en marcha el proyecto de dotar a la ciudad de una estructura permanente para el arte de las tablas.

## 5. TEATROS EN EL GOBIERNO DE MANUEL BONILLA

En un inicio, el Gobierno de Manuel Bonilla siguió el patrón de sus antecesores en cuanto a los teatros se refiere. Nuevamente, se acondicionó el Teatro Dolores para que sirviera de escenario provisional y en 1904, se presentó allí la compañía Luque,<sup>73</sup> cuya última función fue brindada el 25 de mayo de aquel año, en beneficio a la reparación del Cementerio General.<sup>74</sup> En febrero de 1905, esta estructura sirvió de escenario para el retorno de la compañía Unda a Tegucigalpa.<sup>75</sup>

Nueve años después de que se intentara erigir el Teatro Nacional en Tegucigalpa, la iniciativa fue retomada por un grupo de intelectuales. El año de 1905 se conmemoraban

63. *El Pabellón Liberal*, 22 de julio de 1899... «Suelos», 2.

64. *El Pabellón Liberal*, 29 de julio de 1899... «Suelos», 4

65. *Diario de Honduras*, año 2, número 572, 24 de agosto de 1899, Tegucigalpa, «Servicio de reporteros», 3.

66. *Diario de Honduras*, año 2, número 575, 28 de agosto de 1899, Tegucigalpa, «El drama *El azar*: por qué no ha tenido éxito», 3.

67. *Diario de Honduras*, año 2, número 579, 1 de septiembre de 1899, Tegucigalpa, «Revista teatral», 3.

68. *Diario de Honduras*, año 2, número 590, 14 de septiembre de 1899, Tegucigalpa, «Las fiestas de la Independencia», 1.

69. *Diario de Honduras*, año 3, número 663, 9 de diciembre de 1899, Tegucigalpa, «Servicio de reporteros», 3.

70. *Diario de Honduras*, año 3, número 670, 28 de diciembre de 1899, Tegucigalpa, «Compañía dramática», 2.

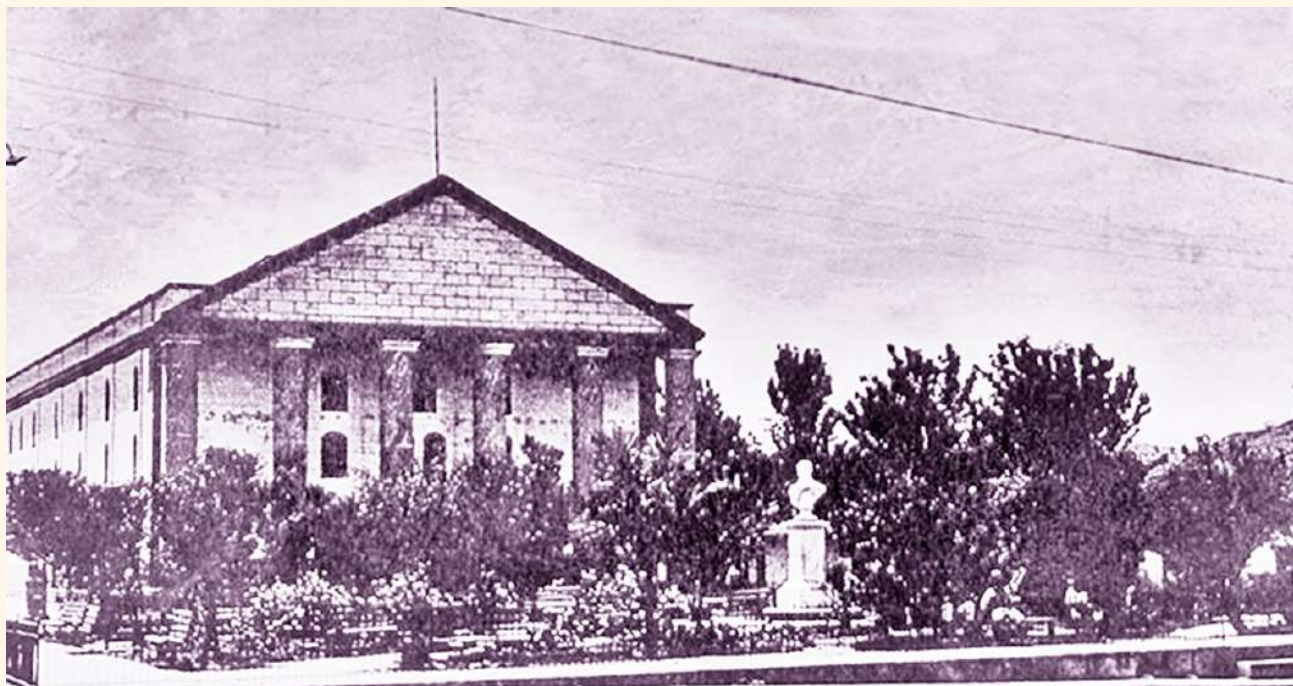
71. *Diario de Honduras*, año 4, número 973, 11 de diciembre de 1900, Tegucigalpa, «Sección de noticias», 3.

72. *Diario de Honduras*, año 4, número 977, 15 de diciembre de 1900, Tegucigalpa, «Sección de noticias», 3.

73. *Diario de Honduras*, época 3, número 10, 28 de abril de 1904, Tegucigalpa, «Crónica», 3.

74. *Diario de Honduras*, época 3, número 33, 25 de mayo de 1904, Tegucigalpa, «Teatro dolores», 2.

75. *Diario de Honduras*, época 3, número 222, 20 de enero de 1905, Tegucigalpa, «Crónica del día», 3.



Tomado de la ONG, *Vuelve al Centro* 06 de mayo del año 2016, Jesús Bonilla.

300 años de la publicación de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* de Miguel de Cervantes y, como consecuencia, varias naciones de habla hispana prepararon fiestas. En Honduras se hablaba de esta efeméride, por lo menos, desde octubre de 1904.<sup>76</sup> El sábado 18 de marzo de 1905 se reunió por primera vez el Comité Cervantino de Honduras y se escogió la siguiente junta directiva: presidente, Manuel Gutiérrez, cónsul de México en Honduras; vicepresidente Rómulo Durón; vocales Esteban Guardiola y Pedro Nuño; secretarios Froylán Turcios y Alberto Rodríguez; y tesorero Silverio Laínez.<sup>77</sup>

El 29 de marzo, el Comité Cervantino dirigió a Manuel Bonilla una petición para que en honor a la efeméride celebrada se erigiera el Teatro Nacional y que lo bautizara con el nombre que más apropiado le pareciese.<sup>78</sup> El 4 de abril, el presidente contestó lo siguiente:

Como la mejor manera de perpetuar la memoria del genio español, es enlazar su nombre a una obra pública que, correspondiendo decorosamente a la iniciativa de esa asociación y a los deseos de la generalidad, sirva de ornato

a la capital y sea, a la vez, un centro de cultura popular, se ha dispuesto construir en esta ciudad un teatro nacional, que se denominará TEATRO CERVANTES.<sup>79</sup>

Ese mismo día, Manuel Bonilla mandó a expedir el decreto ejecutivo que ordenaba la construcción del Teatro Nacional.<sup>80</sup> Faltaba por resolver el problema de la ubicación de la estructura. Según el diario *El Tiempo*, la mayoría de la población quería que el Teatro Nacional se construyera en El Calvario,<sup>81</sup> y justamente allí se terminó por levantar el edificio, pero en 1915; en esta ocasión, se prefirió otro lugar. Si bien la mayoría de los lugares candidatos para albergar el teatro estaban en Tegucigalpa, la vecina ciudad también ambicionó tener en sus predios la construcción: «El municipio de Comayagüela envió un oficio al Ejecutivo ofreciendo un terreno para que en él se construya el Teatro Cervantes. Este ofrecimiento llegó tarde, porque ya se había hecho la elección del sitio».<sup>82</sup>

76. *Diario de Honduras*, época 3, número 149, 10 de octubre de 1904, Tegucigalpa, «Don Quijote», 2.

77. *Diario de Honduras*, época 3, número 248, 23 de marzo de 1905, Tegucigalpa, «Comité Cervantino», 3.

78. *Diario de Honduras*, época 3, número 277, 4 de abril de 1905, Tegucigalpa, «Al señor general don Manuel Bonilla», 2.

79. *El Tiempo*, año 1, número 225, 5 de abril de 1905, Tegucigalpa, «Acuerdo importante», 3.

80. *La Gaceta*, serie 257, número 2,563, 7 de abril de 1905, Tegucigalpa, «Se manda a construir un teatro en esta capital», 133.

81. *El Tiempo*, año 1, número 228, 8 de abril de 1905, Tegucigalpa, «De nuestros reporteros», 3.

82. *Diario de Honduras*, época 3, número 293, 26 de abril de 1905, Tegucigalpa, «Miscelánea noticiosa», 3.

El 5 de mayo de 1905 se puso, en el marco de las fiestas cervantinas, la primera piedra del Teatro Nacional de Honduras, en La Isla, a las orillas del río que separa Tegucigalpa y Comayagüela.<sup>83</sup> Este teatro no llegó a completarse, sobre todo porque las guerras que se libraron en 1907 y 1910 diezmaron las finanzas públicas.

En 1913, se encontraba nuevamente en el poder Manuel Bonilla, quien el 21 de marzo de aquel año falleció en ejercicio de sus funciones. Poco antes de su muerte, el general Bonilla había dado la orden de reiniciar la construcción del Teatro Nacional, esta vez en El Calvario, como se había propuesto en 1905. En 1915 concluyó la obra, diez años después del decreto original expedido en ocasión de las fiestas cervantinas. En honor al recién occiso presidente, se tomó una irónica decisión: el teatro que Manuel Bonilla había llamado Teatro Cervantes para eternizar la memoria del escritor español, se rebautizó Teatro Manuel Bonilla para conmemorar la vida del mandatario hondureño.

## 6. CONCLUSIONES

A pesar de no contar con la categoría de teatros nacionales, el Teatro Morazán, el Teatro Los Dolores y el Teatro Provisional de Comayagüela ofrecieron espectáculos que sirvieron para propagar la cultura, aumentar los espacios de socialización y entrenar a la población hondureña. En su época, estos espacios fueron criticados por su falta de decoro y de propiedad para montar producciones teatrales de grandes dimensiones, pero estas falencias no quitan el mérito de que los teatros provisionales proveyeran lo que el gobierno fue incapaz de lograr por tanto tiempo.

El proyecto de un teatro nacional tropezó con muchos inconvenientes, pero el principal fue la falta de apoyo estatal. Cuando en 1896 la municipalidad deseó emprender la obra, la presidencia se desentendió de la materia; cuando se acondicionó el Teatro Los Dolores y la prensa sugirió que con mayor inversión este podía convertirse en un teatro permanente, ninguna instancia de mando hizo eco a la petición. La evidencia de que lo que hacía falta era el apoyo del gobierno, es que el teatro nacional que al fin logró erigirse se levantó justamente porque la obra procedió del Poder Ejecutivo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anales del Archivo Nacional*, volumen 1, número 6, julio de 1969, Tegucigalpa, «Noticias sobre el teatro Universitario, 1891», 81.
- El 5 de Julio*, serie 6, número 40, 11 de enero de 1896, Tegucigalpa, «Teatro Nacional», 3.
- El 5 de Julio*, serie 8, número 41, 15 de enero de 1896, Tegucigalpa, «Teatro Nacional», 3.
- El 5 de Julio*, serie 8, número 44, 25 de enero de 1896, Tegucigalpa, «Teatro Nacional», 3.
- El 5 de Julio*, serie 8, número 50, 15 de febrero de 1896, Tegucigalpa, «Teatro Nacional», 3.
- El 5 de Julio*, serie 8, número 55, 4 de marzo de 1896, Tegucigalpa, «22 de febrero», 1.
- El 5 de Julio*, año 2, número 124, 31 de octubre de 1896, Tegucigalpa, «Acta de instalación», 2.
- El 5 de Julio*, año 2, número 153, 20 de marzo de 1897, Tegucigalpa, «Teatro: la función del domingo», 2.
- El Diario*, año 1, número 4, 19 de octubre de 1897, Tegucigalpa, «Teatro de fantoches», 2.
- El Diario*, año 1, número 27, 15 de noviembre de 1897, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.
- El Diario*, año 1, número 10, 26 de octubre de 1897, Tegucigalpa, «Teatro de fantoches», 3.
- El Diario*, año 1, número 16, 2 de noviembre de 1897, Tegucigalpa, «The small chronicle», 4.
- El Diario*, año 1, número 57, 20 de diciembre de 1897, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.
- El Diario*, año 1, número 63, 27 de diciembre de 1897, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.
- El Diario*, año 1, número 77, 12 de enero de 1898, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.
- El Diario*, año 1, número 87, 24 de enero de 1898, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.
- El Diario*, año 1, número 107, 16 de febrero de 1898, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.
- El Diario*, año 1, número 110, 19 de febrero de 1898, Tegucigalpa, «De sábado a sábado», 2.
- El Diario*, año 1, número 117, 28 de febrero de 1898, Tegucigalpa, «Teatro Morazán», 3.
- El Diario*, año 1, número 121, 4 de marzo de 1898, Tegucigalpa, «Teatro Morazán», 3.
- El Diario*, año 1, número 128, 12 de marzo de 1898, Tegucigalpa, «The small chronicle», 2.
- El Diario*, año 1, número 149, 6 de abril de 1898, Tegucigalpa, «Función de teatro», 3.
- El Diario*, año 1, número 169, 2 de mayo de 1898, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.
- El Diario*, año 1, número 247, 1 de agosto de 1898, Tegucigalpa, «The small chronicle», 3.
- El Diario*, año 1, número 240, 23 de julio de 1898, Tegucigalpa, «Importante», 3.
- El Diario*, año 2, número 379, 9 de enero de 1899, Tegucigalpa, «Teatro», 2.
- El Diario*, año 2, número 403, 6 de febrero de 1899, Tegucigalpa, «Crónica ligera», 3.
- El Diario*, año 2, número 405, 8 de febrero de 1899, Tegucigalpa, «Crónica ligera», 3.

83. *Diario de Honduras*, época 3, número 302, 6 de mayo de 1905, Tegucigalpa, «Fiestas cervantinas», 2.

- El Diario*, año 2, número 407, 10 de febrero de 1899, Tegucigalpa, «Crónica ligera», 3.
- El Diario*, año 2, número 409, 13 de febrero de 1899, Tegucigalpa, «Crónica ligera», 3.
- El Diario*, año 2, número 499, 31 de mayo de 1899, Tegucigalpa, «Carmen Valero», 3.
- El Diario*, año 2, número 501, 2 de junio de 1899, Tegucigalpa, «Crónica ligera», 3.
- El Diario*, año 2, número 513, 16 de junio de 1899, Tegucigalpa, «Crónica ligera», 3.
- El Diario*, año 2, número 520, 24 de junio de 1899, Tegucigalpa, «Al vuelo», 3.
- Diario de Honduras*, año 2, número 572, 24 de agosto de 1899, Tegucigalpa, «Servicio de reporteros», 3.
- Diario de Honduras*, año 2, número 575, 28 de agosto de 1899, Tegucigalpa, «El drama El azar: por qué no ha tenido éxito», 3.
- Diario de Honduras*, año 2, número 579, 1 de septiembre de 1899, Tegucigalpa, «Revista teatral», 3.
- Diario de Honduras*, año 2, número 590, 14 de septiembre de 1899, Tegucigalpa, «Las fiestas de la independencia», 1.
- Diario de Honduras*, año 3, número 663, 9 de diciembre de 1899, Tegucigalpa, «Servicio de reporteros», 3.
- Diario de Honduras*, año 3, número 670, 28 de diciembre de 1899, Tegucigalpa, «Compañía dramática», 2.
- Diario de Honduras*, año 4, número 973, 11 de diciembre de 1900, Tegucigalpa, «Sección de noticias», 3.
- Diario de Honduras*, año 4, número 977, 15 de diciembre de 1900, Tegucigalpa, «Sección de noticias», 3.
- Diario de Honduras*, época 3, número 10, 28 de abril de 1904, Tegucigalpa, «Crónica», 3.
- Diario de Honduras*, época 3, número 33, 25 de mayo de 1904, Tegucigalpa, «Teatro dolores», 2.
- Diario de Honduras*, época 3, número 222, 20 de enero de 1905, Tegucigalpa, «Crónica del día», 3.
- Diario de Honduras*, época 3, número 149, 10 de octubre de 1904, Tegucigalpa, «Don Quijote», 2.
- Diario de Honduras*, época 3, número 248, 23 de marzo de 1905, Tegucigalpa, «Comité Cervantino», 3.
- Diario de Honduras*, época 3, número 277, 4 de abril de 1905, Tegucigalpa, «Al señor general don Manuel Bonilla», 2.
- Diario de Honduras*, época 3, número 293, 26 de abril de 1905, Tegucigalpa, «Miscelánea noticiosa», 3.
- Diario de Honduras*, época 3, número 302, 6 de mayo de 1905, Tegucigalpa, «Fiestas cervantinas», 2.
- El Pabellón Liberal*, serie 2, número 11, 1 de julio de 1899, Tegucigalpa, «Revista Teatral», 2.
- El Pabellón Liberal*, serie 2, número 12, 12 de julio de 1899, Tegucigalpa, «En el teatro», 2.
- El Pabellón Liberal*, serie 2, número 14, 22 de julio de 1899, Tegucigalpa, «Suelos», 3.
- El Pabellón Liberal*, serie 2, número 15, 29 de julio de 1899, Tegucigalpa, «Suelos», 4.
- El Tiempo*, año 1, número 225, 5 de abril de 1905, Tegucigalpa, «Acuerdo importante», 3.
- El Tiempo*, año 1, número 228, 8 de abril de 1905, Tegucigalpa, «De nuestros reporteros», 3.
- Fernando Somoza, *El liberalismo: su reorganización en Honduras. Estudio histórico político* (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1906).
- La Gaceta*, serie 132, número 1,314, 13 de marzo de 1896, Tegucigalpa, «Decreto número 43», 109.
- La Gaceta*, serie 257, número 2,563, 7 de abril de 1905, Tegucigalpa, «Se manda a construir un teatro en esta capital», 133.
- La Regeneración*, serie 5, número 41, 22 de junio de 1894, Tegucigalpa, «Alegrémonos», 3.
- La Regeneración*, serie 15, número 147, 24 de noviembre de 1894, Tegucigalpa, «Compañía de zarzuela», 3.
- La Regeneración*, año 1, número 199, 2 de febrero de 1895, Tegucigalpa, «Teatro», 3.
- La Unión*, serie 1, número 1, 16 de enero de 1897, Tegucigalpa, «Teatro», 3.
- La Unión*, serie 1, número 3, 27 de enero de 1897, Tegucigalpa, «Teatro», 3.
- La Unión*, serie 1, número 5, 6 de febrero de 1897, Tegucigalpa, «Teatro», 3.
- La Unión*, serie 1, número 9, 6 de marzo de 1897, Tegucigalpa, «Velada», 4.
- La Unión*, serie 5, número 52, 13 de noviembre de 1897, Tegucigalpa, «Función teatral», 3.
- La Unión*, serie 7, número 83, 23 de abril de 1898, Tegucigalpa, «Crónica teatral», 1.
- La Unión*, serie 12, número 138, 5 de enero de 1899, Tegucigalpa, «Teatro», 2.
- La Unión*, serie 12, número 140, 11 de enero de 1899, Tegucigalpa, «Crónicas teatrales», 4.
- La Unión*, serie 12, número 141, 14 de enero de 1899, Tegucigalpa, «Crónicas teatrales», 3.
- La Unión*, serie 12, número 142, 21 de enero de 1899, Tegucigalpa, «Crónicas teatrales», 3.
- La Unión*, serie 12, número 144, 28 de enero de 1899, Tegucigalpa, «Crónicas teatrales», 3.
- Rafael Valle, «El periodismo en Honduras (notas para su historia)», *Revista de Historia de América*, (48), 545-555.
- Robert Shafer, *A guide to historical method*, (Wisconsin: University of Wisconsin Press, 1969) 158-172.
- Víctor Cáceres, *Astillas de Historia*, (Tegucigalpa: Banco Atlántida, 1992) 13-14.



# La verdadera historia de los hermanos Doroteo y Cipriano Cano

Alex García Arias\*

**RESUMEN.** El presente artículo ofrece una narración histórica fiel a los hechos acaecidos en Ilama, Santa Bárbara, en 1840, sobre el asesinato de los hermanos Doroteo y Cipriano Cano. Se detallan de manera concisa y explícita las circunstancias de sus decesos, su posible vinculación como soldados de Francisco Morazán, los motivos que impulsaron a los habitantes de Ilama a poner fin a sus vidas, sus orígenes y ocupaciones en un breve esbozo de su descendencia.

**Palabras clave:** Doroteo Cano, Cipriano Cano, Francisco Morazán, Ilamatepeque, brujería.

**ABSTRACT.** This article offers a historical account, faithful to the events that occurred in Ilama, Santa Bárbara, in 1840, regarding the murder of brothers Doroteo and Cipriano Cano. The circumstances of their deaths, their possible connection as soldiers of Francisco Morazán, the reasons that led the inhabitants of Ilama to end their lives, their origins and occupations, and a brief sketch of their descendants are concisely and explicitly detailed.

**Keywords:** Doroteo Cano, Cipriano Cano, Francisco Morazán, Ilamatepeque, witchcraft.

## INTRODUCCIÓN

El caso de los hermanos Cano es un lamentable episodio de la Honduras de mediados del siglo XIX que llama la atención, puesto que las muertes de ambos hermanos están relacionadas con la figura del general Francisco Morazán; sin embargo, lo que mayormente se conoce de este acontecimiento no es desde la mirada de la historia, sino de la literatura.

A continuación, se muestran los diferentes hallazgos encontrados a partir de la presente investigación, los cuales evidencian una historia distinta a la que se ha planteado en la literatura. En tal sentido, es imprescindible mencionar que este artículo tiene como finalidad brindar una versión de los hechos más apegada a la realidad sobre lo ocurrido en torno a los asesinatos de Doroteo y Cipriano Cano.

Con respecto a la metodología empleada, esta abarca aspectos de la microhistoria y la historia local, las cuales tienen como objeto de estudio a los sujetos y lugares particulares como específicos, mediante los cuales se busca comprender la dinámica social, cultural y política de la comunidad y a los miembros de la misma.

## Lo que se ha conocido acerca de Doroteo y Cipriano Cano

Históricamente, a los hermanos Cano se les ha relacionado con la figura del general Francisco Morazán, la brujería y a su pueblo natal antes llamado Ilamatepeque. Cabe destacar que la mayoría de las cosas que se conocen de ellos es gracias a la obra de Ramón Amaya Amador, *Los brujos de Ilamatepeque*,<sup>1</sup> donde se narran los últimos días de las vidas de Doroteo y Cipriano. Es posible que Amaya Amador se inspirase en «El fusilamiento de los Cano», considerado el primer relato que habla sobre los hermanos,

\*Historiador hondureño. Correo electrónico: alexymarielos@gmail.com

1. Ramón Amaya Amador, *Los brujos de Ilamatepeque*, 14ª. Edición (Tegucigalpa: Litografía Nacional, 2001).

escrito por José María Tobías Rosa y publicado en *Tradiciones hondureñas*;<sup>2</sup> No obstante, este presenta algunos datos a los que no se les ha podido dar un sustento histórico,

Este relato es el que ha servido de guía para conocer un poco sobre los hermanos Cano en Honduras. En Centroamérica se supo de ellos gracias a Lorenzo Montúfar, quien se expresa brevemente sobre este suceso, mencionando que los hermanos Cano fueron declarados hechiceros y luego asesinados por el pueblo de Ilima, por incitación religiosa.<sup>3</sup>

Según el relato de Tobías Rosa, la historia de los hermanos Cano tuvo lugar en 1843; ambos participaron en las batallas más importantes del general Francisco Morazán, tales como la de El Gualcho, La Maradiaga, La Trinidad, San Antonio, San Miguelito, Las Charcas, San Pedro Perulapán, Guatemala y Costa Rica.<sup>4</sup> Tobías Rosa agrega que, durante el período de las batallas de Morazán en Costa Rica, Doroteo y Cipriano pertenecieron a la división del general Isidoro Saget, y que una vez asesinado Morazán en 1842, regresaron en la embarcación llamada Coquimbo junto con otros morazanistas al puerto La Libertad en El Salvador. De ahí se trasladaron a Ilimatepeque, su pueblo natal, donde fueron tratados injustamente y acusados de hechiceros por haber pertenecido a las tropas de Morazán y haber aprendido con él múltiples conocimientos.

Este relato fue construido por Tobías Rosa tomando en cuenta un supuesto documento que encontró en el Archivo Municipal de Ilimatepeque en 1901. El mencionado documento contiene una supuesta sentencia emitida por el alcalde Gervasio Lázaro y el secretario Juan Anteportam López, por la cual se condenaba a muerte a Doroteo y Cipriano Cano el 4 de abril de 1843, por los perjuicios de brujería, hechicería, canibalismo y querer destruir el templo católico, sortilegios que habían aprendido en las campañas con Francisco Morazán, obteniendo resultados fantásticos y diabólicos, que tenían alarmado a todo el vecindario y pueblos vecinos.<sup>5</sup>

Amaya Amador escribió una narrativa similar, donde describe a Teodoro y Cipriano como exsoldados de Fran-

cisco Morazán, quienes una vez de regreso en su pueblo natal tuvieron diferencias con las autoridades locales, debido a los conocimientos que adquirieron al lado del unionista centroamericano. No los describe como brujos, sino como personas con conocimientos muy avanzados para la población de Ilimatepeque de aquellos años.<sup>6</sup>

Las obras anteriormente mencionadas son las que se han encargado de difundir todo lo que se ha sabido sobre este caso, teniendo como única fuente histórica la presunta sentencia de 1843; sin embargo, esta no se ha encontrado, a diferencia de otros documentos de 1840, en los cuales se mencionan los asesinatos de los hermanos Cano.

### ¿Qué fue lo que ocurrió con Doroteo y Cipriano Cano?

Antes que nada, los acontecimientos relacionados a los asesinatos de los hermanos Cano no ocurrieron en 1843 como erróneamente se ha creído, sino en 1840. Además del error de la fecha, también hay incongruencias con respecto a las maneras de sus muertes, puesto que no fueron fusilados, sino decapitados.<sup>7</sup> Al no encontrarse documentos de la fecha exacta de este doble asesinato, se puede suponer que ocurriese entre abril y mayo de 1840, dado que el gobierno supo de lo ocurrido a comienzos de junio por medio de un escrito enviado desde la municipalidad de Ilimatepeque.<sup>8</sup> En el documento se manifestaba que los crímenes fueron cometidos por miembros de la misma comunidad, al igual del riesgo de que se diera una sublevación popular que quisiese resistir a las órdenes del Estado para castigar a los culpables y cómplices.<sup>9</sup>

El hecho de que, según documentos de esos años, los asesinatos hayan sido llevados a cabo por habitantes de Ilimatepeque y no por las autoridades municipales y religiosas llama la atención; no obstante, esto no significa que puedan estar totalmente exentos del crimen, puesto que podría haber la posibilidad de que, aunque no los liderasen, fuesen anuentes.

El alcalde y el secretario municipal de Ilimatepeque en 1840 eran Gervasio Lázaro y Juan Anteportam López.

2. Rubén Ángel Rosa, *Tradiciones hondureñas* (Honduras: Editorial desconocida, 1952).

3. Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centroamérica*, Tomo quinto (Guatemala: Tipografía de El Progreso, 1881), 234.

4. José María Tobías Rosa, «El fusilamiento de los Cano», en *Tradiciones hondureñas*, ed. por Rubén Ángel Rosa (Honduras: Editorial desconocida, 1952), 24-33.

5. José María Tobías Rosa, «El fusilamiento de los Cano», en *Tradiciones hondureñas*, ed. por Rubén Ángel Rosa (Honduras: Editorial desconocida, 1952), 24-33.

6. Ramón Amaya Amador, *Los brujos de Ilimatepeque*, 14ª. Edición. (Tegucigalpa: Litografía Nacional, 2001).

7. ANH (Fondo Republicano), «comunicación de la intendencia departamental de Santa Bárbara, al ministro de relaciones del Gobierno de Honduras», caja 7, documento 57, 3 de julio de 1840.

8. ANH (Fondo Republicano), «Mónico Bueso informa a la Cámara Legislativa que habitantes del pueblo de Ilima cometieron asesinatos producto del espíritu del fanatismo», caja 11, documento 147, Comayagua, 12 de junio de 1840.

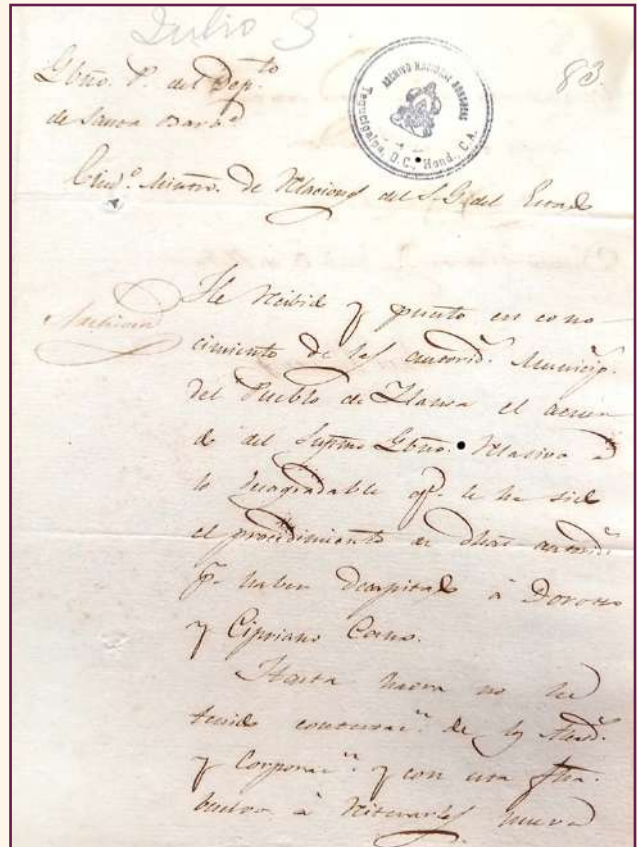
9. *Ibid.*

En aquella época, las autoridades municipales se elegían anualmente, por lo que se descarta que hayan ocupado esos cargos en 1843, como se expresa en la supuesta sentencia de muerte de los hermanos Cano.<sup>10</sup>

Supuestamente se le dio lectura a la sentencia de muerte de los hermanos Cano un 4 de abril de 1843, en la cual el alcalde Gervasio Lázaro los condenaba a morir fusilados, por realizar diversos sortilegios de los cuales obtenían resultados diabólicos. Según esta sentencia los Cano tenían una academia de brujería, donde enseñaban sus artes diabólicas a un gran número de jóvenes de Ilama, Chinda, Gualala y Macholoo, y que varios testigos afirmaban que, en unas declaraciones, los Cano en estado de embriaguez, amenazaron destruir el pueblo por medio de un huracán. Entre otras cosas, también se les acusaba de la muerte de un vecino y de haber andado con Francisco Morazán, motivos por los cuales se les sentenciaba a ser fusilados a la par de la cruz del perdón.

Los presuntos documentos que menciona Tobías Rosa son considerados apócrifos, dado que ambos están refrendados en 1843. De igual manera, cabe señalar que Pascual de Paz no era el jefe departamental o el gobernador de Santa Bárbara, pues en 1840 se desempeñaba como juez de primera instancia de Santa Bárbara; es posible que esta confusión se deba algún trabajo de recopilación de historia oral por parte de Tobías Rosa a finales del siglo XIX y principios del XX.

Volviendo a la narración de los hechos ocurridos en 1840, las autoridades del Gobierno de Honduras, después de haberse enterado de la decapitación de los hermanos Cano, emitieron un acuerdo y se comunicaron con las autoridades municipales de Santa Bárbara para «informar de los procedimientos de aquellas autoridades [de Ilamatepeque] contra unos infelices, en que se ha cometido homicidio a pretexto de celo fanático o religioso».<sup>11</sup> Posteriormente, las autoridades de Santa Bárbara le comunicaron al ministro de Relaciones lo siguiente: «He recibido y puesto en conocimiento de las autoridades municipales de Ilamatepeque el acuerdo del Supremo Gobierno relativo a lo desagradable que le ha sido el procedimiento de dichas autoridades por



Documento del 3 de julio de 1840, donde menciona la manera de como murió Cipriano y Doroteo Cano. Fuente: Archivo Nacional de Honduras

haber decapitado a Doroteo y Cipriano Cano».<sup>12</sup> Al parecer, a las autoridades no les sorprendieron los asesinatos de dos pobres agricultores o infelices, como se refirieron a ellos, sino la manera que se usó para acabar con sus vidas.

El acuerdo mediante el cual el Gobierno mandaba a que se investigara los delitos y se castigara a los culpables conforme a la ley no fue ejecutado por el juez de primera instancia de Santa Bárbara, Pascual de Paz; debido a que, según él, todavía no había ninguna ley que delimitara las funciones de los jueces en materias civiles y criminales. Así, de Paz se amparó en el artículo 68 de la Constitución vigente de 1839<sup>13</sup> que decía lo siguiente: «Habrà en cada departamento dos jueces de primera instancia: uno conocerà de las causas y materias civiles, y otro de las criminales. Una

10. José María Tobías Rosa, «El fusilamiento de los Cano», en *Tradiciones hondureñas*, ed. por Rubén Ángel Rosa (Honduras: Editorial desconocida, 1952), 25-27.

11. ANH (Fondo Republicano), «Comunicación de las autoridades del supremo gobierno para el gobierno político de Santa Bárbara, relativo a la municipalidad de Ilama», caja 23, documento sin clasificación, Comayagua, 11 de junio de 1840.

12. ANH (Fondo Republicano), «comunicación de la intendencia departamental de Santa Bárbara, al ministro de relaciones del Gobierno de Honduras», caja 7, documento 57, 3 de julio de 1840.

13. ANH (Fondo Republicano), «Juez de primera instancia de Santa Bárbara explica porque no puede aplicar la ley contra los responsables del asesinato de los hermanos Cano», caja 24, documento sin clasificación, Santa Bárbara, 24 de julio de 1840.

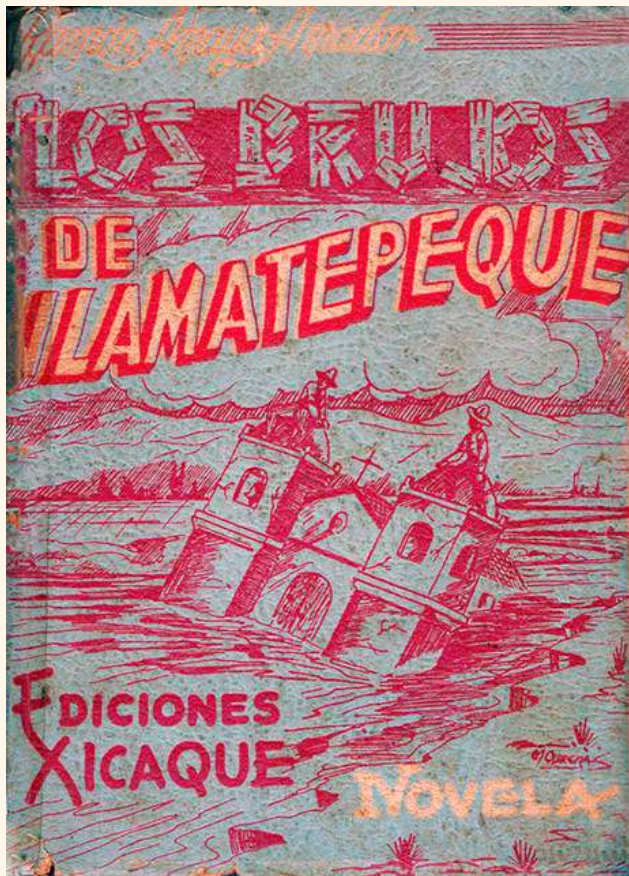


Imagen de la primera portada (1958) del libro *Los brujos de Ilamatepeque*, ediciones Xicaques.

ley particular arreglará sus atribuciones». <sup>14</sup> Asimismo, manifestó que esa dificultad lo obligó a no darle cumplimiento al acuerdo. <sup>15</sup>

Debido a que el sistema de justicia no emitió una sentencia de condena contra los responsables de los asesinatos de los hermanos Cano, el Gobierno remitió el escrito enviado por la Municipalidad de Ilamatepeque a la Cámara Legislativa para que esta acordara lo que estimara conveniente. <sup>16</sup> Dentro de las consideraciones de la Cámara, surgió el castigo al pueblo de Ilamatepeque, el cual fue indultado hasta 1847, cuando el diputado de Santa Bárbara, Saturnino Bográn, pidió a la Cámara indultar al pueblo

14. UNAH, *Recopilación de las constituciones de Honduras (1825-1965)* (Tegucigalpa: Instituto de investigación jurídica, 1977).

15. ANH (Fondo Republicano), «Juez de primera instancia de Santa Bárbara explica porque no puede aplicar la ley contra los responsables del asesinato de los hermanos Cano», caja 24, documento sin clasificación, Santa Bárbara, 24 de julio de 1840.

16. ANH (Fondo Republicano), «El Supremo Gobierno informa que ha remitido el escrito de la municipalidad de Ilamatepeque a la Cámara Legislativa», caja 23, documento sin clasificación, Comayagua, 12 de junio de 1840.

después de que este se manifestara reconociendo que habían cometido un error al asesinar a Doroteo y Cipriano por haberlos creído brujos capaces de destruir el pueblo. <sup>17</sup>

A raíz de este horrendo incidente, Montúfar menciona que la Asamblea estableció que las escuelas departamentales estuviesen bajo la inspección de los curas, <sup>18</sup> posiblemente con el propósito de que disminuyese la tasa de criminalidad en Ilamatepeque; esto concuerda con la creación por parte del Gobierno de una Junta de Prosperidad en Santa Bárbara, integrada por los diputados de cada municipio. Dicha junta tenía la finalidad de realizar proyectos que contribuyeran al desarrollo de los municipios, tales como la creación y el financiamiento de escuelas de primeras letras. <sup>19</sup>

### ¿Acompañaron los hermanos Cano en las batallas a Francisco Morazán?

Si bien es cierto que durante años se ha hablado sobre que Doroteo y Cipriano acompañaron al general Francisco Morazán, hasta el momento no se ha encontrado un documento que lo compruebe; el contenido de los documentos que se han consultado no establece ninguna relación entre los hermanos y Morazán, sino que más bien los aleja de haber participado en las batallas y, de igual manera, de la idea que se ha construido de ellos.

Lo único que se sabe de Doroteo y Cipriano antes de sus muertes es gracias a un padrón poblacional del pueblo de Ilamatepeque terminado en 1838, en el cual se incluyen datos desde unos tres años antes, y de las actas de bautismo de los hijos e hijas de Doroteo Cano. La información de esos documentos no relaciona a los hermanos Cano con ninguna de las batallas de Francisco Morazán, por lo que considero incorrecto decir que fueron soldados de Morazán, y que esto último tuvo mucho que ver para decapitarlos. Quizá tenían alguna simpatía por Morazán, pero hasta el momento tampoco se ha encontrado ningún indicio de ello.

Con respecto a las batallas a las que se les vincula, los Cano no pudieron estar presentes en las últimas campañas de Francisco Morazán, dado que ellos murieron a comienzos de 1840. En el caso de las de Guatemala, Costa Rica y seguramente en la de San Pedro Perulapán, El Salvador, es

17. Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centroamérica*, Tomo quinto (Guatemala: Tipografía de El Progreso, 1881), 259.

18. Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centroamérica*, Tomo quinto (Guatemala: Tipografía de El Progreso, 1881), 204.

19. ANH (Fondo Republicano), «Copia de las actas de la junta de prosperidad del departamento de Santa Bárbara», documento sin clasificación, Santa Bárbara, 1841.

posible que tampoco participaran, ya que se desarrollaron a finales de septiembre de 1839; mientras que en las de El Gualcho, La Maradiaga, La Trinidad, San Antonio, San Miguelito y Las Charcas, comprendidas entre 1827 y 1828, es poco probable que participaran, debido a que en dichos años Doroteo tuvo sus primeros hijos.

Ahora bien, a finales de 1839, en Honduras hubo varios enfrentamientos entre las tropas morazanistas y las tropas hondureñas al mando de Francisco Ferrera en la zona occidental; dichos enfrentamientos se dieron cuando Morazán fue presidente de El Salvador, mientras Nicaragua y la propia Honduras le hicieron la guerra para derrocarlo.<sup>20</sup> Por este motivo, las fuerzas morazanistas lideradas por el general José Trinidad Cabañas, quisieron hacerse con puntos importantes como Tegucigalpa, Comayagua y Gracias.<sup>21</sup>

Por consiguiente a las disputas de ese periodo, las autoridades de Santa Bárbara estuvieron atentas del paso de las tropas morazanistas, llevando a enjuiciar a cualquier ciudadano que les brindara apoyo; por lo que si los hermanos Cano hubiesen sido allegados a Morazán, no hubiese sido un secreto y hubiesen recibido un castigo por ello, como le sucedió a varias personas.<sup>22</sup> De esta manera, al no encontrar indicios que los vinculen con Morazán, es posible que lo que haya sucedido en Ilamatepeque fue que al relacionar a Doroteo y Cipriano con la brujería también los asociaran con Morazán, a quien por esos años una gran parte de la población y la Iglesia, motivados por los sectores conservadores, lo miraban como un gran enemigo. Posiblemente, al ser acusados de realizar prácticas diabólicas y de querer destruir el templo religioso, naciese la idea de que eran partidarios de Morazán, a quien se le incriminó de ser un enemigo de la Iglesia Católica.

Aunque así como no hay indicios que los vinculen con Morazán, tampoco debe descartarse por completo tal relación. Sobre la vida de los hermanos Cano en el pueblo se sabe muy poco, apenas una descripción elaborada por Raúl Alvarado, en la cual menciona que los habitantes de Ilamatepeque eran pobres y que vivían en casas de paja, muy contrario a la prosperidad de municipios vecinos



Fotografía de Ramón Amaya Amador. Tomada de *El país de los elefantes* el 03 de octubre de 2007.

como Colinas y Trinidad,<sup>23</sup> por lo que a continuación se darán a conocer algunos detalles sobre sus vidas.

### ¿Quiénes eran los hermanos Cano?

Según el padrón poblacional de 1838, Doroteo y Cipriano Cano fueron dos personas que se dedicaban a la agricultura y que pertenecían a un estrato económico pobre, como la mayoría de la población de Ilamatepeque por aquellos años; ya que hasta Gervasio Lázaro, quien unos años después fue alcalde, también era un habitante pobre que vivía en una casa de paja.<sup>24</sup>

A partir de la recopilación de una serie de documentos históricos, se sabe que Doroteo Cano nació aproximadamente en 1800 y que se casó con Dionisia Lázaro, con quien

20. Agustín Gómez Carrillo, *Compendio de historia de la América Central* (Madrid: Imprenta de la viuda de Hernando y compañía, 1892), 204.

21. Carlos Meléndez Chaverri, *Escritos del general Francisco Morazán* segunda edición (Tegucigalpa: Editorial Eva Thais, 2023), 274-275.

22. ANH (Fondo Republicano), «Declaraciones de testigos contra el ciudadano Gregorio de Paz, acusado de haber ayudado a José María Cacho», caja 13, documento sin clasificación, Santa Bárbara, 11 de septiembre de 1839.

23. Raúl Alvarado, «Más evidencias sobre los hermanos Cipriano y Doroteo Cano», *La Tribuna*, 22 de mayo de 2022. <https://archivos.latribuna.hn/2022/05/22/mas-evidencias-sobre-los-hermanos-cipriano-y-doroteo-cano/>

24. ANH (Fondo de los padrones) «Padrón de la jurisdicción municipal de Ilama», Ilama, Santa Bárbara, 20 de julio de 1838.

tuvo dos hijas y tres hijos de los que se han encontrado registros. De este matrimonio, nació Marta, su primera hija, a quien se le calcula que nació en 1827 porque en el padrón de 1838 aparece con una edad de ocho años; pero este registro no estaba actualizado, sino que recopilaba los datos de tres años antes, pudiéndose constatar porque sus hermanos también aparecían con menos edad de la que realmente tenían, como indicaban sus actas de bautismo. Al año siguiente de Marta, nació Julián el 13 de marzo de 1828;<sup>25</sup> después, Faustino el 29 de julio de 1830,<sup>26</sup> luego Marcelino el 2 de junio de 1833<sup>27</sup> y, por último, María el 29 de noviembre de 1835.<sup>28</sup> Cabe destacar que los últimos dos no aparecen como hijos de Doroteo,<sup>29</sup> ya que, en el caso del primero, es posible que falleciera pocos meses después de haber nacido; mientras que, en el caso de la segunda, es porque no había nacido para cuando se tomó la información.

De los hijos de Doroteo, Julián se trasladó a Marcala, La Paz, y continuó su vida ahí; se casó con Juliana Sánchez y de este matrimonio nació Doroteo Cano Sánchez el 25 de abril de 1860.<sup>30</sup> En el caso de los demás hijos de Doroteo, como de los otros de Julián, no pudo encontrarse registro, por lo que se desconoce si permanecieron viviendo en Ilamatepeque.

Por su parte, de Cipriano Cano y su descendencia existen muy pocos registros históricos. Solamente que nació en 1805 y que se casó con Felipa López, con quien tuvo un hijo llamado José María, que según los registros nació en 1834.<sup>31</sup>

25. Family Search, «Honduras, diócesis de Comayagua, bautismos 1773-1916», folio 736, en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-WDS9-GQ?i=735&cc=1823595>

26. Family Search, «Honduras, diócesis de Comayagua, bautismos», folio 133, en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-WDS9-DY?view=index&action=view>

27. Family Search, «Honduras, diócesis de Comayagua, bautismos», folio 154 en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-WDSM-DB?view=index&action=view>

28. Family Search, «Honduras, Catedral de la Inmaculada Concepción, bautismos», folio 67, en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-S3SR-HJ?view=index&action=view>

29. ANH (Fondo de los padrones) «Padrón de la jurisdicción municipal de Ilama», Ilama, Santa Bárbara, 20 de julio de 1838.

30. Family Search, «Honduras, parroquia San Miguel Arcangel, Marcala, bautismos», folio 55 en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-WDSC-Q6?view=index&action=view>

31. ANH (Fondo de los padrones) «Padrón de la jurisdicción municipal de Ilama», Ilama, Santa Bárbara, 20 de julio de 1838.

## CONCLUSIONES

Por consiguiente a lo anteriormente mencionado, se puede concluir que, en realidad, los asesinatos de Cipriano y Doroteo Cano no se realizaron por fines políticos, sino por el celo y fanatismo religioso que predominaba en la época. De esta manera, personajes como los Cano, quienes brindan identidad a una comunidad, deberían siempre ser objetos de estudios serios, con toda la rigurosidad que la ciencia histórica conlleva. Es importante conocer sobre los personajes que han sobresalido en las distintas comunidades, y sobre sucesos históricos como estos, para tener bien presente, que no se pueden volver a repetir.

La historiografía hondureña está ávida de trabajos con enfoque de microhistoria, hay muchos temas interesantes que se necesita investigar más a profundidad y con detenimiento, este tema es un ejemplo de ello.

## Fuentes primarias

Archivo Nacional de Honduras

- Documentos de los años de 1838, 1839 y 1840 Family Search
- Actas de bautismos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amaya Amador, R. (2001). *Los brujos de Ilamatepeque* (14.a ed.). Litografía Nacional.
- Gómez Carrillo, A. (1892). *Compendio de historia de la América Central*. Imprenta de la viuda de Hernando y compañía.
- Meléndez Chaverri, C. (2023). *Escritos del general Francisco Morazán* (2.a ed.). Editorial Eva Thais.
- Montúfar, L. (1881). *Reseña histórica de Centroamérica*, tomo quinto. Tipografía de El Progreso.
- Tobías Rosa, J. M. (1952). El fusilamiento de los Cano. En R. A. Rosa (Ed.), *Tradiciones hondureñas* (págs. 24–33). Editorial desconocida.
- UNAH. (1977). *Recopilación de las constituciones de Honduras (1825-1965)*. Instituto de investigación jurídica.

# Instrucción Pública en Honduras entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX: Exploración de las políticas educativas en los Códigos de 1881, 1906, 1923 y 1947

David Guerra\*

**RESUMEN.** El escrito examina las políticas educativas establecidas en los *Códigos de Instrucción Pública* desde finales del siglo XIX hasta principios del XX (1881-1947), con un enfoque en su emisión, revisión e impacto en el sistema educativo de la época. Se matizan analogías, contrastes e innovaciones de estas políticas, así como lo que las llevó a su eventual sucesión; también, se analiza cómo fueron implementados estos documentos o emisiones gubernamentales en el ámbito instructivo general durante el período histórico.

**Palabras clave:** Código, Instrucción Pública, Reforma, Educación.

**ABSTRACT.** *Public Instruction in Honduras between the end of the 19th century and the beginning of the 20th century: Exploration of educational policies in the Codes of 1881, 1906, 1923 and 1947.* The paper examines the educational policies established in the Public Instruction Codes from the end of the 19th century to the beginning of the 20th century (1881-1947), focusing on their issuance, revision and their impact on the educational system of the time. Analogies, contrasts and innovations of these policies are nuanced, as well as what led to their eventual succession. It is also considered how these documents or government emissions were implemented in the instructional field in general during the relevant historical period.

**Keywords:** Code, Public Instruction, Reform, Education.

## INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo, se han gestado diferentes reglamentaciones, decretos y otros documentos destinados a mejorar las prácticas educativas. Honduras ha publicado cuatro documentos legales —códigos— orientados al ámbito educativo; en relación a ello, con la llegada de la Reforma Liberal a finales del siglo XIX, se marcó el inicio con la oficialización del primer código, para que los restantes pudieran promulgarse en las primeras décadas del siglo XX.

Es necesario dar el contexto histórico de los Códigos de Instrucción Pública, los cuales consistían en diversos conjuntos de normativas y leyes que regularon el sistema educativo de Honduras específicamente en los años de 1881 y 1947. Las políticas fueron impulsadas por iniciativas nacionales orientadas a mejorar sustancialmente los sistemas educativos, equipando a la población con las competencias necesarias para desenvolverse en diversas situaciones.<sup>1</sup>

En otras palabras, los códigos incluyeron disposiciones críticas sobre la organización de las instituciones educativas, el diseño del currículo, los derechos y responsabilidades de estudiantes y maestros, así como la administración educativa.<sup>2</sup> Tras la promulgación del último código en 1947, se iniciaron reformas destinadas a transformar profundamente los sistemas educativos, respondiendo a demandas internas y presiones externas.

1. Blas Mejía Barahona, *Impacto de las reformas educativas en el movimiento magisterial hondureño* (FLACSO Programa Centroamericano de Postgrado, 2008).

2. Luis Diego Chacón, «El Sistema y las Reformas Educativas en Honduras: El Balance de dos Décadas», 2013 *Revista Calidad en la Educación Superior* 4, No. 2 (noviembre 2013): 144-169.

Este estudio busca comprender las similitudes, contrastes e innovaciones que definieron dichas políticas educativas, tanto como las razones que motivaron su evolución y eventual reemplazo, con el fin de examinar la implementación de estas políticas en la sociedad y su importancia en el ámbito educativo, para analizar cambios fundamentales en diferentes aspectos como: la malla curricular, la formación docente y la estructura administrativa.

El artículo se estructura en diversos apartados que abarcan desde el panorama histórico de la Instrucción Pública en Honduras durante el siglo XIX, hasta un análisis de cada uno de los códigos decretados; desde el año 1882 a 1906 con sus respectivas reformas y el de 1923, que concluye con los antecedentes históricos que condujeron a la implementación y consolidación del código de 1947.

Este análisis se llevó a cabo con el método comparativo, que para Ciro Cardoso consiste en analizar y comparar fenómenos históricos de diferentes contextos con el fin de identificar patrones, similitudes y diferencias, enriqueciendo así la comprensión de los procesos históricos.<sup>3</sup> Este método se utilizó para matizar tanto fuentes primarias como secundarias de la historiografía educativa hondureña; en este caso, los fenómenos ocurridos con las implementaciones de los códigos en las épocas correspondientes permiten un análisis comparativo y consecuente para una comprensión total del tema. Cabe señalar que en este trabajo no se pretende cubrir un vacío historiográfico, sino ofrecer una reinterpretación basada en diversas fuentes y estimaciones de investigadores o autores previos sobre el tema tratado en este escrito.

### Panorama histórico de la Instrucción Pública en Honduras durante el siglo XIX

Para una mejor comprensión de la educación en nuestro país, numerosos fenómenos ocurridos en el transcurso de la centuria decimonónica han configurado el surgimiento y la evolución del sistema educativo hondureño. Durante gran parte del siglo XIX, según la autora Rina Villars, la educación en Honduras se vio «fuertemente influenciada por la Iglesia Católica, predominando en manos de instituciones religiosas como las órdenes religiosas y las parroquias».<sup>4</sup> El acceso a la educación estaba mayormente restringido a la élite, dejando a la mayoría de la población,

especialmente a las personas de las zonas rurales, sin acceso a la educación formal debido a la escasez de escuelas y recursos.<sup>5</sup>

Durante este período, tanto los gobiernos como las organizaciones religiosas y filantrópicas establecieron varias instituciones educativas que desempeñaron un papel crucial en la educación de la élite y en la difusión de la educación básica. Estas instituciones no solo proporcionaron educación formal, diferentes pensadores hondureños en la historia pedagógica recalcan que también los establecimientos de educación desempeñaron un papel importante en la promoción de valores culturales y sociales en la sociedad hondureña de la época.<sup>6</sup>

Tras la independencia de Honduras en 1821, Dionisio de Herrera ascendió como el Primer Jefe Supremo. En ese contexto, la educación fue consagrada como un derecho fundamental en la Primera Constitución Política.<sup>7</sup> Tal reconocimiento oficial fue importante debido a que generó un precedente para el progreso y la prosperidad de la nación.<sup>8</sup>

En el ámbito legislativo, la Constitución de la República Federal de Centroamérica de 1824 otorgó al Congreso Federal la responsabilidad de dirigir y legislar sobre la educación. Posteriormente, la Constitución del Estado de Honduras de 1825 delegó al Poder Legislativo la autoridad exclusiva sobre los asuntos educativos de tal manera que estos documentos constitucionales representaron un compromiso oficial con la educación como un pilar esencial para el desarrollo nacional.<sup>9</sup>

Durante la presidencia federal de 1830 a 1838, bajo el gobierno de Francisco Morazán Quezada, se emitieron varios decretos que manifestaron su visión sobre la educación, donde enfatizó la importancia de formar ciudadanos capacitados para liderar el Estado.<sup>10</sup> Con ello, se puede atribuir que estas medidas sentaron las bases para futuras

5. Jesús Evelio Inestroza Manzanares, *Vigencia del Código de Educación Pública de 1947 en la coyuntura educativa de postguerra: reformas y tendencias en la escuela primaria y la formación inicial de maestros (1943 - 1953)* (tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2012).

6. Rafael Bardales Bueso, *Pensamiento pedagógico hondureño* (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1994).

7. Jesús Evelio Inestroza, *La escuela hondureña del siglo XIX* (Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2003).

8. Centro de Arte y Cultura, *Hitos históricos de la UNAH - Centro de Arte y Cultura*, 2024, <https://cac.unah.edu.hn/gavia/exposiciones/permanentes/hitos-historicos-de-la-unah/> (último acceso: 16 de junio de 2024).

9. Inestroza Manzanares, *Vigencia del código de educación pública de 1947 en la coyuntura*, 34.

10. Víctor F. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras* (Tegucigalpa: Imprenta La República, 1957).

3. Ciro Flamarion Santana Cardoso, *La Historia como ciencia* (Editorial Universitaria Centroamericana, 1975), p. 88.

4. Rina Villars, *Para la casa más que para el mundo: sufragismo y feminismo en la historia de Honduras* (Tegucigalpa: Editorial Guaymurás, 2001).

ideas o documentos legales educativos para la contribución de un sistema educativo innovador.

Simultáneamente, la educación hondureña experimentó una transformación con la declaración de su carácter laico en la Constitución Política de 1880, se separa de la influencia eclesiástica y se coloca bajo el control directo del Estado.<sup>11</sup> De esta manera, la decisión mencionada anteriormente sirvió de ruptura fundamental en la relación entre la Iglesia y el Estado, abriendo nuevas posibilidades para la diversificación del sistema educativo.

En cuanto a la educación militar, la primera escuela fue establecida en 1831, y dio inicio la formación militar en el país. Dicha institución jugó un papel crucial en la preparación y profesionalización de futuros líderes militares del ejército hondureño.<sup>12</sup> La fundación de la Universidad Central de Tegucigalpa en 1847 marcó un hito fundamental en el desarrollo de la educación superior en Honduras. Esta institución, al establecerse, se convirtió rápidamente en el principal referente y catalizador del conocimiento académico en el país. Su creación sentó las bases para el establecimiento de un sistema educativo más estructurado y formal, impulsando la formación de profesionales y el avance de diversas disciplinas.

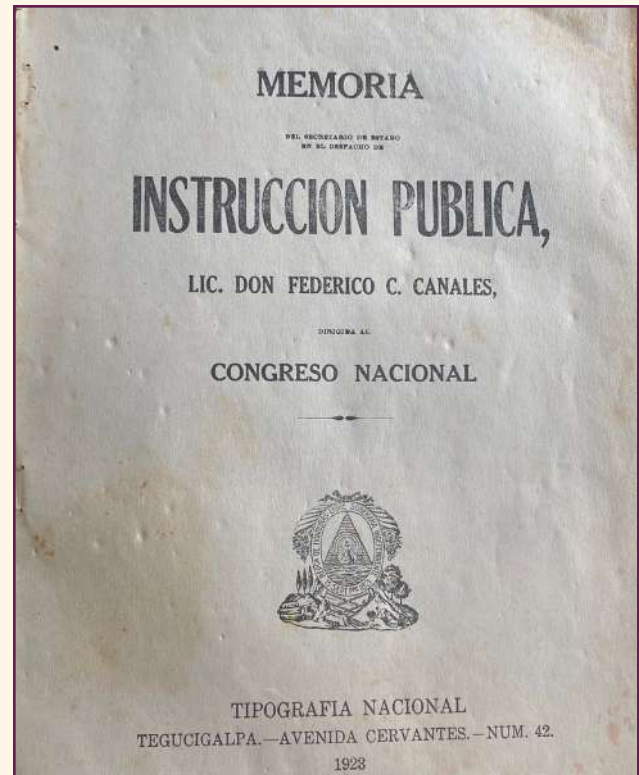
Posteriormente, en 1879, este impulso se vio reflejado en la creación de la Universidad Nacional de Occidente. Este nuevo establecimiento en la región occidental del país demostró una expansión y descentralización del acceso a la educación superior, lo que facilitó la formación académica de un mayor número de hondureños fuera de la capital. Ambas universidades, la de Tegucigalpa y la de Occidente, jugaron un papel crucial en la consolidación de la enseñanza superior en Honduras durante el siglo XIX, convirtiéndose en los pilares para el sistema universitario que conocemos hoy.<sup>13</sup>

A lo largo del siglo XIX, se fundaron numerosas escuelas y colegios con el propósito de expandir el acceso educativo a diversas zonas de Honduras, abarcando desde escuelas primarias hasta institutos, liceos y escuelas normales para la formación docente. Este crecimiento en la infraestructura educativa fue clave para la democratización de la educación y el fortalecimiento del sistema educativo nacional.

11. Mario Argueta, *Cronología de la reforma liberal hondureña*. (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1982).

12. Inestroza Manzanares, *Vigencia del código de educación pública de 1947 en la coyuntura educativa*.

13. Centro de Arte y Cultura, *Hitos históricos de la UNAH - Centro de Arte y Cultura*.



Código de Educación de 1882, fuente del ANH.

A finales del siglo XIX, las nuevas perspectivas en la política educativa de Honduras se orientaron hacia la modernización del Estado. En este período, las mujeres hondureñas tuvieron acceso por primera vez a la educación formal en ciertos sectores de la sociedad, abriéndose progresivamente nuevas oportunidades educativas para ellas con el avance de estas reformas, «quienes comenzaron a matricularse en escuelas y colegios en números crecientes».<sup>14</sup>

La Reforma Liberal, implementada por Marco Aurelio Soto, presidente constitucional a finales del siglo XIX, fue un cambio sustancial en el sistema educativo, con un enfoque en el progreso, pragmatismo y la revalorización de los intereses del niño; asimismo, se incluyó la expansión de la infraestructura educativa y formación de maestros.<sup>15</sup> Ante ello, se necesitaba de un documento para organizar todo el entramado de enseñanza del hondureño. La implementación de estas políticas educativas se reflejó en el primer

14. Rina Villars, *Para la casa más que para el mundo: sufragismo y feminismo en la historia de Honduras*, p. 86.

15. Mario Membreno, *Rosa y la reforma de la educación hondureña*, vol. 2 (Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 1995).

Código de Instrucción Pública de 1882, documento legal que sentó las bases iniciales para un sistema educativo más moderno y orientado al desarrollo nacional.<sup>16</sup>

En síntesis, a finales del siglo XIX, se promovieron reformas educativas en Honduras para modernizar el sistema y satisfacer la demanda de mano de obra calificada, adoptando modelos extranjeros y contratando educadores foráneos. El gobierno, junto con entidades religiosas y filantrópicas, establecieron instituciones de enseñanza que favorecieron a la élite y expandieron la educación básica. Años más tarde, esta evolución culminaría con la Reforma Liberal que estructuró el sistema educativo mediante políticas, particularmente orientadas en la educación.

### El primer documento legal: el Código de 1882

A principios de la década de 1880, se desarrolló un proceso deliberativo dirigido a establecer un marco normativo fundamental para la estructuración del sistema educativo a nivel nacional. Este proceso culminó con la promulgación del primer Código de Instrucción Pública, que fue oficializado el 31 de diciembre de 1881 y publicado a principios de febrero de 1882.

Este documento histórico incluía el discurso pronunciado por el secretario de Instrucción Pública, el doctor Ramón Rosa, durante la solemne inauguración de la Universidad Central de Honduras y el Colegio Nacional de Tegucigalpa el 26 de febrero de 1882.<sup>17</sup> En su discurso, Rosa no solo elogió a los fundadores de las diferentes instituciones educativas, sino que también ofreció un análisis detallado del contenido del nuevo Código de Instrucción Pública.<sup>18</sup> En sus palabras, hizo mención sobre la importancia de esta legislación; asimismo, determinada política fue un cambio relevante al establecer un sistema educativo basado en principios positivos de enseñanza, diseñados para establecer sólidas bases en la formación estudiantil del país.<sup>19</sup>

Otro aspecto por destacar del documento fue la promoción de la descentralización del sistema educativo. Durante su discurso, Rosa agregó la promoción de un rol activo del Estado en la educación; además de reconocer «la pasividad de la sociedad hondureña de la época, herencia

de tiempos coloniales».<sup>20</sup> Aunque también hizo mención de que la ciencia, al igual que la religión y la industria, «es una actividad social autónoma».<sup>21</sup>

El principio de descentralización de la instrucción mostrado en el código buscaba dotar a la Instrucción Pública de recursos y estructuras necesarias para su desarrollo autónomo en el futuro, asegurando que la ciencia estuviera protegida, pero no subordinada al Estado.<sup>22</sup> Por otra parte, el mencionado código estableció que la instrucción pública se debía dividir en tres secciones: enseñanza primaria, segunda enseñanza y enseñanza profesional, con escuelas elementales, superiores y normales distribuidas estratégicamente.<sup>23</sup>

El Código experimentó primeras reformas en 1889 y 1891. La reforma de 1889 consistió en establecer la Dirección Suprema de la Enseñanza al Ministerio de Instrucción Pública, responsable de supervisar y coordinar todos los aspectos relacionados con la enseñanza, al igual que se instituyó que la Dirección general en todos los niveles educativos quedarán bajo el Consejo Supremo de Instrucción Pública. A nivel local, el autor Víctor F. Ardón explica que «se crearon consejos departamentales y de distrito para la administración educativa, los cuales estaban presididos por autoridades gubernamentales y representantes de la comunidad».<sup>24</sup>

En lo que respecta a la enseñanza primaria, el código reformado también puntualizó que debía dividirse en dos grados: primaria elemental y primaria superior, separadas por género. Las escuelas primarias elementales tenían su enfoque en métodos de enseñanza objetivos. Antonio Vallejo menciona algunos de los recursos empleados en la época como ser «cartones, piedras y animales para la educación en aritmética, gramática, mineralogía, zoología, botánica, historia y nociones de geografía e higiene».<sup>25</sup> Por otro lado, las escuelas primarias superiores ampliaron estas materias incluyendo estudios específicos en artes liberales, mecánicas u oficios, según correspondiera.<sup>26</sup>

La selección de maestros se llevó a cabo mediante concursos públicos, asegurando así la calidad y la idoneidad de

16. Blas Mejía Barahona, *Impacto de las reformas educativas en el movimiento magisterial hondureño*.

17. Evelio Inestroza, *La escuela hondureña del siglo XIX*.

18. Mario Membreño, *Rosa y la reforma de la educación hondureña*.

19. Andrés Eduardo García Lainez, «El control de las prácticas escolares en la educación primaria hondureña (1882-1899)», *Praxis & Saber* 9, No. 19 (2018): 41-62.

20. Ardón, *Datos para la Historia de la Educación en Honduras*.

21. Ardón, *Datos para la Historia de la Educación en Honduras*, 30.

22. Ardón, *Datos para la Historia de la Educación en Honduras*.

23. Ministerio General de Gobernación, «Código de Instrucción Pública» (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, febrero de 1882).

24. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 30.

25. Antonio R. Vallejo, *Estadísticas de las escuelas* (Tegucigalpa: Tipografía del Gobierno, 1889), 83-84.

26. Inestroza, *La escuela hondureña del siglo XIX*.



Imagen de la Iglesia «La Merced» (1939). Tomada de la ONG *Vuelve al Centro* el 08 de marzo de 2006.

los educadores. En cuestión de organización, se estableció un marco detallado de programas y métodos de enseñanza, regulando la distribución del tiempo, la extensión de las materias y los recursos para facilitar el aprendizaje. Igualmente, se mantenía la imposición de sanciones penales para padres, maestros y autoridades subalternas que no cumplieran con las disposiciones educativas.<sup>27</sup>

En 1891, durante el gobierno de Luis Bográn, el Congreso Nacional emitió el decreto n.º. 20 el 16 de abril de 1891, introduciendo reformas a múltiples artículos del Código de Instrucción Pública de Honduras. Las modificaciones incidieron en los artículos n.º. 26, 38, 86, 106, 119, 121, 122, 126, 139, 147, 196, 202, 203, 224, 232, 239 y 249, que abarcaban desde la redefinición de los contenidos curriculares hasta la regulación de los procedimientos administrativos y evaluativos dentro del sistema educativo vigente en ese período histórico.

Uno de los aspectos centrales de estas reformas fue la detallada especificación de los contenidos destinados a las escuelas primarias elementales que comprendían materias como Lectura, Escritura, Aritmética, Geografía e Historia de Honduras. Además, se estableció la enseñanza

de principios constitucionales, nociones de agricultura y otros fundamentos esenciales para la formación integral de los estudiantes; igualmente hizo hincapié en la importancia de «métodos pedagógicos claros, lógicos y adaptados que promovieran la comprensión y el desarrollo intelectual, evitando así la simple memorización mecánica».<sup>28</sup>

En lo que respecta a la instrucción secundaria, el decreto definió la organización de colegios nacionales de segunda enseñanza, diferenciando entre los establecimientos destinados a varones y señoritas, así como escuelas de artes y oficios. Específicamente detalló lo siguiente:

El Instituto Nacional de Segunda Enseñanza y de Estudios de Aplicación a las Artes y Oficios en Tegucigalpa se estructuró en tres secciones distintas, adaptándose de este modo a las necesidades educativas y profesionales particulares del país. El marco regulatorio también estableció directrices claras para la organización y administración de exámenes públicos y extraordinarios, así como para la obtención de títulos en diversas disciplinas académicas. Los requisitos incluyeron la realización de exámenes teóricos y prácticos, la presentación y defensa de tesis, y

27. Inestroza, *La escuela hondureña del siglo XIX*.

28. *La Gaceta*, «Decreto n.º.20 Reformas de artículos del Código de Instrucción Pública,» n.º. 759 (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 16 de abril de 1891), 150-152.

la demostración de competencia en áreas específicas del conocimiento.<sup>29</sup>

En adición, el decreto estableció un detallado calendario académico con fechas específicas para matrículas y exámenes.<sup>30</sup> Bajo estas medidas respondieron al objetivo más amplio de modernizar y fortalecer el sistema educativo nacional. En 1893, el código sufrió otras nuevas modificaciones que impactaron en el plan de estudios de las escuelas primarias elementales. Entre las asignaturas incluidas se encontraban Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática Castellana, Geografía e Historia de Honduras, Fisiología, Higiene, Principios de la Constitución Política y Nociones de Agricultura. Por otro lado, las escuelas superiores ofrecían un currículo más avanzado que abarcaba «Gramática, Aritmética, Geografía, Historia, Álgebra, Caligrafía, ejercicios de composición, recitación, actividades físicas y artísticas».<sup>31</sup>

Si bien fueron depositados los cambios en el aspecto curricular, estos apuntaban a modernizar y fortalecer el sistema educativo hondureño de la época, buscando proporcionar una educación más completa y adaptada a las necesidades tanto como a las exigencias del contexto histórico y social del país. Por otro lado, la administración financiera de la instrucción primaria se detalló meticulosamente en el código; asignando responsabilidades específicas a la Secretaría de Instrucción Pública, las direcciones departamentales y los consejos locales.<sup>32</sup> Los fondos fueron financiados mediante «impuestos locales, multas, asignaciones gubernamentales y subvenciones especiales, asegurando así la sostenibilidad económica del sistema educativo».<sup>33</sup>

Finalmente, como parte final de los anteriores procesos de reforma, se procedió en esfuerzos continuos para mejorar la educación secundaria femenina en Honduras; cuando se decretó la inauguración de la «Escuela Superior de Niñas en Tegucigalpa en 1895 que se destinó en proporcionar educación secundaria a las jóvenes en la capital de Honduras»<sup>34</sup>. En ese tiempo, las oportunidades educativas para las mujeres

eran limitadas, y esta escuela tuvo su existencia mediante un esfuerzo por parte del Gobierno para ampliar el acceso a la educación más allá de los niveles primarios.

Luego de un extenso proceso que se desarrolló en los años posteriores de acuerdo a la implementación del Código de 1882, se publicó en 1898 el Reglamento General de Instrucción Primaria. El documento se compuso por varios artículos detallados que establecieron principios fundamentales que guiaban la educación primaria de Honduras en esa época. Entre sus disposiciones, se encontraba una declaración de que la instrucción primaria era obligatoria, laica y gratuita.<sup>35</sup>

Consiguientemente, el reglamento se adaptó al sistema simultáneo de enseñanza, donde los maestros impartían lecciones directas para asegurar el progreso uniforme, ajustándose a las capacidades individuales de los estudiantes. Se enfatizó una enseñanza intuitiva y práctica, comenzando con la observación de objetos simples y avanzando hacia conceptos abstractos, promoviendo así el desarrollo mental y cognitivo de los alumnos.<sup>36</sup> Otro aspecto importante del reglamento es que se estipuló la duración del ciclo escolar con jornadas de seis horas diarias y un equilibrio adecuado entre estudio y recreo. Conjuntamente, clasificó las escuelas según las necesidades locales y para garantizar la libertad y poder establecer nuevas escuelas bajo regulaciones específicas.<sup>37</sup>

El reglamento también abordó la importancia de las bibliotecas escolares como centros de aprendizaje y conexión con la comunidad, gestionadas por los propios maestros para fomentar el acceso al conocimiento más allá del aula. En un esfuerzo por mejorar la práctica educativa, se establecieron conferencias pedagógicas anuales en la capital y cabeceras departamentales, donde los maestros podían actualizar sus métodos y compartir experiencias,<sup>38</sup> promoviendo la mejora continua en la enseñanza.

A pesar de sus avances y directrices claras, el reglamento sufrió retos en su implementación total, dando como resultado una brecha entre la teoría educativa y su aplicación práctica en muchas escuelas. No obstante, el reglamento se estableció como normativa pionera a seguir sobre la importancia de los procedimientos claros y compromisos firmes para asegurar una educación de calidad de los párvulos en Honduras.

29. *La Gaceta*, «Decreto n.º.20 Reformas de artículos del Código de Instrucción Pública», 152.

30. *La Gaceta*, «Decreto n.º.20 Reformas de artículos del Código de Instrucción Pública», 152.

31. Vallejo, *Estadísticas de las escuelas*, 86.

32. Ministerio General de Gobernación, «Código de Instrucción Pública 1882».

33. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 39.

34. *La Gaceta*, «Instrucción Pública. Acuerdo por el cual se pone la Escuela Superior de esta capital», n.º.1243 (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 14 de octubre de 1895).

35. C. Castillo de, «Memoria de abril de 1898», *La instrucción primaria*, n.º.49 (mayo de 1898): 408-409.

36. C. Castillo de, «Memoria de abril de 1898», 408.

37. C. Castillo de, «Memoria de abril de 1898».

38. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*.

Históricamente, el Código de Instrucción Pública de 1882 representó un momento decisivo al instituir un marco normativo para el sistema educativo de la época en Honduras. Introdujo, como se mencionó oficialmente en *La Gaceta*, secciones específicas para la educación primaria, segunda enseñanza, enseñanza normal y enseñanza profesional, adaptando la educación a diversas etapas de desarrollo y aspiraciones profesionales como también los concursos públicos para la selección de maestros.<sup>39</sup> Mientras que el Reglamento de 1898 reforzó la educación primaria obligatoria, laica y gratuita, promoviendo enseñanza simultánea, intuitiva y desarrollo cognitivo.

### Implementación del Segundo Código de Instrucción Pública de 1906

En 1906, durante la administración de Manuel Bonilla Chirinos, y con el abogado Sotero Barahona como Secretario de Instrucción Pública, se promulgó el segundo Código de Instrucción Pública. Este código respondió a la necesidad de consolidar y actualizar los principios del código anterior, enfocándose en la formación de maestros altamente capacitados para mejorar la calidad de enseñanza en Honduras.

El nuevo marco normativo que entró en vigor el 1 de marzo de ese mismo año tenía como objetivo promover una educación más sólida y acorde con las necesidades dinámicas de la sociedad hondureña de la época. En consonancia con esta normativa, el código estableció diversos avances en la creación de nuevas escuelas. Por ejemplo, lo mencionado en su entramado articular, delineó la existencia de dos escuelas normales en la capital, una para varones y otra para niñas, con la posibilidad de establecer nuevas instituciones en los departamentos según la política gubernamental conveniente.<sup>40</sup> En el aspecto de enseñanzas estableció la obligatoriedad de clases prácticas de moral y urbanidad, así como de ejercicios gimnásticos y militares para los varones en las Escuelas Normales. En cuanto a la enseñanza normal, la Escuela Normal de Señoritas debería seguir un plan de estudios similar, con ciertos ajustes en los ejercicios físicos y la inclusión de economía doméstica, en lugar de agricultura extensiva.<sup>41</sup>

De igual manera, cada sección normal estaba acompañada por una escuela primaria anexa, donde los alumnos

de magisterio tenían la oportunidad de ejercitarse en la enseñanza práctica. Esta disposición no solo aseguraba la aplicación directa de los conocimientos adquiridos, sino que también facilitaba la transición de los estudiantes hacia el rol de maestros una vez graduados.<sup>42</sup>

Con respecto al establecimiento de enseñanza normal, en abril de 1906, se estableció la Escuela Normal de Varones en Comayagüela. Fue inaugurada el 19 de mayo del mismo año, acogió a estudiantes de la Sección Normal del Instituto Nacional y a jóvenes de diferentes departamentos del país, alcanzando una matrícula inicial de ciento cincuenta becarios. Pedro Nufio, ilustre maestro guatemalteco, fue designado como director y se encargó de la organización inicial y la gestión de la matrícula correspondiente.<sup>43</sup> La nueva institución no solo se centró en la formación académica, sino también en las condiciones físicas, como lo evidenció el acuerdo de construcción firmado en diciembre de 1904. En el contrato se detalló la edificación del amplio edificio en Comayagüela, con una indicadora inversión gubernamental destinada a proporcionar un entorno adecuado para el aprendizaje y la investigación científica.<sup>44</sup>

Tiempo después, se suscitó el traslado de la Escuela Normal de Varones al Cerro de La Leona en 1921, representó un cambio sustancial en su ubicación y estructura. Esta reubicación, bajo la dirección del ingeniero Pompilio Ortega, ofreció un ambiente más expansivo y propicio para las actividades educativas, aunque también planteó desafíos como el mantenimiento de los instrumentos científicos y el museo natural.

En términos significativos, el segundo Código de Instrucción Pública y el establecimiento de las Escuelas Normales representaron partes fundamentales a la llegada de su implementación en el desarrollo de instrucción de la época. Por su parte, el Consejo de Instrucción Pública mostró compromiso con la formación docente, la calidad educativa y la mejora de infraestructuras escolares. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, se identificaron ciertas deficiencias que el Estado posteriormente se encargó de remediar mediante varias reformas tal como ocurrió con su antecesor, el primer código de 1882. Aun en su fase inicial, el código implementó un avance distintivo, principalmente, porque estableció las bases para mejoras posteriores, supresiones y ajustes necesarios en el sistema educativo.

39. *La Gaceta*, «Decreto n.º.20 Reformas de artículos del Código de Instrucción Pública».

40. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*.

41. Ministerio de Gobernación, *Código de Instrucción Pública* (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, marzo de 1906).

42. Ministerio de Gobernación, *Código de Instrucción Pública*, 17.

43. José Vásquez, *Datos biográficos y algunas anécdotas del venerado maestro Pedro Nufio, 31 de enero de 1863 - 16 de mayo de 1916* (Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1968).

44. Ardón, *Datos para la Historia de la Educación en Honduras*, 69.

## Las diferentes reformas hacia el Código de 1906

La documentación histórica y diversas publicaciones en medios oficiales sobre la materia de Instrucción Pública revelaron que el segundo Código de Instrucción Pública de 1906 experimentó a lo largo del tiempo cuatro revisiones notables. Inicialmente, la primera reforma fue emitida y aplicada a nivel nacional en 1910, enfocándose principalmente en aspectos curriculares.<sup>45</sup> Luego esta legislación experimentó otras reformas en los años 1912, 1914 y 1916. Estas modificaciones abordaron diversos aspectos del currículo y otras áreas, respondiendo a críticas y deliberaciones legislativas sobre aspectos que, aunque no fueron considerados defectuosos en sí mismos, requerían mejoras y adaptaciones según las necesidades emergentes y las discusiones legislativas de aquel momento en la instrucción pública del país.

Otro aspecto por destacar sobre las nuevas proyecciones reformativas de 1910 fue la emisión de una reforma curricular para el código referido. Dicha renovación fue documentada en el diario oficial *La Gaceta* el 14 de febrero del mismo año, bajo el decreto n°. 20 del Congreso Nacional. El objetivo central era racionalizar y optimizar el número aparte de la estructura de las materias en el plan de estudios de enseñanza normal, reconociendo la necesidad de adecuar la formación académica a los estándares contemporáneos y exigencias del contexto nacional.<sup>46</sup>

En su justificación, el Congreso Nacional cuestionó la carga excesiva del plan educativo previo en relación con la duración del curso, destacando la incongruencia de priorizar el estudio de geografía e historia extranjeras sobre las nacionales. En respuesta a estas consideraciones, se procedió a la eliminación de materias percibidas como superfluas y se reestructuraron las horas dedicadas a disciplinas esenciales como la agricultura teórico-práctica y la instrucción cívica, fundamentales para la formación integral de futuros educadores.

El nuevo artículo n°.141 del Código de Instrucción Pública, modificado por dicho decreto, delineó un programa de estudios distribuido en cuatro cursos anuales destinados a la preparación de maestros de enseñanza primaria. Este plan incluyó materias que abarcaban desde el castellano y la aritmética hasta la historia universal y las ciencias naturales, con un fuerte énfasis en la formación pedagógica y técnica

necesaria para una enseñanza efectiva. Simultáneamente, el gobierno hondureño estableció la Escuela Técnico-Práctica de Señoritas en la capital mediante el decreto legislativo, concebida para proporcionar formación técnica y práctica en disciplinas como economía doméstica, arte culinario, confección de ropa y sombreros, además de una educación académica convencional, en un programa de estudios de cuatro años.<sup>47</sup>

El segundo ajuste a este código se efectuó en abril de 1912, con el propósito principal en una revisión integral del Plan de Estudios de Enseñanza Normal establecido por el código de 1906. Esta reforma tuvo como objetivo principal actualizar y optimizar el currículo educativo para la formación de maestros en las escuelas normales del país.

El Congreso Nacional de Honduras mediante el decreto n°.118, que tuvo como finalidad la revisión y reestructuración del Plan de Estudios de Enseñanza Normal, delineó detalladamente los cursos y materias requeridas para la formación de docentes, estableciendo un currículo riguroso y sistemático que se detalla en síntesis lo siguiente:

En el primer curso, se impartieron asignaturas como Castellano, con énfasis en Prosodia y Analogía, junto con inglés y Aritmética, cada una con lecciones diarias. Además, se incluyeron estudios de Geografía y Dibujo Lineal, alternando con Historia de Honduras, Trabajo Manual y Música Vocal. El segundo curso profundizó en Castellano con estudios de Sintaxis y Ortografía, Algebra hasta ecuaciones de primer grado, Geografía e Historia de Centro América, Pedagogía, Botánica, Dibujo Natural y más estudios de inglés. Para el tercer curso, se añadieron materias como Castellano con Nociones de Retórica y Poética, inglés con Traducción y Composición, Geometría, Historia de América, Geografía Universal, Agricultura Teórico-Práctica, Zoología y Pedagogía. El cuarto y último curso del plan incluyó Historia Universal, Mineralogía, Mecánica y Física, Química, Metodología Teórico-Práctica y Legislación Escolar, Lógica, Teneduría de Libros e Instrucción Cívica.<sup>48</sup>

Lo anterior define que las materias estaban diseñadas para brindar a los futuros educadores una formación más amplia y especializada. Además de la revisión del plan de estudios en el citado decreto n°.118 fue cuando se estableció la inclusión de las clases de moral y urbanidad, así como la implementación de ejercicios gimnásticos y militares para los estudiantes varones como parte de un esfuerzo

45. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 70.

46. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 70.

47. Gobierno de Honduras, *Decreto n°.20 sobre reformas de artículos del Código de Instrucción Pública*, Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 14 de febrero de 1910.

48. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 76.

más amplio por elevar los estándares educativos y adaptar la enseñanza a las necesidades sociales y económicas de la época.

En 1914, se implementó una nueva reforma con la publicación del decreto legislativo n.º.94, conocido como la Tercera Reforma al Código de Instrucción Pública de 1906; publicada en *La Gaceta* el 18 de junio de ese año. Esta reforma representó diversos cambios introduciendo innovaciones estructurales y en el plan de estudios con el fin de actualizar y ampliar el acceso a la educación escolar y media en el país.

Otra parte importante que menciona el decreto son las disposiciones detalladas para la organización de las escuelas primarias y la diferencia entre urbanas y rurales según categorías específicas. Las escuelas urbanas fueron clasificadas en categorías 1, 2 y 3, ofreciendo hasta cinco grados de enseñanza primaria, mientras que las escuelas rurales se organizaron limitándose a dos o tres grados para atender las necesidades de las comunidades dispersas.<sup>49</sup>

Conjuntamente, se introdujeron escuelas de párvulos para niños desde los cuatro años, con un enfoque educativo práctico; junto con la creación de escuelas para adultos tanto diurnas como nocturnas. El currículo de las escuelas primarias fue redefinido con asignaturas esenciales como Idioma Nacional, Aritmética, Geografía Patria, Historia, Ciencias Naturales, Instrucción Cívica y Moral; en las escuelas femeninas se incluyó la enseñanza de Economía Doméstica y Costura en lugar de Instrucción Cívica, adaptando el plan de estudios a las necesidades específicas de las alumnas.<sup>50</sup>

Uno de los aspectos más innovadores de esta reforma fue la exigencia de establecer escuelas primarias anexas a las normales, con el fin de que los futuros maestros pusieran en práctica sus conocimientos.<sup>51</sup> Otro aspecto primordial en estas escuelas fue reglamentar una aplicación para la admisión de un número limitado de alumnos por grado y garantizar una atención educativa más personalizada y efectiva.<sup>52</sup>

En el decreto n.º.94, se introdujo la necesidad de contar con un mínimo de seis alumnos para iniciar un curso de magisterio, que abarcaba tanto la enseñanza secundaria como la de segunda enseñanza. Esta medida contribuyó al

fortalecimiento del sistema educativo en todos sus niveles, desde la educación inicial hasta el bachillerato en ciencias y letras, incluyendo estudios orientados al comercio. Simultáneamente, se implementaron normativas para regular los exámenes de certificación de aptitud en la enseñanza elemental, asegurando que los maestros empíricos demostraran competencia y experiencia práctica antes de obtener su certificación oficial.<sup>53</sup>

En 1916, se promulgó el decreto n.º.15, fechado el 15 de enero de ese año. Esta cuarta reforma al Código de Instrucción Pública de 1906 introdujo un ajuste primordial en la duración del ciclo escolar. Según los términos de esta medida legislativa, el inicio del año lectivo estaba programado para el 1 de febrero y debía finalizar el 30 de noviembre, salvo en el año 1916, que se pospuso hasta el 1 de abril debido a circunstancias particulares.<sup>54</sup>

El ajuste en el calendario escolar, aunque aparentemente pequeño, tuvo su aporte en la organización y planificación de las actividades educativas. Su objetivo fue mejorar la eficiencia del tiempo pedagógico, adaptando el calendario a las necesidades prácticas y administrativas del sistema educativo.

### El Código de 1923

En 1923, la historia educativa de Honduras experimentó un momento importante con la publicación del tercer Código de Instrucción Pública por parte del Congreso Nacional. Este código fue redactado bajo la dirección del licenciado Federico C. Canales, quien en ese momento ocupaba el cargo de Ministro del Ramo.<sup>55</sup> Desplazó el código de 1906 debido a sus numerosas enmiendas y resultados; bajo esa premisa, el nuevo marco legal se distinguió por su estructura avanzada y su meticuloso enfoque en los asuntos de instrucción.

De acuerdo con la Constitución Política vigente desde 1894, el artículo n.º.3 del código de 1923 garantizaba la libertad de enseñanza, otorgando al gobierno la facultad de inspeccionar las escuelas financiadas por entidades privadas.<sup>56</sup> La enseñanza religiosa obligatoria había sido abolida desde 1882, aunque la enseñanza de la doctrina cristiana perduró por tradición hasta principios del siglo XX.<sup>57</sup> En este contexto, el artículo n.º.6 del código estableció que toda en-

49. *La Gaceta*, «Decreto Legislativo n.º.94 del 2 de abril de 1914», (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 18 de junio de 1914), 1.

50. *La Gaceta*, «Decreto legislativo n.º.94 del 2 de abril de 1914», 1.

51. Mejía Barahona, «Impacto de las reformas educativas en el movimiento magisterial hondureño».

52. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*.

53. *La Gaceta*, «Decreto legislativo n.º.94 del 2 de abril de 1914».

54. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 85.

55. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*.

56. Ministerio de Gobernación, *Código de Instrucción Pública* (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, marzo de 1923).

57. Ardón, *Datos para la Historia de la Educación en Honduras*, 86.

señanza financiada con fondos públicos debía ser laica, y se instituyó la educación primaria como obligatoria y gratuita.

El código organizó la instrucción pública en cuatro secciones principales: enseñanza primaria, enseñanza normal, segunda enseñanza y enseñanza profesional; esto con el propósito de que la educación pública debía proporcionar conocimientos prácticos en diversas disciplinas del conocimiento.<sup>58</sup> La nueva estructura especificó que la enseñanza primaria incluía la gestión de escuelas, dirección, inspección y financiamiento escolar. Por su parte, bajo las políticas de ese entonces acerca de división territorial se indicó «la estructura de la nación en departamentos y distritos escolares para facilitar la administración educativa».<sup>59</sup>

El código de 1923 introdujo varias innovaciones en el sistema educativo hondureño. Reconoció la educación en el hogar, aunque no especificó los requisitos para la exención escolar. Estipuló la obligatoriedad de asistir a escuelas para menores de quince años y requirió que las municipalidades establecieran al menos una escuela primaria para niños y otra para niñas en cada cabecera municipal, ajustando la oferta educativa según los recursos disponibles. Además de las escuelas convencionales, el código contempló escuelas ambulantes y secciones especiales para párvulos, adultos y niños con necesidades especiales.<sup>60</sup>

Conjuntamente, se definieron planes de estudio adaptados para diversos contextos educativos, abarcando materias como Idioma Nacional, Aritmética, Geografía, Historia y Educación Cívica. La reforma también reestructuró la Dirección General de Instrucción Primaria, estableciendo un Consejo Nacional de Educación compuesto por tres miembros designados por el Poder Ejecutivo, lo cual subrayó el compromiso con la profesionalización y la eficiencia en la gestión del sector educativo.<sup>61</sup>

En contraste, el Consejo Nacional, subordinado a la Secretaría de Instrucción Pública, asumió nuevas atribuciones que incluyeron la selección de textos educativos, la promoción de concursos para el suministro de materiales didácticos y la adopción de métodos probados internacionalmente.<sup>62</sup> Este establecimiento se encargó de estudiar los avances en la enseñanza a nivel mundial para proponer y aplicar reformas pertinentes al sistema educativo nacio-

nal.<sup>63</sup> No obstante, a nivel nacional se implementaron otras disposiciones:

A nivel regional, se establecieron Consejos Departamentales y Locales dependientes de la Dirección General, cada uno integrado por miembros nombrados respectivamente por el Consejo Nacional y los Consejos Departamentales. Estas estructuras descentralizadas facilitaron una gestión más cercana y eficaz de las políticas educativas a nivel local, asegurando una mayor adecuación a las necesidades específicas de cada comunidad. Las responsabilidades del Director General fueron ampliadas para incluir la formación de expedientes de todos los empleados del sector, la propuesta de ascensos y jubilaciones de los maestros, y la supervisión de las escuelas particulares para asegurar su conformidad con los requisitos legales establecidos.<sup>64</sup>

Con la figura administrativa de los consejos departamentales, de manera centralizada, estos aspectos demostraron que el ente funcionario se convirtió en el pilar de la administración educativa nacional, garantizando la coherencia y la calidad en la implementación de las políticas educativas de esa época. Otro aspecto fue lo que instituyó el código, siendo el Congreso Pedagógico, un foro bienal que promovía la actualización y colaboración pedagógica, reuniendo a autoridades y educadores para abordar los retos educativos.<sup>65</sup> En este contexto, siendo un precedente de esos eventos lo ocurrido entre el 11 y el 20 de septiembre de 1921, en Guatemala donde se celebró el Congreso Pedagógico, evento que reunió a destacados representantes de la región centroamericana y abordó temas educativos de relevancia como la adaptación de textos para la enseñanza primaria.<sup>66</sup>

El código de 1923 introdujo rigurosos requisitos para los maestros en escuelas públicas. En primer lugar, para observar la competencia técnica, moral y física, por otra parte, se prohibió la enseñanza por parte de ministros religiosos, estableciendo estrictos criterios de idoneidad y conducta.<sup>67</sup> Igualmente, se implementaron normativas para mejorar las condiciones de los edificios escolares, aunque enfrentaron desafíos prácticos en su implementación. Esta legislación fue crucial para transformar el sistema educativo hondureño al establecer un marco legislativo completo para la

58. Ministerio de Gobernación, *Código de Instrucción Pública*, 32.

59. Ministerio de Gobernación, *Código de Instrucción Pública*, 33.

60. Ministerio de Gobernación, *Código de Instrucción Pública*.

61. Inestroza, *La escuela hondureña del siglo XIX*.

62. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*

63. Inestroza Manzanares, *Vigencia del código de educación pública de 1947 en la coyuntura educativa*.

64. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 91-92.

65. Ministerio de Gobernación, *Código de Instrucción Pública*, 35.

66. *Escuela Normal de Varones*, «Congreso pedagógico centroamericano», *Boletín de la Escuela Normal de Varones*, mayo de 1921, 24.

67. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*.

educación primaria y secundaria, buscando modernizar y regularizar la enseñanza a nivel nacional.<sup>68</sup>

Como parte innovadora del código, se creó la inspección general de enseñanza primaria, encargada de supervisar técnicamente el sistema educativo en todo el país. Estuvo dirigida por el Director General de Enseñanza Primaria, bajo su menester, esta entidad no solo inspeccionó escuelas, sino que también orientaba, asistía y protegía al cuerpo docente, promoviendo la calidad educativa y apoyando a los maestros en sus funciones educativas.<sup>69</sup>

El Código de Instrucción Pública estableció un sistema financiero diversificado para la educación primaria, pero, a su vez, similar al de su antecesor código de 1906. Se utilizó impuestos municipales, multas escolares, herencias y donaciones como fuentes de ingresos para asegurar recursos estables destinados al mantenimiento y desarrollo de las escuelas locales. Igualmente, la enseñanza normal y técnico-práctica sistematizó sus regulaciones en de tal presupuesto: la primera capacitó a maestros con programas que incluían desde castellano y Matemáticas hasta Pedagogía, requiriendo que cada escuela normal contara con una escuela primaria anexa para la práctica docente. La enseñanza técnico-práctica, por otro lado, preparaba profesores en disciplinas como Economía doméstica y Fotografía, para adaptarse con flexibilidad a las necesidades cambiantes del mercado y la sociedad.<sup>70</sup>

Un aspecto que se menciona acerca de la libertad de enseñanza es el permitir la creación de escuelas privadas bajo la condición de respetar el orden público y las buenas costumbres. Estas instituciones tenían la facultad de otorgar diplomas legalmente reconocidos, promoviendo así la diversidad educativa y la competencia en el sector. Asimismo, se estableció el Consejo Supremo de Instrucción Pública, conformado por académicos designados por el Ejecutivo, con la responsabilidad de gestionar y mejorar el sistema educativo nacional.

El código también aseguró la estabilidad laboral de los profesores mediante la inamovilidad, salvo por causas específicas establecidas y procedimientos legales que garantizaban el derecho a la defensa. En términos de financiamiento para la segunda enseñanza, delineó una estructura que incluía asignaciones del gobierno central, subvenciones municipales, donaciones privadas y derechos

de matrícula, administrados por tesoreros designados para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión de los fondos educativos.<sup>71</sup>

Por su parte, en el área de las bibliotecas, se estableció una estructura legislativa que incluyó la creación de bibliotecas autónomas y su integración en instituciones educativas y entidades ministeriales. De la misma forma, instituyó normativas para la fundación de bibliotecas escolares financiadas por el Estado, bajo supervisión del Consejo Supremo de Instrucción Pública.<sup>72</sup>

En otro ámbito, en 1927, conforme al Código de Instrucción Pública y según lo mencionado por Víctor Ardón, se instituyó mediante decreto el cargo de inspector general de enseñanza normal, secundaria y de comercio. El primero en asumirlo, Ángel G. Hernández, debía supervisar, evaluar avances y velar por los recursos de las instituciones.<sup>73</sup> De igual manera, hace mención que, a finales de 1927, se implementó *el ahorro escolar obligatorio*, que exigía que cada niño debía contribuir con dos centavos semanales a la escuela, los cuales eran administrados por los directores en calidad de tesoreros. Aunque el propósito era promover hábitos de ahorro, la medida recibió críticas debido a que eran los padres quienes realmente efectuaban las contribuciones. Aunque no existen registros formales de su revocación, el sistema desapareció aproximadamente una década después, aliviando a muchos maestros de la carga de gestionar estos fondos.<sup>74</sup>

### Reformas al Código de 1923

Las reformas al código de 1923 inicialmente venían a concretar las anteriores reformas ocurridas en los años de 1910, 1912 y 1914. Igualmente, las innovaciones al código tenían como objetivo fortalecer el sistema educativo mediante incentivos para los maestros, la adaptación de planes de estudio según las zonas geográficas y la ampliación de oportunidades educativas para las mujeres. Sin embargo, estas iniciativas enfrentaron peripecias debido a interrupciones causadas por conflictos políticos en 1924. En ese sentido, el código en mención experimentó múltiples reformas a lo largo de su historia donde se muestran ajustes constantes similares a lo ocurrido en 1906.<sup>75</sup>

68. Ministerio de Gobernación, *Código de Instrucción Pública*.

69. Ministerio de Gobernación, *Código de Instrucción Pública*, 34-37.

70. Ministerio de Gobernación, *Código de Instrucción Pública de 1923*; Véase también en: Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*.

71. Ministerio de Gobernación, *Código de Instrucción Pública*.

72. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 103.

73. Ministerio de Gobernación, *Código de Instrucción Pública*.

74. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*.

75. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 105.



Imagen de la Iglesia «La Merced» (1939). Tomada de la ONG *Vuelve al Centro* el 08 de marzo de 2006.

Sin embargo, para efectos de síntesis se tomó los puntos relevantes de estas reformas. La primera reforma notable tuvo lugar en 1927 mediante el decreto n.º.77, el cual eximió a los maestros del servicio militar y otras obligaciones personales a cambio de su dedicación exclusiva al servicio educativo en períodos específicos. Esta medida buscó promover la estabilidad y compromiso de los educadores en un contexto de creciente demanda social y política. Por otro lado, las siguientes reformas ocurridas también en 1927 como ser la desaparición de la Escuela Técnico-Práctica de Señoritas, reorientando el currículo hacia la formación en artes domésticas e industriales para las mujeres aspirantes a educadoras. El ajuste fue una revisión de las necesidades del mercado laboral y las expectativas sociales sobre el papel de las mujeres en la educación y la sociedad<sup>76</sup>. No obstante, en la Memoria de Instrucción Pública en el año económico de 1934-1935 se mencionó que la institución fue suprimida en el año 1935.<sup>77</sup>

76. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 105.

77. Jesús María Rodríguez, *Memoria de Instrucción Pública presentada al Congreso Nacional 1934-1935* (Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1937).

### Antecedentes históricos reformativos previo a la ejecución del código de 1947

Después de casi una década desde la implementación del menoscabado y varias veces reformado código de 1923, se empezaría a gestar una idea de reemplazarlo por un nuevo marco legal denominado ahora como *Código de Educación Pública*.<sup>78</sup>

A principios de la década de 1930, el funcionario y maestro Ángel G. Hernández, inició la gestación de un proyecto de código educativo durante el gobierno del general Tiburcio Carías Andino. Sin embargo, este proyecto fue inicialmente desestimado por el congreso de la época.<sup>79</sup> Los preceptos mencionados por Ángel Hernández fueron fundamentados y publicados el año siguiente, donde se detallaron aspectos relacionados con un plan de reforma, la organización administrativa y técnica, así como los principios fundamentales para dicho proyecto mencionado.<sup>80</sup>

78. Las letras en cursiva son una inserción propia.

79. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 129.

80. Ángel G. Hernández, *Nuestra reforma educacional* (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1931).

Años más tarde, el proyecto de reforma mostró un renovado impulso y determinación hacia una nueva propuesta. En 1942, en Honduras, se vivió un contexto histórico y político marcado por cambios a nivel global y regional; durante este período, Centroamérica enfrentaba desafíos derivados de la Segunda Guerra Mundial y de la necesidad de fortalecerse frente a ideologías totalitarias emergentes. En este contexto, para Ángel Hernández, Honduras y los demás países de la región se vieron obligados a modernizar y, al mismo tiempo, democratizar sus sistemas educativos, alineándose con los principios de libertad, justicia y progreso social.<sup>81</sup>

Los precedentes se forjaron con la iniciativa para reformar el Código de Instrucción Pública que surgió tras la firma de dos importantes convenciones suscritas en el año 1942 por los *Ministros de Educación de Centroamérica y Panamá*.<sup>82</sup> Estas convenciones buscaban la unificación de los planes de estudio desde la enseñanza primaria hasta la universitaria, así como la regulación de las profesiones liberales, con el fin de establecer un marco educativo común que promoviera la cohesión regional y respondiera a las necesidades cambiantes de la posguerra.<sup>83</sup>

En enero de 1942, el Poder Ejecutivo de Honduras, en cumplimiento de los compromisos internacionales ratificados por el Congreso Nacional mediante los decretos correspondientes, presentó un proyecto de reformas al Código de Instrucción Pública.<sup>84</sup> Aunque estas reformas no fueron objeto de debate durante el período ordinario del Congreso, se consideró fundamental publicar la exposición de motivos para informar a la población hondureña sobre las intenciones y fundamentos de estas modificaciones educativas.<sup>85</sup>

La exposición de motivos enfatizó la imperiosa necesidad de una educación democrática que no solo se encargaría de transmitir conocimientos, sino que también formaría ciudadanos comprometidos con los valores democráticos y los derechos humanos. En un contexto marcado por la amenaza de ideologías totalitarias contra la libertad y la dignidad humana, se argumentó que la educación debía erigirse como un bastión contra dichas amenazas, preparando así a las generaciones futuras para enfrentar los desafíos de

un mundo en constante cambio y globalización.<sup>86</sup>

Uno de los puntos centrales del proyecto de decreto consistió en la reestructuración de la enseñanza primaria urbana, para transformarla en un ciclo continuo de seis años sin divisiones arbitrarias, con el propósito de ajustarla mejor al desarrollo biológico y psicológico de los niños.<sup>87</sup> Con esta medida no solo tenía como objetivo mejorar la calidad educativa, sino también el proyecto, garantizó que todos los niños tuvieran acceso a una educación completa y equitativa, independientemente de su ubicación geográfica o situación socioeconómica.<sup>88</sup>

Consiguientemente, implementó planes mínimos de estudio que abarcaron desde la escuela primaria hasta la universidad para facilitar y asegurar la movilidad y equivalencia de estudios entre los países centroamericanos. Esta iniciativa fue crucial para fomentar una integración educativa regional más profunda, y fortalecer los vínculos culturales, tanto académicos entre las naciones vecinas.<sup>89</sup>

Otro aspecto relevante de las reformas propuestas en el proyecto fue la atención específica dedicada a la enseñanza primaria rural, donde se reconoció la importancia de ajustar el currículo educativo a las realidades y necesidades particulares de las comunidades agrícolas. Adicionalmente, se enfatizó la integración de actividades prácticas y culturales en el plan de estudios, con el objetivo de mejorar las técnicas agrícolas y elevar el nivel de vida en las zonas rurales marginadas.<sup>90</sup>

Al igual que todo proceso de implementación en las reformas, las mismas se vieron enfrentadas a retos y factores adversos que se adecuaron por el Estado de la época. Tal como la escasez de recursos económicos además de la necesidad de una adecuada capacitación docente, que se fueron mermando hasta lo que se denominó la formación de un nuevo ciudadano.<sup>91</sup> Estos obstáculos fueron abordados de manera gradual por parte del gobierno hondureño; no obstante, el compromiso con la mejora continua del sistema educativo y la adaptación a las necesidades cambiantes de la sociedad fueron principios fundamentales para guiar a la consumación de dichas reformas.<sup>92</sup>

81. Ángel G. Hernández, *Reformas al Código de Instrucción Pública. informe del secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública presentado al Congreso Nacional* (Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1943), 24.

82. Las letras en cursiva son una inserción propia.

83. Hernández, *Reformas al Código de Instrucción Pública*, 22.

84. Hernández, *Reformas al Código de Instrucción Pública*, 24.

85. Secretaría de Educación Pública, «Código de Educación Pública decretado en 1947 y las reformas posteriores», *Revista de Educación Primaria*, enero de 1954.

86. Hernández, *Reformas al Código de Instrucción Pública*, 25.

87. Hernández, *Reformas al Código de Instrucción Pública*.

88. Oscar Gerardo Zelaya Garay, *La educación para la libertad y la democracia: moral, civismo y urbanidad en el régimen dictatorial (1933-1949)* (Tegucigalpa: Talleres de Línea Creativa, 2008).

89. Hernández, *Reformas al Código de Instrucción Pública*.

90. Inestroza, *Vigencia del código de educación pública de 1947*.

91. Zelaya Garay, *La educación para la libertad*, 95.

92. Hernández, *Reformas al Código de Instrucción Pública*, 28.

Otro punto es el Acuerdo n°.638, promulgado el 18 de febrero de 1946 en el Palacio Nacional de Tegucigalpa. Este acuerdo surgió como respuesta a la reforma del artículo 19 del Código de Instrucción Pública vigente, que había establecido el Plan de Enseñanza Primaria Urbana mediante el decreto n°.14 del Congreso Nacional, fechado el 21 de diciembre de 1945. La necesidad de reorganizar las asignaturas de este plan educativo motivó al presidente de la República, general Tiburcio Carías Andino, a emitir el Acuerdo n°. 638, con el fin de ajustar la distribución curricular conforme a las nuevas disposiciones legislativas.<sup>93</sup>

Entre las modificaciones más significativas introducidas por el Acuerdo n°.638 se mencionó la reestructuración detallada del Plan de Enseñanza Primaria Urbana en diversos grados escolares, cada uno con un número específico de lecciones semanales. Este plan abarcaba áreas fundamentales como el Idioma nacional, Matemáticas, Estudios sociales, Ciencia elemental, Educación artística, Trabajos agrícolas, Artes industriales, Economía doméstica, y Educación física y deportes, distribuidas meticulosamente para satisfacer las necesidades educativas y promover el desarrollo integral de los estudiantes.<sup>94</sup>

Una de las innovaciones fue la integración de la Educación física y deportes en diferentes etapas de la enseñanza primaria, adaptándola a las edades específicas de los alumnos para maximizar su participación y desarrollo físico. Con respecto a la evaluación se estableció que las calificaciones en esta área serían otorgadas según las edades de los estudiantes, no por grados escolares, para asegurar una valoración más ajustada a las capacidades y etapas de desarrollo de cada individuo. Por otra parte, el Acuerdo n°.638 también otorgó:

Flexibilidad a las escuelas para ajustar el horario y la distribución de las asignaturas según las condiciones locales y las necesidades específicas del proceso educativo. Esto permitió que los directores escolares, en colaboración con el personal docente, determinaran el tiempo dedicado a cada materia, considerando la preparación, capacidad e interés de los estudiantes, así como las particularidades del entorno escolar y las circunstancias externas.<sup>95</sup>

Simultáneamente, se acentuó la importancia de la adaptabilidad del horario escolar para garantizar una educación más relevante y contextualizada atendiendo

los factores como el clima, las estaciones del año y las ocupaciones predominantes en la comunidad local.<sup>96</sup> Ese mismo día se emitió el Acuerdo n°.639, en el Palacio Nacional de Tegucigalpa, esto en respuesta a la reforma del artículo n°.20 del código anterior, que delineaba el Plan de Enseñanza Primaria Rural mediante el decreto n°.1 del Congreso Nacional. El presidente de la República decretó la necesidad imperativa de una reestructuración curricular acorde con las nuevas directrices legislativas.

El acuerdo n°.639 revolucionó la enseñanza primaria rural al reformar el acuerdo n°.695 del 14 de mayo de 1943, el cual establecía la distribución de asignaturas según los grados escolares. Con este nuevo marco educativo, se dividió a los grados escolares en secciones específicas, cada una con asignaturas cuidadosamente seleccionadas para fomentar un desarrollo general.<sup>97</sup> Incluía áreas esenciales como el Idioma nacional, matemáticas, Estudios Sociales, Ciencia elemental y Educación artística, diseñadas para enriquecer el intelecto y la formación moral de los estudiantes rurales.

Cabe destacar, que una innovación clave de este acuerdo —como se ha mencionado con anterioridad— fue la inclusión de la educación física, con la garantía de que los alumnos comenzarán su formación desde una edad temprana; junto con evaluaciones basadas de acuerdo a su edad para obtener una valoración más justa y personalizada.<sup>98</sup>

Otro aspecto importante fue la flexibilidad curricular, permitiendo que cada escuela ajustará el horario y la distribución de asignaturas según las condiciones locales, el clima y los intereses de los alumnos. Ese mismo acuerdo también subrayó la importancia de contar con una infraestructura escolar adecuada y se incluyó lo relacionado al espacio escolar abierto como terrenos irrigables, corrales para animales, campos de juego y talleres, diseñados para enriquecer la experiencia educativa práctica y cultural de los estudiantes rurales.<sup>99</sup>

Tras revisar las disposiciones reformativas implementadas en años anteriores, las autoridades de más alto nivel contemplaron la implementación o discusión de un decreto destinado a reemplazar el antiguo y obsoleto código. En aquel entonces, la Secretaría de Educación Pública, ante-

93. Ángel G. Hernández, *Acuerdo n°.638. Informe del secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública presentado al Congreso Nacional* (Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1946).

94. Hernández, *Acuerdo n°.638*; Véase también en: Hernández, *Proyecto de Código de Educación Pública*.

95. Hernández, *Proyecto de Código de Educación Pública*, 33-34.

96. Hernández, *Proyecto de Código de Educación Pública*, 34.

97. Inestroza Manzanares, *Vigencia del Código de Educación Pública de 1947*.

98. Ángel G. Hernández, *Acuerdo n°.639. Informe del secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública presentado al Congreso Nacional* (Tegucigalpa: Secretaría de Educación Pública, Talleres Tipográficos Nacionales, 1946).

99. Hernández, *Acuerdo n°.639. Informe del Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública*, 36.

riormente conocida como Instrucción Pública, enfrentó retos en la aplicación del anterior Código de Instrucción Pública y propuso un ambicioso Proyecto de Código de Educación Pública.<sup>100</sup>

Dicho proyecto fue presentado al Soberano Congreso Nacional con la intención de establecer una escuela democrática y nacional acorde a los principios contemporáneos de la educación. Mencionando desde ya, según Ángel Hernández, que el nuevo código traería consigo «un sistema educativo progresivo y coherente, estableciendo nuevos centros educativos y otorgando al Poder Ejecutivo facultades adicionales en la organización escolar».<sup>101</sup> A diferencia del código anterior de 1923, también mencionó que «este nuevo enfoque carecía de un carácter reglamentario estricto, adaptándose así a las demandas y características del momento histórico».<sup>102</sup>

### Código de Educación Pública y sus valoraciones

El Código de Educación Pública de Honduras fue promulgado mediante el decreto n.º.91 del Soberano Congreso Nacional aprobado el 12 de agosto de 1947.<sup>103</sup> El nuevo código reemplazó al de Instrucción Pública de 1923 y sus reformas posteriores, de acuerdo con el Artículo n.º.270 de la legislación educativa entonces vigente.

La adopción de esta nueva normativa educativa fue considerada imperativa por múltiples razones. Estas residían en que el marco legal recién establecido facultaba al Supremo Poder Ejecutivo para la elaboración de los planes de estudio de la Enseñanza Normal, Secundaria y Comercial, según lo estipulado en los acuerdos n.º.1034, 1035 y 1036. Estos acuerdos aprobaron los respectivos planes, que entraron en vigor el 1 de mayo del mismo año, coincidiendo con el inicio del ciclo lectivo 1947-1948.<sup>104</sup>

Desde la primera reunión del Consejo de Profesores, se debatieron y adoptaron los nuevos métodos educativos recomendados por el Ministerio correspondiente. Los educadores, algunos con formación pedagógica y otros con amplia experiencia práctica, se adecuaron con entusiasmo y diligencia a estas directrices. A pesar de los desafíos que

incluían la limitada disponibilidad de recursos materiales esenciales, se observó un alentador avance y una firme orientación en las nuevas asignaturas incorporadas al currículo. Particularmente se notó la orientación de los estudiantes del quinto curso normal conforme a los principios de una pedagogía renovada, preparándose adecuadamente para su futura labor docente con un enfoque en el desarrollo profesional continuo.<sup>105</sup>

La reforma educativa no solo respondió a una necesidad apremiante, sino que también sentó las bases para un sistema educativo más robusto y adaptado a los desafíos y aspiraciones. Para el caso de la implementación de esta nueva política educativa establecida por un nuevo código de educación, no solo redefinió el propósito de la educación nacional hacia la realización plena de la personalidad humana, sino que también amplió su alcance más allá de las aulas, abarcando bibliotecas, museos al igual que otros medios culturales y educativos comunitarios.<sup>106</sup>

En términos estructurales, el código clasificó la educación en varios niveles: preescolar, primaria, secundaria, normal, técnica, artística, física y universitaria.<sup>107</sup> Juntamente, se estableció que la educación era una función primordial del Estado, gestionada a través de la Secretaría en el Despacho de Educación Pública, con responsabilidades que abarcaban desde la organización y orientación educativa hasta la supervisión de actividades educativas privadas.<sup>108</sup>

El código también incluyó disposiciones para atender a grupos específicos, como la infancia abandonada, mediante la creación de escuelas correccionales y otras instituciones educativas especializadas. A su vez, buscó fomentar la educación preescolar como base fundamental para el desarrollo integral del niño, adaptándose a su evolución psicofísica, mientras que la educación primaria se centró en proporcionar una cultura general mínima acorde con los intereses y necesidades de los niños.<sup>109</sup>

La introducción de la Enseñanza suplementaria y complementaria fue otro aspecto crucial, basados en los preceptos de la Escuela Nueva, para adultos que no habían participado en programas educativos formales. Estas instituciones educativas podían operar en diferentes horarios y modalidades, incluyendo diurnas, nocturnas o domi-

100. Secretaría de Educación Pública, «Código de Educación Pública decretado en 1947 y las reformas posteriores».

101. Hernández, *Proyecto de Código de Educación Pública*, 50.

102. Hernández, *Proyecto de Código de Educación Pública*, 50.

103. Zelaya Garay, *La educación para la libertad y la democracia*, 213.

104. Lastenia C. Espinal, *El Código de Educación Pública. Informe del Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública 1946-1947* (Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1947).

105. Lastenia C. Espinal, *El código de Educación Pública*, 158.

106. Espinal, *El Código de Educación Pública*. Véase también en: Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*.

107. República de Honduras, *Código de Educación Pública* (Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1947).

108. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 132.

109. República de Honduras, *Código de Educación Pública*, 10.

nicales, con el objetivo de adaptarse a la disponibilidad y circunstancias particulares de los estudiantes adultos. En términos de administración y gestión del personal educativo, el código estableció un sistema de escalafón detallado que clasificaba al personal docente y técnico en cinco categorías, basadas en méritos y condiciones especificadas en reglamentos precisos. La evaluación y calificación del personal se llevaban a cabo conforme a criterios éticos, sociales, administrativos y pedagógicos definidos en el marco legal, asegurando un proceso transparente y sistemático de gestión del recurso humano.<sup>110</sup>

El nuevo código también reafirmó la obligación de las municipalidades y concejos de distrito para que contribuyeran a la fundación de diversas escuelas. Otra parte importante fue la responsabilidad de los gerentes, patronos o directores de empresas industriales, mineras o agrícolas en la creación y apoyo de escuelas para los hijos de sus empleados.

Entre otras importantes disposiciones, el código de 1947 incluyó provisiones complejas y detalladas que provocaron una reestructuración profunda del sistema educativo hondureño. Una de las innovaciones más destacadas fue la clasificación de la educación en múltiples niveles, que abarcaban desde preescolar hasta educación universitaria, incluyendo también niveles técnicos, artísticos y físicos.<sup>111</sup>

Existieron otras influencias como el establecimiento de disposiciones claras con respecto a jubilaciones y pensiones para los maestros, garantizando derechos económicos para aquellos con largos períodos de servicio. Estos beneficios incluían pensiones proporcionales al tiempo de servicio y derechos de pensión para cónyuges e hijos en caso de fallecimiento del beneficiario, asegurando así la estabilidad y bienestar de los educadores incluso después de su retiro del servicio activo.<sup>112</sup>

La política educativa en los años cincuenta, delineada por el código en vigencia, experimentó una serie de reformas en los tipos de enseñanza. Este marco normativo, reconocido por sus disposiciones detalladas y complejas, delimitó claramente las fuentes de ingresos destinadas a sostener tanto la educación primaria como la secundaria, normal, técnica, artística, física y universitaria.<sup>113</sup>

Para la educación primaria, se estableció que los fondos procedían principalmente del presupuesto general

del gobierno, así como de contribuciones específicas de las municipalidades y concejos de distrito. Se contempló otros ingresos como el suplemento escolar municipal, multas escolares, impuestos sobre herencias y legados, así como los sobre impuestos creados para el sostenimiento educativo en ciertos departamentos del país. Con estas disposiciones, se buscó asegurar una financiación estable y diversificada para las escuelas primarias, adaptándose a las necesidades locales y regionales.

En otro orden de cosas, para las escuelas de educación secundaria, normal, técnica, artística, física y universitaria se destinaron recursos similares provenientes del presupuesto gubernamental y subvenciones municipales; además, se contemplaron donaciones privadas, derechos de matrícula, títulos y certificaciones, así como ingresos derivados de multas y deducciones establecidas por ley. Estos fondos estaban destinados para apoyar el funcionamiento diario de estos establecimientos educativos especializados, garantizando recursos suficientes para la enseñanza y el desarrollo académico.

Durante este periodo, el código también incluyó disposiciones específicas relacionadas con los derechos y deberes de los profesionales educativos, como el pago de derechos por títulos y la regulación de impuestos especiales para el ejercicio de la profesión docente. De esta manera, se permitió al Poder Ejecutivo destinar hasta un 4% de los derechos de importación de mercaderías extranjeras para el sostenimiento general de la educación nacional.<sup>114</sup>

## CONCLUSIONES

El escrito anteriormente mencionado señala que la Reforma Liberal representó un punto importante en la consolidación inicial de propuestas que transformaron el Sistema de Instrucción Pública, ahora conocido como educación. Es importante mencionar que, aunque su objetivo inicial fue formar ciudadanos responsables para el futuro del país, este ideal afrontó obstáculos debido a cambios políticos y nuevos intereses en la gestión educativa nacional como en el caso de los códigos, que, si bien eran nuevas propuestas, complementaban las falencias del otro a pesar de que las modificaciones fueron en un periodo corto como lo ocurrido con el Código de 1906.

Históricamente, es relevante acentuar que estos cambios no habrían sido efectivos sin la implementación de reformas y políticas sólidas. A pesar de los cambios, los distintos gobiernos y funcionarios, estos trabajaron por

110. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 133.

111. República de Honduras, *Código de Educación Pública*.

112. República de Honduras, *Código de Educación Pública*.

113. Zelaya Garay, *La educación para la libertad y la democracia*; Véase también en: Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*, 159-163.

114. Ardón, *Datos para la historia de la educación en Honduras*.

transformar la educación y su desarrollo, un ejemplo de ello fue el caso de Ramón Rosa y Federico Canales. En la década de 1930, la llegada de Ángel G. Hernández fue otro ejemplo en un período de innovación en respuesta a las dinámicas de la época.

Al comparar los distintos códigos, se observa de esta manera que cada uno influyó en el otro para mejorar o modificar sobre los preceptos anteriores. Por ejemplo, desde 1910, se implementaron reformas continuas que culminaron en el Código de 1923, caracterizado por transformaciones en el currículo, los establecimientos educativos y la administración. El Código de 1947 introdujo normativas actualizadas en subvenciones, presupuestos adecuados y apoyo a los principios de educación laica, obligatoria y gratuita establecidos desde el siglo XIX.

Para finalizar y a manera de sugerencia se tendría que indagar en una exploración de detalles relevantes pasados por alto y también hacer un análisis comparativos de los desarrollos posteriores en la educación de Honduras durante las décadas siguientes del siglo XX.

## REFERENCIAS

- Ardón, Víctor F. *Datos para la Historia de la Educación en Honduras*. Tegucigalpa: Imprenta La República, 1957.
- Argueta, Mario. *Cronología de la reforma liberal hondureña*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1982.
- Barahona, Blas Mejía. «Impacto de las reformas educativas en el movimiento magisterial hondureño». *FLACSO Programa Centroamericano de Postgrado*. 2008. <https://repositorio.flacoandes.edu.ec/bitstream/10469/1979/7/TFLACSO-05-2008BEBM.pdf>.
- Bardales Bueso, Rafael. *Pensamiento pedagógico hondureño*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1994.
- Castillo de, C. «Memoria de Abril de 1898». *La Instrucción Primaria* 2, n.º.49 (Mayo 1898): 408-409.
- Chacón, Luis Diego. «El Sistema y las Reformas Educativas en Honduras: El Balance de dos Décadas». *Revista Calidad en la educación superior* 4, n.º.2 (Noviembre 2013): 144-169.
- Escuela Normal de Varones. «Congreso Pedagógico Centroamericano». *Boletín de la Escuela Normal de Varones*, mayo 1921.
- Espinal C, Lastenia. *El Código de Educación Pública*. Informe del Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública 1946-1947, Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1947.
- García Láinez, Andrés Eduardo. «El control de las prácticas escolares en la educación primaria hondureña (1882-1899)». Editado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. *Praxis & Saber* 9, n.º.19 (2018): 41-62.
- Hernández, Ángel G. *Proyecto de Código de Educación Pública*. Informe del Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública 1945-1946, Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1946.
- . *Acuerdo n.º.638*. Informe del Secretario Estado en el Despacho de Educación Pública presentado al Congreso Nacional, Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1946.
- . *Acuerdo n.º.639*. Informe del Secretario Estado en el Despacho de Educación Pública presentado al Congreso Nacional, Secretaría de Educación Pública, Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1946.
- . *Nuestra Reforma Educacional*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1931.
- . *Reformas al Código de Instrucción Pública*. Informe del Secretario Estado en el Despacho de Educación Pública presentado al Congreso Nacional, Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1943.
- Hitos Históricos de la UNAH - Centro de Arte y Cultura. *Centro de Arte y Cultura*. 2024. <https://cac.unah.edu.hn/gavia/exposiciones/permanentes/hitos-historicos-de-la-unah/> (último acceso: 16 de junio de 2024).
- Inestroza, Jesús Evelio. *La escuela hondureña del siglo XIX*. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2003.
- . *Vigencia del Código de Educación Pública de 1947 en la Coyuntura Educativa de Post Guerra: Reformas y Tendencias en la Escuela Primaria y la formación inicial de maestros (1943 - 1953)*. Tesis de Maestría, Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2012.
- La Gaceta. «Decreto legislativo n.º.94 del 2 de abril de 1914». Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 18 de junio de 1914.
- . «Decreto n.º.20 en que se reforman varios artículos del Código de Instrucción Pública». n.º.759. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 16 de abril de 1891. 150-152.
- . «Instrucción Pública». *Acuerdo por el cual se pone la Escuela Superior de esta Capital*. n.º.1243. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 14 de Octubre de 1895.
- Membreño, Mario. *Rosa y la reforma de la educación Hondureña*. Vol. II. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 1995.
- Mínisterio General de Gobernación. «Código de Instrucción Pública». Tegucigalpa: Tipografía Nacional, Febrero de 1882.
- . «Código de Instrucción Pública». Tegucigalpa: Tipografía Nacional, Marzo de 1906.
- . «Código de Instrucción Pública». Tegucigalpa: Tipografía Nacional, Marzo de 1923.
- República de Honduras. «Código de Educación Pública». Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1947.
- Santana Cardoso, Ciro Flamarion. *La Historia como ciencia*. Editorial Universitaria Centroamericana, 1975.
- Secretaría de Educación Pública. «Código de Educación Pública decretado en 1947 y las reformas posteriores». *Revista de Educación Primaria*, enero de 1954.
- Vallejo, Antonio R. *Estadísticas de las escuelas*. Tegucigalpa: Tipografía del Gobierno, 1889.
- Vásquez, José. *Datos biográficos y algunas anécdotas del venerado maestro Pedro Nufio, 31 de enero de 1863 - 16 de mayo de 1916*. Guatemala: Editorial «José de Pineda Ibarra», 1968.
- Villars, Rina. *Para la casa más que para el mundo: sufragismo y feminismo en la historia de Honduras*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2001.
- Zelaya Garay, Oscar Gerardo. *La educación para la libertad y la democracia: moral, civismo y urbanidad en el régimen dictatorial (1933-1949)*. Tegucigalpa: Talleres de Línea Creativa, 2008.



Presidenta Castro inaugura remodelación en escuela John F. Kennedy. Tomado del Diario Digital [www.quienopina.com](http://www.quienopina.com) 12 de octubre del año 2023.

# La conceptualización de la educación popular en Centroamérica: el caso de Nicaragua y Honduras

Erick José Guevara Pineda\*

**RESUMEN:** Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y el establecimiento de un nuevo orden social a nivel global, las naciones centroamericanas emergieron como un foco de análisis debido a la efervescencia de actividad política, social, demográfica y militar que las caracterizaba. En la segunda mitad del siglo XX, estos profundos cambios se manifestaron de manera notoria en el surgimiento de nuevos sistemas educativos o en la implementación de reformas sustanciales a los ya existentes en la región. Paralelamente, se observó una búsqueda incesante de consolidación estatal, impulsada a través de diversas políticas gubernamentales que buscaban fortalecer la identidad nacional y la cohesión social. Este período fue crucial para la configuración de las estructuras sociales y políticas de Centroamérica, sentando las bases para el desarrollo futuro de la educación y la gobernabilidad en la región.

Este artículo pretende profundizar en la conceptualización de la «educación popular» tomando como puntos de referencia dos experiencias significativas en Centroamérica: la Nicaragua posrevolución sandinista y la Honduras bajo un gobierno de socialismo democrático. A pesar de las diferencias temporales y contextuales que caracterizan a estos dos procesos, el análisis comparado-descriptivo, con un enfoque cualitativo, permite explorar una problemática de gran relevancia histórica en la región centroamericana. La investigación busca desentrañar cómo la educación popular fue concebida, implementada y reconfigurada en cada uno de estos escenarios, identificando similitudes y divergencias en sus objetivos, metodologías, así como el impacto social y político que generaron. Se prestará especial atención a la manera en que estas experiencias se insertaron en las dinámicas de cambio social y transformación política de sus respectivos países, así como a las lecciones aprendidas y los desafíos enfrentados en la construcción de modelos educativos que buscaron empoderar a las comunidades y promover la participación ciudadana.

**Palabras claves:** Educación Popular, refundación educativa, estudios sociales, Honduras, Nicaragua.

**ABSTRACT:** Following the end of World War II and the establishment of a new global social order, Central American nations emerged as a focal point of analysis due to the flurry of political, social, demographic, and military activity that characterized them. In the second half of the 20th century, these profound changes were most noticeably manifested in the emergence of new educational systems or the implementation of substantial reforms to existing ones in the region. At the same time, there was a relentless pursuit of state consolidation, driven by various government policies that sought to strengthen national identity and social cohesion. This period was crucial for the configuration of Central America's social and political structures, laying the foundations for the future development of education and governance in the region.

This article aims to delve deeper into the conceptualization of “popular education” by taking two significant experiences in Central America as reference points: post-Sandinista Nicaragua and Honduras under a democratic socialist government. Despite the temporal and contextual differences that characterize these two processes, its comparative-descriptive analysis, using a qualitative approach, allows us to explore a problem of great historical relevance in the Central American region. The research seeks to unravel how popular education was conceived, implemented, and reconfigured in each of these scenarios, identifying similarities and divergences in their objectives, methodologies, and the social and political impact they generated. Special attention will be paid to how these experiences were inserted into the dynamics of social change and political transformation in their respective countries, as well as to the lessons learned and challenges faced in building educational models that sought to empower communities and promote citizen participation.

**Keywords:** Popular education, Educational Refoundation, Social Studies, Honduras, Nicaragua.

## 1. Consideraciones iniciales: El factor centroamericano

Centroamérica, en su configuración actual, es resultado de fragmentaciones sociales, económicas y políticas ocurridas a lo largo del tiempo en los microespacios de sus Estados-Nación. Esto ha generado elementos relevantes para análisis descriptivo-comparados, especialmente en el

\*Hondureño. Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras. Docente e investigador en la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Centro Asociado Choluteca, Choluteca; Universidad Politécnica de Honduras, Sede Choluteca. Correo electrónico: [erick.guevara@umh.edu.hn](mailto:erick.guevara@umh.edu.hn) | [erick.pineda@uph.edu.hn](mailto:erick.pineda@uph.edu.hn) | ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8990-3537>

ámbito educativo, que ha cobrado visibilidad en la última década del siglo XXI.

Dentro de esta estructura de análisis, el elemento central a estudiar es la «educación popular». Se aborda no desde imperativos estadísticos, sino como una evolución gradual de los desafíos históricos, despojándose de juicios decimonónicos que la vinculaban a figuras patrióticas que la interpretaban como educación basada en tradiciones, costumbres o herencias coloniales.

La historiografía establece que durante el siglo XX la región pasó de ser una de las más olvidadas del continente a la más agitada hablando en los aspectos políticos, demográficos y militares.<sup>1</sup> Específicamente para la época de inicio de la Guerra Fría, siendo el escenario de movimientos de insurrección como los suscitados en Guatemala a mediados de la década de los sesenta; el triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua entre 1978 y 1979, los más de trece años de lucha en El Salvador y el final del Reformismo Militar en Honduras para 1981 a 1982,<sup>2</sup> fueron cambios que dieron paso a nuevas realidades más elaboradas, basadas en las necesidades de estar a la par de los acontecimientos mundiales como el llamado nuevo orden mundial, la teoría de los mundos o la teoría del equilibrio del poder bipolar.

Esta realidad afrontada permite evaluar los cambios trascendentales que se desarrollaron en aquel período. Otorgarles una relevancia a los casos de «educación popular» nicaragüenses y hondureños debido a la complejidad de sus casos y la proximidad de sus fronteras administrativas.

## 2. Aproximación al surgimiento de los modelos educativos en Centroamérica

Los sistemas educativos centroamericanos, en su vasta mayoría, se erigieron y consolidaron tras el cataclismo de la Segunda Guerra Mundial. Este periodo posbélico marcó un punto de inflexión global, impulsando la necesidad de reconstrucción y reordenamiento social. En este contexto, la educación fue concebida como un pilar fundamental para la estandarización del progreso social.

La concepción de progreso social en aquella época estaba intrínsecamente ligada a un modelo de desarrollo económico y social estrictamente normalizado. Esto implicaba la adopción de currículos y metodologías pe-

dagógicas que buscaran homogenizar los conocimientos, habilidades y valores de la población, con el fin de facilitar la inserción de los individuos en estructuras productivas y sociales preestablecidas. La educación se convirtió, así, en una herramienta para la formación de ciudadanos que se ajustaran a los parámetros de un desarrollo «moderno» y «civilizado», siguiendo los patrones establecidos por las potencias mundiales.

Este enfoque, si bien buscaba generar estabilidad y crecimiento, a menudo dejaba de lado la diversidad cultural y las particularidades socioeconómicas de cada país centroamericano. La estandarización, aunque perseguía la eficiencia y la equidad en el acceso al conocimiento, también podía limitar la innovación pedagógica y la pertinencia de los contenidos educativos a las realidades locales. En esencia, los sistemas educativos se diseñaron para ser engranajes de un proyecto de nación que privilegiaba la uniformidad y la adaptabilidad a un orden global emergente.<sup>3</sup>

En materia educativa —inicialmente para la región centroamericana— se detallaba la necesidad de integrar a las personas con estratos sociales diferentes a un modelo que permitiera la formación en materia básica de los conocimientos, permitiendo la generación de un juicio crítico de las realidades de aquella época, así como la estandarización de una noción de democratización y participación en los asuntos de justicia social, convirtiéndose entonces estos argumentos en los valores iniciales de estos embrionarios sistemas educativos.<sup>4</sup>

En el orden de surgimiento, El Salvador inicia su modelo educativo en el año de 1939, el cual estaba reglamentado con los proyectos de los marcos referenciales que coordinaban la educación del país, mismos que se ven modificados hasta la década de los cincuenta permitiendo la creación de programas educativos consolidados.

En 1991, los programas fueron nuevamente revisados por el Estado, lo que generó nuevos resultados como la creación del «Movimiento de Renovación»;<sup>5</sup> el movimiento que resultaría en una consulta a diversos sectores sociales sobre la situación educativa. Esto se dio en un contexto de posguerra civil, donde era crucial la consolidación de

1. Hall, Carolyn. «América Central como Región Geográfica». Editado por la Universidad de Costa Rica. *Anuarios de Estudios Centroamericanos* 11 (1985): 5–24

2. Barahona, Marvin. *Honduras en el Siglo XX. Una Síntesis Histórica*. Tegucigalpa: Guaymurás, 2005.

3. Organización de las Naciones Unidas. Carta de las Naciones Unidas. San Francisco: ONU, 1945.

4. Retana Padilla, Carlos, y Esquivel Alfaro, Juan. *Indicadores del Estado de la Educación en Centroamérica y la República Dominicana con especial atención a las líneas del programa de manejo de calidad educativa*. Editado por Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). San José: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), 2006.

5. Op. cit., p. 9-12.

valores morales, sociales y humanos, ocasionando que a partir del año de 1995 se ejecutara el «Plan Decenal para la Educación en El Salvador» (1995-2005).

El segundo país de la línea temporal es Honduras, el cual inicia transformaciones en las garantías constitucionales para 1946; momento en el que aparece por parte del gobierno dictatorial de Cárrias-Andino la Ley Orgánica de Educación, ley que desempeñó un papel de adoctrinamiento a los involucrados para la aceptación del plan político del momento. Sin embargo, con el final del reformismo militar y la llegada del orden constitucional se forma el «Proyecto de Eficiencia de la Educación Primaria» para los años de 1987 a 1992; años después, se transforma la educación nacional con el «Plan Nacional de Educación» (1994-1997) y el establecimiento de la llamada «Escuela Morazánica» proyecto único hasta el momento en la historia de la nación.<sup>6</sup>

Para esa época se da la descentralización educativa con la creación de las 18 direcciones departamentales de educación —una por cada departamento del país— así como los distritos escolares. El siglo XXI con la condonación de la deuda externa Honduras plantea un nuevo sistema educativo basado en las realidades nacionales originando el «Currículo Nacional Básico» conocidos por los docentes como el CNB. Este proyecto piloto del país se produjo gracias a la nueva visión social que experimentaba el país con el gobierno del Poder Ciudadano y su lema «la educación nos cambia la vida».<sup>7</sup>

Entre los años 2011 y 2012, se implementó un nuevo sistema educativo alineado con el financiamiento de organismos multilaterales. Este periodo marcó el inicio de la privatización escolar, impulsada por la denominada «Ley Fundamental de Educación».

Tras la Guerra Civil, Nicaragua se erigió como el ejemplo más eficaz de avance educativo en Centroamérica durante el siglo XX. A partir de 1979, el «Plan de Desarrollo Integral de la Educación» rinde sus frutos con el establecimiento de la Educación Popular Nacional, permitiendo un enfoque socialista-comunal; fundamentado en las realidades que vivían en aquel momento de trascendencia histórica.

Involucrando a todos los sectores socioeconómicos del país, mediante consultas populares que definieron la ruta a seguir para la consolidación de la educación pre escolar, básica, así como la educación de adultos. Creando la educa-

ción con una base autónoma de ejecución dependiendo el espacio geográfico del país. Dicha situación hace que en la actualidad la educación se coordine por cinco instituciones donde se encuentra el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional Tecnológico, Consejo Nacional de Universidades, Educación extraescolar y el Sistema Educativo Autónomo Regional de la Costa Caribe Nicaragüense,<sup>8</sup> una verdadera jerarquía educativa que garantiza el acceso a la mayor cantidad poblacional a nivel centroamericano marcado por un alto sentimiento de responsabilidad ciudadana.

Asimismo, Guatemala atravesó dos grandes reformas al sector educativo; el primero de ellos hacia 1985, con la adecuación curricular añadiendo los elementos de la carrera docente para 1986, y en el año de 1996 con la firma de los acuerdos de paz en donde se da un gran valor a las culturas originarias, centrándose en la inclusión social de los pueblos indígenas.

A todos estos procesos de cambios en los sistemas educativos centroamericanos, debe añadirse la validación de la carrera docente no como una vocación, sino como un fin profesional regulado-remunerado; Guatemala en 1986, El Salvador durante los años 1996 a 1998, Honduras en 1997 y Nicaragua para 1990.

### 3. La Educación Popular en Nicaragua: la Revolución Sandinista y la Reconstrucción Nacional

Plantear el concepto de educación popular no implica hablar de una ideología política asociada al sistema. Al hacer referencia de este concepto, se debe entender el proceso de masificación-estandarización basado en la realidad del territorio, país o nación en la que un proyecto pueda ser ejecutado con estándares estrictamente nacionales.<sup>9</sup>

Por ello cuando se habla de «educación popular» se entenderá que es una educación destinada a la integración social de la mayoría de las personas sin hacer distinción de clases y basada en la realidad nicaragüense tras el triunfo de la revolución sandinista, pero más aún la noción de reconstrucción de la Nicaragua posrevolución.

Las fuentes señalan que la educación en Nicaragua durante la administración Somoza se encontraba en un proceso de privatización ligado a un sin número de lagunas administrativas, profundizadas por la corrupción a través

6. Guevara Molina, José Santos. Entrevista de Erick José Guevara Pineda. *La Educación Popular en Honduras ¿existe?* 1 de abril de 2023.

7. *La Prensa*. «Inicia Campaña 4<sup>a</sup> La Educación nos Cambia la Vida». *Honduras*, 4 de febrero de 2008.

8. Näslund-Hadley, Emma, Darlyn Meza, Gustavo Arcia, Ranán Rápalo, y Carlos Rondón. *Educación en Nicaragua. Retos y Oportunidades*. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo, 2012.

9. Lammerink, Marc P, y Gerard Prinsen. «Educación Popular en Nicaragua: Un proceso en marcha desde la educación formal». *Revista Colombiana de Educación* 17 (enero 1986).

de desfalcos y un menosprecio al desarrollo de este derecho humano, haciendo que la población se encontrara en el analfabetismo radical.<sup>10</sup>

En otras palabras, más que una necesidad de masificar la educación en Nicaragua, hablamos de una emergencia en agilizar el proyecto de consolidación gubernamental fomentado por la revolución en la que se daba esperanza a la población de poder convertirse en profesionales con sus respectivos logros escolares.

### 3.1. La notable aceleración de las etapas de desarrollo

Tal como se cita, hablar de educación popular es una dinámica donde se alcanzó en Nicaragua a la mayor cantidad de personas, como resultado de un progreso social. Esta convicción debe comprenderse como la innovación de la metodología en la enseñanza a fin de lograr la reconstrucción del país en el menor tiempo posible.

Nicaragua logró una notable reducción en su tasa de analfabetismo, pasando del 52% al 13% en pocos meses. Este logro, que el entonces vicepresidente Sergio Mercado mencionó, se basó en una población de 3.3 millones de habitantes:

Estamos tratando de encontrar un concepto propio de educación que no sea copia de modelos de otras revoluciones, sino un concepto que se desarrolle bajo las condiciones de nuestra historia y nuestra situación revolucionaria.<sup>11</sup>

Esta mentalidad se conoció como «educación para el cambio social» en la que la educación pasó de ser una oportunidad a un derecho fundamental, basado en la equidad y acción, donde el mismo pueblo es el que se educa.

Dicha tesis buscaba crear docentes o maestros populares encargados de trasladarse a lugares donde se percibía la educación como una misión de vida,<sup>12</sup> siendo estos espacios los de la región rural, zonas montañosas o de acceso limitado.

10. *Op cit*, p. 5-6.

11. *Op cit*, p. 6.

12. Martínez-Rugama, Gabriel Isaias, Julio Antonio Rivas, y Erick Martínez. «La Educación en Nicaragua». Editado por Ángel Sol Sánchez. *Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático* (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - León) 3, N.º 5 (2017).



**Ilustración 1.** Bandera que ondeó en el barrio Laura Sofia Olivas Paz de Ocotal, Nueva Segovia cuando fue declarado territorio victorioso de analfabetismo. Fuente: Tomada de bases de datos virtuales 09 de febrero del año 2006.

Esta figura del maestro popular tenía la responsabilidad de difundir los contenidos de alfabetización apegados a la realidad que vivían las personas asignadas, estableciendo la idea de que el solo hecho de educar, era plenamente revolucionario. Se constituyó una dinámica de acción, reflexión y realidad logrando la flexibilidad de los contenidos.

En tanto, el maestro popular se sometía a una serie de supervisiones a cargo de promotores educativos, quienes compartían el elemento de voluntariado para desempeñar sus funciones.

### 3.2. La problemática de la quema de etapas y su resolución

Debido a la necesidad de realizar la mayor cantidad de acciones en el menor de los tiempos posibles, da lugar a que el sistema entre en un desgaste continuo. Uno de los ejemplos de esta problemática es el capital humano con el que se consolidó a los maestros populares, quienes desde una base empírica no podría acercarse a un conocimiento más técnico-científico y ocasionando una desactualización didáctica —cosa que años después sería prioridad para el sistema educativo nicaragüense—, pero que no permitiera una exigencia mínima para cualificar los contenidos en los espacios formativos.

A esto se suma la iniciativa «estudio-trabajo» que a través de las campañas de alfabetización se convertía en una educación experimentada, cosa que no se lograría por la nula existencia de una dialéctica entre los espacios laborales y la educación misma de los maestros populares, los cuales no comprendían los procesos industriales, o bien,

elementos agrícolas. Sin olvidar que el contexto de guerra haría que las agresiones afectaran a las escuelas, maestros, material escolar, alumnos, a todo el país.<sup>13</sup>

En suma, esta experiencia hizo que el sector gubernamental replanteara algunos principios del sistema educativo, creando una consulta popular para determinar las propiedades de la educación popular nicaragüense, dando paso a la creación de Colectivos de Educación Popular (CEP), Batallones Estudiantiles de Producción (BEP) concibiendo la formación técnica inmediata.

Esta revolución educativa plantea una nueva noción del sistema nicaragüense el cual sería «Educación para la Reconstrucción Nacional» pasando de una educación a corto plazo a una auténtica planificación estatal,<sup>14</sup> del mismo modo en que se intenta integrar la zona más abatida por la guerra, el norte y caribe del país.

Por consiguiente, la experiencia nicaragüense de posguerra permite un sistema educativo nacional cuyo activo más significativo ha sido el potencial humano, quien asume responsabilidades directas en la construcción y consolidación del sistema educativo del país.

Esto se evidencia a través de la creación del proyecto de formación integral-científica y tecnológica en 1992, y el subsiguiente proceso de transformación curricular en 1994. En el siglo actual, las reformas han culminado en la aprobación de la creación de un Consejo Nacional de Educación, el Plan Nacional de Educación y la Ley General de Educación. Todo esto contribuye a una inversión estatal integral en el mantenimiento de la infraestructura escolar, la provisión de meriendas para los estudiantes, la organización de actividades escolares y la integración de los padres de familia en los procesos educativos.<sup>15</sup>

Hoy en día, al igual que muchos países, la educación se ha orientado a los sectores de producción económica a través de los llamados planes curriculares. No obstante, Nicaragua ha planteado la necesidad de la transversalidad en la que los derechos humanos, educación reproductiva, educación para la salud o bien educación ambiental son la prioridad de los enfoques pedagógicos. Una verdadera asimilación de la cultura de la paz acompañada de la memoria histórica de los legados heredados.<sup>16</sup>



**Ilustración 2.** Jornadas de Alfabetización en Nicaragua donde se aprecia la afirmación: «Revolución es Alfabetización. Sandino Vive». Fuente: Tomado de Eduardo Lopez Herrera, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua en el año 2022.

13. Universidad Centroamericana. «Nicaragua un nuevo reto: Hacia una educación popular y una educación en pobreza». *Revista Envío* 48 (junio 1985).

14. Op cit.

15. Näslund-Hadley, Emma, Darlyn Meza, Gustavo Arcia, Ranán Rápalo, y Carlos Rondón. *Educación en Nicaragua. Retos y Oportunidades*. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo, 2012.

16. *El 19 Por Más Victorias*. «Así avanza el sistema de educación pública en Nicaragua en este año 2023». *Nacionales*, 8 de febrero de 2023.

#### 4. La Educación Popular en Honduras: una Refundación como herramienta de discurso

Los intentos de modernizar el sistema educativo en Honduras son temas de las agendas administrativas desde el siglo XX hasta las actuales épocas pospandemia. Una de las partes de la educación popular en la Honduras actual es el del concepto de «refundación» retomando la intención de volver a un pasado mejor, establecido por un desarrollo que puede ser estadísticamente reconocido, o bien, regresar a los principios básicos.

Desde los discursos gubernamentales, al hablar de «Educación Popular» en Honduras, se asocia a una efeméride centroamericana de épocas del siglo XIX, cuando Francisco Morazán Quesada hablaba de la auténtica Educación Popular —haciendo referencia a las tradiciones o costumbres de la sociedad—; sin embargo, este análisis trasciende esta interpretación basándose más en el modelo educativo socialista en los aspectos pedagógicos, siendo este un enfoque pedagógico que se visualiza en el Plan Educativo 365, que busca el aumento de la eficiencia educativa del país.<sup>17</sup> En tal sentido la actual administración

de gobierno hace propia una serie de principios, como la libertad popular, la alfabetización, las ideas morazanistas, entre otras.<sup>18</sup>

En el discurso diario, se ha presentado esta iniciativa refundacional a través de varios ejes clave: en primer lugar, la estandarización de la cobertura educativa gratuita en todas las comunidades del país; en segundo lugar, la creación de espacios de trabajo multisectoriales integrales, como mesas técnicas; en tercer lugar, la canalización de estos cambios a través de instituciones consolidadas como las universidades públicas y el instituto nacional de formación profesional y, finalmente, la dignificación de la carrera docente.

En el marco de este contexto, se llevó a cabo la «declaración para la refundación de la educación en Honduras». En este evento, rectores universitarios, representantes de colegios magisteriales, la Secretaría de Educación, diputados y testigos de honor suscribieron un compromiso. El objetivo primordial de este compromiso es la formulación de un plan estratégico a mediano plazo, orientado a mejorar el sistema educativo.



Ilustración 3. Declaratoria para la refundación de la educación en Honduras

Fuente: Tomado de El Informativo HN. Disponible en: <https://www.elinformativo.hn/archivos/112664>, 19 de octubre del año 2022.

17. Diario *El Heraldo*. «Con el nuevo modelo educativo aumentarán las horas clases en Honduras». 19 de julio de 2023.

18. Secretaría de Educación de Honduras. «Detalle Artículo 1883». 2 de marzo de 2022. <https://www.se.gob.hn/detalle-articulo/1883/>.

Cabe mencionar que algunos de los elementos de esta declaratoria, como la erradicación del analfabetismo, se han logrado gracias a la colaboración de los docentes que forman parte de las brigadas educativas del Ministerio de Educación Cubano; quienes desde diciembre del 2022 contribuyeron a que más de 432, 209 personas, por lo que, hasta mayo del 2025 dejaron atrás el analfabetismo.<sup>19</sup>

#### 4.1. ¿Qué refundación deberíamos proyectar?

Inicialmente desde la lógica histórica posmoderna, Honduras atraviesa una serie de episodios donde la protagonista de los cambios trascendentales es la ciudadanía del país, bajo esta razón se consolida en materia educativa que los estudiantes y docentes del sistema crean condiciones donde la «Re-Fundación» se evidencia a través del Trabajo Educativo Social, pero además transformando las localidades.

En segundo lugar, la formación docente debe fundamentarse en la educomunicación. A pesar de que los estados red continúan normalizándose a nivel global, en nuestra región, un número considerable de docentes aún enfrenta dificultades para adaptarse a herramientas tan elementales como una computadora.<sup>20</sup>

Por ello, el Estado debe apuntar a los llamados cambios generacionales de urgencia (no por demérito al docente con mayor edad, sino por necesidad de rentabilizar la

educación nacional en materia didáctica-educativa). Posteriormente, la reinención de un currículo nacional que busque crear incidencia en valores como disciplina, transformación, disruptividad, ejecución y más aún identidad nacional, garantizando experiencias en todos los ámbitos desde el deportivo hasta la cultura, pero que sean dirigido por especialistas de las áreas como tal.

Es en este punto donde se pueden apreciar y valorar los ejercicios centroamericanos como el nicaragüense o el salvadoreño, quienes desde sus emergencias construyen un currículo con miras a la reivindicación humana.

En última instancia establecer un plan de acción por quinquenios en donde se vaya gestando una quema de etapas lo cual quiere decir transformar paulatinamente en un periodo de medio plazo; iniciar con la infraestructura de los centros educativos, seguir con la reinención del currículo, finalizar con la adaptación del docente a las nuevas tendencias didácticas, sabiendo que en quince años estaremos en un nivel superior al que se cuenta actualmente.

Finalmente, establecer una cátedra política de carácter científico y no ideológico, donde los niños y niñas del país conozcan sus derechos, obligaciones, deberes y las normas que rigen nuestra forma de actuar. Esto permitirá que las nuevas generaciones identifiquen líderes capaces de impulsar transformaciones significativas, en lugar de ser meras bases partidarias hostigadas durante los procesos electorales.<sup>21</sup>

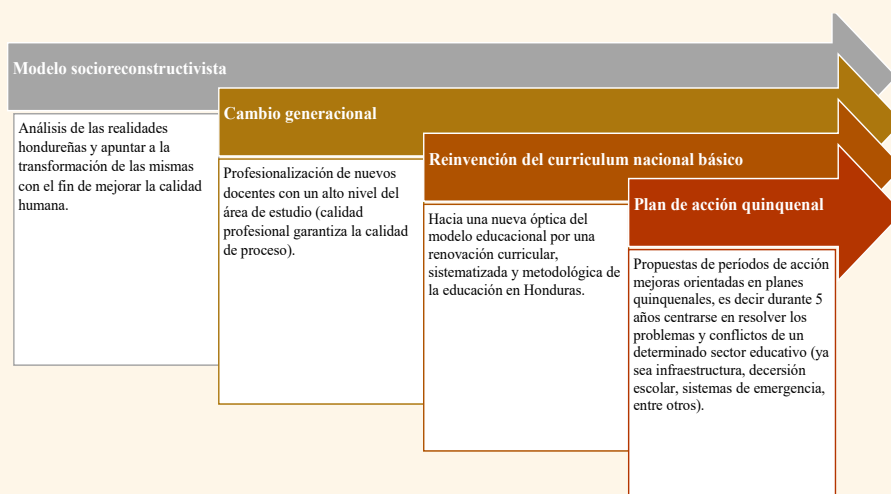


Figura 1. Etapas de la refundación del sistema educativo nacional  
Nota: Elaboración propia, año 2022.

19. Secretaría de Educación de Honduras. ¡Yo, sí puedo! 5 de mayo de 2025. <https://yosipuedo.se.gob.hn/LandingPage>.

20. Sin embargo, las autoridades de la Secretaría de Educación ponen a disposición jornadas de actualización para docentes.

21. Actualmente se cuenta con la Cátedra del Himno Nacional y Cátedra Morazánica, pero ninguna de ellas pretende formar al estudiante como un actor político.

## 5. Reflexiones finales: una crítica a las educaciones populares

Es crucial reconocer que no se pueden comparar los esfuerzos de «popularización» de la educación entre los países centroamericanos debido a dos factores principales. Primero, la diferencia temporal: Nicaragua implementó este concepto en la década de los ochenta, mientras que en Honduras su implementación fuerte es apenas contemporánea. Segundo, la naturaleza intrínseca de los proyectos: el caso nicaragüense destaca por su autenticidad y arraigo a una identidad nacional, elementos que escasean en Honduras, donde el discurso político predomina sobre la efectividad de un proyecto real.

Del mismo modo se debe entender como la educación popular en Nicaragua representa un hito histórico sin precedentes en América Latina, ni aún la misma Cuba con cero analfabetismo podría establecer las pautas para un rescate inmediato de la población. Sin embargo, el mayor problema para Nicaragua fue el alto grado de empirismo en los maestros populares, generando una serie de dudas sobre la efectividad del sistema y desencadenando una serie de cambios para su mejoría.

En el caso hondureño, no se sufrirá de ese empirismo debido a la alta tasa de profesionalización del magisterio nacional, el cual en su mayoría posee el grado mínimo universitario de licenciaturas, además de contar con la oportunidad de convivir con sistemas de alfabetización como el proyecto «Yo sí puedo» o los trabajos educativos sociales.

Es necesario sentar los precedentes de estos sistemas por la necesidad misma de compartir experiencias que pueda dar una pauta de ejecución —Nicaragua sobre Honduras— en temporalidades totalmente diferentes, con paradigmas educativos muy tecnificados en la actualidad o bien, contextos históricos no compartidos, pero que poseen relaciones directas de compartir en los temas cívicos y artísticos en los espacios fronterizos.

Finalmente, las realizaciones de estos elementos investigativos deben continuar realizándose, ya que permiten el enriquecimiento cultural científico de las problemáticas sociales en la región centroamericana desde una perspectiva más amplia y no una visión localista de la temática, que en la mayoría de los casos, limita el entendimiento de las posibles soluciones o alternativas no adaptables a las realidades individuales de cada nación.



**Ilustración 4:** Asesor Cubano del Programa de Alfabetización ¡Yo, Sí Puedo! Anisbel Lícior, en una comunidad rural del sur de Honduras.

Fuente: Colección privada del autor, Choluteca, 2025.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barahona, M. *Honduras en el Siglo XX: Una Síntesis Histórica*. Tegucigalpa: Guaymuras, 2005.
- Diario El Herald. «Con el nuevo modelo educativo aumentarán las horas clases en Honduras». 19 de julio de 2023.
- El 19 Por Más Victorias. «Así avanza el sistema de educación pública en Nicaragua en este año 2023». Nacionales, 08 de febrero de 2023.
- Hall, C. «América Central como Región Geográfica». Editado por la Universidad de Costa Rica. Anuarios de Estudios Centroamericanos, n° 11 (1985): 5-24.
- La Prensa. «Inicia Campaña “La Educación nos Cambia la Vida”». Honduras, 04 de febrero de 2008.
- Lammerink, Marc P, y Gerard Prinsen. «Educación Popular en Nicaragua: Un proceso en Marcha desde la Educación Formal». Revista Colombiana de Educación I Semestre , n° 17 (enero 1986).
- Martínez-Rugama, G. I., et. al. «La Educación en Nicaragua». Editado por Angel Sol Sanchez. Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua- León) 3, n° 5 (2017).
- Molina, J. S., *La Educación Popular en Honduras ¿existe?* Entrevista de Erick José Guevara Pineda. (01 de abril de 2023).
- Näslund-Hadley, E., et. al. *Educación en Nicaragua: Retos y Oportunidades*. Banco Interamericano de Desarrollo, 2012.
- Organización de las Naciones Unidas. *Carta de las Naciones Unidas*. San Francisco: ONU, 1945.
- Retana Padilla, C., y Esquivel Alfaro, J., *Indicadores del Estado de la Educación en Centroamérica y República Dominicana con especial atención a las líneas del Programa de Manejo de Calidad Educativa*. Editado por Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). San José: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), 2006.
- Secretaría de Educación de Honduras. ¡Yo, sí puedo! 05 de mayo de 2025. Recuperado de: <https://yosipuedo.se.gob.hn/LandingPage>.
- Secretaría de Educación de Honduras. «Gobierno oficializa convocatoria ciudadana para la construcción del Plan de Refundación del Sistema Educativo Hondureño», 2 de marzo de 2022. Recuperado de: <https://www.se.gob.hn/detalle-articulo/1883/>
- Televisión Nacional de Honduras (TNH). 10 de octubre de 2022. Recuperado de: <https://tnh.gob.hn/nacional/suscriben-la-declaratoria-para-la-refundacion-de-la-educacion-en-honduras-video/#:~:text=%2D%20Como%20parte%20de%20las%20acciones,de%20la%20Educaci%C3%B3n%20en%20Honduras%E2%80%9D>
- Universidad Centroamericana. *Nicaragua: un nuevo reto hacia una Educación Popular y una Educación en Pobreza*. Revista Envío, N° 48 (junio 1985).



# *El grupo Ferrari*

## Elementos para el estudio de los grupos de poder en Honduras: un caso familiar

Ismael Zepeda Ordóñez\*

**RESUMEN:** La historia de la familia Ferrari en Honduras desde la llegada de José Ferrari en 1823. Detalla su proceso de naturalización, sus matrimonios con la familia Agüero (con antecedentes en minería y cargos públicos), y su involucramiento temprano en la vida política y económica de Tegucigalpa, incluyendo préstamos forzados al Estado. Se mencionan los cargos públicos ocupados por miembros de la familia, como alcaldes, intendentes, directores de la Casa de la Moneda, y rectores de la Universidad de Honduras, así como su participación en gremios y sociedades. A finales del siglo XIX, se observa un declive en la Casa Ferrari frente a los nuevos capitalistas. Sin embargo, a partir del siglo XX, la familia Ferrari-Sagastume se fortaleció a través de los medios de comunicación, consolidándose como un vínculo crucial en los grupos de poder de Honduras. El texto concluye resaltando la importancia de esta familia como un eslabón en el bloque hegemónico y la necesidad de una lectura crítica de la historia hondureña.

**Palabras clave:** Grupos de poder, familia Ferrari, Honduras, historia, Tegucigalpa, élites, medios de comunicación.

José Ferrari llegó a Honduras en 1823, de acuerdo con los datos de la solicitud de naturalización<sup>1</sup> presentada en Comayagua a los tres días del mes de mayo de 1843. En ella se presenta de origen austriaco, sin embargo, en las conversaciones con el viajero estadounidense William Vincent Wells<sup>2</sup> en 1854 durante su viaje por Tegucigalpa manifiesta ser natural de Ragusa, Italia, ciudad ubicada en las costas del mar Adriático. Durante la administración del general Francisco Ferrera, la Asamblea Legislativa emitió un decreto sobre nacionalidad obligando a los ciudadanos extranjeros a solicitar la naturalización.<sup>3</sup>

Sin embargo, Pedro Ferrari,<sup>4</sup> coronel de los Ejércitos Españoles es albacea de Francisco Javier Manzanares, propietario de la Hacienda El Guayabo en la jurisdicción de Nacaome en 1786. En el documento del reclamo de derechos mortuales de Manzanares no se aportan datos personales sobre el coronel Ferrari. Es indudable que individuos con el apellido Ferrari desempeñaron importantes papeles al servicio de la Corona Española. Juan y Estéfano de Ferrari<sup>5</sup> eran delegados plenipotenciarios de Felipe II en asuntos cerca de Constantinopla.

Contrajo nupcias con Mariana Agüero, hija del minero José María Agüero y a quien su tío Rafael<sup>6</sup> deja derechos sobre una casa ubicada a inmediaciones de la Plaza Los Dolores. Sus abuelos Joseph Gonzáles de

1. Legajo de solicitudes de naturalización al Supremo Gobierno de Honduras, 1841-1845. ANH.

2. *Exploraciones y Aventuras en Honduras* por William V. Wells. 1857. Ediciones Banco Central de Honduras. 1960. P, 183, Nota (2).

3. *El Redactor Oficial de Honduras*. No. 53. Páginas 259-260. Comayagua, marzo 15 de 1843.

4. Caja No. 70. Documento No. 2379. Un folio. 1786. Archivo Nacional de Honduras.

5. Braudel, Fernando. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Tomo II. Fondo de Cultura Económica. México. 1953. P,526.

6. Rafael Agüero y su testamentaria. Año de 1810. Caja No. 10 Documento 393, 5 folios. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras.

\*Ismael Zepeda Ordóñez, Historiador. UNAH; correo electrónico: zepedamonjaras2023@hotmail.com

Agüero y Ángela Lozano. Don Joseph Gonzáles de Agüero<sup>7</sup> fue un importante hombre en los negocios mineros y desempeñó cargos en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa. Fue originario de Toledo, España y alcanzó el grado de teniente de Infantería. Es Regidor para el año de 1770<sup>8</sup> cuando el Ayuntamiento decidió cambiar la Fiesta de San Miguel del 29 de septiembre al 25 de diciembre. Era alcalde mayor don Francisco de la Rosa y Aguayo. Durante el año 1783 el Gremio de Mineros<sup>9</sup> de Tegucigalpa inicia las diligencias para advocarse por Patrona Tutelar a la Virgen de Guadalupe con una celebración anual y un patrocinio del culto bajo la modalidad de Cofradía y un Altar en la Iglesia del Convento San Francisco. Joseph Gonzáles de Agüero apoya las iniciativas de su gremio. Falleció<sup>10</sup> en 1789 y su esposa doña Ángela Lozano, quien falleció<sup>11</sup> el 20 de junio de 1805. Los registros de Minas a favor de Agüero estaban ubicados en Cantarranas<sup>12</sup>, Cedros y Barajana.

Don José María Agüero Lozano fue regidor sencillo. La familia Ferrari Agüero<sup>13</sup> tempranamente se vio obligada a suscribir empréstitos a favor del Estado de Honduras a consecuencia de las guerras intestinas y al crónico déficit fiscal de la administración pública. La Asamblea Constituyente<sup>14</sup> el 7 de diciembre de 1824 con cargo a Tegucigalpa por valor de 5,000.00 pesos entre los principales capitalistas.

Don José y Mariana recibieron a su primer vástago José Antonio el 29 de Octubre de 1825,<sup>15</sup> siendo el padrino de bautismo don Teodoro Milla, esposo de Carmen Agüero. El año de 1826 hace un donativo al gobierno por la suma

de 500.00 pesos.<sup>16</sup> Efectúa una donación voluntaria para sostener la División Federal al mando del capitán Ramón Anguiano.<sup>17</sup>

El Consejo Representativo<sup>18</sup> del Estado de Honduras en decreto del 13 de junio de 1831 reconoce a José Ferrari como un hondureño naturalizado y debe otorgársele pasaporte para movilizarse por el territorio nacional. Pese a ser estimado como hondureño en 1836,<sup>19</sup> se le obliga a presentar los documentos de su casa, ubicada frente a la Plaza de La Parroquia, hoy Edificio Simón. Nace su hijo Trinidad Ferrari Agüero<sup>20</sup> el 22 de mayo de ese mismo año. En 1839 se le obliga a suscribir un empréstito forzoso por valor de 5,000.00 pesos, de un total de 36,000.00 pesos sobre Tegucigalpa. Son forzados a suscribir George Lozano, José María Lozano, Miguel Antonio Lozano, Nazario Colindres, Leocadio Lardizábal, Manuel Castro, Carlos Dárdano, Trinidad Estrada, Tomás Soto, Miguel Bustamante y don Escolástico Zepeda, con diversas cantidades.<sup>21</sup> Para sostener la campaña militar del general Francisco Ferrera contra la República Federal en 1839 se decreta un nuevo empréstito y se asigna a Ferrari 1,000.00 pesos forzosamente.<sup>22</sup>

Ante los cambios producidos por la coyuntura del ascenso del general Francisco Ferrera a la Presidencia de Honduras, fue elegido alcalde de Tegucigalpa en 1841 y 1843.<sup>23</sup> Durante 1842 es nombrado Intendente<sup>24</sup> de Tegucigalpa.<sup>25</sup> Entre los años 1844 y 1854, se desempeñó como director de la Casa de la Moneda.<sup>26</sup> Además en 1853 fue el jefe político de Tegucigalpa. En el año 1854, fue

7. Nómina de los vecinos principales del Real de Minas de Tegucigalpa en 1762. Revista de la Academia Hondureña de Geografía e Historia. Tomo LXII. Números 21-22. P. 19.

8. Martínez, Mario Felipe. «El año que cambiaron la Fiesta de San Miguel de Tegucigalpa». *Diario El Herald*. Domingo 4 de agosto de 2002. Tegucigalpa. P. 4.

9. Caja No. 65. Documento No. 2169. 6 folios. Documentos coloniales. ANH.

10. Testamentaria de Joseph Agüero. Caja No 11. Documento 305. Secretaria de Relaciones Exteriores de Honduras.

11. Libro de Defunciones de 1796-1818. Folio 104. Archivo Eclesiástico de la Parroquia San Miguel.

12. Litis entre José Agüero y José Tomé por una Mina en Cantarranas. Caja No 64. Documento 2108, ANH.

13. Documento No. 3.3.1.6. Intendencia General del Estado. Empréstitos. 1824. ANH.

14. Caja No. 266. Documento No. 0028. Libro de Actas de la A.N.C. en Cedros. ANH

15. Libro de Bautismos 6B, años 1826-1827. Folio 205. Archivo Eclesiástico de la Parroquia San Miguel. Tegucigalpa.

16. Caja No. 272. Documento 075. Libro de Tesorería General. 1826. Folio

17. Fondo República Federal. ANH.

17. Idem, Folio 21. Empréstito voluntario del 16 de junio de 1827.

18. Caja No 268. Documento No 0039. Libro de Acuerdos del Consejo Representativo de Honduras. 1830-1831. Folios 111-113 y 115-116. Fondo de la República Federal, ANH.

19. Caja No. 270. Documento No. 0053. Libro de Asuntos del Ministerio General. Folio 50 y 53. Fondo de la República Federal. ANH.

20. *Revista de la Universidad de Honduras*. Tomo III. Número 1. Junio de 1911. P. 12.

21. Legajo de Documentos del Supremo Gobierno de Honduras. Año 1839. ANH.

22. Caja No. 270. Documento No. 056. Libro de Acuerdos del Supremo Gobierno -1837-1839. Folio 101-103. Fondo de la República Federal. ANH.

23. Actas municipales de Tegucigalpa. Años 1841-1843. Archivo Municipal.

24. Libro Copiadores No. 97. Libro del Ministerio General. ANH.

25. Libros Copiadores del Supremo Gobierno No. 50. Año 1842. ANH.

26. Castillo Flores, Arturo. 1974. *Historia de la Moneda*. Ediciones Banco Central de Honduras. Pp, 85-107.

sustituido por don José María Lazo. Nuevamente en 1855 desempeñó el cargo de superintendente de la Casa de la Moneda.

En 1855,<sup>27</sup> ante la peste de viruela y cólera en Nacaome y Comayagua, se organizó un Junta de Sanidad y se reconoció, entre otros, a José Ferrari y Agapito Lazo como licenciados en Medicina. En la lista de capitalistas de 1856, el capital productivo de Ferrari era de 4,500.00 pesos. Rafael Ferrari Agüero<sup>28</sup> firma el acta de adhesión del vecindario y Alcaldía de Tegucigalpa solicitando la reforma a la Constitución de 1848 para la campaña reeleccionista del general Santos Guardiola. Se imprimieron 800 ejemplares del acta. Durante el año de 1863, el licenciado Trinidad Ferrari Agüero fue síndico de la Corporación Municipal de Tegucigalpa.<sup>29</sup> José Ferrari falleció en 1863 y concedió un legado por valor 1,500.00 pesos para obras pias y la Municipalidad lo invirtió en el Panteón de La Chivera.<sup>30</sup>

El abogado Trinidad Ferrari Agüero fue electo diputado por Tegucigalpa para los años 1864-1866,<sup>31</sup> rector de la Universidad de Honduras entre 1865-1868,<sup>32</sup> casado con Guadalupe Guardiola, hija del extinto general Santos Guardiola y Ana Arbizú Flores.<sup>33</sup>

El licenciado José Antonio Ferrari Agüero fue alcalde para el período 1868.<sup>34</sup> La casa comercial Ferrari cuenta con alumbrado. El joven estudiante de Medicina, Esteban Ferrari Agüero, pronunció un discurso en el salón de la Sociedad Latinoamericana de París el 7 de noviembre de 1869.<sup>35</sup> En 1871 José Antonio Ferrari Agüero es nuevamente alcalde. Para 1872 Trinidad Ferrari fue elegido alcalde. Trinidad Ferrari fue nombrado Magistrado de la Corte, Sección Tegucigalpa en 1874.<sup>36</sup>

Esteban Ferrari Agüero fue miembro de la Comisión para elaborar una biografía del padre Reyes.<sup>37</sup> En 1876 Trinidad Ferrari Agüero es elegido nuevamente alcalde

27. Acta de la municipalidad de Tegucigalpa. Año 1855. Microfilm No. 401. ANH.

28. Acta del 10 de octubre de 1861. Idem.

29. Acta del 1 de enero de 1863. Idem.

30. Acta del 24 de abril de 1863. Idem.

31. Acta del 15 de noviembre de 1863. Folio 50. Idem.

32. *Revista de la Universidad*. Tomo 3. No 7. 1911. Página 467.

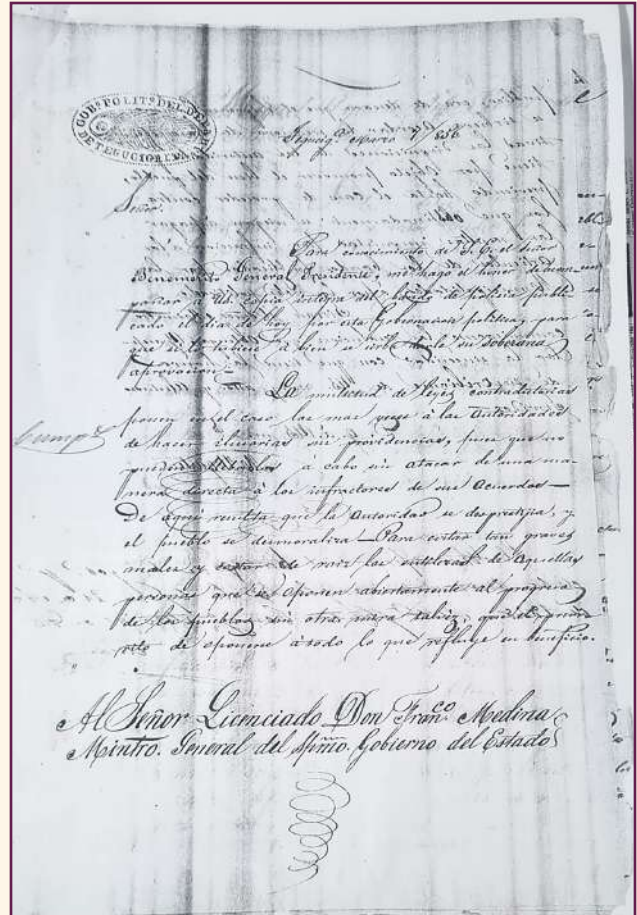
33. *La Gaceta* No. 70 del 17 de octubre de 1867.

34. Acta del 1 de enero de 1868.

35. *La Gaceta* Tomo 8, número 4 del 20 de febrero de 1870, pp. 30-31. Comayagua.

36. *Diario El Nacional*. No 1 del 18 de febrero de 1874.

37. Acta Municipal del 21 de octubre de 1875.



Bando al ministro General del Gobierno de 1856, documentos de la Alcaldía Municipal de Tegucigalpa

municipal. Esteban Ferrari Agüero firmó la oposición al Diezmo y solicitó al Gobierno de Soto su abolición absoluta.<sup>38</sup> Trinidad Ferrari fue Diputado entre 1880 y 1884. Firmó la Constitución Política de la República de Honduras de 1880. En los actos de Inauguración de los trabajos del Hospital General, Luis y Trinidad Ferrari Agüero firman, entre otros, el acta de apertura.<sup>39</sup> El Dr. Esteban Ferrari Agüero es nombrado Rector de la Universidad de Honduras para el periodo 1883 a 1887.<sup>40</sup>

El Dr. Esteban preside la Sociedad Hondureña de Agricultura cuyo objetivo es promover y fomentar la agricultura e industria nacional.<sup>41</sup> El Dr. Esteban Ferrari pronunció un discurso en la toma de posesión del general Luís Bográn el 27 de noviembre de 1883. El Dr. en Derecho

38. Acta Municipal del 28 de abril de 1878. Idem.

39. *La Gaceta* No. 97 del 27 de noviembre de 1880.

40. *Diario Oficial La Gaceta*. No. 242 del 7 de enero de 1884.

41. *Diario Oficial La Gaceta*. No. 255 del 21 de abril de 1884.

Trinidad Ferrari es electo Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y Juez Propietario del Tribunal Supremo de Guerra.<sup>42</sup> Una nueva calificación de capitalistas realizada por la Municipalidad en 1893, la Casa Ferrari tiene bienes por valor de 24,000.00 pesos.<sup>43</sup> Se observa el declive comercial de la Casa Ferrari frente a otros capitalistas como Ignacio Agurcia, Santos Soto, Daniel Fortín, Ricardo Streber y los inversionistas extranjeros. Para 1897, los herederos de José Ferrari tienen bienes valorados en 3,000.00 pesos y Antonio Ferrari y hermanos poseen valores calificados en 2,000.00 pesos.<sup>44</sup> Los nuevos tiempos tienen oportunidades para otros grupos económicos.

A lo largo del siglo XX, Tegucigalpa ofreció oportunidades a capitalistas emprendedores. Los grupos tradicionales se vieron obligados a adaptarse o desaparecer, lo que llevó a la disminución de la burguesía nacional desde el siglo XIX. Inmigrantes europeos y de Medio Oriente ocuparon espacios económicos en la primera mitad del siglo XX.

A partir de la tercera década del siglo XX, el auge de los medios de comunicación brindó nuevas oportunidades a los Ferrari-Sagastume, permitiéndoles fortalecer su posición entre las élites hondureñas. Después de doscientos años de presencia en Tegucigalpa, constituyen un vínculo crucial entre los grupos de poder en Honduras. Este nuevo panorama económico, con sus nuevas oportunidades, reconfiguró la estructura de poder, consolidando a los Ferrari-Sagastume como un eslabón importante en el bloque hegemónico. Todo esto resalta la necesidad de una lectura crítica de la historia de Honduras.

Comayagüela, M.D.C., agosto de 2025.

42. *La Gaceta*, números 271-272 del 18 y 25 de agosto de 1884, respectivamente.

43. Acta de la Sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 1893. Folios 259-260. *Idem*.

44. Acta Municipal del 16 de agosto de 1897. Folio 173. Archivo Municipal.



## Firma de la Independencia

Pintura de Luis Vergara Ahumada representando el momento en el que el Padre José Matías Delgado firma el acta (entre los años 1957 a 1959).